Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.932 | Buenos Aires, viernes 29 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Crédito extraordinario como complemento para la realización de trabajos comprendidos en la Ley 12.696 "Ley de la Carta".

LEY Nº 16.828

Sancionada: 30 de octubre de 1965.
Promulgada de hecho: 26 de noviembre de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Otórguese al Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Instituto Geográfico Militar), con carácter de excepción y por única vez, un crédito extraordinario de cuatrocientos millones de pesos moneda nacional ($ 400.000.000 m/n.), conforme a la discriminación consignada en el anexo adjunto, cuya inversión se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

1er. año	$	278.135.000
2do. año	,,	58.808.000
3er. año	,,	63.057.000

ARTICULO 2º — Considérese el monto acordado como complemento de partidas insuficientes ya asignadas para la realización de los trabajos comprendidos en la Ley 12.696, "Ley de la Carta", debiéndose destinar al cumplimiento del Plan de Cubrimiento Fotográfico del territorio del país.

ARTICULO 3º — La Secretaría de Guerra, por intermedio del Instituto Geográfico Militar, tendrá la responsabilidad del cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 4º — Las Reparticiones del Estado que realicen levantamientos topográficos necesarios para la planificación de sus trabajos podrán requerir, sin cargo alguno, de la Secretaría de Guerra (Instituto Geográfico Militar) el asesoramiento técnico necesario, para el aprovechamiento de la documentación aérea resultante de la aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, quedando facultado el Poder Ejecutivo para emitirlos en la cantidad necesaria hasta cubrir el importe fijado en el artículo 1º.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — Delfor Caressi
A. MOR ROIG — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.828** —

Aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional el 26/11/65, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

Anexo 1

DISCRIMINACION DE LA PARTIDA EXTRAORDINARIA POR AÑO Y POR RUBRO

	1er. Año	2do. Año	3er. Año
Técnicos y Personal Auxiliar	25.131.000	25.131.000	25.131.000
Cinco (5) Aviones	185.000.000		
Adaptación de los aviones	3.750.000		
Repuestos, inspecciones de 100 horas, combustibles y lubricaciones	24.667.000	24.917.000	29.666.000
Cinco (5) Automotores	3.000.000		
Mantenimiento, repuestos, combustibles y lubricantes	700.000	800.000	1.000.000
Instrumental de toma y restitución	17.200.000		
Instrumental de laboratorio	9.740.000		
Mantenimiento de instrumental de campo y gabinete	100.000	250.000	310.000
Rollos películas	1.500.000	930.000	930.000
Películas fotográficas	140.000	100.000	100 000
Papel fotográfico	1.000.000	800.000	770.000
Soportes para foto-índices e implementos de laboratorio	250.000	100.000	100.000
Drogas	400.000	280.000	200.000
Material y útiles para dibujo	157.000	100.000	100.000
Seguros	3.500.000	3.500.000	3.900.000
Imprevisto general	1.900.000	1.900.000	1.750.000
TOTALES	278.135.000	58.808.000	63.057.000

SUMARIO

EDICION DEL DIA. 29|4|66 (64 Páginas)

Ministerio del Interior
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

Nómbrase.

DECRETO Nº 2.835 - Bs. As., 25|4|66.

VISTO el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación para la designación del doctor Acdeel S. Salas, como Procurador del Tesoro de la Nación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase al doctor Acdeel E. Salas Procurador del Tesoro de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior
CONGRESO DE LA NACION

Señálase el día 1º|5|66, a las 11, para la apertura de las sesiones.

DECRETO Nº 2.877 — Bs. As., 26/4/66

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11) de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Señálase las 11 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 2.799 - Bs. As., 21|4|66

VISTO el Expediente Nº 54.141|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el contrato celebrado entre el señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado, y doctor Casimiro Antonio Bugallo, a fin de realizar tareas que le encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que a contratación de referencia se efectúa atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, con el doctor Casimiro Antonio Bugallo (M. Nº 5.026.532), durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1966, con una remuneración mensual de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 28 — 9 — 706 — 35 — 54 — 276 del Ejercicio Financiero 1966.

Art. 3º — Déjase establecido que al contrato aprobado por el presente decreto le alcanzan las previsiones que determina la **Ley 16.589**, quedando en consecuencia comprendido en los regímenes jubilatorios respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

Servicios contratados

DECRETO Nº 2.520. — Bs. As., 13|4|66.

VISTO el presente Expediente Nro. 50 300|66, por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de las tareas administrativas de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de la circunstancia señalada, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Dirección Nacional de Aduanas y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nro. 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese por el término de seis (6) meses con opción a seis (6) meses más, la contratación de las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente decreto, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas con las remuneraciones que en cada caso se indica.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto.



Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, serán atendidas con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a terceros" del presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO I.

Nómina del Personal cuya Contratación Autoriza el Artículo 1º del Decreto Número 2.520

Apellido y Nombres	L. E.	Jornal m$n.	
Binetti, Julio ..	4.355.287	96	p/h.
Lenavena Héctor Pascual	4.118.623	96	"
Morán Néstor ..	5.298.685	96	"
Malatesta, Luis María	4.369.979	96	"
Capello, Reinaldo Hugo	7.724.797	96	"
Salas, Néstor Oscar	4.287.235	96	"
Alvarez, Héctor Oscar	4.559.894	96	"
Nocelli, Carlos José	4.312.257	96	"
Márquez, Carlos Alfredo	4.878.410	96	"
Segarra, Roberto	422.988	96	"
Bruno, José ..	4.370.496	93	"
	Céd. Id.		
Barale, Héctor..	3.896.023	96	"

ANEXO II

Contrato Tipo de Locación de Servicios que Autoriza el Artículo 2º del Decreto Número 2.520

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la Contratante, representada por el Director Nacional, quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal y el señor... domiciliado en... en adelante el Contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante decreto Nº ... Primero: La Dirección Nacional de Aduanas contrata los servicios del Contratado para desempeñar tareas... a partir del... y hasta el... Segundo: La Contratante asigna y el Contratado acepta como retribución de los servicios que cumplirá en el horario que se le fije el pago de una remuneración de m$n...., sobre la base del horario normal de la Repartición. Las jornadas mayores o menores del horario normal, se abonarán o se deducirán a razón de m$n.... por cada hora. Tercero: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el Contratado gozará de los beneficios del salario familiar, sueldo anual complementario y del Fondo de Estímulo, no teniendo derecho a otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Contratante. Cuarto: El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan, en lo sucesivo por la Contratante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. Quinto: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales las partes aceptarán, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los... días del mes de... del año.... quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado.

DECRETO Nº 2.802 - Bs. As., 21|4|66

VISTO los contratos de servicios personales celebrados ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita Juana Josefina Croce y el señor Jorge Luis Lobo, de los que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de los agentes mencionados para atender tareas administrativas, en la Dirección Nacional de Aduanas;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con las medidas de que se trata y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales celebrados entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita Juana Josefina Croce y el señor Jorge Luis Lobo, por el lapso e importe que se indica en los mismos, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de ciento sesenta y un mil doscientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 161.280), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del presupuesto 1966 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.670. - Bs. As., 18|4|66.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, de acuerdo al Decreto Nº 10.800|65, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Que la importancia de las tareas asignadas al causante justifica el otorgamiento a favor del mismo de las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, ajustándose su desempeño a los requisitos exigidos por el régimen citado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase A — Grupo I, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4001, a D. Emilio Alvaro Ibarra (M. I. 4.453.373 D. M. 4, Cl. 1923, C. I. 2.093.062, de Pol. Fed.).

Art. 2º — Acuérdanse al agente designado en el artículo anterior, las compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

DECRETO Nº 2.761. — Bs. As., 20|4|66.

VISTO:

Los Expedientes Nros. 117.841|65 y 117.842|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en los cuales la señora María Ana Stamatesco de Spagnuolo y el señor Guillermo Alberto Mestanza interponen recursos contra el acto del Consejo Nacional de Educación que no hace lugar al reintegro de un día de sueldo descontado con motivo del paro realizado por el personal docente, con fecha 21 de junio de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que el descuento de haberes de que se agravian los recurrentes, responde a la correcta aplicación del Decreto Nº 4.973|1965;

Que sin perjuicio de ello, es oportuno señalar que debe separarse el ejercicio del derecho de huelga de lo relativo a la percepción de haberes devengados durante el tiempo en que no se hubiera prestado servicios;

Que el descuento de tales haberes no es de por sí el desconocimiento del derecho de huelga consagrado por la Constitución Nacional;

Que por otra parte, no puede discutirse en sede administrativa la inconstitucionalidad de los actos del Poder Administrador;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar los recursos interpuestos por la señora María Ana Stamatesco de Spagnuolo y por el señor Guillermo Alberto Mestanza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se exceptúa a la Procuración del Tesoro de la Nación, de la prohibición del Decreto 3.609|65 para la compra de un automotor.

DECRETO Nº 2.803 - Bs. As., 21|4|66

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.388|65 se autorizó a la Secretaría de Hacienda a transferir —con cargo— al Poder Judicial, el automóvil asignado a la Procuración del Tesoro de la Nación;

Que, además, por dicho decreto se autorizaba al aludido organismo a adquirir un automotor en las condiciones establecidas por el artículo 182 de la Ley de Aduanas, para lo cual se lo exceptuaba de lo estatuido por el artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 3.609|65;

Que la autorización antes enunciada no pudo concretarse en razón de que por Ley Nº 16.789 se dispuso que todos los poderes, reparticiones, organismos y entidades del Estado Nacional que adquieran automóviles destinados a su servicio deberán hacerlo entre los productos de la industria automotriz nacional;

Que dado la circunstancia comentada y teniendo en cuenta, por otra parte, que el Procurador del Tesoro de la Nación —en mérito a lo establecido por el artículo 99 de la Ley Nº 16.662— tiene derecho, por su jerarquía, al uso de automóvil oficial, pues el citado funcionario forma parte del personal superior del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Procuración del Tesoro de la Nación de la prohibición a que se refiere el Decreto Nº 3.609|65 en su artículo 2º, punto a) y facúltase a la misma a adquirir una unidad automotor, con intervención de la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a transferir de la cuenta especial "Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Suministros del Estado — Decreto Nº 8.534|61 — Sub-cuenta Secretaría de Estado de Hacienda" a la cuenta especial "Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Suministros del Estado — Renovación y|o ventas de automotores y otros bienes afectados al servicio del Estado Subcuenta Procuración del Tesoro de la Nación" la suma necesaria para posibilitar la adquisición que autoriza el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Dirección General de Contabilidad y Administración y Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Aranceles para los servicios de Inspecciones y Registro de Personal de la Navegación, Peritos Navales, Armadores, Agentes Marítimos, Buzos y Empresas y Agencias.

DECRETO Nº 2.834 — Buenos Aires, 25 de abril de 1966.

VISTO el Expediente X.DPN. 8 Nº 11|965, atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina - Prefectura Nacional Marítima), y

CONSIDERANDO:

Que la Prefectura Nacional Marítima cumple funciones de Policía de la Navegación y como tal presta diversos servicios que revisten el carácter de eminentemente técnicos y administrativos, que hacen a la seguridad de los buques y embarcaciones y por ende de la navegación;

Que se consideran en este orden las tareas de verificación del cumplimiento de requisitos técnicos en la construcción, modificación y reparación de buques y embarcaciones mediante la aprobación previa de planos y especificaciones respectivas, complementadas por el contralor de la realización de los trabajos, la determinación de arqueos y asignación y renovación de franco bordo, asignación de pasajeros y trojas, control de los equipos de seguridad a bordo y su inspección periódica, como así también las de cascos, motores, máquinas, calderas y accesorios que, con observancia de tratados internacionales existentes al respecto, conforman el otorgamiento de los distintos certificados exigibles para la navegación;

Que asimismo concurre a los mismos fines el control de la capacitación del personal que se desempeña en el ámbito de la navegación, y que se realiza mediante la habilitación y registro del personal de la navegación y el registro de Peritos Navales, Armadores, Agentes Marítimos, Buzos y Empresas y Agencias que actúan en trabajos portuarios, carga y descarga de buques, amarres y vigilancias privadas, como así también las inspecciones que se efectúan a instalaciones de astilleros y talleres navales;

Que la prestación de tales servicios inciden económicamente en el presupuesto de la Nación, por lo que sería justa y lógica una contribución para solventar los gastos que ello ocasiona;

Que la Prefectura Nacional Marítima posee la Cuenta Especial —Item 819— "Producidos Varios" en la que está previsto el ingreso que significaría el pago de aranceles por los mencionados servicios;

Que en consecuencia, resulta acorde con la realidad establecer un régimen arancelario que contemple el pago de tasas retributivas sobre los servicios que en beneficio de la seguridad de buques y embarcaciones presta la Prefectura Nacional Marítima;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Martima— a aplicar aranceles en su Servicio de Inspecciones y Registro de Personal de la Navegación, Peritos Navales, Armadores, Agentes Martimos, Buzos y Empresas y Agencias que actúan en trabajos portuarios, carga y descarga de buques, amarres y vigilancias privadas de acuerdo a las planillas adjuntas que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Las sumas que se recauden por el cumplimiento del artículo anterior, ingresarán en la Cuenta Especial "Producidos Varios" Anexo 100—62—ítem 819—.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo regulará y actualizará total o parcialmente los aranceles fijados a propuesta de la Secretaría de Marina - Prefectura Nacional Marítima.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, dése conocimiento a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

SERVICIO DE INSPECCIONES

Las tarifas consignadas en el presente serán de aplicación en las inspecciones que se realicen en el ámbito nacional o en el extranjero.

Al momento de hacer un pedido de inspección, los interesados depositarán en la oficina respectiva el importe correspondiente a la misma. En caso de que dicha inspección no pueda efectuarse por causas imputables al armador o al buque, deberá solicitarse una nueva inspección, depositando nuevamente su importe sin que quepa el derecho de devolución alguna.

Cuando exista una necesidad por parte del buque de que se realice una inspección en horas o días hábiles, y dicha necesidad sea justificada a criterio del Jefe de División, podrá efectuarse la misma, con un recargo del 30 % en el caso de hora inhábil, y un 40 %, si es día inhábil, por cada visita.

Las inspecciones de oficio, aquellas que se efectúen en averías con motivo de un sumario, y las realizadas en botes a remo afectados al transporte de pasajeros, serán gratuitas.

En las inspecciones que se lleven a cabo en buques extranjeros se aplicarán tarifas dobles de las consignadas.

En todos los casos en que se mencione la eslora de un buque o su tonelaje en las tarifas consignadas, se refiere a "eslora de registro" y "tonelaje de arqueo bruto", respectivamente.

Las tarifas que se establecen, son sin perjuicio del pago de pasajes y viáticos del inspector, acorde con el régimen respectivo vigente.

REGIMEN DE VISITAS DE INSPECCION

El régimen de "Visitas de Inspección" supone el pago de una tarifa por visita del inspector.

Toda inspección a un buque, que no esté prevista y con su correspondiente tasa, se ajustará al régimen de "Visitas de Inspección".

La primera visita que se efectúe para inspeccionar por este régimen, se cobrará de acuerdo a la siguiente escala:

En buques y embarcaciones:

Eslora hasta .... 60 metros	....	m$n.	350.—
,, de más de 60 ,, y hasta 125 metros	....	,,	600.—
,, ,, ,, ,, 125 ,, ,, ,, 175 ,,	....	,,	800.—
,, ,, ,, ,, 175 ,,	....	,,	1.000.—

En establecimientos y elementos inspeccionados en tierra:

Primera visita .... m$n. 800.—

Las visitas subsiguientes serán cobradas m$n. 300 en todos los casos.

Cuando se encuentre ya establecido por tarifa el monto de la primera visita de inspección, ésta será la de aplicación, y las subsiguientes, tal como se establece en el presente régimen.

PRIMERA INSPECCION DE LA CONSTRUCCION

Buques de hasta		30 metros de eslora	m$n.	400.—
,, ,, más de	30 metros hasta	60 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	60 ,, ,,	125 ,, ,, ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	125 ,, ,,	175 ,, ,, ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,, ,,	175 ,, ,,	210 ,, ,, ,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	210 ,,	....	,,	2.000.—

Las inspecciones restantes durante la construcción, se cobrarán por aplicación del régimen de "Visitas de Inspección".

INSPECCIONES DE CASCOS EN SECO Y A FLOTE

Buques de hasta		30 metros de eslora	m$n.	400.—
,, ,, más de	30 metros hasta	60 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	60 ,, ,,	125 ,, ,, ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	125 ,, ,,	175 ,, ,, ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,, ,,	175 ,, ,,	210 ,, ,, ,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	210 ,,	....	,,	2.000.—

Las tarifas consignadas se refieren a las inspecciones completas, sin tener en cuenta el número de visitas.

Las inspecciones de seguridad de la Vida Humana en el Mar y Privilegio de Paquete Postal serán incluidas sin cargo en la inspección de casco. Cuando cualquiera de estas inspecciones sea solicitada aisladamente, será cobrada de acuerdo a la tarifa establecida para inspecciones de casco.

Las tarifas de inspección de casco que se efectúen en remolcadores, chatas, barcazas y embarcaciones de navegación fluvial hasta 60 metros de eslora, tendrán un descuento del 30 % de las tarifas establecidas y sobre las visitas subsiguientes.

ASIGNACION Y RENOVACION DE FRANCO BORDO Y ARQUEO

Asignación:

Buques de hasta		300 toneladas	,,	500.—
,, ,, más de	300 hasta	500 ,, ...	,,	550.—
,, ,, ,, ,,	500 ,,	700 ,, ...	,,	600.—
,, ,, ,, ,,	700 ,,	1.000 ,, ...	,,	650.—
,, ,, ,, ,,	1.000 ,,	1.500 ,, ...	,,	750.—
,, ,, ,, ,,	1.500 ,,	2.500 ,, ...	,,	950.—
,, ,, ,, ,,	2.500 ,,	3.500 ,, ...	,,	1.150.—
,, ,, ,, ,,	3.500 ,,	5.000 ,, ...	,,	1.500.—
,, ,, ,, ,,	5.000 ,,	6.500 ,, ...	,,	1.750.—
,, ,, ,, ,,	6.500 ,,	8.000 ,, ...	,,	2.100.—
,, ,, ,, ,,	8.000 ,,	10.000 ,, ...	,,	2.500.—
,, ,, ,, ,,	10.000 ,,		,,	2.700.—

Renovación:

Buques de hasta		300 toneladas	,,	200.—
,, ,, más de	300 hasta	500 ,, ...	,,	220.—
,, ,, ,, ,,	500 ,,	700 ,, ...	,,	240.—
,, ,, ,, ,,	700 ,,	1.000 ,, ...	,,	260.—
,, ,, ,, ,,	1.000 ,,	1.500 ,, ...	,,	300.—
,, ,, ,, ,,	1.500 ,,	2.500 ,, ...	,,	380.—
,, ,, ,, ,,	2.500 ,,	3.500 ,, ...	,,	460.—
,, ,, ,, ,,	3.500 ,,	5.000 ,, ...	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	5.000 ,,	6.500 ,, ...	,,	580.—
,, ,, ,, ,,	6.500 ,,	8.000 ,, ...	,,	700.—
,, ,, ,, ,,	8.000 ,,	10.000 ,, ...	,,	750.—
,, ,, ,, ,,	10.000 ,,		,,	800.—

En cuanto al rearqueo y reasignación de franco bordo, por modificaciones de las estructuras únicamente, se cobrará por aplicación del régimen de "Visitas de Inspección". En caso de transformación de las estructuras, se aplicarán las tarifas que para "Asignación de Franco Bordo y Arqueo" se establecen precedentemente.

ASIGNACION DE TROJA

Buques de		hasta 60 metros de eslora	m$n.	400.—
,, ,, más de	60 ,,	125 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	125 ,,	175 ,, ,, ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	175 ,,	210 ,, ,, ,,	,,	1.000.—

Cuando para asignar troja sea necesario efectuar "Prueba de Estabilidad", se cobrará una sobretasa del 20 % sobre las tarifas anteriores.

ASIGNACION DE PASAJEROS

Asignación		hasta 12 pasajeros	m$n.	400.—
,, de más de	12 ,,	50 ,,	,,	450.—
,, ,, ,, ,,	50 ,,	100 ,,	,,	550.—
,, ,, ,, ,,	100 ,,	150 ,,	,,	650.—
,, ,, ,, ,,	150 ,,	200 ,,	,,	750.—
,, ,, ,, ,,	200 ,,	400 ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,, ,,	400 ,,	600 ,,	,,	1.300.—
,, ,, ,, ,,	600 ,,	800 ,,	,,	1.500.—
,, ,, ,, ,,	800 ,,	1.000 ,,	,,	2.000.—
,, ,, ,, ,,	1.000	,,	,,	2.500.—

La asignación de pasajeros en lanchas colectivas y balsas serán cobradas de acuerdo a las tarifas precedentes, con un descuento del 50 %.

Cuando la asignación de pasajeros requiera más de una visita del inspector, las subsiguientes serán cobradas por el régimen de "Visitas de Inspección".

DESGUACE

Se aplicará el régimen de "Visitas de Inspección".

INSPECCION DE ASTILLEROS Y TALLERES

Se aplicará el régimen de "Visitas de Inspección".

EJES PORTAHELICES

Menores de		75 milímetros de diámetro	m$n.	400.—
de más de	75 hasta	100 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,,	100 ,,	230 ,, ,, ,,	,,	600.—
,, ,, ,,	230 ,,	300 ,, ,, ,,	,,	700.—
,, ,, ,,	300 ,,	450 ,, ,, ,,	,,	850.—
,, ,, ,,	450 ,,	600 ,, ,, ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,,	600	,, ,, ,,	,,	1.200.—

En caso de que el eje sea nuevo, la inspección se recargará en un 30 % sobre las tarifas anteriores.

Cuando la inspección de eje se efectúe conjuntamente con la inspección de casco, será sin cargo.

INSPECCIONES DE EQUIPO DE SEGURIDAD

(Para Certificados de Navegabilidad, Seguridad de la Vida Humana en el Mar y Privilegio de Paquete Postal).

Buques y embarcaciones de pasajeros:

a) Con propulsión:

Buques de		hasta 25 metros de eslora	m$n.	400.—
,, ,, más de	25 ,,	60 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	60 ,,	125 ,, ,, ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	125 ,,	175 ,, ,, ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,, ,,	175 ,,	210 ,, ,, ,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	210	,, ,, ,,	,,	2.000.—

b) Sin propulsión:

Buques de hasta 25 metros de eslora m$n. 200.—

Buques de carga y especiales:

a) Con propulsión:

Buques de		hasta 30 metros de eslora	m$n.	400.—
,, ,, más de	30 ,,	60 ,, ,, ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	60 ,,	125 ,, ,, ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	125 ,,	175 ,, ,, ,,	,,	1.000.—
,, ,, ,, ,,	175 ,,	210 ,, ,, ,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	210	,, ,, ,,	,,	2.400.—

b) Sin propulsión:

Buques de		hasta 30 metros de eslora	m$n.	300.—
,, ,, más de	30 ,,	60 ,, ,, ,,	,,	350.—
,, ,, ,, ,,	60 ,,	125 ,, ,, ,,	,,	550.—

Las tarifas precedentes se refieren a la inspección completa, sin tener en cuenta el número de visitas que demande.

INSPECCIONES DE ELECTRICIDAD

De		hasta 5 kilovatios	m$n.	400.—
,, más de	5 ,,	10 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	10 ,,	15 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	15 ,,	20 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	20 ,,	25 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	25 ,,	30 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	30 ,,	40 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	40 ,,	50 ,,	,,	450.—
,, ,, ,,	50 ,,	100 ,,	,,	480.—
,, ,, ,,	100 ,,	200 ,,	,,	500.—
,, ,, ,,	200 ,,	300 ,,	,,	520.—
,, ,, ,,	300 ,,	400 ,,	,,	550.—
,, ,, ,,	400 ,,	500 ,,	,,	570.—
,, ,, ,,	500 ,,	1.000 ,,	,,	700.—
,, ,, ,,	1.000 ,,	2.000 ,,	,,	950.—
,, ,, ,,	2.000 ,,	3.000 ,,	,,	1.200.—
,, ,, ,,	3.000 ,,	4.000 ,,	,,	1.500.—
,, ,, ,,	4.000 ,,	5.000 ,,	,,	1.750.—
,, ,, ,,	5.000 ,,	6.000 ,,	,,	2.000.—
,, ,, ,,	6.000	,,	,,	2.200.—

Los kilovatios que se indican, representan la potencia de consumo.

Se entiende por "Inspecciones de Electricidad" las inspecciones de instalaciones y equipos eléctricos, correspondientes a las inspecciones de "Seguridad Eléctrica" y "Final Reglamentaria" (de acuerdo a planos aprobados), e inspección para "Privilegio de Paquete Postal".

Las tarifas precedentes, comprenden una inspección completa, sin tener en cuenta el número de visitas.

Toda otra inspección practicada en la rama de electricidad, será cobrada por el régimen de "Visitas de Inspección".

VERIFICACION DE EQUIPO RADIOELECTRICO

Se cobrarán por el régimen de "Visitas de Inspección".

MAQUINAS Y CALDERAS

Inspección de Máquinas Alternativas y Turbinas: (Estado de conservación o prueba de funcionamiento)

Potencias menores de	250 H.P.		m$n.	400.—
,, de más de	250 hasta	500 H.P.	,,	450.—
,, ,, ,, ,,	500 ,,	750 ,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	750 ,,	1.000 ,,	,,	550.—
,, ,, ,, ,,	1.000 ,,	1.500 ,,	,,	600.—
,, ,, ,, ,,	1.500 ,,	2.000 ,,	,,	650.—
,, ,, ,, ,,	2.000 ,,	3.000 ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	3.000 ,,	4.000 ,,	,,	950.—
,, ,, ,, ,,	4.000 ,,	5.000 ,,	,,	1.100.—
,, ,, ,, ,,	5.000 ,,	6.000 ,,	,,	1.200.—
,, ,, ,, ,,	6.000 ,,	7.000 ,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	7.000 ,,	8.000 ,,	,,	1.500.—
,, ,, ,, ,,	8.000 ,,	9.000 ,,	,,	1.650.—
,, ,, ,, ,,	9.000 ,,	10.000 ,,	,,	1.800.—
,, ,, ,, ,,	10.000 ,,	11.000 ,,	,,	1.950.—
,, ,, ,, ,,	11.000 ,,	12.000 ,,	,,	2.100.—
,, ,, ,, ,,	12.000 ,,	13.000 ,,	,,	2.200.—
,, ,, ,, ,,	13.000 ,,	14.000 ,,	,,	2.350.—
,, ,, ,, ,,	14.000 ,,	15.000 ,,	,,	2.500.—
,, ,, ,, ,,	15.000	,,	,,	2.700.—

Debe entenderse que en el caso de máquinas alternativas la potencia a que se refiere la tabla precedente será la "Potencia Indicada" y en el caso de turbinas será la "Potencia en el Eje".

Inspecciones de Motores a Combustión Interna

Potencias menores de			250	H.P.	m$n.	400.—
,, de más de	250	hasta	500	,,	,,	400.—
,, ,, ,, ,,	500	,,	750	,,	,,	450.—
,, ,, ,, ,,	750	,,	1.000	,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	1.000	,,	1.500	,,	,,	550.—
,, ,, ,, ,,	1.500	,,	2.000	,,	,,	600.—
,, ,, ,, ,,	2.000	,,	3.000	,,	,,	700.—
,, ,, ,, ,,	3.000	,,	4.000	,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	4.000	,,	5.000	,,	,,	900.—
,, ,, ,, ,,	5.000	,,	6.000	,,	,,	1.050.—
,, ,, ,, ,,	6.000	,,	7.000	,,	,,	1.150.—
,, ,, ,, ,,	7.000	,,	8.000	,,	,,	1.250.—
,, ,, ,, ,,	8.000	,,	9.000	,,	,,	1.350.—
,, ,, ,, ,,	9.000	,,	10.000	,,	,,	1.450.—
,, ,, ,, ,,	10.000	,,	12.000	,,	,,	1.700.—
,, ,, ,, ,,	12.000	,,	14.000	,,	,,	1.900.—
,, ,, ,, ,,	14.000	,,	15.000	,,	,,	2.000.—
,, ,, ,, ,,	15.000			,,	,,	2.200.—

Debe entenderse por potencia, la "Potencia al Freno".

INSPECCIONES DE CALDERAS PRINCIPALES

Potencias menores de			250	H.P.	m$n.	400.—
,, de más de	250	hasta	500	,,	,,	450.—
,, ,, ,, ,,	500	,,	750	,,	,,	500.—
,, ,, ,, ,,	750	,,	1.000	,,	,,	550.—
,, ,, ,, ,,	1.000	,,	1.500	,,	,,	600.—
,, ,, ,, ,,	1.500	,,	2.000	,,	,,	650.—
,, ,, ,, ,,	2.000	,,	3.000	,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,,	3.000	,,	4.000	,,	,,	950.—
,, ,, ,, ,,	4.000	,,	5.000	,,	,,	1.100.—
,, ,, ,, ,,	5.000	,,	6.000	,,	,,	1.200.—
,, ,, ,, ,,	6.000	,,	7.000	,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, ,,	7.000	,,	8.000	,,	,,	1.500.—
,, ,, ,, ,,	8.000	,,	9.000	,,	,,	1.650.—
,, ,, ,, ,,	9.000	,,	10.000	,,	,,	1.800.—
,, ,, ,, ,,	10.000	,,	11.000	,,	,,	1.950.—
,, ,, ,, ,,	11.000	,,	12.000	,,	,,	2.100.—
,, ,, ,, ,,	12.000	,,	13.000	,,	,,	2.200.—
,, ,, ,, ,,	13.000	,,	14.000	,,	,,	2.350.—
,, ,, ,, ,,	14.000	,,	15.000	,,	,,	2.500.—
,, ,, ,, ,,	15.000			,,	,,	2.700.—

Debe entenderse que las potencias a que se hace referencia en la tabla anterior, corresponden a las potencias de las máquinas propulsoras, y en consecuencia cuando se trate de máquinas alternativas se referirá a la potencia "Indicada", y en el caso de turbinas a la potencia "Eje".

Si fuera necesario más de una visita para completar la inspección las subsiguientes serán cobradas por el régimen de "Visitas de Inspección".

Cuando conjuntamente se inspeccionen calderas auxiliares y calderetas, las mismas se encuentra incluidas en las tarifas precedentes.

INSPECCIONES DE CALDERAS AUXILIARES

Primera Inspección .... m$n. 400.—

Si fuera necesaria más de una visita para completar la inspección se cobrarán las subsiguientes, por aplicación del régimen de "Visitas de Inspección".

INSPECCION DE CALDERETAS

Se cobrará de acuerdo al régimen de "Visitas de Inspección".

Se entiende por caldereta todo generador de vapor que sirva en forma exclusiva a uno o a todos los sistemas de: calefacción, guinches, cabrestante y timón.

CERTIFICACIONES SIN INSPECCION

A los certificados que se otorguen y no lleven consigo la necesidad de inspección especial, pero si tareas de cálculo, como autorizaciones de remolque, etc., se aplicará una tarifa de:

Eslora hasta 60 metros	m$n.	350.—
,, de más de 60 hasta 125 metros	,,	600.—
,, ,, ,, ,, 125 ,, 175 ,,	,,	800.—
,, ,, ,, ,, 175 ,,	,,	1.000.—

INSCRIPCIONES

DERECHO DE INSCRIPCION DE PATENTES

Práctico	m$n.	5.000.—
Capitán de Ultramar	,,	3.000.—
Piloto	,,	1.500.—
Pilotín	,,	500.—
Maquinista de 1ra.	,,	1.500.—
Maquinista de 2da.	,,	800.—
Maquinista de 3ra.	,,	500.—
Ayudante de Máquinas	,,	300.—
Aditamento Capacitación en Electricidad	,,	300.—
Comisario de 1ra.	,,	800.—
Comisario de 2da.	,,	400.—
Comisario de 3ra.	,,	300.—
Reválida Capitán de Ultramar	,,	20.000.—
Reválida Piloto	,,	10.000.—
Reválida Maquinista	,,	15.000.—
Capitán de Cabotaje	,,	800.—
Baqueano (ríos)	,,	800.—
Baqueano (tramos)	,,	600.—
Capitán de Ferrobarcos	,,	500.—
Capitán - Baqueano	,,	600.—
Patrón - Baqueano	,,	500.—
Patrón de 1ra.	,,	400.—
Patrón de 2da.	,,	300.—
Patrón Menor	,,	200.—
Patrón de Interior de Puerto	,,	200.—
Patrón de Pesca	,,	300.—
Timonel	,,	150.—
Electricista de 1ra.	,,	350.—
Electricista de 2da.	,,	250.—
Electricista de 3ra.	,,	150.—

El presente arancel se abonará por una sola y única vez.

DERECHO DE INSCRIPCION DE CERTIFICADOS

Patrón de barco pesquero de mar de 200 toneladas ...	m$n.	600.—
Patrón de barco pesquero de mar de 100 toneladas ...	,,	400.—
Patrón de barco pesquero de mar de 50 toneladas ...	,,	300.—
Conductor de Máquinas a Vapor	,,	350.—
Calderetero	,,	100.—

El presente arancel se abonará por una sola y única vez.

DERECHO DE INSCRIPCION DE TITULOS

Conductor de Motores	m$n.	400.—
Patrón Motorista Profesional del Delta de Primera Categoría	,,	400.—
Patrón Motorista Profesional del Delta de Segunda Categoría	,,	300.—

El presente arancel se abonará por una sola y única vez.

DERECHO DE INSCRIPCION DE HABILITACIONES

Motorista de 1ra.	m$n.	300.—
Motorista de 2da.	,,	200.—
Motorista de 3ra.	,,	100.—

El presente arancel se abonará por una sola y única vez.

DERECHO DE INSCRIPCION DE PERMISOS ESPECIALES

Permiso Especial de Patrón .... m$n. 200.—

El presente arancel se abonará por una sola y única vez.

DERECHO DE INSCRIPCION TEMPORARIA DE HABILITACIONES DE TRIPULANTES

En el orden marítimo (incluso Capitán de Cabotaje y Baqueano)	m$n.	500.—
En el orden fluvial	,,	250.—
En la pesca (Patrones de barco pesquero de mar)	,,	500.—
En la pesca (Conductores y Motoristas en el mar, incluidos técnicos en pesca)	,,	300.—

Toda habilitación temporaria tendrá una duración máxima de (90) noventa días, y será abonada por el Agente Marítimo y/o Armador cada vez que así lo solicite.

DERECHO DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LOS REGISTROS

	Inscripción		Reinscripción	
De Agentes Marítimos	m$n.	1.500.—	m$n.	500.—
De Armadores	,,	1.000.—	,,	300.—
De Peritos Navales	,,	300.—	,,	150.—
De Buzos	,,	300.—	,,	—

El derecho de inscripción en los Registros se abona por una sola y única vez en tanto que la reinscripción se opera anualmente.

DERECHO DE INSCRIPCION Y/O RENOVACION DE EMPRESAS Y AGENCIAS

a) **Derecho de Inscripción:**

Empresas de Trabajos Portuarios	m$n.	3.000.—
Empresas de Control de Carga y Descarga	,,	3.000.—
Empresas de Amarre	,,	2.000.—
Agencias Privadas de Vigilancia	,,	5.000.—

b) **Derecho de Inscripción por cada puerto de actuación:**

Empresas de Trabajos Portuarios	,,	1.000.—
Empresas de Control de Carga y Descarga	,,	1.000.—
Empresas de Amarre	,,	1.000.—
Agencias Privadas de Vigilancia	,,	1.000.—

c) **Derecho de renovación por cada puerto:**

Empresas de Trabajos Portuarios	,,	1.000.—
Empresas de Control de Carga y Descarga	,,	1.000.—
Empresas de Amarre	,,	1.000.—
Agencias Privadas de Vigilancia	,,	1.000.—

El derecho de inscripción se abonará por una sola y única vez.
Además, por cada puerto de actuación se abonará el recargo que se indica.
La renovación para actuar en cada puerto, se operará anualmente.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Reglamentación para la compra de maíz, girasol, maní, mijo, sorgo y soja.

RESOLUCION "JNG" Nº 9.533 Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 237|66 relativo a la Reglamentación para la adquisición de maíz, girasol, maní, mijo, sorgo granífero y soja de la cosecha 1965|66, lo informado por la Gerencia Comercial a fs. 64|65, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.712|65 del Poder Ejecutivo Nacional se fijaron los precios mínimos garantizados para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1965|66;

Que el mencionado decreto establece la libre comercialización de los productos mencionados, sin perjuicio de la intervención de esta Junta en la adquisición de las partidas que no sean absorbidas por el mercado libre, a los precios mínimos garantizados en el mencionado Decreto;

Que por Resolución "JNG" Nº 9.192|65 se aprobó la Reglamentación General de Compras de productos de la cosecha fina 1965|66;

Que siendo necesario complementar la reglamentación precitada, se han establecido normas especiales que definen las particularidades de la comercialización de cada producto;

Por ello y la conformidad prestada por la Comisión Comercial,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta, del maíz, girasol, maní, mijo, sorgo granífero y soja, cosecha 1965|66, ampliatoria de las normas dictadas por Resolución "JNG" Nº 9.192|65.

Art. 2º — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia a sus efectos, debiendo, además, disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Oscar Marcelo J. Liebhardt. — Carlos A. Beristain. — José G. Destain. — Oscar Antonio J. Graziani. — Guillermo David Picinato. — Raúl M. Urquiola.

NORMAS ESPECIALES PARA LA COMPRA DE MAIZ, GIRASOL, MANI, MIJO, SORGO GRANIFERO Y SOJA, COMPLEMENTARIAS DE LA REGLAMENTACION DE COMPRAS DE LA COSECHA 1965|66

(Ampliación de la Resolución "JNG" Nº 9.192|65)

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MAIZ

Artículo 90. — **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 18 de abril de 1966.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 91. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1965|66 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes, según Resolución "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Se aclara muy especialmente que la Junta no adquirirá el maíz denominado "semidentado" ni el blanco (morocho), los que deberán comercializarse libremente.

Se advierte que la Junta tampoco adquirirá bajo ningún concepto, mercadería "condicional" o de "calidad inferior" o con "chamico", la que deberá ser negociada en el mercado libre.

Igualmente se destaca que en los casos de rechazos de mercadería por contener "chamico", la Junta exigirá la devolución de los anticipos percibidos, intereses respectivos y diferencias de precio que resulten sin perjuicio de analizar debidamente la actuación de las firmas.

Artículo 92. — **Precios que paga la Junta:**

a) Tipo "duro" m$n. 750,— (setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

b) Tipo "dentado" m$n. 710,— (setecientos diez pesos moneda nacional).

Los precios citados se entienden por cada 100 kilogramos "a granel" sobre vagón puerto de Buenos Aires con las diferencias establecidas para los distintos puertos del país, y que se consignan en el Art. 102.

Artículo 93. — **Bonificaciones por entrega de mercadería embolsada:**

Podrá recibirse mercadera embolsada a opción del Organismo, bonificándose el precio de compra con el importe establecido por la Cámara correspondiente a la fecha de concertarse el negocio o a la apertura del Certificado.

La Gerencia Técnica suministrará semanalmente a las dependencias de esta Junta el boletín informativo con los valores fijados por las Cámaras respectivas. Las Delegaciones y Elevadores quedan facultados para recibir "embolsada" mercadería vendida "a granel" a pedido de los interesados y de acuerdo a las posibilidades de almacenaje.

Artículo 94. — **Impuestos provinciales y certificado de removido:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Artículo 95. — **Descuentos que debe soportar el productor:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, únicamente podrán efectuarse, cuando correspondan, los siguientes descuentos máximos:

a) Flete ferroviario: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigentes a la fecha de concertación de la operación.

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda la mercadería que se reciba se rebajarán los gastos de descarga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación y según la modalidad de los movimientos

Comisión Paritaria	Embolsada	Cortando	A granel
1	36,—	31,—	27,—
2	46,—	39,—	34,—
3	43,—	37,—	32,—
4	44,—	37,—	33,—
5	38,—	32,—	28,—
6	23,—	20,—	17,—
7	35,—	30,—	26,—
15	25,—	21,—	19,—
17	35,—	30,—	26,—

c) Entregas directas "a certificar" en Elevadores Oficiales de Campaña o Silos Subterráneos de Campaña: Corresponderá deducir el importe consignado en el artículo 35º según la instalación oficial en la cual se entregue la mercadería o el que rija a la fecha de cierre del certificado.

d) Impuesto a las actividades lucrativas: Sobre el valor total de la mercadería, deducidos los castigos por calidad y|o condición y el descuento por granel, cuando corresponda.

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

e) Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 31º, o en la Resolución "JNG" Nº 5.688|62 —artículo 1º de la presente Reglamentación—, según corresponda.

Artículo 93. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65 la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se mencionan según modalidad de la operación:

Provincia	Depósito del vendedor m$n.	Operación certificada m$n.
Buenos Aires	43,—	33,—
Santa Fe	40,—	30,—
Entre Ríos	53,—	13,—
Córdoba	37,—	27,—
La Pampa	40,—	30,—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 97. — **Compensaciones:**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26º, el Organismo abonará a las Cooperativas y a los Acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones para todas las zonas.

De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 270 días	De 271 días en adelante
1,20	0,85	1,03	1,30

Artículo 93.— **Disposiciones generales:**

Sólo se adquirirá mercadería que reuna las condiciones determinadas en la presente Reglamentación, ajustándose las operaciones a las normas generales establecidas para la cosecha fina 1965|66.

Los lotes que excedan las tolerancias de humedad deberán ser previamente secados por el vendedor y en el contrato de compra-venta (form. 1964) deberá consignarse, indefectiblemente, que se trata de maíz secado.

De igual modo y según lo disponen las respectivas bases estatutarias, cuando se trate de maíz natural deberá consignarse esta condición en el formulario Nº 1.964 —contrato de compra-venta—.

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nros. 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

Artículo 99. — **Venta de la Cooperativa|Acopiador a la Junta:**

Las ventas de Cooperativa|Acopiador se regirán por las normas vigentes contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Artículo 100. — **Mercadería en chacra, silos de chacra o en estibas-silos:**

La Junta no adquirirá maíz depositado en chacras, silos de chacra o almacenado en "estibas silos".

Al respecto se señala que en caso de identificarse contratos negociados sobre mercadería depositada en "estiba-silos" se operará la inmediata rescisión del o los contratos en las condiciones establecidas en el artículo 18.

Artículo 101. — **Comisión a corredores-comisionistas y|o federaciones o asociaciones de Cooperativas:**

Se fija la comisión total del 1 % (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13º.

Artículo 102. — **Puertos sobre los cuales se opera y diferencia de precio con relación a puerto de Buenos Aires:**

Puertos	Zona de producción	Diferencia
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	—
C. del Uruguey	Entre Ríos	3.—
Diamante	Entre Ríos	3.—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	3.—
Ramallo c|carro	Buenos Aires	8.—
Rosario	Rosafé y|o Bs. Aires	3.—
San Lorenzo	Rosafé	7.40
Pto. San Martín	Rosafé	8,30
San Nicolás	Bs. Aires o Rosafé	3.—
San Pedro c|carro	Buenos Aires	3.—
Santa Fe	Rosafé	3.—
V. Constitución	Rosafé	3.—

Artículo 103. — **Tarifas** para el transporte en lancha (en m$n. y por cada mil kilos), **puertos del Río Paraná y|o Uruguay y afluentes:**

Procedencia	Destino	Importe
Algarrobo	Santa Fe	555.50
Baradero	Buenos Aires	539.—
Brugo	Santa Fe	480.50
Buey	Santa Fe	480.50
Curtiembre	Santa Fe	430.50
Diamante	Santa Fe	480.50
Gualeguay (Pto. Ruiz)	Buenos Aires	752.—
Hernandarias	Santa Fe	480.50
Ibicuy	Rosario	521.50
La Paz	Buenos Aires	480.50
Las Palmas (Bs. As.)	Santa Fe	464.—
Paraná	Santa Fe	480.50
Reconquista	Santa Fe	654.50
Santa Elena	Santa Fe	480.50
Villa Urquiza	Santa Fe	480.50
Zárate	Buenos Aires	464.—
Concordia	Buenos Aires	836.—
Colón	Buenos Aires	605.—
Gualeguaychú	Buenos Aires	572.—

Nota: Las tarifas precedentes tienen incluído el 2 % de la Ley Nº 12.612.

Los gastos de "Guía" son por cuenta del vendedor.

Las Cooperativas|Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados están obligados a colocar la mercadería sobre lancha con gastos por su cuenta.

Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lancha.

Artículo 104. — **Tabla de merma por secada:**

Humedad Por ciento	Merma Por ciento	Humedad Por ciento	Merma Por ciento	Humedad Por ciento	Merma Por ciento
15,3	2,08	18,6	5,90	21,9	9,71
15,4	2,20	18,7	6,01	22,0	9,83
15,5	2,31	18,8	6,13	22,1	9,94
15,6	2,43	18,9	6,24	22,2	10,06
15,7	2,54	19,0	6,36	22,3	10,17
15,8	2,66	19,1	6,47	22,4	10,29
15,9	2,77	19,2	6,59	22,5	10,40
16,0	2,89	19,3	6,71	22,6	10,52
16,1	3,01	19,4	6,82	22,7	10,64
16,2	3,12	19,5	6,94	22,8	10,75
16,3	3,24	19,6	7,05	22,9	10,87
16,4	3,35	19,7	7,17	23,0	10,98
16,5	3,47	19,8	7,28	23,1	11,10
16,6	3,58	19,9	7,40	23,2	11,21
16,7	3,70	20,0	7,51	23,3	11,33
16,8	3.82	20.1	7,63	23,4	11,45
16,9	3,93	20,2	7,75	23,5	11,56
17,0	4,05	20,3	7,86	23,6	11,68
17,1	4,16	20,4	7,98	23,7	11,79
17,2	4,28	20,5	8,09	23,8	11,91
17,3	4,39	20,6	8,21	23,9	12,02
17,4	4,51	20,7	8,32	24,0	12,14
17,5	4,62	20,8	8,44	24,1	12,25
17,6	4,74	20,9	8,55	24,2	12,37
17,7	4,86	21,0	8,67	24,3	12,49
17,8	4,97	21,1	8,79	24,4	12,60
17,9	5,09	21,2	8,90	24,5	12,72
18,0	5,20	21,3	9,02	24,6	12,83
18,1	5,32	21,4	9,13	24,7	12,95
18,2	5,43	21,5	9,25	24,8	13,06
18,3	5,55	21,6	9,36	24,9	13,18
18,4	5,66	21,7	9,48	25,0	13,29
18,5	5.78	21,8	9,60		

Cuando la mercadería antes de su secado debe pasar por silo, se adicionará a la tabla 1,125 % en concepto de merma volátil por transile efectuado.

EJEMPLO:

a) **Mercadería que no se transila:**

Suponiendo un lote de 13.000 kilogramos de maíz que arroje una humedad de 16 %.

En la columna por ciento de humedad de la tabla, para el 16 % de humedad corresponde 2,89 de merma por peso:

$$\text{En consecuencia } \frac{13.000 \text{ kgs.} \times 2{,}89}{100} = 376 \text{ kgs.}$$

13.000 — 376 = 12.624 kilogramos.

b) **Mercadería que se transila:**

Suponiendo el mismo lote anterior, deberá adicionarse a la merma establecida en la tabla 0,125 %.

$$\text{En consecuencia: } 13.000 \text{ kgs.} \times \frac{(2{,}89 + 0{,}125)}{100} = 392 \text{ kgs}$$

13.000 — 392 = 12.608 kilogramos.

Los resultados de ambos ejemplos arrojan mercadería secada con humedad máxima de 14 %.

Nota: La tarifa establecida precedentemente se aplicará por cada 3 % o fracción en que sea necesario reducir la humedad que acuse el grano a la descarga, para colocarlo en los límites establecidos para su recepción.

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA GIRASOL

Artículo 105.— **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 18 de abril de 1966.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 106. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1965|66, dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes, según Resolución "JNG" 6.289|63, aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

El Organismo no adquirirá mercadería entregada en depósitos a plantas industriales.

Artículo 107. — **Precio que paga la Junta:**

Se abonará m$n. 1.400.— (mil cuatrocientos pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos, embolsado y puesto sobre vagón puerto de Buenos Aires, con las diferencias establecidas para los distintos puertos del país y|o estaciones terminales de los Ferrocarriles Nacionales General Belgrano y General Urquiza, según se indica en el artículo 115.

Artículo 108. — **Impuestos provinciales y certificado de removido:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Artículo 109. — **Descuentos que debe soportar el productor:**

a) Flete ferroviario: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigentes a la fecha de concertación de la operación.

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación:

1	46.—
2	59.—
3	56.—
4	57.—
5	49.—
6	30.—
7	45.—
16	33.—
17	45.—

c) Impuesto a las Actividades Lucrativas:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y|o condición que corresponda.

d) Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 31º, o en la Resolución "JNG" Nº 5.688|62, artículo 1º de la presente Reglamentación, según corresponda.

Artículo 110. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se menciona, según modalidad de la operación:

Buenos Aires	m$n. 59.—
Santa Fe	„ 52.—
Entre Ríos	„ 77.—
Córdoba	„ 47.—
La Pampa	„ 52.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %. En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 111. — **Compensaciones:**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26º, el Organismo abonará a las cooperativas y a los acopiadores los siguientes importes por tonnelada y por día, en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

De 1 a 90 días	m$n. 1,90
91 a 180 días	„ 1,55
181 a 270 días	„ 2,—
271 en adelante	„ 3,25

Artículo 112. — **Disposiciones generales:**

Sólo se adquirirá mercadería que reúna las condiciones determinadas en la presente Reglamentación.

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" números 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

Artículo 113. — **Venta de la Cooperatica|Acopiador a la Junta:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas vigentes contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Artículo 114. — **Comisión a corredores-comisionistas y|o federaciones o asociaciones de Cooperativas:**

Se fija la comisión del 1 % (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13º.

Artículo 115. — **Puertos sobre los cuales se opera y diferencia de precio con relación al Puerto de Buenos Aires:**

PUERTOS	Diferencia c/100 kgs.
Buenos Aires	m$n. —
Rosario	„ 3,—
Santa Fe	„ 3,—
San Lorenzo	„ 7,40
Bahía Blanca	„ 3,—
Concepción del Uruguay	„ 3,—
Diamante	„ 3,—

También se adquirirá sobre vagón y estaciones que seguidamente se mencionan, con la deducción —sobre m$n. 1.400— que se indica:

Estación Avellaneda, Puente Alsina y Buenos Aires del F.C.G.B. y Federico Lacroze y Puerto Buenos Aires del F.C.N.G.U. m$n. 8,— c/100 kilogramos.

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MANI

Artículo 116. — **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 18 de abril de 1966.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 117. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1965|66 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes según Resolución "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Artículo 118. — **Precios y puertos sobre los que opera:**

Por maní descascarado tipo colorado, que incluye las variedades. Colorado de Córdoba y otras características similares, m$n. 1.900 (mil novecientos pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos de mercadería embolsada, puesta sobre vagón, lancha, camión, puerto de Buenos Aires.

Por maní descascarado tipo rosado o blanco, que incluye las variedades: Blanco de Río Segundo, Blanco de Santa Fe y otras características similares m$n. 1.960 (mil novecientos sesenta pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos de mercadería embolsada, puesta sobre vagón, lancha, camión, puerto de Buenos Aires.

También se adquirirá sobre vagón, lancha, camión, puertos Rosario y Santa Fe, con la deducción de m$n. 45 (cuarenta y cinco pesos moneda nacional). con respecto a los precios citados.

Artículo 119. — **Impuestos provinciales y certificados de removido:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Artículo 120. — **Descuentos que debe soportar el productor:**

a) Flete ferroviario: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigentes a la fecha de concertación de la operación;

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con la tarifa que se consigna a continuación:

Comisión Paritaria	m$n.
7	39,—

c) Impuesto a las actividades lucrativas:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y|o condición que corresponda.

d) Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme con el procedimiento indicado en el artículo 31, o en la Resolución "JNG" Nº 5.688|62 —artículo 1º de la presente Reglamentación— según corresponda.

Artículo 121. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65 la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados— los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las provincias que en cada caso se menciona según modalidad de la operación:

Buenos Aires	$ 70,—
Santa Fe	„ 62,—
Entre Ríos	„ 96,—
Córdoba	„ 55,—
La Pampa	„ 61,—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %. En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 122. — **Compensaciones:**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26, el Organismo abonará a las cooperativas y a los acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

Período	Por día y por tonelada.
Dentro de los 30 días	m$n. 7,05
De 31 a 60 días	„ 6,40
De 61 a 90 días	„ [illegible]
De 91 días en adelante	„ 0,85

Artículo 123. — **Maní confitería:**

La Junta no intervendrá en la comercialización de maní con destino a confitería. En consecuencia, sobre los lotes que se venden a esta Junta no podrá efectuarse selección para tal fin.

Artículo 124. — **Almacenamiento de maní cáscara:**

Las Cooperativas Agrarias y Acopiadores Autorizados que realicen operaciones de maní cáscara dentro del mercado interno, deberán mantener almacenado dicho producto separado de la mercadería propiedad de la Junta, toda vez que la inobservancia de esta norma dará motivo a la adopción de sanciones, sin perjuicio de que en caso de incendio y atento a la mayor combustión del maní cáscara, se responsabilice el agente por las pérdidas que afecten los intereses de la Junta.

Artículo 125. — **Venta de la cooperativa/acopiador a la Junta:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente reglamentación.

Artículo 126. — **Comisión a corredores-comisionistas y|o federaciones o asociaciones de cooperativas.**

Se fija la comisión total del 1 % (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13.

Artículo 127. — **Disposiciones generales:**

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nros. 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje "de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en "el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse "todos los requisitos que en las mismas se establece."

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MIJO

Artículo 128. — **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 18 de abril de 1966.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 129. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1965|66, dentro de las condiciones establecidas para los distintos puertos del país, y que se consignan en el artículo 13º, aprobado mediante Decreto Nº 9.377|63.

Artículo 130. — **Precio que paga la Junta:**

m$n. 450,— (cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos, embolsado, sobre vagón puerto de Buenos Aires con las diferencias establecidas para los distintos puertos del país, y que se consignan en el artículo 137.

Artículo 131. — **Impuestos provinciales y certificado de removido:**

Deberá acreditarse al formalizarse las operaciones.

Artículo 132. — **Descuentos que debe soportar el productor:**

a) Flete ferroviario: El que corresponde en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de concertación de la operación;

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación:

Comisión Paritaria	m$n.
1	36,—
2	45,—
3	[illegible]
4	[illegible]
5	39,—
6	24,—
7	[illegible]
16	[illegible]
17	33,—

c) Impuestos a las actividades lucrativas:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y|o condición que corresponda;

d) Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 31, o en la Resolución "JNG" Nº 5.688|62 —artículo 1º de la presente Reglamentación— según corresponda.

Artículo 133. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las provincias que en cada caso se mencionan según modalidad de la operación.

Buenos Aires	m$n. 36,—
Santa Fe	„ [illegible]
Entre Ríos	„ 42,—
Córdoba	„ 33,—
La Pampa	„ 34,—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 134. — **Compensaciones:**

TODAS LAS ZONAS:

Período	Importe por día y por tonelada
De 1 a 90 días	0,95
De 91 a 180 íd.	0,50
De 181 a 270 íd.	0,45
De 271 días en adelante	0,45

Artículo 135. — **Venta de la cooperativa/acopiador a la Junta:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Artículo 136. — **Comisión a corredores-comisionistas y|o federaciones o asociaciones de cooperativas:**

Se fija la comisión total del 1 % (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13.

Artículo 137. — **Puertos sobre los cuales se opera y diferencia de precio con relación al Puerto de Buenos Aires:**

Puertos	Zona de Producción	Importe m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	—
Bahía Blanca	Bahía Blanca	3,—
C. del Uruguay	Entre Ríos	3,—
Diamante	Entre Ríos	3,—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	3,—
Mar del Plata	Bahía Blanca	3,—
Necochea/Quequén	Bahía Blanca	3,—
Ramallo c/carro	Buenos Aires	8,—
Rosario	Rosafé y|o Buenos Aires	3,—
San Lorenzo	Rosafé	7,40
San Martín	Rosafé	8,30
San Nicolás	Buenos Aires o Rosafé	3,—
San Pedro c/carro	Buenos Aires	8,—
Santa Fe	Rosafé	3,—
V. Constitución	Rosafé	3,—

Artículo 138. — **Tarifas para el transporte en lancha (m$n y por cada mil kgs.) Puertos del Río Paraná y|o Uruguay y afluentes.**

Procedencia	Destino	Imporle m$n.
Algarrobo	Santa Fe	682,—
Baradero	Buenos Aires	662,—
Brugo	Santa Fe	574,—
Buey	Santa Fe	574,—
Concordia	Buencs Aires	016,—
Curtiembre	Santa Fe	574,—
Gualeguay (Pto. Ruiz	Buenos Aires	917,—
Gualeguaychú	Buenos Aires	698,—
Hernandarias	Santa Fe	574,—
Ibicuy	Buenos Aires	662,—
La Paz	Santa Fe	574,—
Las Palmas (Bs. As.)	Buenos Aires	554,—
Reconquista	Santa Fe	796,—
Santa Elena	Santa Fe	574,—
Villa Urquiza	Santa Fe	574,—
Zárate	Buencs Aires	554,—

Nota: Las tarifas precedentes tienen incluido el 2 % de la Ley Nº 12.612.

Los gastos de "Guía" son por cuenta del vendedor.

Las Cooperativas y Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados están obligados a colocar la mercadería sobre lanchas con gastos por su cuenta. Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lancha.

Artículo 139. — **Disposiciones generales:**

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.878|63 (Resoluciones "JNG" Nº 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA SORGO GRANIFERO

Artículo 140. — **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 18 de abril de 1966

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 141. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1965|66 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes, según Resolución "JNG" Nº 6.289|62 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Artículo 142. — **Precio que paga la Junta:**

m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional), por cada cien kilogramos de sorgo granífero colorado, blanco y|o blanco amarillento, tipo oficial, a granel, puesto sobre vagón puerto de Buenos Aires con las diferencias establecidas para los distintos puertos del país y que se consignan en el artículo 149.

Artículo 143. — **Impuestos provinciales y certificados de removido:**

Deberá acreditarse al formalizarse las operaciones.

Artículo 144.— **Descuentos que debe soportar el productor:**

a) Flete ferroviario: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigentes a la fecha de concertación de la operación.

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda mercadería que se reciba se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación y según la modalidad de los movimientos.

Comisión Paritaria	Embolsado m$n.	Cortando m$n.	A granel m$n.
1	40,—	34,—	30,—
2	51,—	43,—	38,—
3	48,—	41,—	36,—
4	49,—	42,—	37,—
5	42,—	36,—	32,—
6	26,—	22,—	20,—
7	39,—	33,—	29,—
16	28,—	24,—	21,—
17	39,—	33,—	29,—

c) Impuesto a las actividades lucrativas:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y|o condición que correspondan.

d) Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 31º, o en la Resolución "JNG" Nº 5.688|62 artículo 1º de la presente Reglamentación, según corresponda.

Artículo 145. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kgs. correspondientes a las Provincias que en cada caso se menciona según modalidad de la operación.

Provincia	Depósito del vendedor m$n.	Operación certificada m$n.
Buenos Aires	37,—	30,—
Santa Fe	35,—	28,—
Entre Ríos	44,—	37,—
Córdoba	33,—	26,—
La Pampa	35,—	28,—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompañe a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 146. — **Compensaciones:**

Zona única:

De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 270 días	De 271 días en adelante
1,05	0,70	0,80	0,80

Artículo 147. — **Venta de la cooperativa/acopiador a la Junta:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Artículo 148. — **Comisión a corredores —comisionistas y|o federaciones o asociaciones de cooperativas:**

Se fija la comisión total del 1 % (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13º.

Artículo 149. — **Puertos sobre los cuales se opera y diferencia de precio con relación a Puerto de Buenos Aires:**

Puerto	Zona producción	Diferencia m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	—
Bahía Blanca	Bahía Blanca	3,—
C. del Uruguay	Entre Ríos	3,—
Diamante	Entre Ríos	3,—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	3,—
Mar del Plata	Bahía Blanca	3,—
Necochea/Quequén	Bahía Blanca	3,—
Ramallo c/carro	Buenos Aires	8,—
Rosario	Rosafé y/o Bs. As.	3,—
San Lorenzo	Rosafé	7,40
San Martín	Rosafé	8,30
San Nicolás	Buenos Aires o Rosafé	3,—
San Pedro c/carro	Buenos Aires	3,—
Santa Fe	Rosafé	3,—
V. Constitución	Rosafé	3,—

Artículo 150. — **Tarifas para el transporte en lancha (en m$n. y por cada 1.000 kgs.) puertos del Río Paraná y/o Uruguay y afluentes:**

Procedencia	Destino	Importe m$n.
Algarrobo	Santa Fe	682,—
Baradero	Buenos Aires	662,—
Brugo	Santa Fe	574,—
Buey	Santa Fe	574,—
Concordia	Buenos Aires	1.016,—
Curtiembre	Santa Fe	574,—
Gualeguay (Pto. Ruiz)	Buenos Aires	917,—
Gualeguaychú	Buenos Aires	698,—
Hernandarias	Santa Fe	574,—
Ibicuy	Buenos Aires	662,—
La Paz	Santa Fe	574,—
Las Palmas (Bs. As.)	Buenos Aires	554,—
Reconquista	Santa Fe	796,—
Santa Elena	Santa Fe	574,—
Villa Urquiza	Santa Fe	574,—
Zárate	Buenos Aires	554,—

Nota: Las tarifas precedentes tienen incluido el 2 % de la Ley 12.612.

Los gastos de "Guía" son por cuenta del vendedor.

Las Cooperativas y Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados, están obligados a colocar la mercadería sobre lanchas con gastos por su cuenta. Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lanchas.

Artículo 151. — **Tabla de merma por secada:**

Por ciento Humedad	Por ciento Merma	Por ciento Humedad	Por ciento Merma	Por ciento Humedad	Por ciento Merma
15,1	0,70	18,5	4,68	21,9	8,65
15,2	0,82	18,6	4,80	22,0	8,77
13,3	0,94	18,7	4,91	22,1	8,89
15,4	1,05	18,8	5,03	22,2	9,01
15,5	1,17	18,9	5,15	22,3	9,12
15,6	1,29	19,0	5,26	22,4	9,24
15,7	1,40	19,1	5,38	22,5	9,36
15,8	1,52	19,2	5,50	22,6	9,47
15,9	1,64	19,3	5,61	22,7	9,59
16,0	1,75	19,4	5,73	22,8	9,71
16 1	1,87	19,5	5,85	22,9	9,82
16,2	1,99	19,6	5 96	23,0	9,94
16,3	2,11	19,7	6,08	23,1	10,06
16,4	2,22	19,8	6,20	23,2	10,18
16,5	2,34	19,9	6,32	23,3	10,29
16,6	2,46	20,0	6,43	23,4	10,41
16,7	2,57	20,1	6,55	23,5	10,53
16,8	2,69	20,2	6,67	23,6	10,64
16,9	2,81	20,3	6,78	23,7	10,76
17,0	2,92	20,4	6,90	23,8	10,88
17,1	3,04	20,5	7,02	23,9	10,99
17,2	3,16	20,6	7,13	24,0	11,11
17,3	3,27	20,7	7,25	24,1	11,23
17,4	3,39	20,8	7,37	24,2	11,35
17,5	3,51	20,9	7,49	24,3	11,46
17,6	3,63	21,0	7,60	24,4	11,58
17,7	3,74	21,1	7,72	24,5	11,70
17,8	3,86	21,2	7,84	24,6	11,81
17,9	3,98	21,3	7,95	24,7	11,93
18,0	4,09	21,4	8,07	24,8	12,05
18,1	4.21	21,5	8,19	24,9	12,16
18,2	4,33	21,6	8,30	25,0	12,28
18,3	4,44	21,7	8,42		
18,4	4,56	21,8	8,54		

Cuando la mercadería antes de su secado deba pasar por silo se adicionará a la tabla 0,25 % en concepto de merma volátil por transile efectuado.

EJEMPLO:

a) Mercadería que no se transila:

Suponiendo un lote de 13.000 kgs. de sorgo granífero que arroja una humedad de 16 %.

En la columna % de humedad de la tabla, para el 16 % de humedad corresponde 1,75 de merma por peso.

En consecuencia: $\frac{13.000 \text{ kgs.} \times 1,75}{100} = 227$ kgs.

$13.000 - 227 = 12.773$ kgs.

b) Mercadería que se transila:

Suponiendo el mismo lote anterior deberá adicionarse a la merma establecida en la tabla 0,25 %.

En consecuencia: $13.000 \times \frac{(1,75 + 0,25)}{100} = 569$ kg.

$13.000 - 569 = 12.431$ kgs.

Los resultados de ambos ejemplares arrojan mercadería secada con humedad máxima del 15 %.

Nota: La tarifa establecida precedentemente se aplicará por cada 3 % o fracción en que sea necesario reducir la humedad que acusa el grano a la descarga para colocarlo en los límites establecidos para su recepción.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 152. —

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" números 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA SOJA

Artículo 153. — **Período de compras:**

Iniciación: Las compras darán comienzo el 18 de abril de 1966.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1966.

Artículo 154. — **Mercadería que se comprará:**

Toda la que se ofrezca embolsada de la cosecha 1965|66, en las condiciones establecidas en la Reglamentación adoptada por el Tribunar Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Se deja establecido que el Organismo no adquirirá mercadería entregada en depósito en plantas industriales.

Artículo 155. — **Precio que paga la Junta:**

Se abonará m$n. 1.400.— (mil cuatrocientos pesos moneda nacional) por cada 100 kgs. embolsada y puesta sobre vagón puerto de Buenos Aires, con las diferencias establecidas para los distintos puertos del país, según se indica en el Art. 163.

Artículo 156. — **Impuestos provinciales y certificados de removido:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Artículo 157. — **Descuentos que debe soportar el productor:**

a) Flete ferroviario: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de concertación de la operación;

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con las tarifas que se indican seguidamente:

Comisión Paritaria	m$n.
3	50.—
4	51.—
5	44.—

c) Impuesto a las Actividades Lucrativas:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo

Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y|o condición que corresponda;

d) Impuesto a los Réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 31º, o en la Resolución "JNG" Nº 5.638|62, artículo 1º, de la presente Reglamentación, según corresponda.

Artículo 158. — **Gastos de administración y comisión:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6.712|65, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores-Cooperativas y Acopiadores autorizados, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las provincias que en cada caso se mencionan, según modalidad de la operación.

Buenos Aires	m$n.	59.—
Santa Fe	,,	52.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70%.

En la factura que se acompañe a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

Artículo 159. — **Compensaciones:**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26º, el Organismo abonará a las Cooperativas y Acopiadores, los siguientes importes por tonelada y por día, en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

Período	Importe
1 a 90 días	1,55
91 a 180 días	1,20
181 a 270 días	1,55
271 en adelante	1,55

160. — **Disposiciones Generales:**

Sólo se adquirirá mercadería que reúna las condiciones determinadas en la Reglamentación adoptada por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Se recuerda a los comerciantes y Cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o Cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

Artículo 161. — **Venta de la Cooperativa|Acopiados a la Junta:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas vigentes contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Artículo 162. — **Comisión a corredores-comisionistas y|o federaciones o asociaciones de Cooperativas:**

Se fija la comisión del 1% (uno por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13º.

Artículo 163. — **Puertos sobre los cuales se opera y diferencia de precio con relación al Puerto de Buenos Aires:**

Puertos	Zona de Producción	Diferencia m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	—
Rosario	Rosafé o Buenos Aires	3,—
Santa Fe	Rosafé	3,—

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para la importación de un producto.

RESOL. Nº 2.855 — Bs. As., 13|4|66

VISTO la consulta formulada a la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59), por la firma Cossin, S. A. C. I. F., con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar "Determinador semi-automático marca Leco para carbón y azufre" de que se trata, atento al dictamen de la referida Comisión Asesora de fecha 2 de marzo ppdo., y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección Nacional por el art. 13 de la Ley 15.273,

Se Resuelve:

El tratamiento que corresponde aplicar a la importación de "Determinador semi-automático marca Leco para carbón y azufre" de que se trata, es del 150 o|o de recargo con más los adicionales pertinentes por hallarse taxativamente incluído en la Lista 6-B, anexa al Decreto Nº 5.439|59, siempre que se hubiere documentado hasta el 30 de noviembre de 1965.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización y Método, notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

D. Juan Dondoglio, Subdirector Nacional de Aduanas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL

Modifícanse los montos mensuales, diarios y horarios, del salario vital, mínimo y móvil.

RESOLUCION CNSVMM. Nº 18 —

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 16.459 y

CONSIDERANDO:

Que si bien las informaciones disponibles resultan insuficiente para evaluar en su totalidad, los aspectos que deberán ser tenidos en cuenta de acuerdo al artículo 9º de la ley respectiva para su modificación, es preciso señalar que el salario vital mínimo y móvil adquiere particular relieve en el campo social, además de constituirse —en la medida de su significación— en un factor dinámico de la demanda efectiva;

Que los requisitos establecidos como indispensables por el artículo 10º, variación del costo de vida no inferior al 15 % y el necesario transcurso de 180 días, se han cumplido, con respecto al momento tomado en consideración para establecer la variación del salario, y a la fecha a partir de la cual rige el salario vital que se proyecta modificar, respectivamente;

Que el índice del costo del nivel de vida del mes de marzo de 1966, que elabora la Dirección Nacional de Estadística y Censos, indica un aumento del 17,3 % con respecto al mes base, setiembre 1965;

Que dicho salario, en virtud de lo que establecen expresamente los artículos 9º y 18º de la Ley Nº 16.459 y su reglamentación, debe expresarse en montos mensuales, diarios y horarios;

Por ello,

El Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de $ 22.500.— mensuales, el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador a que se refiere el artículo 9º de la Ley 16.459 y de conformidad con el artículo 11º de la misma ley.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos 15.750.— mensuales, el salario vital mínimo del trabajador sin cargas de familia de acuerdo con lo establecido por el artículo 13º de la Ley 16.459.

Art. 3º — Fíjase en la suma de pesos 630.— el monto del salario vital mínimo para el trabajador remunerado por día.

Art. 4º — Fíjase en la suma de $ 78,75, el monto del salario vital mínimo para el trabajador remunerado por hora.

Art. 5º — Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Germán O. López, presidente. — Carlos G. Kaufman, secretario administrativo.

v. 29|4|66

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llamar a concurso de méritos y antecedentes para contratar por el término de seis meses a un experto en Bibliotecología, con dedicación semiexclusiva, que podrá extenderse a exclusiva, de común acuerdo, con horario de 30 a 45 horas semanales, respectivamente, para la ejecución de las tareas de programación de la biblioteca y organización de los ficheros de la misma. El concurso se regirá por las siguientes bases. Poseer título de estudios secundarios, título de bibliotecario otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras o Escuela de Bibliotecario, conocimiento Inglés, Francés, Alemán o Italiano. Las inscripciones para el presente concurso se recibirán en el período comprendido entre el 20 y 30 de abril, en la Secretaría Técnica de la Facultad, calle Medrano 951, Capital.

Carlos A. García, Decano.

e.21|4 Nº 3.895 v.29|4|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, sito en la calle Junín número 1060, Capital Federal. ALVAREZ, ASENCIO MOISES; ALVAREZ, ALFREDO ATANASIO; BORDA, CARLOS HUGO; BARRIOS, GABINO; BAEZ, RAMON VICENTE; BONATTI, JUAN EMILIO; BARRAZA, LUIS; BERTONE, MATEO; CONTRERAS, JOSE ALCADIO; CAPELLI, JUAN ARMANDO; CAMPAGNO, JOSE FRANCISCO; CARABAJAL, SEGUNDO BONIFACIO; CIOTTI, JUAN PROFETA; CAMPOS, LUIS RUBEN; CHAMORRO, TEOFILO EUFENIO; FRESCA, ROQUE; GALEANO, ANDRES; GAMERO, AMALIA LORENZA; GAILLARDOU, EDUARDO; GONZALEZ, CARLOS; GUILLONE, FRANCISCO ALEJO; IARUSSI, MIGUEL ANGEL; IBARBIA, JUAN CARLOS; MENDOZA, SINFORIANO; MAZZA, RAMON GUADALUPE; MARTINEZ, NICOLAS TOLENTINO; MUSTAFA, IRMA GREGORIA; MILE, OMAR RAUL; MARTINEZ, JUAN; MANCINI, HUMBERTO; NAVARRO, MARCELO; NAIDICH, GREGORIO LEONARDO; OCHOA, CARLOS RAFAEL; OLMOS, MICOR ROSALIA CAMPOS DE; PEDRAZA, JOSE ANTONIO; RAMUNDO, MAURO; REYNOSO, CARLOS ALBERTO; REGUEIRA, JOSE; ROBLES, PEDRO PABLO; RIGOLI, WALTER MARIO; ROLDAN, MARIO ENRIQUE; RETAMAL, SEBASTIAN PEDRO; SANGUINO, FELIPE; SANCHEZ, ROBERTO VICTOR; VERGARA, JUAN FAUSTINO; VALERIO, SEGUNDO; VELAZQUEZ, AGUIL JUAN ANDRES; VIDAL, EDUARDO CONSTANCIO; WOLFDYKO, ESTEBAN; ZANARDI, OSCAR ANGEL FRANCISCO.

e.29|4-Nº 4.276-v.12|5|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
AGROPECUARIA MANFREDI
ESTACION EXPERIMENTAL
Remate Automotores

El día 12 de mayo de 1966, a las 14 horas, se procederá a rematar en este Establecimiento los siguientes automotores declarados en situación de rezago: 2 Estancieras; 4 Pick-Up; 1 Mocroómnibus; 2 Automóviles; 1 Rural; 3 Rastrojeros. Para mayor información, dirigirse a: Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Manfredi (Cba.), FCN GBM., T. E. 1, en horario de 7 a 12 y de 14 a 17 horas, los días hábiles.

e.21|4 Nº 3.855 v.4|5|66

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA CON BASE - SIN COMISION

Expte. Nº 315.453|66

Automotores varios usados y repuestos nuevos para automotores, el día 10 de mayo de 1966, a las 15 hs.

Automóviles: Humbert - Chevrolet Belair - Oldsmóbile - M. Benz - De Soto - Crysler - Ford. — Camionetas: Ford - Pick-Up Ford - Jeeps Willys - Rastrojero Iame - Rural Simca - M. Benz. — Camiones: Ford - Brockway.

Resuespos nuevos p|automotores: marcas Chevrolet, Plymouth, Pontiac, Jeep, Ford.

Lugares de exhibición: Lotes del 1 al 5, en Defensa 628, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. — Lotes del 6 al 32, en J. Salguero 3457, casi esquina Avda. Costanera Norte, Capital de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — T. E. 72 - 4535.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 4º piso, Of. 41, Capital, de 12.30 a 19 hs. T. E. 37-9951, Intr. 50.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.19|4-Nº 3.726-v.2|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.686, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRADA, Roberto; ACHILLE, Bartolomé Ernesto; AMAYA, Juan; ALONSO, José Enrique; ABATEDAGA, José; ACEVEDO, Silvio Alberto; ARECO, Darío Manuel; AZUA, Alfonso Vicente; BOBIO, Adolfo; BARROSO, Luján; BUSTAMANTE, Vicente; BARRI, José David; CASTELLS, Angel; CALIS, Toribio Aníbal; CORDOBA, Alberto; CERON, Máximo Félix; CERRANO, Bartolomé; CASCO, Lucio Bernabé; CAYC, Servando; CABALLERO, Vito; CABANILLAS, Rosario; DOME, Horacio; DONIA, Francisco; DI MINNI, José A.; FERNANDEZ, Lio Claudio; FEDERICO, José Pío; GALLEGOS, Raúl; GIL, Oscarmelo; FUMAZONI, Osmar; FLORES, valdo; GOMEZ, Laurentino Carmen; GIMENEZ, Angel Faustino; GUANACTOLAY, Pantaleón; GONZALEZ, Paulino; IPPOLITTI, Bernardino; LAIME, Pedro Paulino; LOPEZ, Esteban Ismael; LAMELA, Manuel; MORALES, Diego Daniel; MARTINEZ, Hugo; MEDINA, Julio; MARTINEZ, Nicolás; MONZON, Custodio Florentino; NEGRI, Mario Ernesto; OLIVER, Martín; PEYRANO, Urbano Francisco; PEREYRA, Tomás; PINO, Enrique Manuel; RODRIGUEZ, Juan Carlos; ROLDAN, Pascual; RAMOS, Miguel Angel; RODRIGUEZ, Inocente; SANCHEZ, Eloy Esmenegildo; SANCHEZ, Julio Tomás; SALA, Manuel Máximo; SOTO, José; TRUCCO, José; TRIGO, Gustavo; VOGLIOLO, Carlos Alberto; VILLEGAS ALBORNOZ, Dante Italo; ZARZA, Marcos.

e.26|4 Nº 3.136 v.29|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. Comunica por cinco días en autos "ALVAREZ, GRACIANO FRANCISCO, su sucesión", que el martillero Federico F. Ocampo, rematará el sábado 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en la residencia de la sucesión ubicada en el "Tortugas Country Club", lote 5, mz. 5, calles sinombre, próxima a la estación Tortuguitas del F.C.N. Gral. Belgrano, los bienes muebles, (sofás sillones, juego de comedor, cómodas, escritorio, grabados, lámparas "sa novar", sillas, camas, colchones, heladeras, máquina de lavar, cubiertos, loza, etc.), conforme al inventario de fs. 22|23 y con la base del avalúo obrante a fs. 53|54. — Exhibición viernes 29 de 12 a 21 horas y sábado 30 de abril de 10 a 16 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Informes, Callao 1598, 7º A. 42-1126. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.200.— e.25|4-Nº 10.665 v.29|4|66

(Continúa página 53).

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

ERGOL S.A.C.I.F. e I.

Nº de Registro 7.364

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 30 de abril de 1966, 10 horas en Córdoba Nº 4045 para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio al 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto Social).
3º Elección directorio y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|4 Nº 6.334 v.29|4|66
Nota: Se publica del 27 al 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 20 al 26|4|66.

ESTINDAR
Establecimientos Industriales Argentinos S. A., I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 2358, para tratar:
1º Considerar documetos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|65.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.27|4 Nº 6.350 v.29|4|66
Nota: Se publica del 27 al 29|4|66, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20 al 26|4|66.

"O"

OVISA S. A. F. I. y C.
Expte. N. 9393
Convócase a asamblea ordinaria para el 29|4|1966 a las 17 horas, en Callao 53, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1965, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.- e.25|4 Nº 8.521 v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta en las ediciones del 19 al 22|4|66.

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 1465, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de Directores Titulares y suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.
$ 6.400.- e.25|4 Nº 8.669 v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

OBRADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, ofic. 529, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Resolver sobre el destino de las pérdidas.
3º Elección de directores por un año, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|4-Nº 8.807 v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

11 DE ABRIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 11.30, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 25|4-Nº 8.346 v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

ORIGINAL TREBOL S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.570
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 abril 1966, 17 horas, Sarmiento 640, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio cerrado 31|12|1965, y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y designación un año, elección presidente y vicepresidente.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|4-Nº 8.477 v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

"P"

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 43, 7º piso. of. 716, Capital Federal, el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación referida por el Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, por cesación del mandato de los actuales. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar asamblea.
$ 7.000.— e.25|4-Nº 8.115 v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22|4|66.

"R"

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de inscripción 18.368
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 17 horas, en Tacuarí 724, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Retribución de directores y síndico, y destino de las utilidades;
3º Elevación del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 25.000.000. Emisión de acciones;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|4-Nº 9.301-v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 25|4|66.

"S"

SISTO, LEMME Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 20.029
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle Uspallata 4060|64 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a los Directores y Síndicos;
4º Elección de presidente, vicepresidente, cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.26|4-Nº 7.082-v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 25|4|66.

(Continúa página 56).

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.213
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la provisión de 15.000 juegos por cuadruplicado de formularios continuos.
Apertura: 11 de mayo de 1966, hora 11 (once). Pliegos, en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.29|4 Nº 4.229 v.3|5|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 108
Fíjase el día 17 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108, para la adquisición de 233.000 (doscientos treinta y tres mil) kilogramos de papas frescas, con destino a distintas Dependencias. — El Director de Administración.
e.29|4 Nº 4.230 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública número 18, para el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar un servicio para la provisión de aproximadamente once mil doscientos cuarenta (11.240) litros de leche pasteurizada, suelta, en entregas diarias de lunes a sábado, en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial, durante el período comprendido entre el mes de mayo y el 31 de agosto de 1966.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711/717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General.
e.29|4 Nº 4.231 v.3|5|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 393-MC., hasta el día 30 de mayo de 1966, a las 16 horas. Provisión de Vajillas, cubiertos y menaje.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21, y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia). Valor del pliego $ 40 m|n.
e.29|4 Nº 4.266 v.3|5|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66/66
Actuac. Nº 32.545/66
Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la realización de trabajos en Estanciera IKA.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.29|4 Nº 4.232 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 65/66
Actuac. Nº 106.519/66
Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cinco mil trampas para zorros grises y colorados.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.29|4 Nº 4.233 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64/66
Expte. 13117/66
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 6.000 separadores de polivinilo de cloruro, 2.400 placas negativas, 2.400 placas positivas etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal — El Director General.
e.29|4 Nº 4.234 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|66
Actuac. Nº B-51.980|66
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1966, a las 17 horas, para la reparación general de motor de Camioneta Chevrolet 1961.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.29|4 Nº 4.235 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Postérgase la Licitación Pública número 1173 - Expediente 5094|1965: "Construcción de una Aerosilla" en el Cerro Catedral Parque Nacional Nahuel Huapi, cuya apertura debía efectuarse en Santa Fe 690 - 2º piso, Capital Federal, el 20 de mayo próximo a las 17 horas, para el 30 de junio próximo a las 17 horas. — Pliegos: al precio de $ 1.000. — Informes: En dicha dirección. — Director de Contaduría.
e.29|4 Nº 4.277 v.19|5|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 819,66)
Llámase a Licitación Pública Nº 15|66, para el día 11 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar los trabajos de acondicionamiento de un local destinado a la instalación de máquinas I.B.M., de acuerdo al siguiente detalle: Estructura metálica de techo, tabiques divisorios, cielorraso suspendido, piso y carpintería, instalación eléctrica de iluminación y fuerza motriz y acondicionamiento de aire. Dicho local se encuentra ubicado en el edificio de este Organismo, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín Nº 447|59, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada; en el mismo edificio (Planta Baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.29|4 Nº 4.267 v.3|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10|66
Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un laboratorio, para la enseñanza de Idiomas en la Estación Experimental de Pergamino.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.
e.29|4 Nº 4.236 v.12|5|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 371.074|66
Llámase a licitación pública para la prov. de tornillos, clavos, cerraduras, gomalaca, etc. LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1966, a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.29|4 Nº 4.237 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.791|66 DGSE a las 13 horas: Máquinas de sumar y restar.

Expte. Nº 315.833|66 a las 13.10 horas: Ceniceros de vidrio.

Expte. Nº 315.835|66 a las 13.20 horas: Biblioratos.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. - T. E. 37-9051. Int. 50.

e29|4 Nº 4.238 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para la provisión de tarjetas plásticas - Expediente Nº 252.180|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1966, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.29|4 Nº 4.268 v.3|5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de gas refrigerante. Apertura: 11|5|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 29|4 — Nº 4.239 — v. 3|5|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 51|66, por puertas, ventanas y roperos de madera. Apertura de las propuestas 16 de mayo de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 29|4 — Nº 4.278 — v. 12|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 531|66: Casetas de distribución. Fecha de apertura para el día 18 de mayo de 1966, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 532|66: Trépanos a rodillos. Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, a las 11,30 horas.

Licitación Pública N 533|66: Trépanos a rodillos. Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1966, a las 12 hs.

Licitación Pública Nº 545|66: Llaves casilla y bridas de hierro fundido con aisladores pasantes. Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1966, a las 14,30 hs.

Licitación Pública Nº 549|66: Ropa de trabajo. Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 10,30 hs.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 29|4 — Nº 4.269 — v. 5|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 520|66: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 521|66: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 535|66: Trépanos a rodillos: Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 534|66: Repuestos para bombas de profundidad. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1966, a las 13 hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 29|4 — Nº 4.270 — v. 12|5|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.268: Instalación red contra incendio en Pta. Pico Truncado, Prov. Sta. Cruz. Apertura 26|5|66, a las 9 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.270: Instalación para almacenaje y distribución de odorante en Pta. Regulación Gutiérrez (Prov. Bs. As.). Apertura: 27|5|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.271: Adq. registradores de temperatura. Apertura: 23|5|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|4 — Nº 4.240 v. 12|5|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.257: Instalación red de alarma eléctrica contra incendio en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 23|5|66, a las 9 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.269: Adq. matafuegos y polvo químico seco. Apertura: 20|5|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.272: Adq. eslingas para movimiento de cañerías. Apertura: 20|5|66, a las 10,30 hs.

Pliego Nº 6.275: Adq. formularios. Apertura: 23|5|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|4 — Nº 4.241 — v. 5|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (Expte. D. 523|66 IP)

Llámase a licitación pública Nº 56, cuya apertura tendrá lugar el día 6|5|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de brin blanco.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs.

e. 29|4 — Nº 4.242 — v. 3|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29 de abril de 1966, para resolver la impresión de un libro, con destino a la Dirección General de Cultura (Ediciones Culturales Argentinas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1966, a las15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|4 — Nº 4.243 — v. 3|5|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 53

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29 de abril de 1966, para resolver la adquisición de papel felpina, pinturas, pinceles, etc., con destino al Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1966, a las 15.30 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e. 29|4 Nº 4.244 v. 3|5|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 51

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29 de abril de 1966, para resolver la provisión y colocación de toldos metálicos sistema "abanico", con destino al Edificio Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamente Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

29|4 Nº 4.245 v. 3|5|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 52

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29 de abril de 1966, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e. 29|4 Nº 4.246 v. 3|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.195|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina copiadora a seco y accesorios con destino a Supervisión de Obras Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Bs. As., 25 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e. 29|4 Nº 4.249 v. 3|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 8.020|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina copiadora a seco y accesorios, con destino al Departamento de Compras.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles Avda. Córdoba2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de mayo de 1966, a las 16.30 horas.

Bs. As., 25 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e. 29|4 Nº 4.250 v. 3|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 17

Expediente Nº 554.322|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 11 de mayo de 1966 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas y Reactivos para Laboratorio con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 29|4 Nº 4.247 v. 3|5|66.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 21

Expediente Nº 554.333|66

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de mayo de 1966 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y Derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La Directora de Administración.

e.29|4 Nº 4.248 v.3|5|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas Nos. 95|66 y 96|66 por transportes de productos laminados.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 29|4 Nº 4.251 v. 3|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Nº 33|66, apertura 19|5|66, hora 7. — Por repuestos para batería de 40 volts (placas, separadores, vasos y tapas).

Nº 43|66, apertura 19|5|66, hora 9. — Por 2.000 Kg. de Ferromolibdeno.

Nº 44|66, apertura 19|5|66, hora 11. — Por 1.600 lámparas eléctricas, tipo gota; perfuma y tubular, de diferentes vatios y 150 reactancias para tubos fluorescentes de 40 W.

Nº 54|66, apertura 19|5|66, hora 13. — Por 500 metros de vía Decauville nueva y 500 metros ídem usada, trocha 600 mm.

Nº 60|66, apertura 20|5|66, hora 8. — Por 9.600 bulones de acero, de diferentes medidas.

Nº 63|66, apertura 20|5|66, hora 10. — Por 165 metros de lona impermeable; 160 ojales de bronce Nº 28; 180 metros de cabo sisal, de 1|2 pulgada de diámetro y 14 carreteles de hilo número 16, para máquina.

Nº 134|66, apertura 20|5|66, hora 11. — Por 8.450 bulones de acero, de diferentes medidas; 12.000 tornillos roscador, de acero niquelado y cadmiado; 500 tornillos de latón y 1.000 tuercas de acero, de diferentes medidas.

Nº 140|66, apertura 20|5|66, hora 14. — Por 328 Rodamientos diferentes tipos y medidas.

Nº 141|66, apertura 23|5|66, hora 7. — Por 35.000 Recibos de Haberes; 35 Resmas de papel obra y 50 Resmas de papel sulfito, con perforaciones para salto de papel, máquina tabuladora Bull.

Nº 142|66, apertura 23|5|66, hora 9. — Por 250 rollos de papel para revelación amoniacalrojo, de 1x10 metros.

Nº 143|66, apertura 23|5|66, hora 11. — Por drogas para laboratorio.

Nº 145|66, apertura 24|5|66, hora 9. — Por 3.600 metros de cable piloto, de diferentes medidas, para una tensión de servicio hasta 1.000 volts.

Nº 146|66, apertura 10|5|66, hora 11. — Por 15 toneladas de concreto refractario seco, en bolsas de papel de 50 Kg.; 7 toneladas de concreto plástico refractario, envasado en cajas de cartón con protección de polietileno y 8 toneladas de concreto plástico a base de grafito, envasado en bolsas de 50 Kg.

Nº 149|66, apertura 24|5|66, hora 13. — Por 31 metros de cadena tipo Renold, de diferentes medidas.

Nº 162|66, apertura 10|5|66, hora 10. — Por la contratación de servicios de limpieza de la Administración principal de Altos Hornos Zapla.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|4 Nº 4.271 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS)

Nº 1.036|66 (2º LLAMADO)

Venta de: Electrodos Rey-Tung. C.T.S. "Clip Boheler" malla 50'100 de 3,2 mm. vaina con carbono al tungsteno, en envase original: 250 Kg. — Idem. malla 60|100 de 4 mm. vaina con carbono de tungsteno: 250 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 17 de Mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|4 Nº 4.252 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.571|66, para el día 6 de mayo de 1966, a las 12,40 horas. por el forjado en bruto y normalizado de 2 blocks de acero SAE 1050. — Los blocks serán provistos por esta Fábrica Militar en las siguientes medidas: 900 x 700 x 300 mm.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|4 Nº 4.253 v.3|5|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Llámase a licitación pública Nº 22|66 D. A. P. C., para el día 6 de mayo de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de drogas solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1966.

e.29|4 Nº 4.256 v.3|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 0500|66

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66 para el día 11 de Mayo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "Tubo de acero para envasar oxígeno".

e.29|4 Nº 4.254 v.3|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"

Expediente Nº 0468/66

Llámase a Licitación Pública Nº 30/66, para el día 11 de mayo de 1966, a las 15 y 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Máquina impresora automática para etiquetas y estuches. — El Director Nacional.

e.29|4 Nº 4.255 v.3|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4274, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de madera terciada y en placas, de cedro; y chapa de roble (total 640 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.29|4 Nº 4.272 v.3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4275, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de cedro; incienso y lapacho, paraguayo o misionero, de 1ª calidad, proc. fluvial, en rollizos sin aserrar (88 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.29|4 Nº 4.273 v.3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4276, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de tornillos p/madera, de acero dulce, de diversas medidas (574 cajas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.29|4 Nº 4.274 v.3|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 14.334/1966

Cañería recta de hierro fundido. 31|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial, establecido en $ 10.600.000 m|n. para la partida Nº 1; pesos 7.400.000 m|n., para la partida número 2; $ 22.000.000 m|n., para la partida Nº 3; $ 32.000.000 m|n., para la partida Nº 4; $ 18.000.000 m|n., para la partida Nº 5, y $ 238.000.000 m|n., para la partida Nº 6.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Mar del Plata, calle San Luis 1955.

e.29|4 Nº 4.257 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 42.078|1965

Máquina anilladora, fragua con motoventilador y máquina curvadora de elásticos; 13|5|1966 a las 15 y 30 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|4 Nº 4.253 v.3|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 40.789|1965

Equipos electrobombas centrífugas de eje vertical para líquido y barro cloacal, bomba para achique tipo reloj y aparejo diferencial corredizo manual; 23|5|1966 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|4 Nº 4.259 v.3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 2.102 "MC", hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 16,15 horas, para la provisión de andamio tubular movible.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Buenos Aires. — Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 17º. — Capital Federal.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.29|4 Nº 4.260 v.3|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la remoción y cambio de piso existente por mosaicos graníticos en el hall central y lateral (lado retiro) planta sub-suelo del edificio Casa Central. — 2º llamado $ 557.400.

Presentación propuestas: 20 de mayo a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Depósito de garantía: $ 4.574.

e.29|4 Nº 4.261 v.19|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.878, para la adquisición de papel secativo. — Pesos 640.000. — Presentación propuestas: 6 de mayo a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4 Nº 4.262 v.3|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 78|966

Llámase a Licitación Pública para adquirir "canto rodado, arena, cemento portland, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de mayo de 1966, a las 16,30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.29|4-Nº 4.263-v.3|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 77|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cargas para matafuegos, tapones de goma, polvo extintor, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de mayo de 1966, a las 16,15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.29|4-Nº 4.264-v.3|5|66

CORREO Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 76|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un rectificador para conversión".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de mayo de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.29|4-Nº 4.265-v.3|5|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 85|66

Nro. 85|66, 18|5|66 a las 10 horas. Por la provisión de cables de conductores de cobre electrolítico y cables para instalaciones de fuerza.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 6º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.29|4-Nº 4.279-v.5|5|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 3|66. Llámase a licitación pública hasta el día 23|5|66, a las 15,30 horas, para la renovación de la vía cuádruple electrificada de km. 2,0 a km. 5,8 entre estación Retiro y Empalme Maldonado. Presupuesto oficial $ 78.970.946 m|n. Informaciones, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas. Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.29|4-Nº 4.275-v.12|5|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 107

Fíjase el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107 "para la adquisición de tornillos de acero c P. IRAM 5152 y c|R. IRAM 5151, de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.28|4. Nº 4.198. v.2|5|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 106

Fíjase el día 9 de mayo de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106 "para la adquisición de frascos Erlenmeyer Pyrex, Termiglás o similar térmico, de distintas medidas, vasos de precipitado Pyrex, Termiglás o similar térmico, de distintas medidas, medidas de vidrio, tronco de conc, lixiviadores de vidrio, frascos Kitasato Pyrex, Termiglás o similar térmico, tubos de látex, etc., con destino al servicio de Farmacia del Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.28|4. Nº 4.199. v.2|5|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 105

Fíjase el día 9 de mayo de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 105 "para la adquisición de madera de pino tipo brasil o similar, cedro misionero o paraguayo, listones de embalar, hojas de madera terciada, etc., con destino a la sección Talleres (Carpintería y Afines).

e.27|4. Nº 4.090. v.29|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100 "para la adquisición de 4.500 uniformes diario Nº 1, de invierno, para Sargentos hasta Agentes y 500 uniformes diarios Nº 1, de invierno, para Suboficiales Superiores y Sargentos 1º, compuestos ambos tipos de chaquetilla, gorra y pantalón, con destino a la sección Almacenes".

e.22|4-Nº 3.898 v.5|5|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 401-MC, para el día 31 de mayo de 1966, a las 16 horas. Provisión de Lámparas Eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21º y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia).

e.27|4. Nº 4.091. v.29|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 402-MC, hasta el día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas. Provisión de cortinas, cortinados, voiles, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21º y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia).

Valor del pliego: m$n. 130.—.

e.27|4. Nº 4.092. v.29|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Actuac. Nº 106.358|66

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio.

LICITACION PUBLICA Nº 62|66

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital.

e.27|4. Nº 4.094. v.29|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 342

Actuación Nº 249.204.65

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1966, a las 10, para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 abril 1966.

e.28|4 Nº 4.157 v.11|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 23 de mayo de 1966, a las 11, para la provisión de un autoclave tipo Schaerer horizontal cuadrangular, doble pared, doble puerta, medidas internas útiles 76 cm. de alto, 76 cm. de ancho y 105 cm. de fondo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Chorroarín 168, Capital Federal, en el horario de 9 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|4 Nº 4.158 v.11|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros, a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la ciudad de Mar del Plata.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.22|4 Nº 3.931 v.6|5|66

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria La Consulta

Llama Licitación venta aproximadamente 780 tn. madera álamo en pie distintas variedades.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966.

Pliegos y bases solicitarlos en INTA, Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, Casilla de Correo Nº 8, La Consulta (Mza.), o en la Administración de la misma, Ruta 40 (vieja) Km. 96.

e. 21|4 Nº 3.854 v.4|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 37|66.

Llámase a licitación pública Nº 37|66, para el día 10 de mayo de 1966, a las 9 horas, para la provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.20|4-Nº 3.786 v.3|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 2|66

Designación de la Obra: Instalaciones para la provisión de gas natural a media presión en Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1966, horas 11.

Lugar de Apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.

Pliego de condiciones, sin cargo, en la dirección indicada precedentemente.

Monto del Presupuesto Oficial pesos 600.000.— m|n. (seiscientos mil pesos moneda nacional).

e.20|4-Nº 3.787 v.3|5|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 12|66, para el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de listones de madera de "Curupay", cepillados y canteados, machihembrados, de distintas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las cotizaciones.

e.28|4 Nº 4.159 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66, para el día 10 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de aparatos, instrumental, elementos y drogas para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA Administración y Contabilidad Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e.28|4 Nº 4.188 v.4|5|66

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Expediente Nº 35.077|66
LICITACION PUBLICA Nº 4|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, por la provisión de 1.250 kilogramos de hilo patente de yute, de cuatro hebras, en madejas de 100 gramos, cuya apertura se realizará en la Sede Central, sita en Antártida Argentina Nº 649, Resistencia (Chaco).

Por pliego de condiciones dirigirse a la mencionada oficina o en la Delegación Buenos Aires, Juncal 866, Capital Federal.

e.28|4. Nº 4.203. v.2|5|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98-P|66 para la reparación de máquinas de contabilidad según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 5 de mayo del año 1966, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966.

e.28|4 Nº. 4.189 v.2|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 132.804|65
LICITACION PUBLICA Nº 1|66
(SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la construcción de un alambrado en la Parcela 193, ubicada en Calle Tirasso s|n., Bueña Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.27|4. Nº 4.093. v.29|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|66
Expediente Nº 600.986|66

Llámase a Licitación Pública para el arreglo y reparación de motor, suspensión, chapa, pintura y tapizado de rural estanciera IKA, modelo 1961. — Consultas y|o retiro de las cláusulas particulares: Seccional Resistencia, Colón 219 — Planta alta. — Lugar, fecha y apertura de las propuestas: Colón 219 — Resistencia, Chaco, el 5 de mayo de 1966, a las 10 horas.

e.27|4 Nº 4.129 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. 855|1966

Llámase a Licitación Pública 1183, Repaso motores Otto Deutz A4M y A6M. 428 de la Usina Eléctrica Pto. Iguazú. Apertura: 12 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. Garantía: Según pliego. Director de Contaduría.

e.27|4. Nº 4.130. v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176 - Expediente 6.607|65, "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e.11|4 Nº 3.263 v.29|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 371.713|66

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1966, a las 13 hs., por la prov. de maderas varias. — Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50. — Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.28|4. — Nº 4.160 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.885|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir manuales y eléctricas, nuevas - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|4. — Nº 4.204 v.11|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.797|66 - DGSE, a las 14.30 horas. Cintas p|máq. de Sumar. — Expte. Nº 315.832|66, a las 14.40 hs. Agendas perpetuas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|4. — Nº 4.205 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.910|65

Llámase a licitación pública para fundir y maquinar costado lado opuesto del motor superior de máquina "Glori" - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1966, a las 14.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|4. — Nº 4.206 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.251|66

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1966, a las 14.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|4. — Nº 4.207 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 315.782|66 DGSE a las 13.50 hs., fluido desinfectante.

Expediente Nº 315.787|66 a las 14 hs. gomas p|borrar escritura.

Expediente Nº 315.792|66 a las 14,10 hs., polvo jabonoso.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236; Cap. Fed.

e.27|4 Nº 4.095 v.29|4|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 462

Adquisición de vestimenta para el personal de servicio de esta Institución, (sacos, pantalones, camisas, zapatos, etc.).

Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras — 25 de Mayo 145 — 2º piso — Ofic. 246 — Capital.

Apertura de las ofertas: 6|5|66 a las 14 horas.

e.27|4 Nº 4.097 v.29|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico. — Apertura: 10|5|66, a las 15,30 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.28|4 Nº 4.161 v.2|5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de reactancias para tubos fluorescentes. — Apertura: 9|5|66 a las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326 — Piso 3º — Local 310.

e.27|4 Nº 4.096 v.29|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal San Juan: Reparación general y pintura; fecha de apertura: 16|5|66 valor pliego: $ 1.200.

Sucursal Monte (Bs. As.): Impermeab. sótano, rep. vs.; fecha de apertura: 17|5|66; valor pliego: $ 600.

Sucursal Puerto Iguazú: Adap. reparación general y pintura; fecha de apertura: 18|5|66; valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Federal.

e.21|4 Nº 3.859 v.4|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.350, para la construcción de un Monobloque Tipo N. 3, de 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la Avenida Costanera y F. J. de la Quintana de la ciudad y provincia de Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 56.527.500.

Garantía de Licitación: m$n. 565.275.

Fecha y hora de apertura: 7 de junio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Corrientes, calle Rioja esq. 25 de Mayo, ciudad y provincia de Corrientes.

e.27|4 Nº 4.099 v.17|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.336, para la construcción de 3 monobloques Tipo C.1, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en los predios comprendidos por la Avenida San Martín y calle Gorriti y calle Alvear entre Lamadrid y Avenida Senador Pérez, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 88.532.535. Garantía de Licitación: m$n. 885.325. — Sector II, pesos moneda nacional 43.950.980. Garantía de Licitación: m$n. 439.510. — Presupuesto Oficial Total: m$n. 132.483.515.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 8 de junio de 1966, a las 16 horas. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Balcarce, Ciudad de San Salvador de Jujuy.

e.28|4 Nº 4.162 v.19|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2960, para el día 20 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de sacos, jardineras, camisas, corbatas, etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.18|4 Nº 3.639 v.29|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 2.144-DA-64

Licitación Pública Nº 52-966. — Apertura: 10|5|966. — 16.15: Aleroncs parasoles de aluminio.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras: Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|4 Nº 4.212 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 67.8 1|66

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 18 de mayo de 1966 a las trece y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|4 Nº 4.208 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 67.867|66

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 18 de mayo de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de pan durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|4 Nº 4.209 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 67.808|66

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 16 de mayo de 1966 a las catorce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|4 Nº 4.210 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 67.862|66

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 16 de mayo de 1966, a las trece y treinta horas, para la provisión de aves y huevos durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|4 Nº 4.211 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 67.872|66

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 16 de mayo de 1966 a las doce y treinta horas, para la provisión de carne durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.28|4 Nº 4.212 v.2|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 65.564|66

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 10 de mayo de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de matafuegos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.27|4 Nº 4.131 v.29|4|66

Secretaría de Comercio

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1966, a las 11 horas, para el reacondicionamiento de 20 portones, colocación de tejido protector en el techo del galpón, eliminación de goteras, ajustar y cambiar grapas, reacondicionamiento de canaletas y desagües, todo correspondiente al Galpón "A" Dique 2, del Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, Esmeralda 70, 2º piso, Capital, en el horario de 8 a 12 horas.

e.27|4. — Nº 4.149 v.10|5|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 54-66, para el día 15 de junio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Equipos perforadores, tipo Diamantina 200 metros de capacidad perforante con diámetro NW., etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sita en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.28|4 Nº 4.163 v.2|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 53-66, para el día 8 de Junio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Equipos perforadores, sacatestigos, tipo Diamantina, con capacidad perforante de 90 metros con barras EW, etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sita en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.28|4 Nº 4.164 v.2|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 52-66, para el día 1º de junio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Equipos perforadores neumáticos para minería, compuestos por: martillo neumático; pata de empuje neumática; soporte de conexión del martillo, etc., etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sita en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.28|4 Nº 4.165 v.2|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 51-66, para el día 4 de mayo de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Bulones de acero, torneados, cabeza exagonal, rosca SAE, etc., etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración, División Compras, sita en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.28|4 Nº 4.166 v.2|5|66

Secretaría de Energía y Combustibles

(x) AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 172|65, para el proyecto y construcción de las obras civiles, provisión, montaje y puesta en funcionamiento de explotación garantizada de la Central Térmica de 120.000 kilovatios Mendoza (Luján de Cuyo-Mendoza).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3446 del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 172|65.

e.28|4 Nº 4.167 v.11|5|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para el proyecto y construcción de Obras Civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos y provisión de grupos turbogas generadores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de junio de 1966. — Licitación Pública Nº 110|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles, Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Trelew (Pcia. de Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 120.000.000, Valor de la documentación: Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas Construcción Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, moneda nacional $ 4.000, $ 500 y $ 100, respectivamente.

28 de junio de 1966. — L. Pública Nº 112|66: a las 12 horas. Provisión de dos grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 2.750 Kw. ± 20 % de potencia cada uno. Presupuesto oficial m$n. 120.000.000. — Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000, y 100, respectivamente.

17 de octubre de 1966. — L. Pública Nº 113|66: a las 12 horas. Provisión de tres grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 9.000 Kw ± 20 % de potencia cada uno, incluyendo equipo de tracción. — Presupuesto oficial asciende a la suma de pesos moneda nacional 900.000.000.

Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000 y 100, respectivamente.

La documentación respectiva podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.25|4 Nº 4.036 v.13|5|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 109|66, a realizarse el día 26 de mayo de 1966, a las 12 horas, para el relevamiento Aerofotogramétrico para Estudio del Emplazamiento del Dique Nº 5, sobre el Río III (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 11.000.000.

El Pliego de condiciones y el Reglamento de Contrata cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso Cap. Fed. de 12 a 16 horas y en la Gerencia Regional Córdoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba), de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuesta en esta Empresa, Sala de Apertura, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.038 v.6|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|66: Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, simultáneamente EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770, (P. B.), Capital Federal y oficina en Nueva York.

e.25|4 Nº 4.042 v.29|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 502|66: Tractores orugas. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 503|66: Pistones. — Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1966, a las 11.30 hs.

Licitación Pública Nº 510|66: Equipos moto-compresores. — Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966 a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 516|66: Automotores. — Fecha de apertura para el día 20 de mayo de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.041 v.6|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.011: s|Apertura de caminos y trabajos varios de movimientos de tierra en "Colonia Catriel" (Río Negro), dentro de un radio de 150 kms. tomando como cero el citado Campamento, hasta un monto de $ 100.000.000 m|n.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul, (Provincia del Neuquén) F. C. N. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Adminitración de Y. P. F.; Plaza Huincul, siendo su valor de $ 5.000 m|n.

Licitación Pública Nº 55|1.014: s|Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Yacimientos Plaza Huincul, dentro de un radio de 150 kms. do Campamento Central, has ta un monto de $ 70.000.000 m|n.

Fecha de Apertura: 14 de junio de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul (Provincia del Neuquén) F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 5.000 m|n.

e.25|4 Nº 4.039 v.29|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 463|66: Catalizador sílica alumina.

Fecha de apertura para el día 13 de mayo de 1966, simultáneamente EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

Licitación Pública Nº 488|66: Portamechas.

Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 432|66: Camiones especiales dinamiteros y tanques.

Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 11.30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 700 (P. B.), Capital Federal.

e. 18|4 Nº 3.641 v. 29|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 13 de mayo de 1966, a las 14 horas; Nº 49|66, chapas, planchuelas y perfiles de acero, y a las 14.30 horas: Nº 50|66 cobre electrolítico, bronces y estaño. — Para el día 31 de mayo de 1966 a las 14 horas: Nº 48|66 repuestos para bombas Wilfley. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.25|4 Nº 4.040 v.6|5|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.266: Adq. aparatos para determinación automática y continua de compuestos sulfurados en gas natural. — Apertura: 19|5|66 a las 9 hs.

Plego Nº 6.627: Adq. medidodes inferenciales de caudal para gas natural. — Apertura: 19|5|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.28|4 Nº 4.190 v.11|5|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.252: Amueblamiento viviendas y gamelas en Ptas. Compresores Lavalle (Stgo. del Estero), Lumbreras (Salta) y Deán Funes (Córdoba). Apertura: 20|5|66, a las 9 hs. Valor de Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.256: Adq. calorímetros registradores. Apertura: 17|5|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.258: Adq. acoplado con capacidad de hasta 35 toneladas. Apertura: 13|5|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.26|4. Nº 4.087. v.9|5|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.247: Adq. papel mimeógrafo Apertura: 11|5|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.249: Adq. paneles filtrantes de lana de vidrio para caseta motocompresor. Apertura: 11|5|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.250: Adq. motores a nafta, bombas centrífugas y tomas de fuerza. Apertura: 10|5|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.251: Adq. instrumentos registradores de presión estática. Apertura: 17|5|66, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.21|4 Nº 3.865 v.4|5|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.253: Transporte de cilindros desde Planta Luján de Cuyo (Mendoza), a Pta. Córdoba. — Apertura: 6|5|66, a las 12.30 hs.

Pliego Nº 6.254: Adq. elementos de protección contra incendio. — Apertura: 16|5|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.255: Adq. válvulas de tapón lubricado y seguridad. — Apertura: 12|5|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|4 Nº 3.903 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta el día 22|4|66.

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Adq. juntas p|motocompresores. — Pliego Nº 6.259. Apert.: 17|5|66, a las 9 horas. — Valor Plano: m$n. 80. — Nº 6.260. Apert.: 17|5|66, a las 12 hs. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.261. Apert. 17|5|66, a las 13 horas. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.262. Apert.: 18|5|66, a las 9 horas. — Plano: m$n. 160. — Número 6.263. Apert.: 18|5|66, a las 11 hs. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.264. Apertura: 18|5|66, a las 12 hs. — Plano: m$n. 120. — Nº 6.265. — Apert.: 18|5|66, a las 13 horas. — Plano: m$n. 120. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|4. — Nº 4.100 v.3|5|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.216: Adq. medidores volumétricos tipo de diafragma para gas natural o propano-butano indiluido. Prorrogada para el 13|5|66 a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|4 Nº 3.795 v.3|5|66

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.242: Adq. aparato para la determinación del factor compresibilidad del gas natural. Apertura: 9|5|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.243: Adq. grupos electrógenos Apertura: 6|5|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.19|4 Nº 3.780 v.2|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de abril de 1966, para resolver la adquisición de escuadras, compás para pizarrón y borradores, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|4. — Nº 4.103 v.29|4|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de abril de 1966, para resolver la adquisición de proyectores para diapositivas, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|4. — Nº 4.104 v.29|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 22 de abril de 1966, para resolver la adquisición de radios a transistores, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|4 Nº 3.938 v.5|5|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.474|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 4|5|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Cap Fed., para la provisión de Sobres Oficio.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.27|4-Nº 4.105 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.783,65 - U-10)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las once horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.134 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.780,65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las ocho horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.135 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.782|65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.136 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.781|65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las nueve horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios Panadería.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.137 v.29|4|66

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 3.066

Actuación Nº 55369

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la Provisión e Instalación de un pequeño monta-cargas, con destino al Servicio de Farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones - Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo de 1966 a las 17 hs., en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966.

e.27|4 Nº 4.106 v.29|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 14.734|65

Llámase a licitación pública Nº 817, para el día 23 de mayo de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja (Capital Federal), para los trabajos de: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Moreno y Vélez Sársfield, Cañuelas, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: m$n. 19.667.403.
Valor del pliego: m$n. 2.500.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Hugo A. Bianchetti, Director General.

e.28|4 Nº 4.191 v.11|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.204|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un tubo para Rayos X, con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de mayo de 1966 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.144 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 3|66

Expediente Nº 1345. — Plan de Reequipamiento (Decreto Nº 5367|62). Pliego de condiciones, bases etc., División Suministros de la Facultad, Alsina 673, 1er. piso, de lunes a viernes de 14 a 19 horas. La apertura se realizará el 20 de mayo de 1966, a las 15 horas.

e.27|4 Nº 4.133 v.29.4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 164, hasta el día 10 de mayo de 1966, a las 14.30 horas, para la provisión de 1 máquina de calcular Divisuma "14" con cinta, con destino al Departamento de Personal de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.28|4 Nº 4.169 v.2|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.867,66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos deportivos con destino al Dpto. de Educación Física.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.142 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 502.547|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de pupitres, sillas y pizarrones con destino a la Escuela de Salud Pública.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de mayo de 1966 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.143 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 7.993|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tinta en pasta para mimeógrafo, stencils y papel mimeógrafo con destino a la Dirección de H. C. S.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.141 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 308

Expediente Nº 410.043

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Instituto de Investigaciones Microbiológicas de esta Facultad, sito en la Avda. Costanera Norte S|Nº, Núñez.

Fecha de apertura de la licitación, el día 6 de mayo, a las 16 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.28|4 Nº 4.214 v.2|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y FACULTAD DE INGENIERIA

Expediente Nº 408.912|66

Llámase a concurso de antecedentes para la contratación de un equipo de trabajo que tendrá a su cargo los diseños y cálculos de treinta y cinco unidades para operaciones y procesos de Ingeniería Química en "escala de mesa y planta planta piloto" con destino a la habilitación del Pabellón del Departamento de Industrias dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales. Presupuesto fijo: $ 4.763.310.

Retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas. La apertura del concurso se efectuará en la misma oficina el día 8 de junio de 1966, a las 16.30 horas.

Se deja sin efecto el llamado anterior a licitación. — Bs. As., 25 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.28|4 Nº 4.216 v.2|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para el Instituto de Investigaciones Microbiológicas de esta Facultad, sito en la Avda. Costanera Norte s|n. - Núñez.

Fecha de apertura de la licitación el día 6 de mayo a las 15 horas.

Expediente Nº 410013.

Licitación Pública Nº 307.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|4 Nº 4.139 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de un Micrótomo Minot para el Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, sito en Avda. San Martín 5481.

Fecha de apertura de la licitación, el día 6 de mayo a las 14 horas.

Expediente Nº 409.207.

Licitación Pública Nº 306.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|4 Nº 4.140 v.29|4,66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 406.862

Licitación Pública Nº 205

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un compresor, para refrigeración para dotar de aire acondicionado a distintas instalaciones de esta Facultad en la Ciudad Universitaria (Núñez).

Fecha de apertura de la Licitación el día 16 de mayo a las 14 horas

Presupuesto oficial: $ 4.000.000.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.21|4 Nº 3.896 v.4,5|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública 22

Expediente 500.615|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 16 hs., para adjudicar la provisión de fotocopiadora electrónica automática, con destino al Departamento de Despacho

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.046 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 24

Expediente 501.281|66

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Balanzas, Espectrofotómetro, Aparato de Electroforesis, Trípodes, Pipeteras, etc., con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.28|4 Nº 4.163 v.4|5|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública 23

Expediente 502.440|66.

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 17 hs., para adjudicar la provisión de carpetas de lona, con destino al Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.047 v.29|4|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 20

Expediente 501.278|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 14 hs., para adjudicar la provisión de autoclave, pipeteras metálicas y desmineralizador, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán

requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.044 v.29|4|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública 21

Expediente 501.275|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de mesas metálicas, cajas para ratas y autoclave, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.045 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

REEQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Expte. D-1.011.714|66

Fíjase el día diez (10) de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 1 (para la provisión de aparatos e instrumental científico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes, pliego de bases y condiciones particulares, en la Oficina de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, de 9 a 12 hs. — T. E. 83-8298. — Departamento Patrimonial, 25 de abril de 1966.

e.28|4 Nº 4.192 v.2|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 22

Expediente Nº 554.517|66

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de mayo de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: instrumental científico - Reequipamiento Universidades Nacionales— 6ta. prioridad, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.28|4 Nº 4.216 v.2|5|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

47 y 115

Expediente: 733|588.330

Llámase a Licitación Pública para construcción de un techado sobre Biblioteca.

Apertura de propuestas: 12 de mayo de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 150.000.

e.28|4 Nº 4.217 v.4|5|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

47 y 115

Expediente: 733|588.384

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un Aula Nueva.

Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 245.000.

e.28|4 Nº 4.218 v.11|5|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

47 y 115

Expediente: 733|588.213

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mesadas.

Apertura de propuestas: 12 de mayo de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 120.000.

e.28|4 Nº 4.219 v.4|5|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

47 y 115

Expedientes: 731|167.207 y 732|167.904

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles metálicos.

Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 384.000.

e.28|4 Nº 4.220 v.11|5|66

Universidad Nacional de La Plata

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

47 y 115

Expediente: 733|588.231

Llámase a Licitación Pública para realizar modificaciones en Oficinas.

Apertura de propuestas: 18 de mayo de 1966, en la Contaduría de esta Facultad, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $ 280.000.

e.28|4 Nº 4.221 v.11|5|66

Universidad Nacional de La Plata

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llamado a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367|62 para las facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esquina 1; Química y Farmacia, calle 47 esquina 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60 esquina 118; Agronomía, calle 60 esquina 118. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades a partir del 26 de abril de 1966, de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 12, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Agronomía: 27 de mayo de 1966, a las 8 horas.

Facultad de Ciencias Naturales y Museo: 27 de mayo de 1966, a las 9 horas.

Facultad de Ciencias Veterinarias: 27 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Facultad de Ciencias Físico matemáticas: 27 de mayo de 1966, a las 11 horas.

Facultad de Química y Farmacia: 27 de mayo de 1966, a las 11,30 horas. — Sub-Director General de Administración.

e.26|4 Nº 4.067 v.9|5|66

Universidad Nacional del Litoral

RECTORADO

Expediente Nº 140.954

Llámase a Licitación Pública:

A) Para la compra de: Un automóvil nuevo, 0 Km., último modelo, sedan grande, cuatro puertas, carrocería construcción integral, potencia mínima 100 H. P., seis cilindros; y dos omnibus, capacidad mínima 35 pasajeros, nuevos, potencia del motor como mínimo 120 H. P. gasolero, con frontal metálico.

B) Para la venta de: Un automóvil, Ford Falcon, modelo 1962; y dos omnibus, Isuzu, modelo 1958.

Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones durante los días hábiles (de lunes a viernes) en el horario de 6,30 a 13,30 en la División Compras de esta Universidad, Bvard. Pellegrini 2750, Santa Fe.

Apertura: 2|6|66, a las 10 horas.

e. 28|4 Nº 4.223 v.11|5|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Licitación Pública, 2º Llamado

Expediente Nº 5-D-66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de maderas, pino brasil, terciada, etc.

Apertura: 9|5|66, 11,30 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras — Santiago del Estero 2829 — Santa Fe.

e.28|4 Nº 4.222 v.2|5|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Pública Nº 19

Expte. Nº 11.512|66

Apertura de propuestas: 6 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública por el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por el período: mayo a agosto de 1966 y sobre la base de 21.500 piezas mensuales de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.28|4 Nº 4.228 v.2|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Llámase a licitación pública para la provisión de 19 trajes-uniforme para el personal de servicio.

Pliego de condiciones: Retirar Oficina Compras, Cándido Pujato 2751, Santa Fe, lunes a viernes 13 a 20 horas.

Apertura propuestas: 16 de mayo de 1966, a las 17 horas.

e.27|4 Nº 4.107 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición materiales de construcción, destinados a las obras de ampliación edificio Facultad Química, Tercera planta, ala oeste.

Presupuesto Oficial: m$n. 455.895.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Precio del legajo: sin cargo.

e.27|4 Nº 4.145 v.29|4|66

Universidad Nacional del Nordeste

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Llámase a Licitación Pública, hasta la suma de $ 200.000 m|n., para la adquisición de publicaciones periódicas argentinas y extranjeras.

Pliego de condiciones en la sede del Departamento, Avda. Las Heras 727, Resistencia (Chaco).

Apertura: 23 de mayo de 1966, a las 17 horas.

e.28|4 Nº 4.224 v.2|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RECTORADO

Corrientes

Licitación Pública Nº 2|66

Expte. Nº 30.042 "T"

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba, café y azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

e.27|4 Nº 4.147 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|966 para el día 13|5|66, a horas 10, para la adquisición de microscopios binocular estereoscopio, aparato de dibujo, lupas, cámaras, etc. (Instrumental científico), con destino al Instituto Miguel Lillo. Por cláusulas particulares, recurrir a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, y en el Departamento de Compras DGA. Ayacucho 482 (2º piso) — Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

Dirección General de Administración.

e.27|4 Nº 4.109 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de diversos materiales: caños sección cuadrada, barras planchuela, tablas pino Brasil, etc., para la terminación del salón de Actos y Laboratorio de Física del Instituto Técnico.

Acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en Delegación Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. Ayacucho 482, el día 3 de mayo de 1966, a hs. 12, donde podrá retirarse pliego de condiciones particulares y generales, o bien en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, segundo piso, oficina 205.

e.27|4 Nº 4.148 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (cinco), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1966, a las 10 horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para laboratorio y gabinetes, por un valor aproximado de $ 43.115.625.—, referente al Plan de Reequipamiento Técnico de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. (Precio del pliego: $ 300).

e.27|4 Nº 4.108 v.6|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 28 (veintiocho) de Abril de 1966, a las 10 (diez) horas, para contratar un seguro marítimo contra todo riesgo, guerra y huelga, que ampare la importción de instrumental científico-técnico por un valor aproximado de $ 100.000.000.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.19|4 Nº 3.737 v.2|5|66

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 17.221

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir uniformes y equipos destinados al personal de las distintas dependencias de esta facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 3 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria — Pabellón Argentina — Estafeta de Correo Nº 32 — Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 15 de abril de 1966. —

e.25|4 Nº 4.049 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. Nº 96.675-R-66 Rectorado)

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la impresión del Digesto de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.27|4 Nº 4.110 v.29|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental (Equipo de aceite; Instrumento indicador; Interruptor automático; Recipientes con electrodos; Recipientes sin electrodos; Recipientes con electrodos, según normas IRAM 2026 G-13 a G-15 y calibres según G-17 y G-18; Equipo para ensayo de relevadores, con destino al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a tramitaciones obrantes en expediente Nº 21.527-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 — Oeste — San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|4 Nº 4.111 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de una heladera eléctrica, nueva, de 12 pies (340 dm3.), con destino a la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, y que se tramita en expediente Nº 57-C-66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.27|4 Nº 4.146 v.29|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250— Capital Federal

Licitación Pública Nº 117 para el día 5 de Mayo de 1966

CAMPO DE MAYO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 117, Hora 9,30, Provisión de 5 dosadores eléctricos o hidráulicos, con destino a Varias Unidades y Dependencias del Ejército. Garantía de licitación

1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|4-Nº 4.171-v.2|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal

Licitación Pública Nº 118 para el día 5 de Mayo de 1966.

CAMPO DE MAYO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 118. Hora 9.40. — Adquisición de bulones, tirafondos, escuadras, rejas y soportes, con destino al Taller de Carpintería de Madera. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo, $ 30.00 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 28|4 Nº 4.170 v. 2|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 115. para el día 4 de mayo de 1966

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 115. — Hora 9.30: Provisión de una electrobomba centrífuga de eje vertical, con destino al Liceo Militar General Belgrano. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la cartelera en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4 Nº 4.112 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

12|V|66. Nº 94|66, a las 10.30; por: Chapas de Acero.
31|V|66, Nº 92|66, a las 11: por: Refractarios.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 5 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 20|4 Nº 3.807 v. 3|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1017|66 para el día 10 de Mayo de 1966 a las 10.30 horas, por la provisión de: Caños de acero sin costura; Uniones dobles de acero y de bronce; Accesorios para cañerías.
Valor del Pliego: m$n. 30.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

e.27|4 Nº 4.116 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66 para el día 10 de mayo de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: Piedras esmeriles de diferentes formas y medidas.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|4-Nº 4.173-v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 30|66, para el día 9 de Mayo de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: Cuero vaqueta al cromo.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.27|4 Nº 4.113 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CODUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 — Avelaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 74|66 para el día 10 de mayo de 1966, a las 11,15 horas, por la provisión de pantalones, camperas camisas, delantales antiácidos y capotes impermeables.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.28|4-Nº 4.225-v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CODUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950 — Avelaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66 para el día 10 de mayo de 1966 a las 11 horas, por la provisión de interruptores automáticos de comando a distancia, alambre de cobre esmaltado al acetal de polivinilo, arrancadores para tubos fluorescentes, fichas triples, termocuplas, lámparas eléctricas etc.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e.28|4-Nº 4.226-v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento — Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. As., T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 34|66. Apertura: 12 de mayo de 1966. Por la provisión de: Esmaltes sintéticos.
Licitación Pública Nº 35|66. Apertura: 12 de mayo de 1966 a las 10,15 horas. Por la provisión de: mangueras de goma v|usos.
Licitación Pública Nº 36|66. Apertura: 12 de mayo de 1966 a las 10,30 horas. Por la provisión de: art. de ferretería y varios.
Licitación Pública Nº 37|66. Apertura: 12 de mayo de 1966 a las 10.45 horas. Por la provisión de: aceros varios perfiles.
Licitación Pública Nº 38|66. Apertura: 12 de mayo de 1966 a las 11 horas. Por la provisión de: cubiertas y cámaras p|automotores.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 50.—

e.28|4-Nº 4.172-v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" — Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compras: número 23|66. Fecha de apertura: 5 de mayo de 1966 a las 11 horas. Por la provisión de: extintores, granadas, manguera, etc.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.28|4-Nº 4.174-v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a licitación pública Nº 32|66, segundo llamado, para el día 26 de mayo de 1966 a horas 10, por la adquisición de clavos punta paris, bulón cabeza redonda, tornillos de encarne, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.

e.27|4 Nº 4.117 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a licitación pública Nº 31|66, segundo llamado, a realizarse el día 26 de mayo de 1966 a horas 11, por la adquisición de dos cámaras para cubierta medida 750 x 20, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.

e.27|4 Nº 4.118 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66 para el día 16 de mayo de 1966, a horas 12, por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad" - Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Pcia. de Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 100.

e. 19|4 Nº 3.751 v. 2|5|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento - Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1.549-X, para el día 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 20 ruedas amolar rectas de carburo silicio verde, diámetros 305 y 32,2 mm. Grano 60-N, 6 vitrificadas y 6 idem grano K-5 vitrificadas.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|4-Nº 4.175 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1034|66

Venta de: Acero Cromo Níquel de 101,6 mm. diám. No Cementable: 150 Kg. — Acero Cromo Níquel de 135 mm. diám. No Cementable: 225 Kg. — Acero al Cromo —W—Mo.— Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm.: 750 Kg. — Acero Cromo Níquel molibdeno para cementar de 25,4 mm. diám: 1.838 Kg. — Acero Cromo Níquel forjado de 22 x 22 mm.: 45 Kg.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.114 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1035|66

Venta de: Acero Especial para Trabajos en Caliente de 101,6 mm. de diám.: 900 Kg. — Acero Especial para Trabajos en Caliente de 225 mm. de diám.: 300 Kg.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.115 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.03[illegible]|66

(2º Llamado)

Venta de: 639 C u. Discos de pita para máquina pulidora.
Venta de: 651 C|u. Discos de fieltro para máquina pulidora.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 10 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Sección Ventas. T. E.: 56, Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. Aires, agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|4-Nº 3.917-v.9|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.029|66

Venta de: Acero Especial para trabajos en caliente de 85 mm. de diámetro, 650 kg.
Acero Especial para trabajos en caliente de 90 mm. de diámetro 350 kg.
Acero Especial para trabajos en caliente de 95 mm. de diámetro, 250 kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso Of. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.815-v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.03[illegible]|66

Venta de: Acero Indeformable de 32 mm. de diámetro, 70 kg.
Acero Indeformable de 65 mm. de diámetro, 640 kg.
Acero Indeformable de 70 mm. de diámetro 300 kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65,

Bs. As.; Agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.816-v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.031|66.

Venta de: Acero Indeformable de 82,5 mm. de diámetro: 80 Kg.

Acero Indeformable de 90 mm. de diámetro: 900 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.817 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.032|66.

Venta de: Acero Indeformable de 105 mm. de diámetro: 595 Kg.

Acero Indeformable de 113 mm. de diámetro: 200 Kg.

Acero Indeformable de 127 mm. de diámetro: 205 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.818 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|66.

Venta de: Acero Especial para trabajos en Caliente de 76 mm. de diámetro: 1.000 Kg.

Acero Especial para trabajos en Caliente de 78 mm. de diámetro: 148 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones Particulares Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.813 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.028|66.

Ventas de: Acero Especial para trabajos en Caliente de 80 mm. de diámetro: 1.000 Kg.

Acero Especial para trabajos en Caliente de 83 mm. de diámetro: 194 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.20|4-Nº 3.814 v.5|5|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Secretaría de Aeronáutica

Anúlase la Licitación Pública Nº 1350|66, cuya apertura fuera fijada para el día 5 de mayo de 1966, a las 11,30 hs.

e.27|4. Nº 4.156. v.29|4|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.351|66. Cubiertos de acero inoxidable.

Apertura: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.20|4-Nº 3.842 v.3|5|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.349|66

Provisión de vajilla a moldearse en melamina, bicolor.

Apertura: 5 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.20|4-Nº 3.844-v.3|5|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.348|66. Confección de uniformes sobre medida firma de primera categoría, para el personal Navegante Masculino y Femenino de Auxiliares. Recepcionistas y Atención al Público.

Apertura: 4 de mayo de 1966, a las 12.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 19|4 Nº 3.756 v. 2|5|66.

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.347|66. Provisión telas tropical y gabardina de lana peinada y poliester.

Apertura: 4 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de las telas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 19|4 Nº 3.757 v. 2|5|66.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expedientes Nos. 48.022|60 — 41.977|63 — 95|64

Llámase a Licitación Pública Nº 48|66, para el día 6 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Administración y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: A la venta de Máquinas de contabilidad.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.28|4 Nº 4.176 v.2|5|66

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 H.O.S.L., para el día 6 de mayo de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Instrumental Científico, agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, etc.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Dr. Atanasio Reca — a|c de la Dirección del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

e.27|4. Nº 4.119. v.29|4|66

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, para contratar la adquisición de instrumental científico destinado a esta Dirección de Lucha Dermatológica para el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal). Las necesidades se refieren a instrumental científico. Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.27|4. Nº 4.151. v.29|4|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Santa María (Provincia de Córdoba)

Expediente Número 11.453|66 MAS. SP.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 6 de mayo de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de Junio hasta el 31 de agosto de 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas y huevos.

e.27|4. Nº 4.152. v.29|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Expediente Nº 51|66

Llámase a Licitación Pública Nº 24|66, para el día 17 de mayo de 1966, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios depend. de esta Delegación y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Telas.

e.27|4. Nº 4.153. v.29|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.745|66

Llámase a Licitación Pública Cl. número 13|66, para el día 18 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicado en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Vecinal en Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes Nº 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.

e. 22|4 Nº 3.920 v. 5|5|66.

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)

Expte. Nº 290|66

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 5|66. Apertura: 17 de mayo de 1966, a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, (Córdoba) para la adquisición de alimentos en general.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal. — El Interventor Interino.

Villaguay (Entre Ríos), abril 15 de 1966.

e. 25|4 Nº 4.012 v. 6|5|66.

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expte. Nº 1.153|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 (PSM) para el día 10 mayo 1966, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico (Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires) debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adq. Reparaciones Máquinas de Escribir.

San Martín, 20 abril 1966. — Dirección Policlínico de San Martín.

e.28|4 Nº 4.178 v.2|5|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITAL FEDERAL

Expediente Nº 13.378|66

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, para el día 6 de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|establecimientos, hogares e Institutos ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1966).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Pan Francés.

Buenos Aires, 19 abril 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.28|4 Nº 4.177 v.2|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1966, para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson, Provincia del Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: Víveres en general.

El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.

e.28|4 Nº 4.179 v.2|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, hasta el día 27|5|1966, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.21|4-Nº 3.879-v.4|5|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3|66

Para el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas. — **Objeto: Adquisición de elementos para odontología, con destino al Núcleo Técnica Asistencial — Sector Centralor y Normas Odontológicas.**

Apertura y lectura de las propuestas, el 19 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condicianes, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.25|4 Nº 4.055 v.4|5|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 24|66

Expediente Nº 897.132

Llámase a Licitación Pública para la reparación de automotores.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub.Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

e.28|4 Nº 4.194 v.2|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública Nº 1.078|1966, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de escobas, plumeros y cera virgen en pa-

nes, con destino al Departamento de Servicios Generales.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal, pliego sin cargo.

e.2|4 Nº 4.187 v.2|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.076|1966 hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diferentes medidas para automotores oficiales.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 200.—. m|n.

e.27|4. Nº 4.126. v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4283 hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: colchones y almohadas tipo gomapluma o similar (1.361 de c|uno) y fundas para colchones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.28|4. Nº 4.197. v.11|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.638 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m|n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.11|4 Nº 3.296 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 297|66, hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estación transformadora y líneas de alimentación, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, Provincia de Buenos Aires a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado. Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe). Pliego, $ 2.500.— m|n. Presupuesto oficial, $ 14.593.980 m|n. Importe de la garantía, $ 145.940.— m|n.

e.25|4 Nº 4.017 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 712-O, hasta el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" los trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, en el Hotel Nº 5 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 6.247.300 m|n. — Importe de garantía: $ 62.473 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.28|4 Nº 4.180 v.2|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

División Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 8006, "M—C", hasta el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la provisión de 600 Kgs. alambre y clavos; 250 Kgs. hierro amuescado, 3.250 Kgs. hierro redondo, y 7.060 Kgs. hierro aletado, para la Obra Aduana Nacional de Colón (ER).

Destino: C. del Uruguay (ER). Depósito garantía de oferta: 1 o|o. La recepción y apertura se efectuará en la Sede de la División Entre Ríos: 25 de Mayo Nº 533, Gualeguaychú (ER), donde podrán solicitarse los pliegos, y también en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. Pliego sin cargo.

e.28|4. Nº 4.196. v.2|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestasa: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 432-MC., hasta el día 5 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.28|4 Nº 4.181 v.2|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 434-MC., hasta el día 5 de mayo de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Caños de acero y de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.28|4 Nº 4.182 v.2|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 430-MC hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Provisión y ajuste celosía de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e. 27|4 — Nº 4.120 — v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 437-MC, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Acero "A" 37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e. 27|4 — Nº 4.121 — v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 435-MC, hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Pestañadora y dobladora.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e. 27|4 — Nº 4.122 — v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez. Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Teniente Origone. — H. Ascasubi. Sec. km. 757. km. 794, en la Prov. de Bs. As., (tratam. bitum. sup. tipo doble). $ 42.771.030. — Depósito de garantía: $ 427.711. Presentación propuestas: 27 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.832 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 22, tr.: Emp. R. 3. Nicolás Lavalle. Sec. km. 719,000. km. 752,000 en la Prov de Bs. As. (ejec. tratam. bitum superf. tipo doble). $ 37.945.230. — Depósito de garantía: $ 379.453. Presentación propuestas: 26 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.833 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Tr.: Montecarlo - Eldorado (construc. ob bás. y proyecto y construcción de pte. s|Arroyo Piray-Guazú). $ 105.254.435. Alternativa: $ 107.893.215.—. Depósito de garantía: $ 1.078.933.— y Tr.: Eldorado - Colonia M. A. D. O., Sección I y II y pte. s|Arroyo Piray-Mini (construc. de ob. bás. y pte.). Pesos 127.595.759. Alternativa: $ 128.923.309.—. Depósito de garantía: $ 1.289.234.—. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de los mismos.

e. 13|4 Nº 3.487 v. 3|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 7.692|1966

Grupo electrógeno de 1.500 vatios de potencia. 6|5|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|4. Nº 4.183. v.2|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.453|1965

Extractores de aire y tablero eléctrico de baja tensión con dispositivo automático de arranque y parada de electrobombas y sistema de alarma acústica y visual. 13|5|1966, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|4. Nº 4.184. v.2|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 425|1966

Camiones tanques atmosféricos. 11|5|1966, a las 15,15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|4. Nº 4.185. v.2|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 4.179|1966

Contratación del servicio de limpieza, por el término de siete meses, en locales de la División Transportes. 6|5|1966, a las 15,15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvera 1840.

e.28|4. Nº 4.186. v.2|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.

e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DISTRITO 21º - BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 2

Expediente 08588 SC|966

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 toneladas de leña regional trozada destinada a la caldera que provee de calefacción a la Estación Nacional de este Cabecera sita en calle Don Bosco 3003, de Bahía Blanca.

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de mayo de 1966, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, Moreno 34, Bahía Blanca.

Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada dependencia cualquier día hábil de 9 a 13.

e. 27|4 — Nº 4.154 — v. 29|4|66

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

LICITACION PUBLICA 18-66

Ganchos de Remolque

PRORROGA

Llévase a conocimiento de los señores proveedores, que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal.

e.28|4 Nº 4.195 v.2|5|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 1349|66 D.N.T.

Actuación Nº 90|66 A. D.

Llámase a Licitación Pública Nº 271|66, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de Sede Central, Uruguay 291 y Av. Roque Sáenz Peña 501, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 14 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital Federal.

Lugar de apertura. Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital Federal.

e. 27|4 — Nº 4.125 — v. 29|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase hasta el 13 de mayo de 1966 a las 17 horas el llamado a Licitación Pública Nº 29|66 para la construcción de vigas de fundición, instalación de rieles y repavimentación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1re. piso, ofici-

ia 104 de la Capital Federal. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de m$n. 2.000.

Presupuesto oficial: m$n. 12.348.000.

e.27|4 Nº 4.155 v.29|4|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Pedregullo de granito. — Apertura: Día 7|6|66. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº F. 6133. — Descripción: Juntas sólidas y compensador horizontal. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 11. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F. 6434. — Descripción: Zapatas de hierro fundido. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 9. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. 3608. — Descripción: Curupay en rollizos. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales Rº de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.28|4 Nº 4.227 v.11|5|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expte. M. 66|33-C

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Riel conductor y sus accesorios. Apertura 6|5|66. 14 horas.

Pliego: $ 3.000 (incluido el dibujo y la especificación).

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|4 — Nº 3.929 — v. 5|5|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 292|66 apert. 5|5, 9 horas, adquisición 5.000 kg. estaño en lingotes.

Nº 293|66, apert. 17|5, 8 horas, adquisición 125.000 kg. plomo en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40. F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.21|4 Nº 3.891 v.4|5|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 128|66

(Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de algodón para techos de vagones. — Apertura: 30|5|66, 15 hs. — Valor del pliego: $ 5.000.

Nº 129|66 (Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de lino y cáñamo impermeable. — Apertura: 30|5|66, 15 horas. — Valor del pliego: $ 5.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza. Santos Lugares, FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital

e.25|4 Nº 4.036 v.6|5|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 17|5|66: Lic. Púb. 1153-C, hora 14: Elásticos helicoidales para bogie. Pza. 1.200. Elásticos helicoidales dobles para gancho central. Pza. 300. — Pliego $ 300.

Apertura 17|5|66: Lic. Púb. 1116-C, hora 15. Alambre de acero cobreado, m. 3.000. Alambre de cobre trafilado, K. 5.000. Pliego $ 500.

Apertura: 17|5|66. Lic. Púb. 1154-C; hora 16. Enganche y gancho central de tracción, para vagones, Pza. 600. Pliego $ 1.200.

Apertura: 17|5|66: Lic. Púb. 1155-C, hora 17. Paragolpes tipo Turplat, "Noweld", para cochos y vagones, Pza. 400. Pliego $ 1.000.

Apertura: 18|5|66: Lic. Púb. 1156-C, Hora 14. Cajas de ejes, sobrecojinetes de cajas de ejes, portazapatos de freno zapatos inferiores de fricción y boquilla para gancho central, Pzas. 2.400. Pliego $ 380.

Apertura: 18|5|66. Lic. Púb. 1157-C, hora 15. Arandelas de bronce, Pza. 2.000 bulones de acero varias medidas, Kg. 13.375. Pliego $ 200.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones. Est. Fed. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.

e. 26|4 — Nº 4.086 — v. 2|5|66

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura: 31-5-66: Lic. Púb. 1126-C, hora 14. Piedra triturada para balastro: Ton. 50.000. Pliego $ 2.500.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.

e. 27|4 — Nº 4.124 — v. 10|5|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Prorrogase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2.083/66, por la ampliación de la cochera Palermo (Línea D), para el día 6 de mayo de 1966, a las 11.30 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego m$n. 1.500.

e.13|4 Nº 3.516 v.3|5|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo próximo, a las 14 horas, para la contratación del servicio de conservación semanal de los cristales del frente de los edificios de Esmeralda 638 y Cangallo esq. Carabelas sedes del Dto. Comercial y de la Agencia Mercado del Plata respectivamente.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 100, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2 piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.27|4 Nº 4.132 v.29|4|66

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de mayo próximo, a las 14 hs., para la provisión y entrega en nuestra Casa Matriz, Suipacha esq. Viamonte, Capital Federal, de Cuatro enfriadores de agua, eléctricos.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 300, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.27|4 Nº 4.099 v.29|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 32|966, para el día 5 de mayo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición e instalación de "teléfonos intercomunicadores con sus correspondientes fuentes de alimentación" destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º Piso, Capital Federal.

e.27|4 Nº 4.127 v.29|4|66

PROVINCIAS

NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACION PUBLICA 91|66 (PRORROGA)

Se comunica a los interesados de la Licitación Pública Nº 91|66 que se relaciona con la Obra Construcción: "Aeropuerto Internacional en Chapelco (Estación de Pasajeros y Pista), que por Decreto Nº 886|66, el Gobierno Provincial ha prorrogado la fecha de apertura de sobres hasta el día 13 de Mayo de 1966 a las 16 horas.

Consultas: En la subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia, sito en calle Pte. Roca Nº 341 de Neuquén, Capital y|o en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 27.000.

e.28|4 Nº 4.193 v.3|5|66

NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 96|66. DAE

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Un yate crucero de 25 a 28 toneladas de peso, y en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones.

Apertura: El día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía sito en calle Roca Nº 341 de Neuquén, Capital.

Pliegos e Informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía de la Provincia y|o en la Casa de Neuquén sito en Cangallo número 685 de la Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 1.500.

e.27|4 Nº 4.150 v.4|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAN FRANCISCO DE LABORDE

Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número treinta y uno. — En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece el señor Eugenio Francisco García Méndez, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín número mil ciento cincuenta y cinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los accionistas fundadores de "San Francisco de Laborde, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", en virtud del poder especial irrevocable que los mismos le confirieron como se verá más adelante, con el objeto de dejar definitivamente constituida dicha sociedad, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y a la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, a cuyo efecto me exhibe el expediente número diecisiete mil ochocientos noventa y uno, año mil novecientos sesenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, del que resulta: A) Aprobación del Acta Constitutiva otorgada por escritura que pasó ante mí, el veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio noventa y tres, protocolo de ese año de este Registro a mi cargo, la que fue modificada por escritura del treinta de abril del año pasado, otorgada también por ante mí, al folio doscientos dieciocho; B) Estatuto Social obrante de fojas siete a fojas once; C) Balance General de aporte obrante a fojas ochenta y cinco|ochenta y seis; D) Planilla corriente a fojas trece; y E) Resolución de la Inspección General de Justicia otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista para este acto juntamente con las modificaciones aconsejadas, en el expediente dicho, y transcriptos íntegramente, de acuerdo al orden indicado, dicen así: "Fº 93. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta y seis. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Francisco Balanzino, que firma: "Fco. Balanzino", argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Elisa Maggi, Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos veinte mil ciento doce; don Rodolfo Faustino Bulgarelli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Nélida Valentina Tortolo, Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos veintiuno; doña Susana Ventura Jara de Perazzo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Luis Perazzo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ochocientos setenta y cuatro mil sesenta y nueve; doña María Elvira Jara de Villafañe, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Carlos María Villafañe, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Ciudad de Rosario número ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos nueve; don Emeregildo Perassi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Pereletegui, Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y seis; don Carlos Primo Favenza, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Alamo, Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos ochenta; don Bautista Luis Pansa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Francisca Eva Caranta, Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos veintiún mil seiscientos setenta y nueve; don Lorenzo Rodolfo Aira, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Modesta Baudracco, Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos veintidós mil setecientos cuatro; don Pedro Bautista Boiero, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Elena Cristina Rinero, Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos treinta y tres mil seiscientos treinta y dos; doña Julia Inés Bilbao, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica número siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y tres; doña Aidée Mora, paraguaya, soltera, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis; y don Eugenio Francisco García Méndez, argentino Doctor en Ciencias Económicas, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Balanzino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos doce mil cuatrocientos ocho; todos mayores de edad, domiciliados en San Martín mil ciento cincuenta y cinco, Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAN FRANCISCO DE LABORDE, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura, cerealista y horticultura y en general al cultivo de la tierra; la explotación ganadera, tales como vacuna, porcina, ovina y equina, así como la de explotar establecimientos de tambos, chacras, criaderos, granjas, quintas, huertas, colonias y cabañas. — II) Comerciales: En general la compraventa y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos de toda clase, y especialmente el acopio, clasificación, consignación, distribución y exportación de cereales y demás frutos del país, elaborados o semielaborados, la explotación de casas de depósito y almacenaje de mercaderías, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: El Capital Autorizado se emite en su totalidad, con las quince series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una Clase "A", en la siguiente forma: don Francisco Balanzino, suscribe treinta y dos mil ochocientas acciones ordinarias, o sean tres millones doscientos ochenta mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito tres millones ciento doce mil ochocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos, más ciento veinticinco pesos con cuarenta y cuatro centavos en dinero efectivo, o sea un total integrado de tres millones ciento trece mil pesos; don Rodolfo Faustino Bulgarelli suscribe treinta mil setecientas cincuenta acciones o sean tres millones setenta y cinco mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito dos millones setecientos seis mil seiscientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos, más trescientos sesenta y seis pesos con veinticuatro centavos en efectivo, o sea un total integrado de dos millones setecientos siete mil pesos; doña Susana Ventura Jara de Perazzo, suscribe veinticuatro mil acciones o sean dos millones cuatrocientos mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito dos millones ciento treinta y nueve mil trescientos cincuenta y dos pesos con diez centavos, más seiscientos cuarenta y siete pesos con noventa centavos en dinero efectivo, o sea un total integrado de dos millones ciento cuarenta mil pesos nacionales; doña María Elvira Jara de Villafañe suscribe veinticuatro mil acciones o sean dos millones cuatrocientos mil pesos; de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito dos millones veintiséis mil cuatrocientos once pesos con noventa y un centavos, y quinientos ochenta y ocho pesos con nueve centavos en dinero efectivo, o sea un total integrado de dos millones veintisiete mil pesos; don Emeregildo Perassi, suscribe ocho mil setecientas acciones, por ochocientos setenta mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito, setecientos once mil novecientos sesenta y seis pesos con seis centavos, más treinta y tres pesos con noventa y cuatro centavos en dinero efectivo, o sea un total integrado de setecientos doce mil



pesos; don Carlos Primo Favenza suscribe siete mil doscientas acciones o sean setecientos veinte mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos con sesenta y dos centavos, más ochocientos noventa pesos con treinta y ocho centavos en dinero efectivo, o sea un total integrado de quinientos setenta y cuatro mil pesos; don Bautista Luis Pansa suscribe siete mil doscientas acciones ordinarias por setecientos veinte mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos con cuarenta y un centavos, más noventa y nueve peos con cincuenta y nueve centavos en efectivo; total integrado de quinientos ochentiocho mil pesos; don Lorenzo Rodolfo Aira suscribe cinco mil setecientas acciones por quinientos setenta mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, crédito y reservas cuatrocientos setentiocho mil dieciséis pesos con diecisiete centavos, más novecientos ochenta y tres pesos con setenta y tres centavos en efectivo; total inegrado: cuatrocientos setenta y nueve mil pesos; don Pedro Bautista Boiero suscribe cuatro mil novecientas cincuenta acciones o sean cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, de los que integra en cuotas de capital, reservas y crédito cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos con cuarenta y dos centavos, más seiscientos setenta pesos con cincuenta y ocho centavos en efectivo; total integrado: cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos; doña Julia Inés Bilbao, suscribe cuatro mil quinientas acciones por cuatrocientos cincuenta mil pesos, totalmente integrados en cuotas de capital, crédito y reservas; doña Aidéo Mora y don Eugenio Francisco García Méndez, suscriben cada uno, cien acciones ordinarias o sean diez mil pesos, e integran en este acto en dinero efectivo cuatro mil pesos en conjunto. Los accionistas fundadores se comprometen a abonar el saldo de su suscripción cuando lo resuelva el Directorio. Los diez accionistas nombrados en primer término integran su suscripción mediante la transferencia de cuotas de capital, reservas y crédito que tienen a su favor en la sociedad de la que son únicos socios denominada "Sociedad Agrícola Comercial de Responsabilidad Limitada" de Laborde, Provincia de Córdoba de esta República, de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la Sociedad Anónima, conforme al Balance General practicado al día de hoy, que firmado por todos los accionistas y certificado por el Contador Público Nacional don Matías P. González forma parte de esta acta. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Francisco Balanzino; Vicepresidente: don Rodolfo Faustino Bulgarelli; Directores Titulares: María Elvira Jara de Villafañe; Emeregildo Perassi; Carlos Primo Favenza; Bautista Luis Pansa; Lorenzo Rodolfo Aira; Pedro Bautista Boiero y Julia Inés Bilbao. Síndico Titular: Susana Ventura Jara de Perazzo; Síndico Suplente: Eugenio Francisco García Méndez. — Cuarto: Los comparecientes otorgan poder especial irrevocable post-mortem en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de la señora Susana Ventura Jara de Perazzo; señorita Aidéo Mora y doctor Eugenio Francisco García Méndez, y éstos a su vez se lo otorgan recíprocamente para que actuando ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, quedando igualmente facultados para aceptar las modificaciones, incluso de la denominación social, como así también las adiciones o supresiones que pudiere exigir la Inspección General de Justicia para la aprobación del Estatuto y suscribir oportunamente la escritura de protocolización del mismo y de la resolución concediéndole personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye. Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Fco. Balanzino. — R. Bulgarelli. — Susana J. de Perazzo. — María Elvira Jara de Villafañe. — E. Perassi. — Carlos Favenza. — Bautista L. Pansa. — Lorenzo R. Aira. — Pedro B. Boiero. — Julia Inés Bilbao. Aideé Mora. — E. F. García Méndez. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro A. Antoniotti". — "Estatuto Social: La sociedad anónima constituida con el nombre de "San Francisco de Laborde", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables..." "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Secretaría de Justicia. Nº 17.891. Buenos Aires, julio 20 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 41; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867 a la sociedad "San Francisco de Laborde", Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, constituida en Morón, Provincia de Buenos Aires, el 29 de febrero de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez) con las modificaciones de fs. 87 v. (fojas ochenta y siete vuelta) a fs. 88 v. (fojas ochenta y ocho vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 47 (fojas cuarenta y siete) a fs. 50 (fojas cincuenta), se corregirá el error indicado a fs. 91 v. (fojas noventa y uno vuelta) y se deberá incluir el balance de aporte de fs. 85 (fojas ochenta y cinco) a fs. 86 (fojas ochenta y seis) y la planilla de fs. 13 (fojas trece). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible y debajo en sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1704". Es copia fiel, doy fe, ...leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y firma por ante mí, de que doy fe. — E. F. García Méndez. Hay un sello. Ante mí: Pedro A. Antoniotti, Escribano Público. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 14.600 e. 29|4 Nº 9.694 v. 29|4|66

HERMAN ARANOVICI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 132. — Constitución definitiva de la sociedad "Herman Aranovici, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Escritura número treintiséis. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Herman Aranovici, rumano, comerciante, casado domiciliado en la Avenida Corrientes dos mil ciento treinticinco, segundo piso, departamento "B", de la Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento, además de por sí, en nombre y representación de las siguientes personas: doña Margarita Libertad Mizrahi de Bercovich, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini mil trescientos ochentitrés; doña Cerna Dascalu de Hascalovici, rumana, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Pasteur quinientos sesentisiete, tercer piso, departamento "B"; doña Henia Sara Schleifer de Wais, polaca, ama de casa, viuda, domiciliada en la calle Gurruchaga novecientos veintidós; don Bernardo Rudoy, argentino, contador público, casado, domiciliado en la calle Laprida mil ciento setentiocho, quinto piso, departamento cuarentiocho; don Alberto Lorenzo Franzante, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez dos mil setecientos setentinueve; don Saúl Hascalovici, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pasteur quinientos sesentisiete, tercer piso, departamento "B"; doña Perla Aranovici de Wais, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Sarmiento dos mil ciento setentiuno, segundo piso, departamento "A"; don Salomón Bercovich, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini mil trescientos ochentitrés; doña María Bercovich de Aranovici, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la Avenida Corrientes dos mil ciento treinticinco, segundo piso y don Simón Bernardo Wais, argentino, contador público, casado, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil ciento setentiuno, segundo piso, departamento "A"; todos los nombrados son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, a mérito del poder especial que los mismos le otorgaron con fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenticinco, según así resulta de la escritura pasada con dicha fecha, ante mí, el autorizante, al folio mil cuatrocientos setenticuatro de este Registro a mi cargo, asegurándome el compareciente la plena vigencia del referido mandato, sin haber sido modificado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y don Herman Aranovici, además de por sí, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que juntamente con sus precitados mandantes, han resuelto constituir definitivamente una sociedad anónima adecuada a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la que tendrá el asiento de sus negocios en la Capital Federal y girará en plaza bajo la denominación de "HERMAN ARANOVICI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", por lo cual viene por sí y además por sus nombrados mandantes, a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en consecuencia a elevar a escritura pública el acta de constitución, estatutos, autorización de la Inspección General de Justicia y demás elementos constitutivos de la sociedad de referencia, contenidos en el expediente número veinte mil ochocientos setenta y uno, originado a tal fin en la Inspección General de Justicia que me exhibe el compareciente y cuyos instrumentos, transcriptos literalmente, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución de "Herman Aranovici", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de septiembre de 1964, se reúnen los Sres.: Herman Aranovici; María Bercovich de Aranovici; Margarita Libertad Mizrahi de Bercovich; Cerna Dascalu de Hascalovici; Henia Sara Schleifer de Wais; Bernardo Rudoy; Alberto Lorenzo Franzante; Saúl Hascalovici; Perla Aranovici de Wais; Salomón Bercovich, Simón Bernardo Wais y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Herman Aranovici" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) La fabricación y transformación de artículos de vidrio y cristales; maderas, plásticos, metales, materiales aislantes; b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) La explotación de la agricultura y ganadería y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 12.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 100,— valor nominal cada una y dividido en 12 series de $ 1.000.000,— cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series Nº 1 al 4 de $ 1.000.000,— cada una de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos y las series Nº 5 a 8 de pesos 1.000.000 cada una de acciones ordinarias al portador clase B, de un voto, sucribiéndose las series 1 y 2 y 5 y 6, según se detalla a continuación: don Herman Aranovici $ 1.300.000 acc. or. clase A. — $ 2.000.000 acc. ord. clase B. — doña María Bercovic de Aranovici $ 100.000 acc. ord. clase A. — doña Margarita Libertad Mizrahi de Bercovich $ 90.000 acc. ord. clase A. — doña Cerna Dascalu de Hascalovici $ 90.000 acc. ord. clase A. — doña Henia Sara Schleifer de Wais $ 60.000 acc. ord.| clase A. — don Benardo Rudoy $ 60.000 acc. ord. clase A. — don Alberto Franzante $ 60.000 acc. ord. clase A. — don Saúl Hascalovici pesos 60.000 acc. ord. clase A. — doña Perla Aranovici de Wais $ 60.000 acc. ord. clase A. — don Salomón Bercovich $ 60.000 acc. ord. clase A. — don Simón Bernardo Wais $ 60.000 acc. ord. clase A. — $ 4.000.000. — El Sr. Herman Aranovici integra totalmente sus suscripciones con el crédito que posee en el Balance General al 1º de Agosto de 1964 del negocio personal que gira en plaza bajo el rubro "Herman Aranovici" y que firmado por todos los presentes y por Contador Público de la matrícula, se tiene como parte integrante de esta acta de constitución, siendo a cargo de la Sociedad Anónima las operaciones sociales a partir del 1º de agosto de 1964. — Los restantes accionistas integran y en efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital sucripto de pesos 4.000.000 e integrado en $ 3.370.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Herman Aranovici. — Vicepresidente: María Bercovich de Aranovici. — Director Titular: Perla Aranovici de Wais. — Síndico Titular: Simón Bernardo Wais. — Síndico Suplente: Salomón Bercovich. — Cuarto: Autorizar a don Herman Aranovici y a doña María Bercovich de Aranovici para que en forma conjunta o individual, adquieran el inmueble sito en Sarmiento 1577 de esta Ciudad, por un precio de hasta $ 6.500.000 cuyo dominio deberán transferir a esta sociedad anónima oportunamente. — Quinto: Autorizar a don Herman Aranovici y a doña María Bercovich de Aranovici a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios constituidos en legal forma. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — S. B. Wais. — Perla A. de Wais. — Alberto Franzante. — S. Bercovich. — Margarita L. M. de Bercovich. — Sara Wais. — Saúl Hascalovici. — Cerna D. de Hascalovici. — Herman Aranovici. — María B. de Aranovici. — B. Rudoy". — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Herman Aranovici Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 4) El capital social autorizado se fija en $ 12.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividido en 12 series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — S. B. Wais. — Perla A. de Wais. — Alberto Franzante. — S. Bercovich. — Margarita L. M. de Bercovich. — Sara Wais. — Saúl Hascalovici. — Cerna D. de Hascalovici. — Herman Aranovici. — María B. de Aranovici. — B. Rudoy". — "Balance General de "Herman Aranovici" al 1º de Agosto de 1964 de aporte a "Herman Aranovici" Soc. An. Ind. Com. y Agrop. — Activo. — Instalaciones: $ 1.— Rodados $ 607.431. — Muebles y Utiles: $ 81.278,97. — Títulos y Acciones $ 5.800. — Caja pesos 43.041,48. — Bancos $ 340.698.22. — Mercaderías $ 729.542. — Deudores Varios $ 3.596.228.20. — Documentos a Cobrar $ 1.043.252,25. — $ 6.447.273,12. — Pasivo: Obligaciones a Pagar: $ 289.660. — Cuentas a pagar: $ 2.790.731,50. — Herman Aranovici: $ 3.366.881,62. — 6.447.273.12. — S. B. Wais. — Perla A. de Wais.

— Alberto Franzante. — S. Bercovich. — Margarita L. M. de Bercovich. — Sara Wais, Saul Hascalovici. — Cerna D. de Hascalovici. — Herman Aranovici. — María B. de Aranovici. — B. Rudoy". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Nº 20.871. — Buenos Aires febrero 8 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuetso por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio y simultánea observancia de la ley 11.867, a la sociedad "Herman Aranovici Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena. — Subinspector General de Justicia. Letrado. — Resolución número 2584". — Es copia fiel, doy fe, de los instrumentos relacionados. — Y don Herman Aranovici, además de por sí, en el carácter invocado, finaliza diciendo: Que tiene así por constituida definitivamente la sociedad "Herman Aranovici Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonios de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y demás efectos legales. — Y yo, el escribano autorizante, hago constar: Que por la presente escritura de constitución definitiva de sociedad anónima, corresponde abonar un impuesto fiscal de veinticuatro mil pesos moneda nacional, por el capital aciconario emitido, de cuatro millones de pesos moneda nacional valor nominal. — Así la otorga el compareciente y previa lectura y ratificación la firma por ante mí, doy fe. — Herman Aranovici. — Hay un sello. — Ante mí: A. Chernovetzky. — Concuerda la precedente fotocopia con su escritura matriz, que bajo el número treintiséis pasó ante mí y queda al folio ciento treintidós del Registro número veintiocho a mi cargo, correspondiente a la constitución definitiva de la sociedad "Herman Aranovici Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Para la Sociedad "Herman Aranovici Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", expido el presente Primer Testimonio, fotocopiado directamente de su matriz, del folio ciento treintidós al ciento treintiocho inclusive, del Registro a mi cargo habilitados con el sellado de Ley, y el presente sello de actuación notarial que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesensu sello. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria. ta y seis. — A. Chernovetzky. Esta

$ 16.480.- e.29|4 Nº 9.648 v.29|4|66

GENARO CONVERSO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número trescientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Genaro Converso, italiano, nacido el diez de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y dos mil doscientos noventa, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don César Converso, argentino, nacido el siete de Enero de mil novecientos veintiséis, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Juan Converso, argentino, nacido el dos de Enero de mil novecientos veintiocho, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veintiséis mil setecientos setenta y tres, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Alfredo Argentino Converso, argentino, nacido el diez de Enero de mil novecientos treinta y cinco, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos diez y seis mil trescientos diez, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Natalio Converso, argentino, nacido el cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil doce, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Benito Adolfo Converso, argentino, nacido el catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos diez y ocho mil ochenta y tres, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Héctor Converso, argentino, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad; don Jorge Alfredo Bifano, argentino, casado, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Grito de Ascencio número tres mil doscientos veintiuno, departamento uno de esta ciudad; don Oreste Malena, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos diez y nueve mil quinientos setenta y dos, domiciliado en la Avenida Corrientes número tres mil setecientos uno de esta ciudad, y don José Francisco Fernández, español, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos veintisiete mil setecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Belgrano número seiscientos veinticuatro de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen.... "Acta constitutiva de Genaro Converso e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de Noviembre de 1965, se reúnen los señores: Genaro Converso, César Converso, Juan Converso, Héctor Converso, Alfredo Argentino Converso, Natalio Converso, Benito Adolfo Converso, José F. Fernández, Jorge Alfredo Bifano, Oreste Malena y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "GENARO CONVERSO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º): c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos en general, especialmente en lo relacionado con los productos lácteos y derivados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y su negociación fuera y dentro del país, en forma directa o indirecta. Industriales: La explotación de establecimientos industriales de elaboración de productos lácteos. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de bienes de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— de valor nominal cada una, y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Suscripción, integración, accionistas, acciones (clase "A" Ordinarias 5 votos). Monto: (Integración 10 %). Genaro Converso, 2.400 acciones pesos 24.000; César Converso, 1.200 acciones $ 12.000; Juan Converso, 1.200 acciones $ 12.000; Héctor Converso, 1.200 acciones $ 12.000; Natalio Converso, 1.200 acciones $ 12.000; Alfredo Argentino Converso, 1.200 acciones $ 12.000; Benito Adolfo Converso, 1.200 acciones $ 12.000; José F. Fernández, 200 acciones $ 2.000; Jorge Alfredo Bifano 100 acciones $ 1.000; Oreste Malena, 100 acciones $ 1.000. — Total: 10.000 acciones $ 100.000.—. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Genaro Converso; Vicepresidente: César Converso; Directores: Juan Converso; Natalio Converso; Alfredo Argentino Converso, y Benito Adolfo Converso; Síndico: Héctor Converso y Síndico Suplente: José Francisco Fernández. — Cuarto: Los constituyentes dejan establecido y autorizan al Directorio a adquirir en la oportunidad, forma y precio que juzgue conveniente, el Activo y Pasivo o bienes determinados que pertenecen a la sociedad "Genaro Converso e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta Capital, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 892 al folio 64 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 27 de Abril de 1961. — Quinto: Autorizar a los Señores José Francisco Fernández y|o Rubén Darío Barragán y|o Carlos Taverna, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — E|L.: Argentino, Adolfo, Alfredo. Vale. — C. Converso. — Genaro Converso. — Juan Converso. — H. Converso. — Natalio Converso. — Alfredo A. Converso. — Adolfo Converso. — J. Bifano. — J. Fernández. — Oreste Malena. — ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 21.205. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Genaro Converso e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 28 de Noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7v. (fojas siete vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2661. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia." — Fdo.: Jorge Alberto Sanguinetti, Escribano. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600. e.29|4. Nº 9.650. v.29|4|66

BEPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecieron: Bernardo Piechotka, argentino, casado, industrial domiciliado en la calle Terrada número tres mil ochocientos cuarenta y cinco de ésta ciudad, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuarenta y cinco; doña Ester Estefanía Muller, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Terrada número tres mil ochocientos cuarenta y cinco de ésta Ciudad; con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochenticinco mil cuarenta y seis; doña Irma Amalia Soto, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Indalecio Gómez ciento setenta de Villa Lynch, vecina de la Provincia de Buenos Aires de paso aquí, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos veinte y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres, don Zalme Judzki, polaco, casado, técnico mecánico, domiciliado en la calle Billinghurst número mil ciento cincuenta y ocho, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete; don Alfredo Salomón, alemán, casado, empleado, domiciliado en la calle Andonaegui número dos mil ciento treinta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones treinta y cuatro mil ochocientos veinte y cinco; doña María Kirszenbaum, alemana, casada, ocupada en quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Andonaegui dos mil ciento treinta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones setentiun mil setecientos setenta y tres; don Sigmundo Edelstein, rumano, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida S. M. del Carril número tres mil ochenta y dos de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y cuatro; doña Hernestina Edelstein, rumana, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en Avenida S. M. del Carril número tres mil ochenta y dos de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres; don Ladislao Kerner, argentino, casado, corredor, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número cuatrocientos sesenta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veinte y nueve mil ochocientos veinte y cuatro, y doña Flora Judska, argentina, casada, dedicada a los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz número cuatrocientos sesenta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y dos mil doscientos seis, todos los comparecientes son mayores de edad, a excepción del tercer compareciente los demás vecinos, todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por acto privado constituyeron provisoriamente con fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en esta Ciudad una sociedad anónima, con el nombre de "Bepe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el diez y seis de marzo del corriente año por resolución número dos mil seiscientos noventa y dos y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte y un mil doscientos noventa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia en el cual consta la mencionada documentación y que transcripta íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva de Bepe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Bernardo Piechotka, argentino, casado, industrial, domiciliado en Terrada 3845, Capital, C. I. 5.485.045; Ester Estefanía Muller, argentina, casada, quehaceres, Terrada 3845, Capital, C. I. 5.485.046; Irma Amalia Soto, argentina, casada, empleada; Indalecio Gómez 170, Villa Lynch, L. C. 3.625.453; Zalme Judzki, polaco, casado, técnico mecánico, Billinghurst 1158, Capital, C. I. 5.142.397, Alfredo Salomón, alemán, casado, empleado, Andonaegui Nº 2130, Capital, C. I. 2.034.825; María Kirszenbaum, alemana, casada, quehaceres, Andonaegui 2130, Capital, C. I. 3.071.773; Sigmundo Edelstein, rumano, casado, comerciante, Av. S. M. del Carril 3082, Capital; C. I. 2.457.084; Hernestina Edelstein, rumana, casada, quehaceres, Av. S. M. del Carril 3082, Capital, C. I. 4.674.543; Ladislao Kerner, argentino, casado, corredor, Ciudad de la Paz 460, Capital, C. I. 3.929.824, y Flora Judska, argentina, casada, quehaceres, Ciudad de la Paz 460, Capital, C. I. 4.232.206, y Resuelven: — Primero: — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto nº 3329|63, y las siguientes

disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BEPE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: — Industriales: Relacionadas con las industrias textil, química, plástica y maderera: — Comerciales: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — (art. 3); d) El capital autorizado se fija en pesos 6.000.000 m|n. representado por sesenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.200.000 cada serie (art. 4). e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, que los accionistas suscriben en la siguiente proporción: Bernardo Piechotka y Ester Estefanía Muller 5.600 acciones cada uno, y los ocho restantes, la cantidad de 100 acciones cada uno, con lo que totalizan 12.000 acciones que representan la suma de $ 1.200.000 m|n. e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bernardo Piechotka:; vicepresidente: Ester Estefanía Muller, director titular: Irma Amalia Soto, síndico titular: Zalme Judzki y síndico suplente: Ladislao Kerner. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. S. Edelstein. Edelstein. I. S. de Dominguez. L. Kerner Flora J. de Kerner. Z. Judski. B. Piechotka. Alfredo Salomón. María K. de Salomón. Ester Piechotka. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Sigmundo Edelstein, Hernestina Edelstein, Irma Amalia Soto. Ladislao Kerner, Flora Judska, Zalme Judzki; Bernardo Piechotka, Alfredo Salomón, María Kirszenbaur y Ester Estefanía Muller, doy fe. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. A. Levín. Hay un sello: A. Levín. Escribano. Hay otro sello de domicilio. — "Estatutos de "Bepe", Sociedad Anónima, Indnustrial y Comercial". — La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Bepe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) El capital social autorizado se fija en $ 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Siguen las firmas con su correspondiente certificación por escribano. A. Levín, escribano. Hay un sello: A. Levín. Escribano. Hay otro sello de domicilio. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia. Nº 21.290. Buenos Aires, marzo diez y seis de mil novecientos sesenta y seis. Visto lo solicitado a fs. ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesentitrés, y en consecuencia autorízala para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Bepe Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 (fojas dos), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.692. "Es copia fiel,", doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad "Bepe, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y me solicitan a mí el autorizante para que de la presente expida testimonio para su inscripción correspondiente y demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, todo por ante mí el escribano autorizante, doy fe. B. Piechotka. Ester Piechotka. I. de Domínguez. Z. Judzki. Alfredo Salomón. María Kirszenbaum. S. Edelstein. H. Edelstein. L. Kerner. Flora Judska. Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio setecientos cuarenta y uno, del registro número cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. A. Levín. Escribano. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.120 — e.29|4-Nº 9.695-v.29|4|66

SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO (S.A.V.Y.A.)

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número seis. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Julio Abramovich, argentino, casado, escribano, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Callao número cuatrocientos sesenta y ocho, de la Capital Federal; de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe. — Asimismo de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad anónima: "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S.A.V.Y.A.) Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", especialmente autorizado por los componentes de dicha sociedad, según el poder especial irrevocable, otorgado con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, al folio ciento cincuenta y dos. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que me solicita protocolice en éste Registro a mi cargo las actuaciones habidas con motivo del trámite para la constitución de la sociedad "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S.A.V.Y.A.) Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", de la cual es componente, pidiéndome que inserte en el lugar que corresponda los estatutos y modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y transcriba la parte pertinente del respectivo decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, concediéndole la personería jurídica, a efectos de cumplimentar con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, las que transcriptas son del siguiente tenor: "Acta Asamblea Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se han reunido las personas que se mencionan a continuación, conjuntamente con sus domicilios, para dejar constituida la sociedad anónima cuyas bases han sido conversadas y convenidas entre ellas antes de ahora: Arquitecto Jorge Octavio César Caputo, con domicilio en Veinticinco de Mayo trescientos cincuenta y seis, segundo piso, actuando por sí y en representación de Nicolás Caputo Sociedad Anónima de Edificación, ésta también con oficinas en Veinticinco de Mayo trescientos cincuenta y seis, segundo piso, Capital; doctor José Luis Caputo, Callao cuatrocientos sesenta y ocho Capital; Escribano Julio Abramovich, Callao cuatrocientos sesenta y ocho, Capital; señor Alberto Gallo Argerich, con domicilio en Viamonte seiscientos ochenta y dos, Capital; señor José Mario Fara, Independencia cuatrocientos ochenta y cinco, Capital; Contador Público Nacional señor Juan Rodolfo Schillizzi, Rodríguez Peña quinientos siete, sexto piso, Capital; señor Juan Arturo Mercau, Charcas tres mil setecientos sesenta, séptimo piso, Capital; señor Amadeo T. Navarro O'Connor, con domicilio en Zapata ciento setenta y uno, Capital; señor Miguel Angel Herrera, con domicilio en Holmberg dos mil quinientos treinta y cinco, Capital; Señor José León Lasala Ingeniero, Corrientes doscientos veinte y dos, sexto piso, Capital; doctor Ernesto Pueyrredón, Corrientes trescientos setenta y ocho, segundo piso, Capital. — En consecuencia se resuelve declarar constituida la Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S.A.V.Y.A.) Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, de acuerdo al proyecto de estatuto redactado al efecto, que previa lectura se aprueba y que firmado por los presentes forma parte integrante de ésta acta. — Los presentes suscriben en total veinte mil (veinte mil) acciones ordinarias de la clase "A" y las integran en efectivo en su diez por ciento. — Dicha suscripción se distribuye así: Nicolás Caputo Sociedad Anónima de Edificación, diecinueve mil seiscientos noventa acciones (diez y nueve mil seiscientas noventa); señores Julio Abramovich, Alberto Gallo Argerich y Ernesto Pueyrredón, cincuenta (cincuenta) acciones cada uno y los restantes veinte (veinte) acciones cada uno, o sea un total de veinte mil acciones, por un importe nominal de dos millones de pesos moneda nacional. — Por unanimidad se resuelve designar un Directorio Provisorio de la sociedad, compuesto por los señores Julio Abramovich, Alberto Gallo Argerich y doctor Ernesto Pueyrredón y como Síndico al Contador Público Nacional señor Juan Rodolfo Schillizzi. — Este, cualquiera de los tres Directores designados, quedan facultados para efectuar ante la Inspección General de J los trámites necesarios para la aprobación del estatuto y concesión de la personería jurídica de la sociedad, así como para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — Quedan igualmente facultados para adquirir títulos o acciones cotizables con el dinero recaudado a fin de depositarlos en garantía mientras dure el trámite de aprobación y para otorgar la escritura de constitución definitiva. — con lo resuelto terminó el acto siendo las diez y ocho y treinta horas. — Angel Herrera. — J. O. C. Caputo. — Julio Abramovich. — J. M. Fara. — Ernesto Pueyrredón. — J. A. Mercau. — M. A. Gallo Argerich. — Caputo José Luis. — J. L. Lasala. — A. T. Navarro O'Connor. — R. Schillizzi.— En mi carácter de Esbribano Titular del Registro de Contratos Públicos número ciento once de la Capital Federal, certifico que las firman que anteceden estampadas al margen y al pie del acta constitutiva son auténticas de los señores Jorge O. C. Caputo; José Luis Caputo; Julio Abramovich; Alberto M. Gallo Argerich; José Mario Fara; José León Lasala; Miguel Angel Herrera, Rodolfo Schillizzi; Ernesto Pueyrredón; Amadeo T. Navarro O'Connor y Juan Arturo Mercau y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Juan Bautista Cubas, Escribano". — "Estatuto — I — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Constitúyese bajo la denominación de SOCIEDAD AMERICANA DE VIVIENDA Y AHORRO (S.A.V.Y.A.) SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos ires. — Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha, siendo su término prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto recibir depósitos y efectuar préstamos por el sistema denominado de "ahorro y préstamo" para la vivienda, de acuerdo a la reglamentación legal respectiva. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, y estará dividido y representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de diez mil acciones cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias del tipo "A", ordinarias del tipo "B" o preferidas. — Las acciones ordinarias del tipo "A", darán derecho a cinco votos; las acciones ordinarias del tipo "B", darán derecho a un voto, y las preferidas, sólo darán derecho a un voto, cuando sus dividendos de participación en las utilidades se encuentren impagos por más de un ejercicio. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial fijo de hasta el veinte (veinte) por ciento de las utilidades realizadas y líquidas y|o de una participación en las utilidades que no exceda del treinta (treinta) por ciento de lo que corresponda a las acciones ordinarias. — Las dos primeras series, compuestas de diez mil acciones ordinarias del tipo "A" cada una, se encuentran íntegramente suscriptas y pagadas en su diez por ciento. — Las restantes series serán emitidas por el Directorio quién determinará si se han de componer de acciones ordinarias de los tipos "A" y "B" o preferidas, y en su caso, las condiciones de que gozarán las acciones preferidas. — Las acciones una vez integradas serán al portador, llevando la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — La integración se hará en los plazos que determine el Directorio. — Cada resolución de emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública y comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio, pagándose el impuesto fiscal correspondiente en cada oportunidad. — Artículo cuarto: El capital autorizado, fijado por el artículo tercero, podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas hasta a suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o varias series simultáneas de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — La asamblea, en cada oportunidad determinará las características de las nuevas acciones a emitirse y fijará, consiguientemente, la forma de pago, pudiendo delegar en el directorio esta facultad. Las nuevas acciones a emitirse podrán ser ordinarias tipo "A", con cinco votos y ordinarias tipo "B" con un voto. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado y las de emisión de acciones resueltas por el Directorio, dentro del capital autirizado se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará e impuesto de sello; se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada en su diez por ciento. — Los tenedores de acciones serán preferidos en la suscripción de acciones que se emitan en proporción a las que posean, derecho que deberán ejercer dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación que por tres días se publicarán en el Boletín Oficial. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros. — Serán designados por un año por la asamblea general, pudiendo ser reelectos. — En caso de renuncia, ausencia u otro impedimento, serán reemplazados por un accionista que designe el Directorio con la conformidad de la sindicatura de la sociedad y hasta la primera asamblea ordinaria. — Para ser director se requiere ser propietario por lo menos de cincuenta acciones ordinarias, que quedarán depositadas en la sociedad en garantía de buen desempeño mientras dure el mandato. — El Directorio podrá encomendar a uno o algunos de sus miembros el desempeño de tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad y fijar su retribución, por tal concepto, adreferéndum de la Asamblea y con imputación a Gastos Generales del ejercicio que corresponda. — Artículo Sexto. — El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad. — b) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes se tienen por reproducidas. — c) Promover querellas. — d) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo a las respectivas reglamentaciones legales en la forma y condiciones que considere convenientes. — e) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal o particular, del país o extranjero, pudiendo aceptar sus cartas orgánicas o reglamentos. — f) Emitir acciones preferidas de acuerdo al artículo tercero. — g) Realizar toda clase de operaciones de ahorro y préstamo, y actos jurídicos de cualquier natuleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Séptimo: El Directorio designará anualmente a uno de sus miembros como presidente, el cual tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. En caso de impedimento transitorio, lo reemplazará un vicepresidente designado en igual forma, sin necesidad de justificar esta causal ante terceros. — Artículo Octavo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o dos síndicos titulares, designados por un año por la Asamblea General, la que elegirá por igual término un síndico suplente para que reemplace al titular en

caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Los síndicos podrán ser reelectos. Las atribuciones de síndico son las establecidas en el Código de Comercio. — Artículo Noveno. — Las asam-...eas serán ordinarias o extraordina-... se regirán por los artículos tres-... cuarenta y siete y trescientos ... y ocho del Código de Comer-... Asambleas pedidas por los ...s deberán convocarse dentro ...ez días de solicitadas. Se ci-... primera y segunda convoca-... publicaciones durante cinco ...ías en el Boletín Oficial con ...ocho días de anticipación, res-...mente, a la fecha en que de-...elebrarse. Para poder concurrir, ...cionistas deberán depositar sus ...es o un certificado que acredite ...pósito en un banco, hasta tres ...ntes del fijado para que tenga ...a Asamblea, en la Sociedad. — ...lo Décimo. — Las Asambleas ...onstituirán en primera convocato-... con la presencia de accionistas que ...resenten la mitad más uno del capi-...l suscripto con derecho a voto y en ...egunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto y cada acción preferida dará derecho a un voto en el caso previsto por el artículo tercero, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Undécimo. — Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de enero de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente forma: a) El porcentaje que se haya prometido, al pago de los dividendos y participación en las utilidades de las acciones preferidas. — b) El dos por ciento para el Presidente y el diez por ciento para los demás Directores y el ó los Síndicos. — c) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Di... lo resuelva la Asamblea. — Artículo Doce. — Con arreglo a lo que disponen los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veinte y uno del Código de Comercio, se reconoce a los señores arquitecto Jorge Octavio César Caputo y don Juan Arturo Mercau, en su carácter de iniciadores y fundadores de la sociedad, el diez por ceinto de las acciones representativas del capital autorizado, en acciones ordinarias de la clase "A", de clase "B" o preferidas las que se les entregarán enteramente liberadas de cargo y pago en la medida y proporción en que se opere la suscripción del capital autorizado y hasta que éste alcance a la suma de diez millones de ...esos moneda nacional y dentro del ...azo de diez años. El valor equiva-... de esas acciones que se registrará ... Activo Nominal bajo la denomi-... de Acciones de Fundador, se ...zará anualmente en un diez ...nto como mínimo con car-...cto a la cuenta de Ganan-... Pérdidas. — Queda enten-...e cualquiera sea la fecha de la ... de acciones, su valor equivalente ... quedar amortizadas en el plazo ... años a contar desde la autoriza-...e la entidad por el Poder Ejecuti-...acional. — Las acciones que se en-...guen de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo se denominarán "Acciones de Fundador, artículo trescientos veinte y uno del Código de Comercio" y así deberá constar en los títulos representativos de las mismas. — Artículo Trece: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia de los síndicos y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagado el pasivo de la sociedad, el remanente será distribuido entre los accionistas en proporción al capital integrado de sus acciones. — Angel Herrera. — J. O. C. Caputo. — Julio Abramovich. — J. M. Fara. — Ernesto Pueyrredón. — J. A. Mercau. — M. A. Gallo Argerich. — Caputo José Luis. — J. L. Lasala. — A. T. Navarro O'Connor. — R. Schillizzi. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número ciento once de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jorge Octavio César Caputo, José Luis Caputo, Julio Abramovich, Alberto M. Gallo Argerich, José Mario Fara, José León Lasala, Miguel Angel Herrera, Rodolfo Schillizzi, Ernesto Pueyrredón, Amadeo T. Navarro O'Connor y Juan Arturo Mercau y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Juan Bautista Cubas, Escribano. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 mayo 1965: Visto el Expediente N-15.002|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, Sociedad Anónima, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital con la denominación de Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S. A. V. Y. A.) el 12 de diciembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta y uno vuelta (31 vta.), treinta y seis (36) a treinta y siete (37) y treinta y ocho (38). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número 000704. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas, Justicia, 19 mayo 1965, recdo. Recibido. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 de dic. 1965. Visto el Expediente N-15.002|1|65, atento a las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Modifícase la resolución P. J. número 704 de fecha 19 de mayo de 1965, por la que se otorgó personería jurídica a la Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro, Sociedad Anónima, dejándose establecido que el nuevo texto del artículo 1º de la misma es el obrante a fojas cincuenta y uno (51) la que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S. A. V. Y. A.) Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda". — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y cinco (55). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 002043. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. A — Secretaría de Despacho Div. Adm. Gerencia de Contralor. Ministerio de Educación y Justicia, Mesa de Entradas, Justicia, 13 dic. 1965. Recdo. Recibido. — Hay una firma Alfredo V. Fazzolari. Jefe División. — Gerencia de Contralor". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley deja constituida la Sociedad "Sociedad Americana de Vivienda y Ahorro (S. A. V. Y. A.) Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", solicitando de mí la Autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, de su notificación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, la Escribana Autorizante, doy fe. — J. Abramovich. — Hay un sello: Ante mí: B. L. Brallovsky (Escribano). — Registro 121 de Lanús.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600.— e.29|4-Nº 9.699 v.29|4|66

BARCALA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de febrero de 1966, se reúnen los señores: Genaro Presta y Beatriz Eloísa Domínguez de Presta, casados, argentinos, domiciliados en Doblas 190; Margarita Alamo de Blanco, casada, argentina, domiciliada en Doblas 160; Venancio Garay, soltero, argentino, domiciliado en Cochrane 3033; Ida Ginevra de Pierini, casada, argentina, domiciliada en Eugenio Garzón 3488; José Veiga, casado, espauol, domiciliado en Castañares 1311; Luis Veiga, casado, español, domiciliado en Doblas 160; Beatriz Carmen Nogueira de Veiga, casada, argentina, domiciliada en Doblas 160; Nieves Vásquez de Veiga, casada, española, domiciliada en Castañares 1311 y Martha Benita Magdalena de Veiga, casada, argentina, con igual domicilio que la anterior todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BARCALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, tetxiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. — Genaro Presta. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Beatriz E. D. de Presta. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Margarita A. de Blanco. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Venancio Garay. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Ida G. de Pierini. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. José Veiga. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Luis Veiga. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Beatriz C. de Veiga. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Nieves V. de Veiga. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. Martha B. de Veiga. 1.000. Ord. 100.000. 10.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Genaro Presta; Vicepresidente: Beatriz Carmen Nogueira de Veiga; Vocal: Margarita Alamo de Blanco; Síndico Titular: Venancio Garay y Síndico Suplente: Ida Ginevra de Pierini. — Cuarto: Autorizar al señor Genaro Presta y a la señora Beatriz Carmen Nogueira de Veiga, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación .... Genaro Presta.— Bety D. de Presta. — Margarita A. D. Blanco. — V. Garay. — Ida G. de Pierini. — José Veiga. — Luis Veiga. — Beatriz C. Nogueira. — Nieves de Veiga. — Martha B. M. de Veiga. Nº 21.275. Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Barcala Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Resolución Nº 2.707. Hay un sello. Alberto Ricardo Amado Escribano.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.29|4 Nº 9.738 v.29|4|66

GALARZA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diez y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Enrique Germán Sánchez, y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casados, domiciliados en Pedernera doscientos setenta y cinco; Elma Bellusci, soltera, domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco; Jorge Vicente Mayer, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco cuatrocientos quince; Javier Benedicto Maza, casado, domiciliado en French dos mil novecientos setenta y nueve; Carlos David Pierini, casado, domiciliado en Eugenio Garzón tres mil cuatrocientos ochenta y ocho; Carlos Humberto Armando Pierini, casado, con igual domicilio; Victoria Zambra de Lamas, viuda, domiciliada en San Juan dos mil novecientos sesenta y nueve e Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 4 de febrero de 1966, se reúnen los señores:... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "GALARZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, de minería, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra-venta de haciendas, cereales y

productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en pesos 10.000.000.— representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 6 votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Enrique G. Sánchez. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Julia M. de Sánchez. — 2.000. — Ord. 200.000. — 20.000. — Elma Bellusci. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Jorge V. Mayer. — 2.000. — Ord. 200.000. — 20.000. — Hermelinda Bellusci. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Javier B. Maza. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Carlos D. Pierini. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Carlos H. A. Pierini. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Victoria Z. de Lamas. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Hilda B. de Andrés. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Germán Sánchez; Vicepresidente: Julia Mavel Bellusci de Sánchez; Vocal: Elma Bellusci; Síndico Titular: Jorge Vicente Mayer y Síndico Suplente: Hermelinda Bellusci. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Enrique Sánchez. — Julia Bellusci. — Elma Bellusci. — Hermelinda Bellusci. — J. Maza. — David Pierini. — C. Pierini. — Victoria Z. de Lamas. — Jorge V. Mayer. — Hilda B. de Andrés". — Número 21.231. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Galarza, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 4 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas 2 vuelta), y sus estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta), a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.701... — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano. — Entre líneas: Carlos H. A. Pierini — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.29|4-Nº 9.739-v.29|4|66

BERTRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen ...Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de febrero de 1966, se reúnen los señores: Mariano de Pedro y María Frascini de Pedro, casados, domiciliados en Condarco 415; Jorge Alberto Fernández y Olga Martha Grassi de Fernández, casados, domiciliados en Lautaro 142; Alfredo Cáncer y Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casados, domiciliados en Neuquén 680; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Av. de Mayo 953; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís 160; María Elena Roffo, soltera, domiciliada en Gustavo Riccio 152 y Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco 415, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La Sociedad se denominará "BERTRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, de minería, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. Mariano de Pedro, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — María F. de de Pedro, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Jorge A. Fernández, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Olga M. de Fernández, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Alfredo Cáncer, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Elvira A. B. de Cáncer, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Elida C. Cerminara, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Benjamín H. Schoua, 2.000 — Ord. — 200.000. — 20.000. — María E. Roffo, 2.000 — Ordinarias — 200.000 — 20.000. — Hermelinda Bellusci, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — La integración se efectúa en dinero — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mariano de Pedro; Vice Presidente: María Frascini de de Pedro; Vocal: Jorge Alberto Fernández; Síndico Titular: Olga Martha Grassi de Fernández y Síndico Suplente: Alfredo Cáncer. — Cuarto: Autorizar a los señores Mariano de Pedro y Jorge Alberto Fernández, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Mariano de Pedro. — María F. de de Pedro. — J. Fernández. — Olga M. Grassi. — A. Cáncer. — Elvira B. de Cáncer. — E. Cerminara. — Ben H. Schoua. — M. E. Roffo. — Hermelinda Bellusci". — "Nº 21.273. Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Bertres Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos), a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — Tº: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 2705... Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600. — e.29|4-Nº 9.737 v.29|4|66

SAN BENIGNO

Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis, al folio cincuenta y seis, ante el Escribano de Capital Federal, don Luis M. Aldao Unzué, titular del Registro número ciento noventa y seis, se protocolizó la reforma del artículo diez y ocho de los Estatutos de la razón social "SAN BENIGNO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 18º: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) dos por ciento a Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la Asamblea para retribuciones del Directorio y Síndico; c) el dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieren emitido y d) el resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. El dividendo prescribirá a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado". — Reforma aprobada por Resolución P. J. número 002188 de fecha 29 de diciembre de 1965 y Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1964.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600. — e.29|4-Nº 9.706 v.29|4|66

A D A L I D

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Eduardo Blanco, casado, domiciliado en Doblas ciento sesenta; Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casada, domiciliada en Neuquén seiscientos ochenta; Manuel Raymundo Raffaini, soltero, domiciliado en Solís ciento sesenta; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís ciento setenta; Margarita Alamo de Blanco, casada, domiciliada en Doblas ciento sesenta; Alfredo Cáncer, casado, domiciliado en Neuquén seiscientos ochenta; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Hermelinda Bellusci, soltera, domiciliada en Condarco cuatrocientos quince, y Venancio Garay, soltero, domiciliado en Cochrane tres mil treinta y tres, todos mayores de edad y de este vecindario, a quien conozco, doy fe y dicen ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 días del mes de febrero de 1966, se reúnen los señores ... y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ADALID SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, q[illegible] cos, de minería y plásticos; c) [illegible] cieras: Mediante aporte o inversi[illegible] capitales a particulares, empr[illegible] sociedades constituidas o a cons[illegible] para negocios realizados o a re[illegible] constitución y transferencia de [illegible] cas y demás derechos reales, [illegible] venta de títulos, acciones u otr[illegible] res mobiliarios y|u otorgamiento [illegible] ditos en general, ya sea en for[illegible] prenda, warrants o cualquier ot[illegible] las permitidas por la ley, no rea[illegible] do las operaciones del art. 93 [illegible] Ley 11.672 u otras por las que s[illegible] quiera el concurso público; d) I[illegible] biliarias: Mediante la adquisición, [illegible] ta, permuta, explotación, arrendai[illegible] to, administración y construcción [illegible] general de inmuebles urbanos y rura[illegible] incluso todas las operaciones compre[illegible] didas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la c[illegible]ra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. Monto integrado. Eduardo Blanco. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Elvira B. de Cáncer. 4.000. Ord. 400.000. 40.0004 Manuel R. Raffaini. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Elida Cerminara. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Benjamín H. Schoua. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Margarita de Blanco. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Alfredo Cáncer. 4.000. Ord. 4[illegible] 40.000. Federico Cerizola. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Hermelinda Bellusci. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. Venancio Garay. 4.000. Ord. 400.000. 40.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eduardo Blanco; Vicepresidente: Elvira Angela Bellusci de Cáncer; Vocal: Manuel Raymundo Raffaini; Síndico Titular: Elida Constancia Cerminara, y Síndico Suplente: Benjamín Hipólito Schoua. — Cuarto: Autorizar al señor Eduardo Blanco y a la señora Elvira Angela Bellusci de Cáncer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobació[illegible] del Estatuto de la Sociedad y la au[illegible] rización para funcionar en el car[illegible] adoptado, con facultad de acepta[illegible] proponer modificaciones a la pre[illegible] inclusive a la denominación. [illegible] Blanco. Elvira B. de Cáncer. [illegible] Raffaini. E. Cerminara. Ben. H. S[illegible] Margarita Blanco. A. Cáncer. F[illegible] Cerizola. Hermelinda Bellusci. V[illegible] ray. — Expte. Nº 21.243. Buen[illegible] res, 18 de marzo de 1966. — Vis[illegible] solicitado a fs. 9; atento a que [illegible] constitución de la recurrente se h[illegible] cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Adalid Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 9 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta. y sus estatutos de fs. 2 vta. a fs. 6 vta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.— Resolución Nº 2.698. Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 e.29|4 Nº 9.740 v.29|4|66

T A C I

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante escribano de la ciudad de La Plata, doctor Jorge de la Cuesta Padilla, con fecha 13 de diciembre de 1965, la sociedad "TACI", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por asamblea general extraordinaria de fecha 16 de octubre de 1964, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por las resoluciones Nº 001330 y Nº 001772 de fechas 25 de agosto de 1965 y 20 de octubre de 1965 respectivamente, ha revaluado su activo social para capitalizar la diferencia resultante y modificado los artículos cuarto, quinto, sexto, veintiuno y veintidós de sus estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital autorizado es de cien millones de pesos moneda nacional (m|n 100.000.000) representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional (m$n 100) cada una y dividido en cien series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie numeradas en orden correlativo, de las cuales las veinte primeras series son ordinarias al portador y de tres votos cada acción. — Las series pendientes de emisión del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, el que resolverá también sobre la clase de acciones ordinarias a emitir. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, con observancia de las disposiciones del decreto Nº 852|55 hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000) en series sucesivas de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una. — La Asamblea General fijará las características de las acciones a emitir, dentro de las condiciones generales previstas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Todo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: Cada emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado que fija el Art. 4º o superior a aquél, podrá ser realizada de la siguiente manera: en acciones ordinarias y|o preferidas; nominativas y|o al portador; sin derecho a voto; de voto simple o múltiple hasta de tres votos, guardando en todos los casos las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Para el caso de que sean emitidas acciones preferidas con derecho a voto, éstas no podrán tener derecho a más de un voto. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago y rescate, en cuanto a acciones preferidas, que determine la Asamblea, la que fijará, además, en el caso de tratarse de acciones preferidas, las condiciones de emisión dentro de lo establecido a continuación: Acciones preferidas con o sin voto, con dividendo fijo que fijará la asamblea al emitirlas y que no podrá exceder del 15 o|o acumulativo o no según también disponga la Asamblea, con o sin participación adicional en las utilidades conforme a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 36º de estos Estatutos. — Cada emisión de las respectivas series de acciones de su capital, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 23º de la ley de sellos en su primer apartado, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá emitirse nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en el 10 o|o. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciado por aviso con tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 21º: Serán deberes y atribuciones del Directorio, además de los que especialmente le confieren otros artículos de estos estatutos: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en su caso: b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia edificar, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar toda clase de contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de sociedad de responsabilidad limitada; disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, establecimientos comerciales o industriales, celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, operar y solicitar créditos del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la ciudad de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar o cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de crédito, suscribir o endosar cartas de porte y conocimiento; c) Nombrar y remover Gerentes, apoderados y todo el personal que juzgue necesario; determinar sus atribuciones y deberes; conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, las remuneraciones y|o participaciones que deban gozar, en la forma que el Directorio estime conveniente. — El Directorio podrá asimismo nombrar de su seno uno o más Directores o administradores delegados determinando sus atribuciones, fijándoles la correspondiente remuneración, la que deberá ser acordada ad referéndum de la aprobación de la Asamblea. — Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — d) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere pertinente, y fijarles su remuneración. — A los fines de absolver posiciones judicialmente o por cualquier otro acto judicial en que legalmente se exija la presencia personal del representante legal, esa representación podrá ser ejercida por cualquiera de los Directores; establecer sucursales, agencias, fábricas, depósitos y otros establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado; f) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; g) establecer y acor- obligaciones (debentures) de acuerdo dar los gastos de la sociedad; h) emitir con lo establecido en el Art. 14º; i) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos estatutos; j) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general de las operaciones de la misma y la cuenta de ganancias y pérdidas; k) Proponer a la asamblea la distribución de las utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que reputen necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso los que requieren poder especial según los artículos 1881, 782 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por intermedio del Presidente o Vice, salvo que el Directorio y para casos especiales designe algún otro de sus miembros. — El Directorio es mandatario de la sociedad; no da cuenta de sus gestiones sino a la Asamblea General y no tiene ninguna relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Art. 22º La firma social estará o cargo del Presidente o del Vice Presidente en su caso, o del Director que al efecto designe el Directorio cuando ocurra la ausencia de ambos. El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Enmendado: 20. vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

e. 9.600 e.29|4 Nº 9.616 v.29|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE NEVARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.146. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Manuel Nevares Lago, que acostumbra llamarse José Nevares y así se le conoce, argentino naturalizado; doña Josefina Vaamonde de Nevares, española; don José Vaamonde, argentino y don Manuel Abelardo Gómez, argentino; todos casados, domiciliados en la calle Camarones número mil seiscientos cuarenta y siete de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que son los únicos socios actuales de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de José Nevares, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en tal carácter dicen: Que dicha sociedad fue constituida originariamente el dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscripto su contrato el primero de diciembre de ese año, bajo el número quinientos ochenta y ocho, al folio doscientos catorce del libro ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, y sucesivamente modificada y renovada por instrumentos posteriores, del siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y veinticuatro de junio también de mil novecientos sesenta, este último para la elevación del Capital. habiendo sido inscriptos todos ellos en el citado Registro. — Finalmente la última venta de cuotas entre los socios se documentó el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres por instrumento privado que fue inscripto en el mismo Registro dicho, el catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y seis al folio ciento quince, libro cincuenta y la prórroga del contrato, así como la composición de la sociedad por la salida de los socios que habían cedido sus cuotas, se documentó el veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, e inscribió el catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número dos mil setecientos cincuentisiete, folio ciento quince. libro cincuenta. — Siguen explicando los comparecientes que estando próximo a vencer el término de la sociedad corresponde su prórroga habiendo decidido por unanimidad que dicha prórroga sea por tres años, a partir del primero de abril próximo. es decir, con vencimiento al treintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y que atenta las distintas modificaciones efectuadas convienen las partes en reestructurar el contrato social dándole una redacción completa que comprenda todas las modificaciones ya acordadas entre las partes, de modo que en un único texto puedan encontrarse todas las disposiciones legales que correspondan a la sociedad. — De consiguiente dejan así redactado el contrato social que ha de regir en la sociedad en el futuro sobre la base del contrato original y las modificaciones introducidas en los diversos actos posteriores. — Primero. La Sociedad se denomina "JOSE NEVARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires en la actualidad en la calle Camarones número mil seiscientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales o anexos en cualquier otro punto de la República o del exterior. — Tercero: La duración de la Sociedad es de tres años a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarto: El objeto de esta sociedad es dedicarse a la continuación de la fábrica "Budín Nevares" y de toda clase de artículos de panadería, facturería, pastelería, etcétera, sin perjuicio de comerciar en todo lo que, directa o indirectamente, se vincule con el objeto social, fábrica que tenía establecida don José Nevares Lago, en esta Capital en la calle Camarones mil seiscientos cuarenta y siete y cuyo activo y pasivo se transfirió oportunamente a la sociedad José Nevares, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: El capital social se fija en la cantidad de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en diez y ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y está suscripto e integrado en la siguiente forma: José Manuel Nevares Lago, un millón doscientos veinte mil novecientos pesos moneda nacional, iguales a doce mil nueve cuotas; Josefina Vaamonde de Nevares, doscientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional, iguales a dos mil seiscientos noventa y ocho cuotas; José Vaamonde, doscientos cinco mil seiscientos pesos moneda nacional iguales a dos mil cincuenta y seis cuotas; Manuel Abelardo Gómez, ciento veintitrés mil setecientos pesos moneda nacional, iguales a mil doscientas treintisiete cuotas. — Los aportes de la referencia están representados por el capital perteneciente a cada uno de los socios en la actual sociedad conforme al contrato anterior y resultan del balance correspondiente firmado por el Contador Público Nacional Mario V. Ponisio que se suscribió con motivo de la reforma del veintiocho de marzo de mil novecientos sesentitrés. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios: doña Josefina Vaamonde de Nevares y don José Vaamonde a quienes se nombra gerentes con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. — Con el carácter invocado el o los Gerentes ejercerán individualmente la representación amplia y general de la Sociedad, realizando todas las operaciones vinculadas al objeto social, como las de comprar y vender al contado o a crédito toda clase de mercaderías relacionadas con el comercio de que se trata; cobrar y pagar toda clase de cuentas, librar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro papel de comercio; obtener créditos bancarios en bancos oficiales o particulares incluso en el Banco de la Nación Argentina, suscribir los actos contratos. obligaciones y demás documentos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, intervenir en todas de las reparticiones de la Administración Pública, tanto nacionales, municipales, como provinciales, estar en juicio y designar apoderados con facultades de orden general o de orden especial pudiendo además realizar cualquier otra gestión vinculada o en beneficio de la sociedad, entendiéndose que las facultades determinadas no importan limitación sino una simple enunciación. En caso de ausencia, impedimento o de mejor servicio, los gerentes designados en este acto podrán nombrar un sustituto. concediéndole las facultades que considere convenientes. — Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar todas las operaciones sociales realizadas, cuidando de no entorpecer la marcha de los negocios. — Todos los socios tienen la obligación de colaborar eficientemente en las labores sociales, no pudiendo ocuparse de actividades similares y debiendo observar la necesaria disciplina. Para el caso de que uno o más de los socios, no cumpliesen con esas obligaciones, serán pasibles de las correcciones que imponga la gerencia general, e inclusive de sa separación de la sociedad, caso éste que deberá ser resuelto en asamblea de socios. — Séptimo: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales de acuerdo a las normas habituales en plaza y practicando las amortizaciones correspondientes. — Se destinará de las utilidades líquidas y realizadas un diez por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, creándose asimismo los fondos de previsión, reserva especial y de otro orden; que acuerden los socios. — Del saldo resultante se destinará hasta el diez por ciento de las utilidades para premiar voluntariamente el trabajo y esmero de los empleados de la casa, no socios, estableciéndose expresamente que ese porcentaje deberá ser considerado como una gratificación voluntaria y no como una habilitación u otra participación de cualquier índole o carácter que pudiese crear a favor de dichas personas derecho alguno que los constituyan en componentes de la firma bajo cualquier denominación que sea. — El saldo de las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Al señor José Manuel Nevares Lago cincuenta y seis con ochocientos cincuenta milésimos por ciento; a la señora Josefina Vaamonde de Nevares, diez con ochocientos veintiocho milésimos por ciento; al señor José Vaamonde, diez y nueve con ochocientos noventa y siete milésimos por ciento y al señor Manuel Abelardo Gómez doce con cuatrocientos veinticinco milésimos por ciento. — Octavo: El o los gerentes podrán retirar para sus gastos particulares con cargo a gastos generales una suma que de tanto en tanto se fijará teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida y demás circunstancias del caso, acordándose de la misma manera los retiros que correspondan a los demás socios. — Noveno:

El o los gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio sin expresa autorización. — No podrá tampoco comprometer la firma social en fianzas ni garantías a terceros, ni en operaciones de Bolsa. — Décimo: A los efectos de la expresión de la voluntad de los socios en los actos de administración, cada cuota dará derecho a un voto, observándose lo dispuesto por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Décimo primero: El señor José Manuel Nevares Lago se compromete a facilitar a la sociedad su marca registrada de Comercio, la que quedará a su nombre, concediéndose el uso de la misma a la sociedad en su término de prórroga. — Décimo segundo: En caso de transferencia de cuotas entre los socios o a terceros, se establece que el precio de las mismas será el que resulte del último balance practicado y que el señor José Manuel Nevares Lago tendrá siempre opción preferencial para su adquisición. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, las cuotas del fallecido pasarán a sus herederos, los que sólo podrán intervenir en la sociedad unificando la representación en una sola persona, limitándose esa intervención a las funciones de fiscalización sin tener participación en los negocios sociales. — Todo ello a menos que la sociedad o alguno de los socios no opte por adquirir la parte del socio fallecido. — Esta opción en lo que respecta a la sociedad deberá ser resuelta por mayoría de votos. — Si la mayoría resolviese no adquirir las cuotas tendrá opción el señor José Manuel Nevares Lago y|o su señora doña Josefina Vaamonde de Nevares, para adquirir las dichas cuotas. — En el caso de que ni el señor José Manuel Nevares Lago ni su Sra. esposa doña Josefina Vaamonde de Nevares hicieren uso de esa opción, élla quedará disponible para ser usada por los demás socios. — En caso del fallecimiento del señor José Manuel Nevares Lago y|o de su esposa doña Josefina Vaamonde de Nevares, el cónyugue sobreviviente tendrá opción para adquirir las cuotas del fallecido, continuando la sociedad con todos los derechos que están estipulados al socio Gerente. — En el caso de fallecimiento de ambos, don José Manuel Nevares Lago y doña Josefina Vaamonde de Nevares, los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas de capital de los mismos. — Se establece que todos los casos el precio de dichas cuotas será el que resulte del último balance. — Décimo cuarto: Si antes del vencimiento del término no se acordare la renovación de la sociedad se procederá como sigue don José Manuel Nevares Lago y|o su esposa doña Josefina Vaamonde de Nevares tendrán opción para adquirir el activo y pasivo de la sociedad conforme al último balance, prosiguiendo las actividades comerciales, salvo que alguno o algunos de los socios restantes deseasen continuar en la sociedad, en cuyo caso se realizará un nuevo contrato con los mismos para proseguir las actividades sociales. — En ese caso a los socios que no quisieran continuar en la sociedad se les liquidará sus haberes de acuerdo al último balance. — En el caso de liquidación total o parcial, ella será efectuada por el socio gerente con el debido control de los demás asociados. — Décimo quinto: Si los socios lo decidiesen por mayoría de capital, la sociedad podrán transformarse en sociedad anónima, con el aporte del activo y pasivo de la misma. — Décimo sexto: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse entre los socios será dirimida en forma inapelable por un árbitro arbitrador, amigable componedor único, elegido de común acuerdo entre ellos. — Si no se llegase a un acuerdo se sorteará el árbitro arbitrador de una terna que formará el Presidente de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines y en caso de desaparición de esa entidad, el Presidente de la Unión Industrial Argentina. — Bajo los dieciséis artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Dejan así redactado el contrato social de "José Nevares, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Previa lectura y ratificación firman ante mí, doy fe. José Nevares. — Josefina V. de Nevares. — José Vaamonde. — Manuel A. Gómez. — Ante mí: Raúl J. Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio en cinco fojas de Actuación Notarial númerados: A- seis millones ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos y del A- seis millones ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro correlativamente a la presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Raúl J. Guerrico, Escribano.

Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 13.000.— e.29|4-Nº 9.605 v.29|4|66

COLYGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Angel Ernesto Peluffo, casado, mayor de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Arcos 1786, piso 1º "C"; Reinaldo Eulogio Icardi, casado, mayor de edad, argentino, industrial, con domicilio en Luis María Campos 1217, piso 2º; Bernabé Norberto Villegas, casado, mayor de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Azcuénaga 1254, piso 2º, Depto. 5; Jorge Eduardo Nis Agüero, casado, mayor de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Julián Alvarez 2178, piso 7º "C" y Francisco Antonio Di Si, casado, mayor de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Rosario 162, piso 6º, Depto. 19, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas siguientes: Primera: Entre los componentes se constituye, retroactiva al 1º de abril de 1966, una sociedad bajo la denominación de "COLYGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Guatemala 5092, Capital, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: la compraventa, importación o exportación, representación y consignación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, proproductos elaborados o semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas, artículos generales para carpinterías, mueblerías, cortonerías, papelerías, ferreterías; a la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — A la compra venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos primarios. — Tercera: El capital social se constituye en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), dividido en cuotas iguales de $ 1.000 m|n. (un mil pesos m|nacional) cada una, quedando suscripto en este acto, de la siguiente manera: Angel Ernesto Peluffo: 400 cuotas, $ 400.000 m|n.; Reinaldo Eulogio Icardi: 400 cuotas, $ 400.000 m|n.; Bernabé Norberto Villegas: 400 cuotas, $ 400.000 m|n.; Jorge Eduardo Nis Agüero: 400 cuotas, $ 400.000 m|n. y Francisco Antonio Di Si: 400 cuotas, $ 400.000 m|n., aportándose en bienes, según balance de comprobación que se acompaña y forma parte integrante del presente. — Los socios se comprometen a realizar mayores aportes de acuerdo a lá necesidad del giro comercial y en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los los socios, obligando éstos a la sociedad en todos los actos y contratos que suscriban, con la sola limtación de no usar dichas firmas para negocios ajenos al giro social ni para fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La sociedad podrá por intermedio de sus gerentes, celebrar en nombre de la misma, todos los actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes inmuebles, raíces, semovientes, constituir y aceptar transferencias y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir y transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, de empréstitos cuotas a vencer, de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional o Provincial, Municipal o por otras reparticiones extranjeras, tomar al firme, negociar toda clase de concesiones, todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales, o reparticiones del Estado, abrir cuentas corrientes, emitir o endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales o provinciales, particulares o mixtos, nacionales o extranejros y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignaciones y gestiones de negocios, cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, adquirir y transferir marcas y patentes otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos casos que no estén previstos en esto contrato, promover y contestar las aciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad. — Estas facultades son al solo efecto enunciativas y no limitativas en forma alguna a los gerentes, que son amplias. — Sexta: Cada 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los que se pudieren efectuar en períodos menores. — Séptima: De las ganancias que hubiere, después de practicado el balance general y previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal y Reserva Facultativa para Previsión, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — De igual manera se procederá con las pérdidas. — Octava: La duración de la sociedad se fija por el término de cinco (5) años, a contar del 1º (uno) de abril de 1966, pudiendo ser renovado por igual término si así los socios lo resolvieran. — Si todos los socios resolvieran por unanimidad liquidar la sociedad antes del tiempo, se procederá a la misma de acuerdo a lo previsto en el artículo Décimo Segundo de este contrato. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe comunicarlo a los restantes socios, mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios, privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y la utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en un plazo no mayor de dos (2) años, no devengando la deuda interés alguno. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entr los socios sobre la interpretación de este contrato o con motivo de la disolución será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte disidente. — Los árbitros antes de conocer el asunto a dirimir, nombrarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimaprimera: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los contratantes, se practicará un inventario y balance general a la fecha del evento y con su resultado, los socios restantes podrán aceptar a los representantes o herederos, en su lugar, debiendo unificar éstos, la personería. — Los socios podrán resolver si continúan con la representación los herederos, o entregarle a los mismos el capital y sus utilidades. — En este caso, se establecerá el valor llave del negocio a la fecha de su retiro, entregándole a los herederos o representantes, todas las utilidades más el capital y valor llave, en cuotas mensuales que no podrán exceder de dos (2) años. — Décimosegunda: Llegado el caso de liquidación, cualesquiera sea la causa, ésta será practicada por las personas que los socios de común acuerdo designen. — Una vez realizado el activo, extinguido el pasivo y pagado los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En prueba de conformidad, se firma en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el original para ser presentado ante el Registro Público de Comercio, para su inscripción y las copias para cada uno de los socios, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Angel Ernesto Peluffo. — Reinaldo Eulogio Icardi. — Bernabé Norberto Villegas. — Jorge Eduardo Nis Agüero — Francisco Antonio Di Sí.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.29|4-Nº 9.614-v.29|4|66

ELECTRIDENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Cesión de cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 días del mes de marzo de 1966, entre los señores José Antonio García, Juan Carlos Gerardó y Horacio Jorge Alba, únicos socios de ELECTRIDENTAL, S. R. L., con domicilio en Uruguay 520, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1963, bajo el Nº 1.705 al Fº 359, libro 46, por una parte, y Tesalia S. A. C. I. I. F., con domicilio en Junín 607, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 98, folio 466, libro 55, tomo A. de estatutos nacionales, el 11 de febrero de 1963, representada por su presidente, el Sr. Oscar Luis Elías, por la otra, convienen: 1º) El Sr. Juan Carlos Gerardó vende, cede y transfiere a Tesalia S. A. C. I. I. F., sus 20 (veinte) cuotas de capital de v$n. 1.000 cada una, que posee en la sociedad, por m$n. 20.000. — 2º) El Sr. Horacio Jorge Alba vende, cede y transfiere por m$n. 20.000 al Sr. José Antonio García sus 20 cuotas de capital de v$n. 1.000 cada una, que le pertenecen en la sociedad. 3º) Los vendedores manifiestan recibir en el acto el importe de sus cuotas, sirviendo el presente de suficiente recibo. Declaran también que la sociedad no les adeuda importe alguno, dejando constancia que la transferencia se hace valor 1º de mayo de 1965, renunciando asimismo a su calidad de gerente, según art. 5º del contrato social. Juan C. Gerardó. Horacio J. Alba. p. Tesalia S. A. C. I. I. F.: Oscar L. Elías. J. A. García. Otrosí decimos: Que en virtud de las transferencias de cuotas operadas, los socios de Electridental. S. R. L., Sr. José Antonio García y Tesalia S. A. C. I. I. F., representada por su Pte. Sr. Oscar Luis Elías, convienen en aclarar el texto de los artículos 5º, 7º y 9º del contrato social, en la siguiente forma: — 1º La gerencia y uso de la firma social quedará a cargo exclusivo del Sr. José Antonio García, con las facultades y limitaciones que prevé el art. 5º del contrato social; 2º Los beneficios o pérdidas que arrojen los balances generales, según art. 7º, serán repartidos o soportados en proporción a las cuotas de cada socio. — 3º En caso de incapacidad, física o legal o muerte del socio Sr. José A. García, la sociedad entrará automáticamente en liquidación, la que será efectuada por el otro socio. Quedan en plena vigencia los restantes artículos del contrato social, firmando las partes de conformidad en Buenos Aires, a 12 días de marzo de 1966. Tesalia S. A. C. I. I. F.; Oscar L. Elías. J. A. García. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920 — e.29|4-Nº 9.644-v.29|4|66

INMOBILIARIA EDIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de octubre de 1965, los componentes de la sociedad "Edificadora Iyne: Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de común acuerdo en modificar la denominación de la sociedad que será a partir de la fecha, "INMOBILIARIA EDIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asimismo los socios deciden trasladar el domicilio social que queda constituido a partir de la fecha en la calle Juan Bautista Alberdi número 5667, de esta Capital Federal. Que a raíz del cambio de la razón social y del domicilio social se modifica la cláusula primera del contrato social de la siguiente manera: — Primera: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza, bajo la razón social "Inmobiliaria Edir, Sociedad de Reesponsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 5667, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 — e.29|4-Nº 9.661-v.29|4|66

ALFREDO CATALAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos cuarenta y tres. — Constitución de Sociedad: "Alfredo Catalán, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dieciocho de

marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los señores don Alfredo Catalán, casado; doña Alicia Beatríz Catalán y don Alfredo Luis Catalán, ambos de estado solteros, todos de nacionalidad argentina, domiciliados en esta Capital, calle Camarones número dos mil trescientos noventa, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ALFREDO CATALAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y su sede actual en la calle Camarones número dos mil trescientos noventa, la que podrá ser trasladada por resolución de los socios. — Podrá asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comprar, vender, exportar, importar y distribuir productos y mercaderías en general; b) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Producir, elaborar y transformar productos agrícolas-ganaderos y frutos del país; así como también maderas, metales, químicos, alimenticios y todos sus artículos derivados o anexos. — Tercera: Para asegurar su desenvolvimiento la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que requiera su objeto; comprar y vender muebles o inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar y dar dinero en préstamo y llevar a cabo todo género de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales y|o particulares del país o del extranjero. — Podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales; iniciar acciones criminales o judiciales de cualquier naturaleza y en general realizar todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime conveniente o necesarias a los intereses sociales ya que las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El término de duración de la sociedad es de diez años a contar del día primero del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El mencionado capital es aportado: a) Sesenta cuotas que equivalen a sesenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Alfredo Catalán; veinte cuotas que equivalen a veinte mil pesos moneda nacional por la señorita Alicia Beatriz Catalán y veinte cuotas que equivalen a veinte mil pesos moneda nacional el socio señor Alfredo Luis Catalán. — El aporte de cada socio es integrado en éste acto, en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: La administración y la gerencia de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios. — Representarán a la sociedad en todos los actos y tendrán el uso de la firma social, el señor Alfredo Catalán en forma individual y los señores Alicia Beatriz Catalán y Alfredo Luis Catalán, en forma conjunta.

— Tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar judicialmente. — No obstante le queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Los socios podrán reunirse cuando lo estimen conveniente a pedido de uno de ellos, a cuyo efecto se convocará con cinco días de anticipación al domicilio de cada uno de los socios. — Las resoluciones de cualquier naturaleza que sean se adoptarán por el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital, con excepción de las modificaciones al presente contrato, los casos previstos por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen la mitad del capital por lo menos. — Los socios tendrán derecho a hacerse representar en las reuniones mediante mandato que podrá ser por carta o telegrama. — Las resoluciones que se adopten en las reuniones de socios se harán constar en un libro de actas, las que deberán llevar las firmas de los presentes o las de sus representantes. — Octava: Anualmente el veintiocho de febrero, se practicará un Balance General, que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Las utilidades líquidas que resulten se emplearán: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. — b) el quince por ciento a la señora Catalina Raquel Salcedo de Catalán, en su carácter de promotora de esta sociedad. — c) el remanente para ser repartido entre los socios a prórrata de sus respectivos capitales. — Los balances no objetados hasta tres meses después de ser sometidos a la aprobación de los socios se tendrán por aprobados. — Las pérdidas serán también soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Novena: En caso de disolverse la sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que será practicada por los socios o por las personas que ellos designen. — Una vez liquidadas las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales.

— Décima: Los socios se comprometen a no enajenar sus cuotas sino únicamente a los otros socios o a la sociedad. — En tal caso, el importe de las mismas resultará del balance especial que se practique con ese objeto, sin incluir ningún otro valor que no sea el que resulte de libros. — El socio adquirente tendrá derecho a abonar el importe que corresponda en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas sin interés alguno. — Décima Primera: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por: a) continuar la sociedad con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapaz, a cuyos efectos éstos deberán unificar su representación legal ante la sociedad; b) continuar los negocios sociales por sí solos, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el importe de sus cuotas de capital más las reservas libres y las utilidades que pudieran corresponderle a la fecha del deceso o declaratoria de incapacidad, según inventario y balance general practicado al efecto, en doce cuotas mensuales y consecutivas de igual valor, firmando pagarés comerciales. —

Décima Segunda: Toda cuestión que pudiera suscitarse con motivo de este contrato será dirimida por árbitros que actuarán como amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, y en caso de no ponerse de acuerdo, éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — En tales condiciones dejan formalizado el contrato de Sociedad de "Alfredo Catalán, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento los comparecientes se obligan conforme a la Ley. —

Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — Raspado: Miguel — todos de nacionalidad — liquidados — pasar. — Vale. — Raspado: tres. — Vale. — A. Catalán. — Siguen las firmas. — Alicia B. Catalán. — A. L. Catalán. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, al folio setecientos trece, del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Alfredo Catalán. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este Primer Testimonio fotoestático extendido en cuatro fotocopias que corresponden al protocolo notarial números A., del cero cero seis millones setecientos setenta y nueve mil tres al cero cero seis millones setecientos setenta y nueve mil seis, y el presente sello de actuación notarial que sello y firmo en todas sus fojas en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Miguel P. C. Barbot. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia simple que es copia de su primer testimonio. — Raspado: tampoco. — Vale. — Fdo.: Miguel P. C. Barbot, Escribano.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400. — e.29|4-Nº 9.640 v.29|4|66

HOT 53

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de 1964, entre doña Elena Concepción Mourelle de Amado, viuda, argentina,, domiciliada en Otamendi 564; don Raúl Manuel Mourelle, casado, argentino, domiciliado en Otamendi 619; don Francisco Amado, soltero, argentino, domiciliado en Otamendi 564; doña Elena Amado, soltera, argentina, domiciliada en Otamendi 564; don Jorge Pérez, casado, argentino, domiciliado en Pje. Alemania 2735, Dto. "B"; y doña Gladys Hernández, soltera, argentina, domiciliada en Bustamante 29; todos de esta Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, y los primeros cuatro mencionados en el carácter de únicos integrantes de "HOT 53", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato de constitución social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1957, bajo el Nº 1.988, al folio 400, del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene el presente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato de constitución mencionado, de acuerdo a las siguientes condiciones: Primero: doña Elena Concepción Mourelle de Amado y don Raúl Manuel Mourelle ceden, venden y transfieren a don Jorge Pérez, las treinta y cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, cada una, que a cada uno pertenecen en la sociedad aludida es decir, que ceden en conjunto a don Jorge Pérez, y éste las acepta, setenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Esta cesión se efectúa en la suma total de setenta mil pesos moneda nacional, abonándose por parte del cesionario, a cada uno de los cedentes, en efectivo, la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Asimismo, doña Elena Amado, cede, vende y transfiere a don Jorge Pérez, y éste lo acepta, veinticinco, de las cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que a la cedente pertenecen en la sociedad aludida, abonándole el cesionario en efectivo, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, suma en que se efectúa la cesión, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: Doña Elena Amado, cede, vende y transfiere a doña Gladys Hernández, y ésta lo acepta, las restantes diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que a la cedente pertenecen en la sociedad aludida, cesión que se efectúa en la suma de diez mil pesos moneda nacional que la cesionaria abona en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Las cesiones referidas incluyen el capital que los cedentes tienen en la sociedad mencionada, el valor llave, las utilidades que a los cedentes correspondiere hasta el día 30 de junio del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos de las cesiones convenidas, y cualquier otro concepto, quedando en consecuencia los cedentes desvinculados de la sociedad mencionada, sin tener nada que reclamar en el futuro por concepto alguno. — Cuarto: El señor Francisco Amado, presta su expresa conformidad con las cesiones convenidas precedentemente, firmando en prueba de ello. — Quinto: Como consecuencia de cesiones precedentes la sociedad queda integrada por los señores Jorge Pérez, Gladys Hernández y Francisco Amado, los que acuerdan modificar parcialmente el contrato de constitución social, en sus cláusulas cuarta, quinta y sexta, las que quedan redactadas como se fija a continuación: Cuarto: Si algunos de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, deberá comunicarlo a ésta por telegrama colacionado y con tres meses de anticipación. — Podrá ceder sus cuotas a terceros solamente en el caso de que los restantes socios se negaren, por escrito, a adquirirlas, pero en tal caso los restantes socios tendrán derecho a adquirirlas en iguales condiciones que los terceros extraños a la sociedad. — Resuelto el retiro del socio, al término fijado se practicará un balance general e inventario para determinar las utilidades o pérdidas que le correspondan para el ejercicio en curso, tomándose todos los valores a su valor nominal y no computándose en ningún caso valor llave. — Las cuotas sociales, la proporción de reserva legal y el saldo de la cuenta particular se abonarán al socio cedente en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — Quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas en la siguiente forma: noventa y cinco cuotas de capital por el señor Jorge Pérez, diez cuotas de capital por doña Gladys Hernández y treinta y cinco cuotas de capital por el señor Francisco Amado, las que se encuentran en muebles, útiles, instalaciones y mercaderías. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por el socio Jorge Pérez, quien tendrá el cargo de socio gerente, debiendo firmar para obligar a la sociedad con su firma personal precedida por el sello con la razón social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni prestaciones gratuitas, garantías o fianzas. — Se lo faculta expresamente para efectuar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, sin limitación, excepto las que están expresamente prohibidas por este contrato y por el Código de Comercio. — El socio gerente percibirá, por su cargo, un sueldo mensual que se cargará a gastos generales y que será fijado de común acuerdo por los socios. — Conformes las partes se firma en el lugar y fecha indicados. — Elena Concepción Mourelle de Amado. — Raúl Manuel Mourelle. — Francisco Amado. — Elena Amado. — Jorge Pérez. — Gladyz Hernández.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120.— e.29|4-Nº 9.720 v.29|4|66

SERJAI & BORUSZEK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Israel Serjai, argentino, domiciliado en la calle Concordia 1758, por una parte; y por la otra, don Tewel Boruszek, polaco, domiciliado en la calle Franklin 626, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las partes una sociedad que girará bajo la razón social de "SERJAI & BORUSZEK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio en la calle Azcuénaga 416, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarse, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cuatro años, a partir del día primero de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y se dedicará a la compra y venta y fabricación de tejidos de punto y confecciones en general, al por mayor y menor. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Israel Serjai, ciento cincuenta cuotas, o sea, ciento cincuenta mil pesos m|n., y el señor Tewel Boruszek, cien cuotas, o sea, cien mil pesos m|n. Con el balance realizado, debidamente firmado por los socios y que forma parte integrante del presente, se justifica la integración del capital social. — Cuarta: La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo, en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, los que asumen el cargo de gerentes. — Los socios harán uso de la firma social anteponiendo el sello de la razón social a la firma personal de los mismos y será exclusivamente para fines sociales, no pudiendo emplearla para garantir obligaciones de terceros ni en asuntos de cuenta propia. — Quinta: La sociedad tendrá todas las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces y podrá ejercer todas las facultades indicadas en el artículo 1.881 del Código Civil; negociará con todos los Bancos y en especial con el de la Nación Argentina, Industrial y Central de la República Argentina, realizando toda clase de operaciones, incluso solicitar préstamos y girar en descubierto; importar y exportar y celebrar contratos. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento a los efectos de constituir el fondo legal, las utilidades se repartirán así: el 55 o|o para el socio Israel Serjai y el 45 o|o para el socio Tewel Boruszek. — Igual procedimiento se practicará si los balances arrojan pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no se disuelve la sociedad y los herederos o representantes del fallecido o incapacitado bajo una sola representación, podrá ocupar el lugar de éste o bien pedir el pago de su crédito por el capital y utilidades. — Octava: Se llevará un libro de actas y por medio de las que se labraran, se establecerá, las decisiones relativas a la administración social. — Novena:

Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las disposiciones de este contrato, así como cualquier divergencia que se produjera entre los socios, sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, serán resueltas y dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos, nombrar un tercero para el caso de discordia, al aceptar sus cargos. — El fallo o laudo que se pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho, la cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a toda acción o recurso, así como a toda intervención judicial. — Décima: La presente sociedad es continuadora de los negocios sociales de la sociedad que con igual nombre giraba en plaza, habiendo funcionado desde el primero de enero de 1956 al primero de enero de 1966, inscripta el 3 de julio de 1956, bajo el Nº 1.722, al Fº 325 del Libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad, los socios firman el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — I. Serjai. — T. Boruszek.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.29|4 Nº 9.649 v.29|4|66

DONI'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de marzo de 1966, los señores Juan Cobo, Máximo Fernández, y José Manuel Blanco González ceden las 90 cuotas cada uno de ellos de las que en mayor cantidad poseen en la sociedad "DONI'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Argentina Rivera Vda. de Vilanova, española, mayor de edad, domiciliada en la calle Santiago del Estero Nº 1468, Capital Federal, por la suma total y convenida de $ 270.000.— m|n., colocando los cedentes a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Por este instrumento se designa Gerente de la Sociedad, conjuntamente con el resto de los socios con las mismas facultades y obligaciones a la socia Argentina Rivera Vda. de Vilanova. — E|L. "ceden las" vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.29|4-Nº 9.662 v.29|4|66

ALOMAR PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7 de febrero de 1966, don Salvador Guzzardi cede, vende y transfiere sus 20 cuotas de capital de m$n. 1.000, que tiene y le corresponden en la sociedad "ALOMAR PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Nilda Nicolasa del Valle Ruiz Vda. de Leoni. La presente cesión se realiza por la suma total y convenida de m$n. 20.000. La gerencia queda a cargo de Alcira Elisa Lorenzo Lamot.

Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.29|4-Nº 9.729 v.29|4|66

CABALLERO Y PRADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día, que: CABALLERO Y PRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha elevado su capital de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000 m|n., dividido en cuotas de un mil pesos cada una, el que queda suscripto por partes iguales y en la siguiente forma: Julio César Caballero, 2.500 cuotas o sea $ 2.500.000 e Iván Roberto Prada, 2.500 cuotas o sea $ 2.500.000. Este aumento de capital se realiza con efecto al día 15 de marzo de 1966, quedando subsistentes y con todo su vigor todas las demás cláusulas del contrato social, según documento de fecha 30 de marzo de 1966. — Entre líneas: "según documento de fecha 30 marzo 1966" vale.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.29|4-Nº 9.757 v.29|4|66

CUAN, LEVY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de 1966, entre el Sr. Emilio Cuan, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Azcuénaga número 484, por una parte, y los señores Alberto Levy, argentino, casado, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 2659 y don Salomón Levi, argentino, casado, domiciliado en la calle Quirno Costa Nº 956, por la otra parte, siendo todas las partes mayores de edad, hábiles para contratar, de Capital Federal y en sus caracteres de únicos integrantes de la razón social "CUAN, LEVY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 406, Capital, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de noviembre del año 1958, bajo el número tres mil novecientos tres, al folio trescientos nueve del libro treinta y cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común y mutuo acuerdo resuelven celebrar el presente contrato de Venta, Cesión y Transferencia de Acciones y Modificación de Cláusulas del Contrato Social, todo ello con retroactividad al primero de marzo del corriente año, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: El Sr. Emilio Cuan vende, cede y transfiere las doscientas cincuenta (250) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una que le corresponden de la referida sociedad "Cuan, Levy y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" por partes iguales a sus socios señores Alberto Levy y Salomón Levi, es decir ciento veinticinco (125) cuotas de Un mil pesos m$n. (m|n. 1.000.—) cada una para cada uno de ellos. — Segunda: Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por el precio total y único de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$nacional 250.000.—), declarando el señor Emilio Cuan haber percibido antes de ahora y en dinero efectivo de manos del señor Alberto Levy la suma de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—) y del señor Salomón Levi la cantidad de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 125.000.—), otorgando el señor Cuan por medio del presente instrumento el más suficiente y eficaz recibo y cartas de pago. — Tercera: En mérito a lo expuesto en las cláusulas anteriores el señor Emilio Cuan declara y manifiesta que nada tiene que reclamar por concepto o derecho alguno a sus socios y compradores ni a la sociedad, quedando desvinculado totalmente de la misma, habiendo cedido, vendido y transferido todos sus derechos, acciones y obligaciones que le correspondían en la sociedad a sus socios señores Levy y Levi. — Cuarta: Por su parte los socios compradores y quedantes señores Levy y Levi declaran y manifiestan que nada tienen que reclamar por motivo o derecho alguno al señor Cuan, en sus nombres ni en el de la sociedad, habiéndose hecho cargo de todas las acciones, derechos y obligaciones que el señor Cuan tenía en la sociedad. — Quinta: El Sr. Emilio Cuan en su calidad de socio saliente presta su conformidad y sin tener reclamo alguno que realizar al balance y rendición de cuentas presentado con fecha 28 de febrero del corriente año, como así a todos los anteriores. — Sexta: Los señores Alberto Levy y Salomón Levi en sus caracteres de únicos integrantes de la razón social "Cuan, Levy y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social, cuyos textos definitivos son los siguientes: Cláusula Primera: La sociedad se denominará "Levy Creaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Azcuénaga 406, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y|o extranjero. — Cláusula Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el cargo de "gerentes", teniendo el uso de la firma social para obligar a la sociedad o representarla cualquiera de ellos, debiéndolo hacer con sus firmas particulares precedidas del sello con la denominación de la sociedad "Levy Creaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la aclaración de "gerente" con la sola limitación de que para el caso de enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles, se requerirá la firma de ambos socios. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad con expresa prohibición de otorgarlas en fianzas o garantías a favor de terceros"... — Séptima: Las restantes cláusulas del contrato social, salvo las modificaciones hechas en el presente, rigen en su totalidad y con plena vigencia. Conformes todas las partes suscriben el presente, para que una vez cumplimentados los sellados de la ley y fiscales y previo cumplimiento de las disposiciones de la ley número 11.645, se inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Emilio Cuan, Alberto Levy y Salomón Levi.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.29|4 Nº 9.622 v.29|4|66

CONSTRUCTORA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 913. — Primer Testimonio.— Escritura Número Ciento Setenta y Cuatro. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta días de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don Ricardo Aldo Fiterman, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ruth Bronfman, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos sesenta y cinco, décimo piso, de la Capital Federal; y don Saúl Koren, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Estela Blum, con cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Charcas dos mil ochocientos sesenta y nueve, de la Capital Federal, ambos comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que vienen por la presente a dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará CONSTRUCTORA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Billinghurst mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, de la Capital Federal, el que podrá ser trasladado por resolución de los socios. — Podrá asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente contrato.— Vencido el plazo de duración de la sociedad y no mediando oposición de los socios se considerará renovada por un plazo igual. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes de su vencimiento, dando aviso al otro con una anticipación no menor de noventa días. — Tercera: El objeto de la Sociedad será dedicarse al ramo de la construcción civil o industrial, mediante el proyecto, dirección y|o ejecución de edificios para vivienda u otros destinos por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integrado el cincuenta por ciento mediante el aporte en dinero efectivo. — Quinta: La Gerencia estará a cargo de ambos socios, quienes actuando en forma individual o conjunta tendrán el uso de la firma social, excepto para asuntos ajenos a la sociedad o para el otorgamiento de fianzas a terceros y podrán representarla y absolver posiciones, contestar y establecer demandas y realizar cualquier acto a su nombre, ante las autoridades judiciales y administrativas nacionales, provinciales y municipales. — Los Gerentes podrán gozar de la retribución que de común acuerdo se fije. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general. — Las ganancias o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios a prorrata de sus capitales, previa deducción. en caso de ganancias, de las reservas legales y de otra naturaleza que determinen los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de algunos de los socios podrá continuar la Sociedad el restante con los herederos de aquél, debiendo éstos unificar su representación. — En el caso de que éstos no desearen continuar, se les abonará el importe total de sus cuotas según Inventario y Balance practicado al efecto, en doce cuotas mensuales iguales y se procederá a disolver la sociedad. — Octava: Lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645 y el Código de Comercio y Yo, El Escribano Autorizante, dejo constancia de no haber sido autor del contrato precedente, cuyos términos me fueron dictados por las partes intervinientes. — Leída que les fue, la ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman, por ante mí, el Autorizante, doy fe. — R. Fiterman. Saúl Koren. — Está mi sello. — Ante mí: J. Lunt. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos trece del Registro ciento dieciséis de La Plata, a mi cargo, doy fe.— Para su inscripción expido el presente primer testimonio en dos sellos notariales número: dos millones novecientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Entre líneas: argentino: Todo Vale. — Fdo.: Juan J. Lunt, escribano. Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. —

$ 5.160 e.29|4 Nº 9.768 v.29|4|66

ENVASES RIO NEGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre Denti Limitada Establecimientos Papeleros S. A., representada por don Eduardo Desiata, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Paraná Nº 464, Capital Federal y por el Dr. Eduardo Soldano Deheza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Billinghurst 1894, por una parte; "Inca", Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por don Alejandro José Gallego, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Hualfin 1131, 2º piso, y por don Oscar Rajnerman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Entre Ríos 649, 5º piso, por otra parte; don Vicente Oscar González, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Goya 153, Dto. 4 y don Vicente Antonio Bellitto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Arenales 3207, 3er. piso "C", por otra parte; y don Aldo Luis Chinni, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Uruguay 772, 1er. piso, por otra parte, expresan y convienen lo siguiente: Que en esta Capital, con fecha 22 de junio de 1959, bajo el Nº 461, al folio 30 del libro 45, libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se inscribió el contrato de "Envases del Valle S. R. L."; que en la misma ciudad, con fecha 24 de setiembre de 1959, bajo el Nº 2676, al folio 249 del Libro 37 de dicho Registro se inscribieron las modificaciones de la denominación de la Sociedad que quedó "Envases Rio Negro S.R.L.", del número de socios y de otros artículos del contrato; y finalmente que el 25 de marzo de 1963, bajo el Nº 461, al folio 30 del libro 45, se inscribieron las cesiones de cuotas hechas por distintos socios y otras reformas del contrato social. Que como consecuencia de lo expuesto, los socios actuales de la Sociedad, son Denti Establecimientos Papeleros S. A., con 9.960 cuotas que representan un capital de nueve millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Vicente Oscar González, con veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional y don Vicente Antonio Bellitto, con veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional. Que habiéndose resuelto incorporar nuevos socios, retirarse otros, aumentar el capital social y actualizar sus estatutos, continuando siempre con el giro comercial de la Sociedad, vienen por el presente a modificar el contrato social vigente, que quedará de la manera siguiente: Primero (nombre y domicilio). — La Sociedad girará bajo la razón social de "ENVASES RIO NEGRO S.R.L."; y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Uruguay 772, piso 1º, Esc. 16, sin perjuicio de poder trasladarlo, y|o establecer Agencias y|o Sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: (Objeto). — El objeto de la Sociedad lo constituye la comercialización y|o fabricación de cualquier tipo de papel, cartón, cajas y|o bolsas de cartón y papel de cualquier ramo de los artículos de librería y de la industria papelera y cartonera. — Importación y exportación de todo lo referente con la fabricación y comercialización de las industrias mencionadas, pudiendo extender sus negocios a otras actividades si los socios lo creyeren conveniente. — Tercero: (Duración). — La duración de la Sociedad será de cinco años, a partir del 2 de abril de 1964, con opción a diez años más, si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado antes del 2 de octubre de 1968 su deseo de que la Sociedad se disuelva al vencimiento del primer plazo señalado. — Cuarto: (Capital). — El capital social se eleva del importe actual de diez millones de pesos moneda nacional a treinta millones de pesos moneda nacional; y se dividirá en treinta

mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportado en la siguiente proporción: Denti Limitada Establecimientos Papeleros S. A., veinticuatro mil quinientas cuotas que representan veinticuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional; Inca S.R.L., cinco mil cuotas que representan cinco millones de pesos moneda nacional; y el Sr. Aldo Luis Chinni, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos moneda nacional. Estas cuotas las tiene el Sr. Chinni por cesión y transferencia que en este mismo acto le hacen Denti Limitada Establecimientos Papeleros S. A., de cuatrocientas sesenta cuotas de su propiedad, valor cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Vicente Oscar González, de sus veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional y el Sr. Vicente Antonio Bellitto, de sus veinte cuotas, valor veinte mil pesos moneda nacional, habiendo abonado el señor Chinni antes de ahora el precio de todas estas cuotas a su valor nominal. — El capital social está totalmente integrado por los socios, según así resulta del Balance que por separado se firma y forma parte integrante de este contrato. — Quinto: (Administración). — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos miembros del Directorio de Denti Limitada Establecimientos Papeleros S. A. o apoderados de ésta; de los socios de Inca S.R.L. Sres. Oscar Rajnerman y Alejandro Gallego; y del socio Sr. Aldo Chinni. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de un representante de Inca S.R.L., por una parte, y de un representante de Denti Limitada Establecimientos Papeleros S. A. o del Sr. Aldo Luis Chinni, por otra parte; pero será suficiente la sola firma indistinta de cualquiera de éstos para todos los asuntos administrativos, endosos de cheques y giros a los efectos de su depósito en las cuentas bancarias de la Sociedad, actuaciones ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y para representar a la Sociedad ante los Tribunales de todas las jurisdicciones, fueros etcétera. Los socios no podrán comprometer a la Sociedad en operaciones, fianzas o garantías ajenas al objeto de la misma. Los gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes y de las que pueden acordárseles por la Sociedad, podrán efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con las autoridades públicas, con particulares, sociedades o Bancos incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Central de la República Argentina o cualquier institución de crédito nacional, provincial o extranjera, sus agencias y sucursales, aceptando en cada caso sus cartas orgánicas y reglamentos. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente la realización de todas las operaciones financieras o bancarias con provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazo fijo o de cualquier tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantía y concederlos, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, cartas de créditos o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando y aceptando garantías personales o reales, en fin todo cuanto más guarde directa o indirectamente relación con el objeto social, a cuyo efecto las atribuciones precedentes son meramente enunciativas y no limitativas. — Sexto: (Reuniones). Los socios se reunirán a medida que lo exija la marcha de los negocios de la sociedad. De las resoluciones respectivas se dejará constancia en un libro de Actas y todas las resoluciones se adoptarán conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645. En caso de ausencia de uno de los socios, éste podrá ser representado en la reunión respectiva por otro socio, mediante simple carta poder.

— Septimo: (Fiscalización). Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles sociales. — Octavo: (Balance y distribución de utilidades). El ejercicio de la sociedad termina cada 31 de diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas, después de separado un cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, así como las demás reservas que los socios consideren necesarias, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Denti Limitada Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima el 56%; Inca Sociedad de Responsabilidad Limitada el 40% y el señor Aldo Chinni el 4%. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Noveno: (Liquidación). En caso de disolución de la Sociedad, serán liquidadores los socios Gerentes de la misma. — Décimo: (Divergencias). Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de la sociedad, o de dividirse el caudal, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan modificada esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho firmando de conformidad en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra. Edo.: "de diciembre". Vale. Denti Limitada Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima. — E. Desiata. — E. Soldano Deheza. — Inca S. R. L. — A. J. Gallego. — O. Rajnerman. — V. O. Gonzalez. — V. A. Bellitto. — Aldo Luis Chinni.

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.760 e.29|4 Nº 9.814 v.29|4|66

DELREG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 28 de diciembre de 1965, la sociedad "DELREG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula séptima del contrato original, la que queda redactada en la siguiente forma: "Séptima: Anualmente, el día 31 de marzo, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un 10 por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al 10 por ciento del capital, y para las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas soportadas en proporción al monto del capital suscripto". — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 — e.29|4-Nº 9.798-v.29|4|66

PIZZERIA TUÑIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los que suscriben, Aurelia Josefa Eposto de Vilar, argentina, casada, Antonio Castro, español, casado; Esperanza Vizoso viuda de Sobrino, española; Benjamín Martín, argentino, casado; José Mauricio Jofre, argentino, casado; José Teira, español, casado; Teodoro Teira, español, soltero; Santiago Gambina, argentino naturalizado, casado; Guillermo Antonio Vilar, argentino, casado; Raúl Chajet, argentino, casado; Cosme del Rosso, argentino, casado; José Vallejos, argentino, soltero y Julio César Herrera, argentino, soltero; todos mayores de edad y hábiles para contratar, y que constituyen domicilio especial a los fines del presente en la calle Almirante Brown 1287, se conviene en la celebración del siguiente contrato de la sociedad de responsabilidad limitada sujeto a las normas de la Ley 11645 y las del Código de Comercio: Primero: Se declara constituida entre todos los infrascriptos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "PIZZERIA TUÑIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Almirante Brown Nº 1287, sin perjuicio del derecho a establecer filiales o sucursales en esta Capital o en el interior del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el plazo de diez años con retroactividad al 29 de mayo de 1964. — El objeto de la sociedad lo constituye la explotación y comercialización del fondo de comercio de pizzería, bar, despacho de bebidas y anexos, ubicado en la finca de la calle Almirante Brown Nº 1287, propiedad de la sociedad, pudiendo además la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, civiles y comerciales sobre toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y muy especialmente comprar, vender, gravar, disponer y contratar libremente sobre todos ellos, debiendo entenderse que la enunciación que antecede es meramente enunciativa y no afecta la más amplia facultad de la sociedad para realizar toda clase de actos jurídicos sin limitación. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de seis milones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (6.250.000 m|n.) que se encuentra íntegramente aportado por todos los socios en los términos del balance que se suscribe por separado y se considera parte integrante del presente. — Dicho capital se divide en seis mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas y corresponde y ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Señora Aurelia Josefa Eposto de Vilar: un millón cuatrocientos noventa y seis mil pesos m|n. (1.496.000 m|n.), equivalentes a un mil cuatrocientas noventa y seis (1.496) cuotas; Antonio Castro: setecientos ochenta mil pesos m|n. (780.00 m|n.), equivalentes a setecientas ochenta (789) cuotas; Esperanza Vizoso viuda de Sobrino: seiscientos sesenta y dos mil pesos m|n. (662.000 m|n.), equivalentes a seiscientas sesenta y dos (662) cuotas; Benjamín Martín, cuatrocientos ochenta y un mil pesos m|n. (481.000 m|n), equivalentes a cuatrocientas ochenta y una (481) cuotas; José Mauricio Jofre: quinientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. (545.000.— m|n.), equivalentes a quinientas cuarenta y cinco (545) cuotas; José Teira: cuatrocientos veintisiete mil pesos m|n. (427.000 m|n.), equivalente a cuatrocientas veintisiete (427) cuotas; Teodoro Teira: cuatrocientos veintisiete mil pesos m|n. (427.000 m|n., equivalentes a cuetrocientas veintisiete (427) cuotas; Santiago Gambina: trescientos veintiún mil pesos m|n. (321.000 m|n.) equivalentes a trescientas veintiuna (321) cuotas; Guillermo Antonio Vilar: trescientos setenta y cuatro mil pesos m|n. (374.000 m|n.) equivalentes a trescientas setenta y cuatro (374) cuotas; Raúl Chajet: trescientos veinte mil pesos m|n. (320.000 m|n.) equivalentes a trescientas veinte (320) cuotas; Cosme del Rosso: doscientos catorce mil pesos m|n. (214.000 m|n.), equivalentes a doscientas catorce (214) cuotas; José Vallejos: ciento veintiocho mil pesos m|n. (128.000 m|n.), equivalentes a ciento veintiocho (128) cuotas y Julio César Herrera setenta y cinco mil pesos m|n. (75.000.— m|n.), equivalentes a setenta y cinco (75) cuotas. — Cuarto: La Administración de la sociedad estará a cargo de tres Gerentes, uno de ellos el señor José Teira, y los otros dos se designarán por la señora Aurelia Josefa Eposto de Vilar de personas ajenas a esta sociedad, ejerciendo esos tres gerentes la dirección y la administración de la sociedad y su representación legal ante todo clase de autoridades nacionales, provinciales, y municipales, judiciales y administrativas con las más amplias facultades y la única limitación de no poder comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas, y garantías a favor de terceros y en operaciones extrañas al objeto de la sociedad. — Quinta: El uso de la firma se confiere a los gerentes mencionados debiendo actuar en conjunto el señor Teira con uno cualquiera de los otros que designe la señora Aurelia Josefa Eposto de Vilar, y en tal forma, es decir conjuntamente Teira y uno de los otros gerentes podrán abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias, librar cheques, letras de cambio y pagarés, suscribir papeles de comercio, contraer obligaciones en nombre de la sociedad, efectuar toda clase de gestiones y celebrar todo tipo de contratos que se considere conveniente al buen funcionamiento de la sociedad. En caso de discrepancia entre los gerentes se someterá la cuestión a la sociedad la que resolverá por simple mayoría. Los gerentes podrán ser removidos solo por decisión de la sociedad que represente el 75 o|o del capital social. — Sexto: Semestralmente se practicará un balance general para determinar el estado de la sociedad. De las utilidades líquidas realizadas se deducirá anualmente un 5 o|o (cinco por ciento) que se destinará a la formación del fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento (10 o|o) del capital social en cuyo momento cesará la formación de reserva y el saldo se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. En caso de resultar pérdidas se soportarán en la misma proporción. Sin perjuicio de ello podrá requerirse la realización de balancetes mensuales de ganancias y pérdidas. — Séptimo: Los socios que presten su actividad personal en el negocio podrán retirar mensualmente la suma que se establece por separado en el reglamento interno de trabajo y cuyo monto podrá modificarse por decisión de la mayoría simple de votos de la sociedad, imputándose siempre los retiros a gastos generales. Los gerentes que designe la señora Aurelia Josefa Eposto de Vilar, según lo establecido en la cláusula cuarta del presente percibirán igual remuneración que los socios que actúen en el establecimiento y también dichos importes de retiros se imputarán a gastos generales. A su vez, y como la señora Aurelia Eposto de Vilar no realizará actividad personal directa, no efectuará retiros mensuales por tal concepto. Los socios que no presten su actividad en el negocio, podrán requerir en cualquier instante que se les otorgue plaza dentro del establecimiento, y en tal caso, a partir del momento en que comiencen a desempeñarse podrán efectuar retiros en la misma forma que los restantes socios en actividad. — Octavo: Los socios que desempeñen actividad personal en el establecimiento están obligados a desempeñarse en las tareas que la sociedad les fije, debiendo poner el maximo empeño y lo mejor de su aptitud. — Los socios sólo podrán ser relevados de esta obligación en caso de enfermedad o incapacidad debidamente acreditada. — En el supuesto de enfermedad o incapacidad debidamente justificada la sociedad abonará al socio enfermo o incapacitado que haya desempeñado funciones activas en el establecimiento seis meses de retribución de los socios de similar actividad, vencido cuyo lapso si bien se le mantendrá la plaza, no se le abonará ulterior retiro mensual. — Los socios incurrieren en reiterado incumplimiento hacia sus obligaciones sociales o en negativa a la ejecución de sus obligaciones, en negligencia culpable, o que de cualquier otro modo perjudicaren la marcha y el desenvolvimiento de la sociedad y su explotación, podrán ser separados temporal o definitivamente de la actividad en el establecimiento y de la sociedad por decisión de la sociedad tomada por votos que representen el 65 o|o del capital social. — En el caso de que por las razones mencionadas o por la reiteración de faltas leves o graves contrarias al interés social la sociedad dispusiera por el voto de socios que representen el 65 o|o del capital social la exclusión de un socio, a éste se le devolverá el capital nominal de sus cuotas con más o menos el saldo de su cuenta particular y|o las utilidades o pérdidas, con exclusión del valor llave, si la exclusión se produce dentro de los tres primeros años del ejercicio social, y abonándosele el 50 o|o del valor llave de la sociedad si la separación se produce luego del tercer año, debiendo la cifra que resulte abonarse de la siguiente manera: el 20% al contado y a los sesenta días de la exclusión del socio, y el saldo restante en sesenta cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés, pagaderas la primera de éllas a los cientos veinte días de la fecha de exclusión del negocio. Noveno: El socio que desee ceder sus cuotas sociales deberá en primer término ofrecerlas a los restantes socios los que a igual precio tendrán derecho preferente de adquisición a terceros, derecho preferencial que podrán ejercitar dentro de los treinta días de notificados por el socio que ofrezca la transferencia debiendo tanto el ofrecimiento como la aceptación notificarse telegráficamente. Si los socios no hicieren uso de la opción referida, vencido el plazo mencionado el socio podrá transferir sus cuotas sociales a tercera persona, pero cada socio no podrá ceder sus cuotas sino a una sola persona en conjunto, excepto la señora de Vilar que podrá ceder sus cuotas a dos personas. — Décimo: La señora Eposto de Vilar responde ante la sociedad por la conducta y actuación de las personas que designe para el ejercicio de la gerencia en los términos de la cláusula cuarta. Esa designación la hará la señora Eposto de Vilar mediante escritura pública, un testimonio de la cual quedará depositado en la gerencia de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios, sus herederos deberán unificar su representación para tratar con la sociedad. Tendrán opción a continuar en la sociedad sin desempeñar actividad en el establecimiento o bien retirarse de la sociedad en el primer balance general siguiente. La decisión deberá ser comunicada a la sociedad dentro de los noventa días de producido el acontecimiento determinante, el silencio será interpretado en el sentido de que los continuadores del socio optan por continuar en la sociedad. Si se hubiere optado por el retiro se abonará el valor de las cuotas con más o menos las utilidades o las pérdidas que arroje el balance que deberá practicarse dentro de los noventa días de producido el hecho, con más o menos el saldo deudor o acreedor que resulte de la cuenta particular si la hubiere, y el valor llave fijado por la mayoría de la sociedad que represente el 65 o|o del capital, cuyo importe integral se abonará de este modo: el 40 o|o al contado dentro de los noventa días de la fecha de la notificación y el saldo en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con el interés de plaza, pagadera la primera de ellas a los ciento veinte días de la notificación del retiro. — Décimo Segundo: La sociedad por decisión que represente el 65 o|o del capital social podrá resolver aumentar el capital de la sociedad por medio de

nuevos aportes, como así también admitir nuevos socios o conceder habilitaciones, y cualquier otra medida que crea conveniente para el buen funcionamiento del negocio. — Décimo Tercero: Los socios podrán disponer de la disolución de la sociedad sin perjuicio de las causales de la ley por el voto que represente el 70 o|o del capital social. La liquidación se llevará a cabo por los gerentes de la sociedad. Para efectivizar la liquidación se procederá del siguiente modo: a) primeramente se cancelarán las deudas sociales; b) luego si el remanente no alcanzare a cubrir el capital aportado será prorrateado entre los socios en proporción a sus capitales; c) cubiertos los capitales, las utilidades que resultaren una vez restituidos integramente los aportes de los socios se prorratearán entre los mismos en proporción al capital de cada uno de ellos. — Décimo Cuarto: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte disidente, dentro del término de diez días de producirse el conflicto, con terceros para el caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables. Deberán los árbitros designados laudar dentro del plazo improrrogable de treinta días de su designación y durarán con la más amplia libertad de indagación de la verdad. — Décimo Quinto: En cualquier momento la sociedad, por el voto que represente el 65 o|o del capital social podrá disponer la venta del fondo de comercio y de la propiedad inmueble en que se halla, en las condiciones de pago, precios y plazos que se fijen por la misma mayoría. — Décimo Sexto: En todos los acto sociales los gerentes y representantes de la sociedad deberán anteponer a sus firmas el sello o aclaración de "por Pizzería Tuñín S. R. L.". — Se establece que el emblema y designación comercial de la sociedad será "Pizzería El Tuñín S. R. L.". — Décimo Séptimo: Se designa a los señores Benjamín Martín y Cosme del Rosso en calidad de revisores de cuentas de la sociedad, para lo cual tienen el más amplio derecho de contralor de la contabilidad y documentación social que a tal efecto le deberá ser facilitada por los señores gerentes, y recurrir a las demás fuentes de información que estimen necesarias. En oportunidad de las asambleas o reuniones sociales los revisores de cuentas deberán expedirse sobre los balances y actos contables de los gerentes, asesorando a la sociedad en tal sentido. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. A. J. E. de Vilar. — E. V. Viuda de Sobrino. — B. Martín. — J. M. Jofre. — J. Teira. — T. Teira. — S. Gambina. — G. A. Vilar. — R. Chajet. — C. del Rosso. — J. Vallejos. — J. C. Herrera. — Enmendado: Vizoso; Tuñín: Valen.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.160 e.29|4 Nº 9.836 v.29|4|66

LA CERDEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interino de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: José Antonio Roca y Ruben Oscar Rafaelli, en su carácter de únicos componentes de la razón social "LA CERDEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como cedentes; y los señores José Fernández Vázquez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.521.830 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Berón de Astrada 6709; José Maquieira Portas, español, casado, comerciante, C. I. Nº 5.529.552 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Neuquén Nº 2351 y Daniel Camilo Maquieira, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.673.852 de la Policía Federal, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo Nº 8097, Dto. 4, todos los contratantes de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, los tres últimos nombrados en calidad de cesionarios, convienen en celebrar el presente contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los señores Roca y Rafaeli, en el carácter invocado, justificado con los contratos respectivos del 20|3|53, inscripto bajo el número 36 en el folio 242 del libro 23 y otro del 27|11|53 inscripto bajo el Nº 2599 en el folio 25 del libro 26; venden, ceden y transfieren a los señores: José Fernández Vázquez, José Maquieira Portas y Daniel Camilo Maquieira, en partes iguales para cada uno de ellas la cantidad de noventa (90) cuotas sociales por cada uno de los cedentes de la totalidad de cien cuotas que cada uno de ellos tiene y le pertenece en la referida sociedad. — Segunda: Dicha cesión, venta y transferencia, se realiza por una suma total y convenida de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.845.000), de los cuales la suma de setecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 795.000), que se entrega en este acto en dinero efectivo, y por el saldo de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.050.000), los cesionarios suscriben a favor de los cedentes, diez (10) pagarés mensuales y escalonados de Ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno ($ 105.000) produciéndose el vencimiento del primer pagaré el día 1º de Junio de 1966 y así sucesivamente todos los días 1º de cada mes subsiguiente, hasta la cancelación de la deuda. Los cedentes manifiestan que reciben los valores referidos en partes iguales, y que el presente sirve de más eficaz recibo y carta de pago a favor de los cesionarios. — Tercera: Como consecuencia de esta venta y transferencia de cuotas, se modifica la cláusula quinta del referido contrato en su última parte en el sentido de que el capital social queda totalmente integrado por los socios en la forma siguiente: el socio José Fernández Vázquez, con sesenta (60) cuotas sociales por un valor de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000); el socio José Maquieira Portas también con sesenta cuotas sociales (60) y de valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000); Daniel Camilo Maquieira con sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 60.000); el socio José Antonio Roca con diez (10) cuotas sociales de un valor nominal de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000) y el socio Rubén Oscar Rafaelli con diez (10) cuotas sociales por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000). — Cuarta: También como consecuencia de la referida cesión de cuotas, se modifica la cláusula sexta en su parte que rige la dirección y administración de la sociedad, que desde este momento estará a cargo de los socios: José Maquieira Portas, Daniel Camilo Maquieira y José Fernández Vázquez, indistintamente a, quienes por este acto se designan "Gerentes". — Quinta: Los socios resuelven que quedan en plena vigencia las demás cláusulas y condiciones de los contratos de "Cerdeña Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Bajo los conceptos expresados se firma el presente en Buenos Aires a los 17 días del mes de Marzo de 1966. — — J. A. Roca. — R. O. Rafaelli. — J. M. Portas. — D. C. Maquieira. — J. Fernández Vázquez. — Buenos Aires, abril 15 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.- e.29|4 Nº 9.846 v.29|4|66

COSFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el sigciente edicto:

Que por documento privado del 20 de agosto de 1965 y con efecto retroactivo al cuatro de noviembre de 1964, el socio Jesús Antonio Vázquez, cedió sus 90 cuotas por la suma de $ 270.000 que tenía en "COSFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del señor Antonio Ricciardello. — Igualmente por documento privado de la misma fecha que el anterior los socios Alberto Oscar Darterio y Jorge Rubens Massa cedieron a favor de los consocios: Lino Enrique Amadei, Agustín Gandiaga, Eleuterio Vega, Federico Oscar Bustos, José Luis Violante, Hugo Pascual Meloni, Renato Angel Rojas, Gerónimo Guarino, Luis Guggisberg, Elío Pascale, Andrés Muñoz, Ernesto Héctor Carosella, Domingo Betan, Tomás Simón Ceresole y Antonio Ricciardello la totalidad de sus 89 cuotas, que tenían cada uno en la mencionada sociedad, por la suma de $ 150.000 m|n. para cada cedente. En consecuencia, los quince socios que a la fecha constituyen la sociedad convienen adjudicarse las mil quinientas veinte cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una que integra el capital social, en la siguiente forma y proporción: Lino Enrique Amadei, Agustín Gandiaga, Eleuterio Vega, Federico Oscar Bustos y José Luis Violante, ciento dos cuotas para cada uno; Luis Guggisberg, Elío Pascale, Gerónimo Guarino, Hugo Pascual Meloni, Renato Angel Rojas Andrés Muñoz, Ernesto Héctor Carosella, Domingo Betan, Tomás Simón Ceresole y Antonio Ricciardello ciento una cuotas a cada uno. Queda subsistente todo aquello que no se modifica por el presente acto. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Lino Enrique Amadei. Agustín Gandiaga. Eleuterio Vega. Federico Oscar Bustos. José Luis Violante. Jesús Antonio Vázquez. Hugo Pascual Meloni. Renato Angel Rojas. Gerónimo Guarino. Luis Guggisberg. Elío Pascale. Jorge Rubens Massa. Alberto Oscar Darterio. Andrés Muñoz. Ernesto Carosellá. Domingo Betan. Tomás Simón Ceresolo. Antonio Ricciardello. — E|líneas: Hugo, vale. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360 — e.29|4-Nº 9.859-v.29|4|66

MAROTTA ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: don Enzo Armando Marotta, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos diez y siete mil ochocientos noventa; don Alberto Rómulo Marotta, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos un mil trescientos nueve; don Ezequiel Marcelo Marotta, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro; don Luis María Marotta, argentino, soltero, Despachante de Aduana, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y tres; todos mayores de edad, y don Hernán Delfor Marotta, argentino, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones setenta y ocho mil quinientos setenta y siete, también de la Policía Federal, menor de edad, emancipado en mérito de la autorización conferida por su señor padre don Armando Pascual Marotta, mediante escritura de fecha diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Jorge A. Liddle, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el doce de noviembre del mismo año, bajo el número trescientos veintidós, al folio doscientos cuarenta y nueve del Libro cuatro de Venias para ejercer el Comercio; todos domiciliados legalmente en la Avenida Leandro N. Alem número setecientos treinta y cuatro, piso noveno, de la Capital Federal, hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad con las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La Sociedad se denominará y girará en esta plaza bajo el nombre de "MAROTTA ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la Avenida Leandro N. Alem número setecientos treinta y cuatro piso noveno pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar del primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho plazo de duración se considerará prorrogado por un período igual, si no hubiere manifestación en contrario de cualquiera de los socios, formulada fehacientemente con una antelación no menor de sesenta días al cumplimiento del plazo estipulado. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios de compra y venta de maderas y en especial a su importación y venta, sin perjuicio de poder ampliar en cualquier momento éste objeto, o de cambiarlo por otro, de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas, de cincuenta mil pesos nacionales cada una de ellas y es aportado por los socios en partes iguales, es decir en la proporción de veinticuatro cuotas por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — El capital así suscripto, ha sido integrado por los socios totalmente, en maderas, cuentas a cobrar, documentos a cobrar, máquinas de oficina, muebles, útiles y demás valores que se detallan en el inventario general de constitución, copia del cual debidamente firmada por todos los socios, se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa en este acto como gerentes, obligando a la misma la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con la sola excepción de los siguientes casos: a) Endoso de cheques para su depósito en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad. — b) Suscripción de documentos de embarque, exclusivamente para cumplimentar trámites aduaneros y c) Conformidad de los saldos, correspondientes a las cuentas corrientes bancarias, en cuyos tres casos, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Los mismos, en tal carácter, intervendrán en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla a título gratuito ni en prestaciones, garantías o avales a terceros, o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, pudiendo comprar, vender, permutar, ceder, pactar, celebrar contratos de toda índole, otorgar poderes generales o especiales y realizar toda clase de operaciones conforme a la ley siendo tal enunciación enunciativa y no limitativa, entendiéndose que se confieren a los gerentes las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de marzo, se practicará un balance general de los negocios sociales, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de los votos de los socios, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. — Los mismos se considerarán igualmente aprobados, si cualquiera de los socios no los observaran dentro de los sesenta días posteriores a su realización. — El resultado que arrojen los balances, sean ganancias o pérdidas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, de los beneficios, previo a toda distribución, deberá reservarse un cinco por ciento, para la formación del Fondo de Reserva Legal que establece la Ley, hasta que represente el diez por ciento del capital social. — Séptima: Para el caso de que la sociedad tuviera que entrar en liquidación, la misma deberá ser practicada por los gerentes, los que se ajustarán a las prescripciones de la ley vigente al momento de la disolución. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin ofrecerlas a los restantes socios quienes tendrán preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones que los terceros interesados. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, si los sobrevivientes optaren por continuar el giro social, ni por la remoción de los gerentes designados en este contrato o posteriormente. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes podrán resolver: a) Entregar a los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado el haber del mismo en base al inventario o balance que se practicará al efecto, dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, sin plusvalía de ninguna naturaleza, abonándole en veinte cuotas mensuales, iguales, consecutivas e ininterrumpidas, que comenzarán a abonarse a los noventa días de producido el fallecimiento o incapacidad, no devengando las mismas interés alguno; b) Incorporar a la sociedad los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos, de aceptar tal incorporación deberán unificar su personería; c) Disolver la sociedad. Décima: Todas las cuestiones legales que se susciten entre los socios, o entre ellos y los representantes del fallecido o incapacitado, serán dirimidas exclusivamente por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrando uno por cada parte con interés distinto, quienes deberán designar, antes de laudar, un tercero para el caso de discordia. — Si no se pusieran de acuerdo para el nombramiento de este tercero, lo será el señor presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, o la persona que este designe. — El fallo de arbitradores así como el del referido funcionario, serán inapelables, incurriendo en una multa de cien mil pesos nacionales, en favor del otro u otros el consocio o sus causa-habientes, que dejaren de cumplir o entorpecieran el cumplimiento del compromiso arbitral. — Undécima: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren al cincuenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma, la que se practicará del modo y formas determinados precedentemente. — Duodécima: Cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad cuando lo desee, anunciando tal decisión mediante telegrama colacionado enviado a la sede de la sociedad, con una anticipación no menor de sesenta días a la fecha de su retiro.

Los restantes socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas sociales del renunciante, en la forma y condiciones de pago a que se hizo referencia en la cláusula novena del presente contrato. — Décima Tercera: El socio que incurriera en inconducta en perjuicio de la sociedad, o en cualquier forma afectare el crédito moral o material de la misma, podrá ser separado de ella previa decisión por mayoría de los socios restantes, y su haber, en base al balance que se practique al efecto, le será reintegrado en las condiciones determinadas en la cláusula novena del presente. — Décima Cuarta: Cada uno de los socios dispondrá mensualmente para gastos personales, de la suma que de común acuerdo se resuelva entre los socios, las que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — En todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la sociedad "Marotta Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento con arreglo a derecho, suscribiendo el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Alberto R. Marotta. — Enzo Armando Marotta. — Ezequiel Marcelo Marotta — Luis M. Marotta. — Hernán D. Marotta.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.29|4 Nº 9.893 v.29|4|66.

PRODUCTOS ARAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 104 del 6 de abril de 1966 pasada ante el escribano Floro F. Díaz Arnesto de esta Capital Federal, la razón social "PRODUCTOS ARAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, designó por el término de diez años a partir del 6 de abril de 1966 gerente general de la sociedad a Rosendo Rivas, español, casado; y socios cogerentes a Vicente Pascual Pessino, argentino, casado, Salvador Postiglione, argentino, casado, y Enrique Fuentes, argentino, casado; todos mayores de edad y domiciliados en la calle Gaona 699 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 19 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.29|4 Nº 10.883 v.29|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAET de PAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.824 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CETRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.742 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR PONCE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.740 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE CARLOS SCALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.654 v.12|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PICH de CSECS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.766 v.12|5|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOIF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.754 v.12|5|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAURO y doña MADIA ESPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.680 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LUNA y de CATALINA POMAR de LUNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.579 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA ODINO de FACIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.556 v.12|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.769 v.12|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BELO de COUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.856 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.791 v.12|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BROGIOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.833 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROCHA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.855 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACRIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.550 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FABBIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.718 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSINDA RODRIGUEZ de CASTRO, JOSE CASTRO y MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.858 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, Notifica a don JULIO SALGADO, que ha sido declarado rebelde en el juicio "De Garrido y Gómez María y Matilde c|Salgado Julio s| rescisión de contrato" y que el juicio ha sido abierto a prueba. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966.— César R. Herbón, secretario.

$ 1.080.— e.29|4 Nº 11.626 v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARCELINA del CAMPO de FERRER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.557 v.12|5|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 y Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.644 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ADELAIDA MARIA LAURELLA de GHITTA". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.666 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.653 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SPINETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.580 v.12|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MANUELA INEZ BALBI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.733 v.12|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO NATALIO GUILLERMO CARNEVALE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.827 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTEA TORRALBA de BORZANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.800 v.12|5|66

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MORENO de HUNTER. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.825 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA o AMELIA ANA LAFERRIERE de CHIESA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.781 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN ISIDORO ERDOZAIN por 30 días. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.670 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOROTEA KRUSE viuda de JACKSON o MARGARITA CRUZ de JACKSON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.565 v.12|5|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES FALCON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.847 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GISSARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.828 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPODONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.702 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO MENDEZ o MENDEZ LOSADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.701 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO VARELA o VARELA FUNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. —e.29|4 Nº 11.617 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA ADELINA MAGUIRE de LALOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.650 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA CZAPNIK de GOLDWASSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.737 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA COZZA Vda. de DE LUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.738 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.736 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MATEOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.735 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GHIGLIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.714 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR OTMAR ESTEBAN DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.581 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMO ITALO ALBASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.555 v.12|5|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANGELINA ZAPPALA RAPISARDA de TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.748 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN CUCHIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 11.745 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA AIDA ZAMBONINI LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.713 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FUGAZZA. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.575 v. 12|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA INCOGNITO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.832 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON DE LA MANO o DE LA MANO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.667 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE TAMBORINI de FILIAU, LUCIANO ESTEBAN FILIAU y JUANA SARTORIO de TAMBORINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 11.635 v. 12|5|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MANNSPERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutl, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.848 v.12|5|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.729 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CESAR MATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.562 v.12|5|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RENGART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.826 v.12|5|66

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PARRAVICINI de MICHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ROQUE MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.563 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GERMAN SCHROEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.564 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MATILDE TURDERA de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.574 v.12|5|66

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MATEOS de FARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.806 v.12|5|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA STURCHIO de MARI y AIDA MARI y STURCHIO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.739 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO VICTORIO HURTAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.646 v.12|5|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA ALCIRA o ALCIRA TAVELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.651 v.12|5|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PACIENTE de CIASARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.724 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CEFERINO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.594 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CAMPOS GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.595 v.12|5|66

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO JUAN FERRARI o CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.780 v.12|5|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO PLAUTI y MARIA LAVAGNINO de PLAUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — César de Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.643 v.12|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE BINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.792 v.5|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MEJIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.720 v.5|5|66

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ADELAIDA MONTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Roberto E. Camacho, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.671 v.5|5|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a ALBERTO ANANIA, para comparecer en juicio "Gómez de Cancelo Joaquina c|Ananía Alberto, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 960. e.29|4. — Nº 11.743 v.3|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO KAROL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.793 v.5|5|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita por tres días a los Sres. COSTA HNOS., AMERICO COSTA y FRANCISCO COSTA, para comparecer a estar a derecso en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Costa Hnos. S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 10.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.440. e.29|4. — Nº 11.717 v.3|5|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de JUAN LITVIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 11.789 v.5|5|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MEZZO y MARIA MARGARITA MEZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.29|4 Nº 11.816 v.5|5|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LOSIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.551 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SERGALOO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de abril de 1962, Síndico don Hernán E. Cassini, con domicilio en Corrientes 1145, piso 4º, Oficina 51|52, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 26 de mayo de 1966, a las 14 hs., para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.400.— e.29|4 Nº 11.568 v.5|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de CUKIERMAN, LEON; fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de noviembre de 1963. Síndico Dr. Delfino Pérez, domicilio Rodríguez Peña 408, piso 4º "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 12 de julio de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.400.— e.29|4 Nº 11.783 v.5|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de PANORAMA S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de julio de 1962. Síndico Dr. Delfino Pérez, domicilio Rodríguez Peña 408, piso 4º "F", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 26 de julio de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600.— e.29|4 Nº 11.784 v.5|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zocca & Cía. S. A. c|Schiaffino, José Adolfo s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.200.— e.29|4 Nº 11.753 v.5|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a "ULTRAMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer a tomar intervención en autos "Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. S. A. c|Ultramar S.R.L. y otros s|ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.652 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por tres días a la "SUCESION DE JOSE BERG y|o Doña ESTER WOLMAN de BERG para que comparezca en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Sucesión de José Berg y otra s|ordinario" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.770 v.5|5|66

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por tres días a Don ARAHON ERNESTO LEZCANO para que comparezca en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Lezcano, Arahon Ernesto s Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 2.200.— e.29|4 Nº 11.771 v.5|5|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que el Sr. martillero Enrique Eboli, rematará el día 14 de mayo, a las 9 horas, en Perú 375, 2do. piso, local 8, la unidad Nro. 100 del sexto piso, del edificio Chacabuco 559|61, Capital Federal, en las condiciones de ocupación y dominio de los autos: "CARBAJALES de DUARTE FLORENTINA c|HARDOY EMILIO JULIO, s|ejec. hipotecaria". Base $ 143.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo dinero efectivo.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.607 v.5|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por tres días en el juicio "CAVALLO JUAN y otro contra LUCHETTI ESTANISLAO FELIX ODO y otros, ejecutivo", que el martillero Fernando Cabrera rematará el día 16 de mayo, a las 14 horas, en la calle Cerrito 466, piso 4º, Of. 45, Capital, lo siguiente: 1.750 cuotas sociales de capital que el demandado tiene en la Sociedad La Recompensa S.R.L., Agrícola Ganadera y Forestal, ubicada en el departamento Mitre, paraje Chaco Chico, de la Provincia de Santiago del Es-

tero, y que representa $ 1.750.000 m|n. Contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de noviembre de 1960, al Nº 3.465, folio 305, libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000 e.29|4 Nº 11.860 v.3|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "RIVANERA JOSE JUAN y MOSQUEIRA de RIVANERA JUDITH, RIVANERA JOSE MARIA ULADISLAO, s|sucesiones", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará sin base todos los muebles, petit muebles, juego de sala Aubusson, cómoda secretaire francesa, comedor, dormitorio, jarrón grande de Sévres con pedestal de Biscuit, juegos de porcelana Limoges, Canton, Inglesa, Japonesa, Bavaria, etc., cristalería, máquina de escribir portátil Smith-Corona, televisor Zenith, combinado Winco, alfombras, filmadora Wellensak de 8 mm., proyector Kodak, estola de Visón, ropa de señora, fantasías importadas, libros, heladera y lavarropas importadas, mantelería, ropa de cama, artículos y objeto varios (inventariados en autos de fs. 83 a 101), del departamento Callao Nº 1695, piso 11, letra "A", los días 11 y 12 de mayo, a las 21 horas y día 13, a las 15 horas. Exhibición: Días 9 y 10, de 16 a 19 horas. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.800 e.29|4 Nº 11.558 v.5|5|66

Nº 17

Por orden del señor Juez doctor José Julián Carneiro, se hace saber por cinco días que el martillero don Gregorio M. Bianchi rematará el día doce de mayo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Coronel Lezica 3665 esquina Los Ceibos, Villa Constructora, Partido La Matanza, Provincia Buenos Aires. Superficie 202,9327 m2. Base $ 400.000 m|n., al contado y mejor postor. Autos "MOREIRA RODRIGUEZ de LEMA MARIA c|MARTINEZ PEDRO FLORENCIO s|cobro hipotecario", Juzgado Civil 17, Secretaría 34. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.800 e.29|4 Nº 11.727 v.5|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, comunica por 10 días en el juicio "CASAS de RODRIGUEZ PINO AURELIA y otra c|RODRIGUES JOAQUIN y otro s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Fitz Roy 1560; mide 8m66 frente por 30 ms. fondo; el departamento del frente, desocupado excepto dos habitaciones, y el departamento del fondo totalmente desocupado. — Base $ 564.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800 e.29|4 Nº 11.854 v.12|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ de PEREZ CONSUELO y otro c|GARIBALDI A. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto A, Gasparini rematará el viernes 13 de mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en su hall de la Av. Pte. R. S, Peña 760, piso 2º, Esc. 55 la finca calle Hilario de Almeira s|n. entre Larraya y Aguaipé de I. Casanova, Pdo. de Matanza, P. de Bs. Aires, edificada en el lote 2 de la manzana 7, que mide: 10 m. de frente al N.E. por 20 m. de fondo, o sean 200 m2., lindando: por el frente calle H. de Almeira, por el costado S.E. con parte del lote 3, por el del N.O. fondos del 31 y costado y contrafrente del lote 1 y por el S.O. con parte del lote 30. — Base $ 53.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace constar que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario

$ 5.000 e.29|4 Nº 11.805 v.5|5|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ RAUL y otro c|DIAZ EMILIANO ERNESTO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de mayo próximo a las 16 horas, la unidad número uno del inmueble Solís 1466|70, Capital Federal, compuesto de una superficie total de 368,88 m.c. entre cubiertos y descubiertos. Desocupada. — Base $ 2.340.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.600 e.29|4 Nº 11.552 v.5|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "PALOMBELLA FRANCISCO y otra c|ALARCON PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 8 de mayo de 1966, a las 11 horas sobre la misma, el inmueble sito en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Lanús 3356, edificada lote 12, manzana 34, superficie 300 m2. — Base: $ 239.268. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.600 e.29|4 Nº 11.616 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ALFE S.R.L. c|VICTORIA S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Charcas 4947, Cap., el 16 de mayo de 1966, a las 16 hs., los siguientes objetos: Equipo fraccionamiento vino, automático "Alfe" Ind. Arg. Nº 168 p|2000 bot. hora, compuesto de: Llenadora, 16 picos Nº 30, Tapadora 8 entradas mod. A-59 Nº 26, Estampilladora Nº 51, Etiquetadora mod. 60 Nº 24 y Cinta transportadora mod. D-23 Nº 35 con mesa de acumulación. Con motores "Mocar" Nº 46|641; 961|505; 261|597; 561|618 y 561|563", que se exhiben en San Blas 4567, Cap. Base $ 100.000. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.29|4 Nº 11.764 v.3|5|66

Nº 2

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos "FRESCHI NORBERTO O. c|MORENO MARIA M. s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 6 de mayo de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital, el inmueble, parte indivisa, sito en la calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa con la base de la sexta parte de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de $ 115.111.11 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Código de Proc.). — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000.— e.29|4 Nº 11.559 v.5|5|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "PISANO AGUSTIN GENARO c|PATRICK S.A.I.C. s|ejecutivo", que el martillero Rocardo del Cerro Abella rematará el día 3 de mayo a las 15 hs., en el local calle Montevideo 548: treinta calefactores marca "Patrick" de 0.80x0.40x1.10 aprox. sin numeración visible, y en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.040.— e.29|4 Nº 11.631 v.2|5|66

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "MOLES Y PAROLARI S.R.L. c|BERMOLEN ELSA s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día miércoles 4 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Cuatro sillas, un sillón, un escritorio, una mesita, una mesa dressoir; una mesa de dos alas y una lámpara de cuatro velas de mesa. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. —e.29|4 Nº 11.835 v.3|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "NUSBAUM BERNARDO s|Quiebra", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en Azcuénaga 860|64 donde se exhiben, el 7 de mayo a las 9 hs., lo siguiente: Planchas tipo alfombra de goma pluma, asientos y respaldares para automotores forrados y sin forrar diversas medidas, cabezales, asientos cuadrados, rectangulares, asientos de motocicletas, delanteros y traseros, todos también de goma pluma, diversos tamaños, fundas varias medidas, 32 colchones de goma pluma para automotores, y 23 asientos para automóviles de cuero, diversos colores, según inventarios de fojas 228-237 y vta. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520.— e.29|4 Nº 11.567 v.3|5|66

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en autos "BARBERO CARLOS ALBERTO c|PARMESANO ROBERTO y otra, Ejec. prendaria", que el martillero Julián De Marco, rematará el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Castro Barros 108|16, donde se exhibe, 1 automóvil usado marca "Hudson", mod. 1947, carrocería sedan, 4 puertas, motor Nº 17120838, 4 cilin. y 85 H. P., pat. Cap. Fed. número 320.004. Base: $ 87.400 m|n. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.29|4 Nº 11.725 v.3|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio: "ING. J. JORGE COPELLO S. R. L. c|HARBIN JULIO AMARO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 14 de mayo de 1966, a las 10,30 horas en Rodríguez Peña 589, un motofurgón abierto de 125 cc. marca Siambretta modelo 1961 — Motor marca Siambretta Nº 3-25562 Bastidor Nº 06710, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 16.875 que se exhibe en Hipólito Yrigoyen Nº 2350, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.29|4 Nº 11.763 v.3|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por 3 días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A. I.A. c|VALERO RICARDO GERONIMO s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 17 de mayo de 1966, hs. 10 y 30, en Echeverría Nº 720, donde se exhibe el sig. bien: "Un automotor marca Fiat modelo 600|D., año 1963, motor tipo 100| D.000 Nº 1686149 de 32 C. V. chasis Nº 1549770, patente Prov. Bs. Aires Nº 1.089.207, en el estado que se encuentra. Base $ 118.152 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o t| en efectivo". (Sujeto a aprobación judicial).

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.— e.29|4 Nº 11.822 v.3|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "O.N.A.P.R.I. SOC. DE RESP. LTDA. s|QUIEBRA", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 10 de mayo próximo, a las 16 horas, los siguientes bienes inmuebles, libres de ocupación, ubicados en esta Capital Federal: I) Velazco 1131|35, s|terreno de 8m66 por 42m434, base $ 402.000; II) Bulnes 869|71, s| terreno de 8 mts. de fte., 8m746 c|fte., 28m83 al S. y 32m42 al N., base pesos 458.000; III) Vidt 2022, baldío de 9 mts. de fte. al E., 40m65 al S., 39m65 al N., 9m10 c|fte. al O., donde aumenta 8m50 al N., 8m60 al S., 8m15 al O. y 8m66 al Este, base $ 954.000; IV) Echeverría 2669, baldío de 10m80 de fte., 10m78 en c|fte., 35m77 en costado al N. E. y 35m66 al S. O., superf. 385 m. c., base $ 544.000. Ventas al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.400.— e.29|4 Nº 11.549 v.5|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "DURANTE, HUGO c|TALOTTE, CESAR JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Cabildo 3974, el día 9 de mayo de 1966, a las 15 hs., un automotor marca "Heinkel", modelo del año 1960, tipo microcoupé, motor Nº 515.073. Patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 167.389, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Cabildo 4712. Base $ 58.740, al contado y en efectivo, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e. 29|4 Nº 11.561 v. 3|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|METALART SOC. DE HECHO Y SOCIOS SOLIDARIOS SRES. JUAN ANTONIO GARIBALDI Y LUIS RAUL CROSTA s|ordinaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará en Pedro de Mendoza 2147, el día 3 de mayo próximo, a las 16 horas, los siguientes objetos: Un banco de carpintero de madera con morsa en cada punta de 2 x 0,90 x 0,50 cm., y una morsa de hierro marca "Barrero" Nº 2, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280 e. 29|4 Nº 11.645' v. 3|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "LOPEZ MANUEL y otro c|FAROTEX S. R. L. s|ejec. hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, cuatro lotes de terreno unidos y con frente a tres calles, con lo edificado, cercado y adherido al suelo, ubicados en Villa Martelli, Pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, todos de la Manzana "T20". Lotes 6 y 7 c|ftes. calle Venezuela e) Brasil y Uruguay, lindando con los Nros. 4130 y 4176. Mide cada uno: 8,66 m. de fte. al N. O. por 45,22 m. fondo. Sup. c|lote: 391,60 m2. Lote Nº 15 c|fte. calle Brasil e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 145 y 165. Mide 8,84 m. fte. al S. O; 8,75 m. contfte. al N. E. por 50 ms. fdo. Sup. 439,75 m2. Lote Nº 16, c|fte. calle Uruguay e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 136 y 160. Mide 8,66 m. fte. N. E.; 8,75 m. contfte. S. O. por 50 ms. fdo. Sup. 435,25 m2. Cláusula sexta del contrato de mutuo: "La deudora no podrá dar el inmueble en ocupación ni locación, ni haber cesión de sus alquileres, sin la conformidad previa y escrita de los acreedores". Base en conjunto $ 5.500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 11.520 e. 29|4 Nº 11.719 v. 10|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asociación Empleados de la Dirección Nacional de Aduanas. Fundada el 19 de diciembre de 1923. Sede social propia: Estados Unidos 828. T. E. 23-3318 y 5537. Buenos Aires. Personería jurídica acordada por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 5 de abril de 1932. Inscripta en el Registro de la Dirección de Asistencia Social bajo el Nº 4289. Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el registro Nº 201. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Señor Asociado: De conformidad con lo prescripto por el artículo 90 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día viernes 20 de mayo de 1966, a las 19,30 horas, en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Aprobación de las reformas a nuestro Estatuto Social. 2º Aumento de la cuota social mensual. 3º Implantación del Seguro Colectivo en reemplazo del actual Subsidio por Fallecimiento. Buenos Aires, abril 13 de 1966. Julio E. Castro, Secretario General, Raúl L. Rayas, presidente. De las Asambleas: Art. 90 Inc. D): La asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que estén al día con la Caja Social; pero si después de media hora de la fijada, no hubiere este número, sesionará con la cantidad de socios que se hallaren presentes en el recinto, cualesquiera sea el número de éstos.

$ 840. e.29|4. Nº 11.776. v.3|5|66

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Señor consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que esta C. D., de conformidad con el Art. 72º de los Estatutos Sociales, ha resuelto llevar a cabo el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en la Sede del Automóvil Club Argentino, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1850, 2º piso, de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1965 y el 31 de diciembre del mismo año.

2º Designación del señor Santiago Germanó como socio Honorario.

3º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva.

(Un) Presidente, por terminación de mandato del señor Ing. Gustavo E. D. Negri (por 2 años).

(Un) Vicepresidente, por terminación de mandato del señor Jorge S. Lironi (por 2 años).

(Un) Secretario General, por terminación de mandato del señor Jorge L. R. Acerbo (por 2 años).

(Un) Vocal de Instrucción y entrenamiento, por terminación de mandato del señor Carlos A. Lezana (por 2 años).

(Un) Vocal de Intendencia y Aeródromo, por terminación de mandato del señor Carlos S. De Rosa (por 2 años).

(Un) Vocal de Relaciones Aeronáuticas, por terminación de mandato del señor Ing. Jorge Gilli (por 2 años).

(Un) Vocal de Publicidad, Difusión y Biblioteca, por terminación de mandato del señor Ernesto Blanes (por 2 años).

(Un) Vocal Suplente, por terminación de mandato del señor Adolfo Igarzábal (por 1 año).

(Un) Vocal Suplente, por terminación de mandato del señor Horacio G. Ortega (por 1 año).

(Un) Revisor de Cuentas, por terminación de mandato del señor Miguel Morán (por 1 año).

(Un) Revisor de Cuentas, por terminación de mandato del señor Amadeo Ronco (por 1 año).

4º Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de Asamblea, con facultades para aprobarla.

Rogamos al señor consocio puntual asistencia y lo saludamos con toda consideración. — Ing. Gustavo E. D. Negri, presidente. — Jorge L. R. Acerbo, secretario.

Importante: Se recuerda a los señores socios los artículos 76º, 77º y 80º de los Estatutos Sociales.

$ 560. e.29|4. Nº 11.569. v.29|4|66

ASOCIACION DE FOMENTO JUAN B. ALBERDI
Sede Social Avda. Directorio 4623

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 8 de mayo de 1966, a las 9.30 hs., en la sede social, Avda. Directorio 4623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al 45º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de 5 miembros titulares, por 2 años, y 5 miembros suplentes por un año.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta. — Luis Tricoci, Vicepresidente en ejercicio. — Marcial Montoya, Secretario Gral.

$ 528. e.29|4. Nº 11.583. v.3|5|66

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con los artículos 13 Inc. j) y 16 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 13 de Mayo de 1966, a las 10 hs.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 4.200. e.29|4. Nº 11.419. v.5|5|66

ADMINISTRACION CARDINI S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la avenida Rivadavia 1906, piso 3º, dep. E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|4. Nº 11.591. v.5|5|66

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria (Nº 20.030)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria día 9 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo para: Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Síndico.

$ 2.400. e.29|4. Nº 11.570. v.5|5|66

"B"

BERFEL S.A.I.C.F.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1966, a las 19.30 horas en el local social, Corrientes 2528 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|7|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de 3 Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.29|4. Nº 11.845. v.5|5|66

"C"

COMPAÑIA FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 9 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, San Martín 439, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 C. del C., ejercicio cerrado 31|XII|1965.

2º Determinación número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. Nº 11.819. v.5|5|66

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Federico Lacroze 2042, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento Capital Social;

3º Elección Directores Titulares y Suplentes;

4º Designación de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. Nº 11.823. v.5|5|66

CASA SPINELLA HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Santiago del Estero 1859, Cap.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 50.000.000.—. Decreto 852|55;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.000. e.29|4. Nº 11.797. v.5|5|66

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
Registro Nº 2.000

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.29|4. Nº 11.752. v.5|5|66

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la 22ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965 y remuneración del Directorio.

2º — Aprobación de compensación de quebrantos del ejercicio con Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º — Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.29|4. — Nº 11.600 v.5|5|66

"D"

DE CARO - SFURDA - LEGGIERO S.A.C.I.C.F. e I.
Registro Nº 12.318

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1574, 4º piso E, para tratar:

1º — Consideración documentos artículos 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección Directores, Síndicos y designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. — Nº 11.839 v.5|5|66

"E"

EVELINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1962, para la capitalización de $ 16.000.000, con imputación al saldo del revalúo contable, Ley 15.272 y su distribución como 3º cuota equivalente al 30,7692 o|o sobre el capital actual de m$n. 52.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.29|4. — Nº 11.620 v.5|5|66

"F"

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de abril de 1966, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se realizará el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Décimoctavo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1965, conforme al Art. 28º del Estatuto.

2º — Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º — Elección de dos Directores por el término de un año, conforme al Art. 10º del Estatuto.

4º — Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente por el término de un año (Art. 17º del Estatuto).

5º — Reformas al Estatuto Social.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo al Art. 26º del Estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 4º, 22º y 23º, del Estatuto, referente a derecho de voto y representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 4.680. e.29|4. — Nº 10.937 v.3|5|66

"G"

GOMEGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 hs., en la sede societaria, en la calle Independencia 3345, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración y resolución de la operación de compra del Activo y Pasivo, realizada con Gomegar, Sociedad Comercial —Goglino, Giménez y García—, de acuerdo al Balance-Inventario, al 31 de diciembre de 1965 y ulterior movimiento comercial, financiero, hasta la fecha de la Asamblea.

B) Aprobación del Boleto de Compraventa, suscripto con Gomegar, Sociedad Comercial —Goglino, Giménez y García— con fecha 10 de enero de 1966 y facultades inherentes al Directorio, para que resuelva todo lo atinente, para dejar perfeccionada la operación, firmando cuanto documento fuere menester.

C) Autorización a discernir al Directorio para llevar adelante todas las operaciones que hacen al objeto societario, con las más amplias atribuciones.

D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 6.800 e.29|4 Nº 11.704 v.5|5|66

"I"

INVESTA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1963, 30 de septiembre de 1964, 30 de septiembre de 1965 y del informe del Síndico.

3º — Elección del nuevo Directorio.

4º — Remuneración al Directorio y Síndico.

5º — Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.600. e.29|4. — Nº 10.912 v.5|5|66

"J"

JUJUY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria e Inversora
Expediente Nº 15.077

CONVOCATORIA

Seconvoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 9 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación número de directores y su elección, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.29|4 Nº 11.734 v.5|5|66

"L"

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nac. Nº 795

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en Carlos Calvo 3058, para considerar:

1º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores por funciones técnico-administrativas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por un importe de m$n. 681.775,13 en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, según disposición de la H. Comisión de Valores de fecha 11 de abril de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 27 del Estatuto Social para asistir a la Asamblea. — La Vascongada.

$ 4.200 e.29|4 Nº 11.706 v.5|5|66

LONDON SUPPLY, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de mayo de 1966, horas 14.30, en Corrientes 465, piso 1º, para designar:

1º Nuevo Síndico Titular.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.29|4 Nº 11.608 v.5|5|66

LA HOGAREÑA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores.
5º Designación de Síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|4 Nº 11.809 v.5|5|66

"M"

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Exp. N. 14.456
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 1966, 19,30 horas, Directorio 1579, Cap. Fed., para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1965.
2º Remuneraciones Directores y Síndico, y
3º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.29|4. Nº 11.678. v.5|5|66

"P"

PALADAR S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: N. 6.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9|5|66, a las 12 hs., en Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2º) Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al 13er. ejercicio, cerrado el 31|5|1965. 3º) Destino de las utilidades. 4º) Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y sus remuneraciones. 5º) Aumento del capital autorizado, y en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. Nº 11.655. v.5|5|66

PADUL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Corrientes 601, esq. Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de síndicos, conforme al Art. 23 del estatuto;
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.29|4. Nº 11.731. v.5|5|66

"R"

RED STAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Venezuela 2977, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|4. Nº 11.649. v.5|5|66

ROSCAMETAL S.A.I.C.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 18º de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1966, a las 10 hs., en la sede de la Sociedad, calle Zabala 2679, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del informe del Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elección de un director titular por dos años;
5º Aumento del Capital Social Autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.— y autorización al Directorio para emitir acciones por m$n. 5.000.000.— de los cuales m$n. 1.000.000 de 5 votos y m$n. 4.000.000.— de 1 voto;
6º Modificación de los artículos 4º y 15º de los Estatutos Sociales sobre capital autorizado y representación legal de la Sociedad respectivamente;
7º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 8.000. e.29|4. Nº 11.170. v.5|5|66

"S"

S. A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL
Nº - 1192

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital. Modificación de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 11.728. v.5|5|66

"T"

TEALERA ARGENTINA ALBERDI
S. A. Com. Ind. y Agrop.

Convócase Asamblea Extraordinaria 10|5|1966, 18 hs., en Carlos Calvo 1560, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.29|4 Nº 11.841 v.5|5|66

TACOMA S. A.
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 1966, a las 8.30 horas, en Andrés Lamas 2543, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Código Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 11.818 v.5|5|66

"V"

VIDCAR
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1966 a las 10 horas, en Vela co 409, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales, la segunda convocatoria tendrá lugar a las 11 horas con los socios presentes.

$ 2.280. e.29|4 Nº 11.798 v.3|5|66

"Y"

YATAITY S. A.
Inmob. y Com.
10181
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966 a las 10 horas, en Cerrito 512, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|4 Nº 10.875 v.5|5|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emilio J. Baus, Mart. Púb., oficinas Alsina 308 Capital, T.E. 30-0318|19, avisa que José Hernáez, Eugenio Hernáez, Santiago Salvador Ruffa, Eugenio Alejandro Bartoli y Angel Cuesta venden a Eduardo Pedro Rovira y Eugenio Alejandro Bartoli el negocio de Casa de Lunch, venta de bebidas alcohólicas y kiosko, sito en esta Capital calle AVENIDA BELGRANO 1637, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.641 v.5|5|66

Se avisa por cinco días que la sociedad Camilo A. Alvarez F. e I., por transformación de sociedad, ha transferido su activo y pasivo social de su negocio de artículos de caucho, sito en la calle AVELINO DIAZ 670, Capital Federal, a la sociedad Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, reclamos de ley en la sede social calle Avelino Díaz 670 Capital Federal.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 11.585 v.5|5|66

Avisan al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Carlos Alberto Miguel vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti y Marcos Vallina, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, parrilla, venta de cigarrillos y golosinas denominado "Carlitos" ubicado e instalado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 95, de esta Capital, donde se domicilia el vendedor. Domicilio compradores Humberto Primo Nº 2076, Capital. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.600 e.29|4 Nº 11.844 v. 5|5|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: "La Praderita" S. R. L., vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito AVENIDA CORDOBA Nº 3520, a Perfecto Castiñeira Lema y Leandro Castiñeira Lema. Reclamaciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.800 e. 29|4 Nº 11.788 v. 5|5|66

Avisa al comercio que Antonio Diminich vende a Alberto Manuel Martínez el Taller de Artes Gráficas, sito ALVAREZ THOMAS 2565, Capital y domicilio de las partes.

$ 1.000 e. 29|4 Nº 11.665 v. 5|5|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Venancio Atilio Bertola y José Lauro, venden a Leopoldo Baltasar Serra y Zulema Romay de Serra "Despacho de pan" calle AVDA. LA PLATA Nº 2002. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras ofnas.

$ 1.600 e. 29|4 Nº 11.682 v. 5|5|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedo anulada y sin efecto la venta que el Sr. Manuel Canle efectuaba a Manuel Mon, José María Mon y Dámaso Rodríguez del neg. "Panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80, siguiendo a cargo del mismo, su anterior dueño, señor Manuel Canle, con los mismos compromisos contraídos. Reclamos de ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 2.600 e. 29|4 Nº 11.681 v. 5|5|66

"C"

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Regina Aurora Díaz de Tuesta viuda de Campomanes y Olga Marta Campomanes de Senatore por la sucesión de don Arsenio Campomanes venden a Celso Pérez Doin y Héctor Alfredo Susperregui negocio de despacho de pan y venta de helados, sito CANNING 2280|82, Capital Federal. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.200 e. 29|4 Nº 11.817 v. 5|5|66

"L"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que "Racauchi e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva", dedicada a la explotación de bebidas alcohólicas o sin alcohol, gaseosas o no, con domicilio en la calle LARRAZABAL 586, transfiere, por transformación de sociedad, su activo y pasivo a "Racauchi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Escribano Andrés M. Bracuto, Paraguay 1346.

$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.623 v.5|5|66

"M"

Florencia de Luque, escribana, con oficinas en Libertad 133, Capital, hace saber que Argenpaper Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se hizo cargo del activo y pasivo de Argenpaper Sociedad en Comandita por Acciones, con negocio de venta de artículos gráficos e importación, con domicilio en MORENO 634, Capital, con retroactividad al día 1º de enero de 1964. Reclamos de Ley, ambas partes fijan domicilio en la calle Moreno 634, Capital.

$ 2.600.— e. 29|4 Nº 11.578 v.5|5 66

"N"

Mema Inmobiliaria S.R.L., rep. Enrique Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Amada Navarro de Vinci vende a Carolina Rifran y María Isabel Rifran, Instituto de Belleza sito en NICASIO OROÑO 2244, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e. 29|4 Nº 11.628 v. 5|5|66

"P"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: Horacio Rabanal, vende a Palmira Coronel de Yeannes, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle PLANES 1301 esquina PAYSANDU 904|906, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.— e. 29|4 Nº 11.622 v. 5|5|66

"S"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Leoncio Franchi vende a Oscar Alberto Tornadore, su negocio de carnicería de la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1516, domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200 e. 29|4 Nº 11.782 v. 5|5|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FIRMEZA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades conferidas ha resuelto ofrecer en suscripción durante los días 2 al 20 de mayo de 1966, la cantidad de 209.516 acciones ordinarias clase "E" de v$n. 100 c|una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

La suscripción se hará al contado y a la par sobre todas las acciones en circulación incluidas las recibidas en concepto de Revalúo Contable, Ley 15.272 —otras sociedades— por el ejercicio cerrado el 31|12|1965, a razón de una acción nueva por cada 3,87645147 acciones que se posean.

Las fracciones menores de 10 acciones no serán tomadas en consideración. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten de acuerdo a sus tenencias. — El Directorio.

$ 3.360. e.29|4. — Nº 11.751 v.3|5|66

LA FIRMEZA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de mayo de 1966, estará a su disposición en nuestras oficinas de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, contra presentación de las acciones respectivas, el pago del 7 o|o en acciones ordinarias clase "B" en concepto de capitalización del revalúo contable, Ley 15.272, recibido de otras sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Las acciones a entregar tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|1959. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.750 v.3|5|66

GEFIMA S. A. C. I. F. e I.
Expte. N. 4.326

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 11|3|1966, ha resuelto el aumento de capital de pesos moneda nacional 182.000.000 a pesos moneda nacional 282.000.000 facultando al Directorio para fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago. — El Directorio.

$ 1.200 e.29|4 Nº 11.768 v.3|5|66

INDAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto los siguientes aumentos de Capital y Emisión de Acciones a saber:

Emisión series B, C, D, y E, por m$n. 800.000 Acciones Ordinarias, 1 voto. — Aumento de Capital de m$n. 1.000.000 a m$n. 4.000.000.

Emisión series F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, por valor de m$n 3.000.000 en Acciones Ordinarias, 1 voto. — Aumento de Capital de m$n. 4.000.000 a m$n. 5.000.000.

Emisión series U, V, W, Y y X por la suma de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias, 1 voto.

El Directorio.

$ 2.640 e.29|4 Nº 11.673 v.3|5|66

EVEREST
Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima

Se comunica por tres días a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 22 de abril de 1966, resolvió la emisión de las Series 7º a 30º inclusive, en acciones ordinarias por un total de $ 24.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.29|4. — Nº 11.576 v.3|5|66

COURREGES S.A.C.I.C.I.

Comunícase emisión series 3ª, 4ª y 5ª, en acciones clase B, total $ 3.000.000 moneda nacional con derecho preferencia actuales tenedores: 15 días última publicación. — Emítese además serie 6ª por m$n. 1.000.000, acciones clase A, para dividendos futuros. — El Directorio.

$ 1.080. e.29|4. — Nº 11.707 v.3|5|66

C.I.P.A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.

Se pone en conocimiento de los señores socios del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A., en liquidación (CIPA), que se encuentra a disposición de los mismos, en la calle San José 317, 4º piso, de esta Capital, a partir del día 29 de abril y por el término de 5 días el estado mensual de la liquidación de dicha Sociedad (Art. 436, inciso 2º del Código de Comercio).

$ 560. e.29|4. — Nº 11.613 v.29|4|66

MOTORES "F.F."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica la emisión de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, por un total de 80.000 acciones clase "A" de cinco votos, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, debiendo integrarse dentro de los 15 días de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|4. — Nº 11.756 v.3|5|66

PATRIA
Compañía de Seguros Generales, S. A.
Sarmiento 356

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 5 de abril de 1966, se ha dispuesto el canje de las acciones nominativas y los certificados provisorios en circulación, por nuevas láminas al portador, que llevarán el cupón Nº 16 adherido. El canje de estas acciones podrá efectuarse a partir del día 2 de mayo de 1966, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 356, 3er. piso.

El Directorio.

$ 1.680 e.29|4 Nº 11.774 v.3|5|66

C A [illegible] A
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 17.388

Comunícase a los Accionistas que el Directorio en su reunión del 8|11|65, resolvió la emisión de 7.000 acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto por v$n. 700.000 y 1.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por v$n. 100.000 a la par y gozarán de dividendo a partir del 1|1|65. — Llámase a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias.

El Directorio.

$ 1.560 e.29|4 Nº 11.779 v.3|5|66

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1966, ratificó el aumento de Capital autorizado de m$n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000.

El Directorio.

$ 840 e.29|4 Nº 11.767 v.3|5|66

G. I. M. S. A.
S. A.

G.I.M.S.A. Sociedad Anónima, Gerente del Fondo de Inversiones Excelsior, con domicilio legal en la calle Cangallo 683, 10º piso, Capital Federal y Confiar S. A. de Inversiones, Sociedad Gerente de FIAR, Fondo Común de Inversiones, con domicilio legal en la calle Florida 165, 2º piso, Capital Federal, comunican a los señores tenedores de Certificados de Cuotas Partes del Fondo FIAR, que por Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha 20 de enero de 1966, fue aprobada la absorción de la Cartera del Fondo FIAR por Excelsior, Fondo de Inversiones en Valores Mobiliarios, debiendo concurrir en el horario de 10 a 12 horas al domicilio legal de G.I.M.S.A., S. A., calle Cangallo 683, 10 piso, Capital Federal, a los efectos del canje de Cuotas Partes del Fondo FIAR por Cuotas Partes del Fondo Excelsior a razón de 3.25 Cuotas Partes del Fondo FIAR por 1 del Fondo Excelsior o bien para su rescate en igual proporción.

$ 1.040 e.29|4 Nº 11.842 v.29|4|66

CREDITO FLORES S.A.C.I.F.

Se hace saber que el Directorio, ha resuelto emitir m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias, clase "A" y pesos moneda nacional 4.500.000, en acciones ordinarias, clase "B".

Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 2|5|66 y vence el día 16|5|66. — La registración se anota en la sede societaria, calle Ramón L. Falcón 2501, de 11 a 18.30 horas. — El Directorio.

$ 1.920. e.29|4. — Nº 11.744 v.3|5|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DIONISIO RAPETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 11.522 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOJMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.070 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DEMARTINI de GAIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.663 v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOBRINO DE FUENTERRABIA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.810-v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.22|4 Nº 10.087 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA IEOLA de PISCOPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.19|4. Nº 8.046. v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JORGE SOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.19|4-Nº 8.325-v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARIM CHAMAS o CHAMMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.273 v.2|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CAO de CANOURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.28|4 Nº 11.263 v.11|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 11.021 v.10|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO TRIFON GONZALEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 11.010 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.033 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MALDONADO MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.335 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA JUNGE de MARTINEZ TOLEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.549 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOSCATO de MAGLIANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.22|4 Nº 10.038 v.5|5|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO EMILIO TERRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.21|4 Nº 9.709 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LOPARDO de TROTTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.20|4 Nº 8|879 v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATLE KLEBANSKAITE de WENDROW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.555 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.19|4-Nº 8.152 v.2|5|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIANONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 11.341 v. 11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TCHIJEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.28|4 Nº 11.330 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.963 — v. 29|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ROBERTO BARTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.22|4 Nº 10.217 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ROSA SUAREZ o SUAREZ DE TAFURO. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.658-v.4|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DE LOURDES LOPEZ BUSTOS de MORELL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|4 Nº 9.569 v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA OLDANO de GRAMAGLIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|4 Nº 8.899 v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PELLICARI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.270 — v.29|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL HERRERA Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.363 — v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELACIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.26|4 Nº 10.686 v.9|5|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOLITARIA MACEDA de CARDERO y de don CLETO CARDERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200 e.28|4 Nº 11.410 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA MENENDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.26|4 Nº 10.592 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN PESSAH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.26|4 Nº 10.747 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a doña LIDIA MARTA SPAGNOLO de TRUCCO, para comparecer en el juicio que le sigue don Pablo César Trucco, sobre divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.800 e.26|4 Nº 10.653 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA PELLECCHIA de PICCIANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.508 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TARANTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.22|4 Nº 10.120 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZALAZAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 — e.21|4-Nº 9.899-v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SINATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.860-v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO GAY. Publíquese

por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.089-v.3|5|66

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.18|4 Nº 7.874 — v.29|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PICORONE o PICORONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.466 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD BANDRES de SANZ y de don MARIANO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 10.976 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.213. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LADISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.100 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD PAREDES de RIVEIRO y JOSE RIVEIRO o RIVEIRO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 10.658 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LA PORTE y doña JUANA ANGELA PINOGES de LA PORTE. — Publíuese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.750 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.659 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SANTANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.685 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUL DINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.340 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.503 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HIGINIO CHIARLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.140 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NYDIA EMMA GARRIGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.098 v. 5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CAPONNETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.016 v. 5|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.065 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LUIS JACOBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 8.901-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SILENZI o EUGENIO JUAN SILENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.20|4-Nº 8.889-v.3|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STUMMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.226-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEÑA de MONTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.045 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JORGE DE ESCURRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.632-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CAMPAÑO de LEIVAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.843-v.29|4|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL TEOFILO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.530. v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAGNANEGO y ELVIRA CRISTINA ROSA VALLE de MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.014. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.015. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO CARLOS CAVAROZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.124. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.225. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ETELVINA ALFANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.091. v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.639 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SALVADOR FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.664 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERUBINA CLAUDIA o CLAUDIA QUERUBINA MOLTENI de FESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.674 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ANGEL POMES OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.597 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LAMEDICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 10.494 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS RICARDO LEWIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.026 v. 5|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.967 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA COLELLA de VALENTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.029 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELIANO GARROTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.048 v. 5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA NELLY GIRARDI DE DENEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 — e.21|4-Nº 9.851-v.4|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARNEVALE DE DANERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.21|4-Nº 9.912-v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR COVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.680 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO THOMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.234-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OJEDA de SCALISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.134 v.2|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FLORENTINO DURAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.434-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PAREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.851-v.29|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO VARANAUSKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.523. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.092 v. 10|5|66

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORENO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.952 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO FIORDELISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.387 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORRIOLS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo treinta de 1966. — César R. Herbon. secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.209 v. 5|5|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON CHIRINO, por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.952 v. 5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CRESPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.887 v. 4|5|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GUARDABASSI de GIORDANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.678 v. 4|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN APESTEGUI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.756 v. 4|5|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PERNAS de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.687 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA EMILIA TAVELLA de FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.704 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALFONSO ENRIQUE WALTHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.524 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA NICODEMO de CARAVOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.513 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1 de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.087 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.676-v.29|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TORRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.535. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEGEDUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.355. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CALABRESE de GIRAUDI y ENRIQUE GIRAUDI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.336. v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE TODESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.378. v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.037 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RODRIGUEZ DE PERNIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.990 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALOMON FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.038 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CONSUELO CORREA ROBIN de CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 11.223 v. 10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANDRES MICHELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.846 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.801 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS o ARIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.603 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ESSEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.628 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA OVIDE de TUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.576 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CARDONE de SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.512 v.6|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA REBASA de BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.519 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEYACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.218 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.052 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA WEIRAUCH de KOLOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.042 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.481-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI MARZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.090 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Sria. Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELIAS FRANCISCO CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.763 v. 4|5|66.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO RADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4-Nº 9.108-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MILIAVEC o RODOLFO MILIAVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.750 v. 4|5|66.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.063 v.5|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o VICENTA ISABEL LLANO de DOVAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.446. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE TORRES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.354. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BODENHEIMER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 10.921 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON YERNAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.226 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Isaac R. Molina, Secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.864 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.784 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CRUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.591 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA PRINCIPATO de DIMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.450 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.483 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.446 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BARAÑANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.504 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MARIA MERCEDES LORENZA BUNGE de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.091 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.946-v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GRIFFERO DE BAIGORRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.362-v.29|4|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JADER DJASEM. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.781 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GODOY de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.969-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CADABAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.500-v.29|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ACCINELLI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 c.28|4 Nº 11.377 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS CURANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 c.28|4 Nº 11.361 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.930 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SELENER de ANDELMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.749 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASCIMILIANO o MAXIMILIANO JESUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.464 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.347 v 6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.471 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILAR o JESUS VILAR GRANJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.223 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a JERONIMO VILLALOBOS en autos caratulados Nanevicius Antonio c|Villalobos Jerónimo s| escrituración" para comparecer en juicio a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.26|4 Nº 10.735 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS TOLENTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.195 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI PRIMA o SALVADOR FELIPE DI PRIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.128 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GIL DE MARTINEZ y SIXTO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.316-v.29|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 10.053 v.5|5|66

Nº 11

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400-- e.28|4 Nº 11.298 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DUSOLINA MAGGI de MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.239 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CERAVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.299 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELBA LORENZELLI de BULLRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.301 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERENCIA FERNANDEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.485 v.11|5|66

El Juez en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por 15 días a FRANCISCO LUIS BARREIRO, a fin de que comparezca para hacer valer sus derechos en autos "Bravo Quintás de López, Dolores y otros c|Bravo Quintás de Fernández, María Luisa y otros, s| división de condominio", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.398 v.4|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.300 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.932 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.931 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.026 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.27|4 Nº 11.025 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 11.159 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.207 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL MASSET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.874 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL LLARUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.742 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA ADRIANA ALANIZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.610 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PONZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.725 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA VARAS de DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.466 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA BENJAMINA DELLEPIANE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.482 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA BARRIO de MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.224 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA COFMAN de GRINGAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.146 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PLAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 9.954 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR QUADARELLA y CONCEPCION CANARIS de QUADARELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.837 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO MAGRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.902 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BARRIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.901 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR ORTONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.909-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE N. TAMBASCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.080 v. 2|5|66.

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASELDA ELENA CORZO LUNA DE VARGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.672-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ARTURO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.962-v.29|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o JOSEFINA MARIA RAMONA PEREZ de WURSTHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.417 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELOISA VIDELA de ARECHAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.407 v.11|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FUENTES de TEDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.318 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO CIRILO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.382 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTIN ANTONIO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.521 v.11|5|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CAMPOS de VARSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.311 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VANAGAS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.891 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES CASTRONUOVO. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veinte de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 11.128 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA JUANA BALBI de PENTITO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.061 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO RAMIREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.992 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSCAR DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 10.911 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SUMAN de BEHERENS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.165 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.214 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.858 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LANDOLFI de PIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.798 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ESTHER SAJNIN de LOBOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.799 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO GARCIA RODIL o SEVERINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.787 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA BERNARDEZ PEREZ viuda de COLLARTE o ROSALIA BERNARDEZ viuda de COLLARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.786 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENVENUTO Vda. de URSINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.589 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.714 v. 9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO FARINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 10.386 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.555 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HEATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 9.931 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE ARMAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.013. v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ORSI, ROBERTO ANTONIO ORSI, CLARA TERESA ALBINATI de ORSI, ADELA RAQUEL MERCADAL de ORSI y ALFREDO INOCENCIO ORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veintitrés de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.044. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GA-

LLIZZI de DI GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.383-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO LAGARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.410-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ o SANTIAGO GONZALEZ PEREZ, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.276-v.3|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ LARRINUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.471 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MARIA ANA GONIK de DOLGOW, por quince días, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue Edgardo David Michanie, sobre División de Condominio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.28|4. — Nº 11.392 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VIRGINIA SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.385 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIFSCHE o MATILDE KLEIN de ZOLKWER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 11.272 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.224 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTESTAFO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.958 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.622 v. 9|5|66

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL GIACOMAZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.137. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 9.964. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HOLANDA o CARMEN YOLANDA IACARUSO y LEOPOLDO YACARUSO o IACARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.059. v.5|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a DELIA LIS RODRIGUEZ MARGALEF de MARANO para comparecer en el juicio Marano Oscar José contra Rodríguez Margalef de Marano Delia Lis, sobre divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800 e. 27|4 Nº 11.208 v. 3|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD CEREA de LLOVERAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.199 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAGO de ROMERO. — Publíquese diez días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.719 v. 9|5|66

Juzgado en lo Ci " Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Sottile Santos c|López de Sottile, Delia, s|divorcio y separación de bienes", cita a la demandada DELIA LOPEZ de SOTTILE para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600 e.25|4 Nº 10.533 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ANTONIAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.238. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GIANNONI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.730 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA JARA de HAURAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.497-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TUBA FRADEL ROITMAN de STIVELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.900-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PACIELLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.133 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don 'UAN MARTINEZ DE MARAÑON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.592-v.29|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMADEO LAHORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.304 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PARADISO de LAGRUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.303 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días al demandado don ROBERTO GUSTAVO GAOS para comparecer en juicio "Brollo de Gaos, María Raquel c/Gaos, Roberto Gustavo, s/divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.200. — e.23|4 Nº 11.509 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.22|4. Nº 9.991. v.5|5|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.919 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO KEMPTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.089. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO o ISIDORO SRUL SERLIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.844 v. 9|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.830 v. 9|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA ROMEO de RICCIARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.206. v.5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO o HUGO ERNESTO ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.197 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA SEVERA FELISA QUINTANA de ARZENO y de BARTOLOME ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.002 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSARIO MENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.683 v.4|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO IANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 8.956-v.3|5|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARO AMPUDIA y GENEROSA AMPUDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.289 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 10.907. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta díaz a herederos y acreedores de SOFIA BERNIKER de PEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— 26|4 Nº 10.696 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARI* ESTHER GOMEZ de TARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.390-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SCHWAGERMANN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.725 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ALFIE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.21|4-Nº 9.862 v.4|5|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO VAZQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.748. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BLUVSTEIN de MITELMAN y MAURICIO MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.530 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO OLIVERA y de doña BLANCA MARIANA ETCHEVERRY de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.444 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI CAMILA MARIA ELISA AMORETTI de KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.477-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR RITA INES SACCHIERO de MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.645-v.29|4|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NICOLAS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.23|4 Nº 11.242 v.11|5|66

Juzgado en o Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.693. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ASUNCION BENEDICTA COCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.491 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.246 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BIANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.501 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CUCULLU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.804 v.4|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 5.120 v.11|5|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22|4|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de YUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.383 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOPEZ de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.21|4-Nº 9.724 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS JUAN MASSACANE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.318-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BISIGNANO y de doña SANTA MURGO de BISIGNANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 8.472 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VALDASTRI DE AMOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.308-v.29|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO GIDARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.297 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR INOCENCIO POLZINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.163 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CARRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.833. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROBUSTIANO ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.437 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARRUTI de MORONI y SALVADOR MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.092 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1966. — Julio Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.579-v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TAVERNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril, 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.767 v. 2|5|66.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.235 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a RAUL SIMON CARABALLO, para comparecer en juicio "Vergili Rómulo y Vergili Raimundo, s| Caraballo María Teresa y Caraballo Raúl Simón, s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000. e.25|4. — Nº 10.405 v.29|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "BENAVIDEZ ELVIRA NELIDA, s|adopción", el señor Juez dictó setencia cuya parte dispositiva reza: "Buenos Aires, abril veintiocho de 1965. Autos y vistos... Considerando... Por ello... Resuelvo: Acordar a Angel Nicolás Ignacio Garbugino y Teresa Esther Undabarrena de Garbugino la adopción de la menor Elvira Nélida Benavídez (Acta Nº 794, año 1961, Sección 9ª), con el alcance que determina la ley Nº 13.252. Notifíquese a los interesados... Roberto Ramé". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.25|4. — Nº 10.474 v.29|4|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA FACCHIN DE MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.685 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1965. — José Osvaldo P. Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.842-v.29|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.730. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GASPARINA GAYARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.828 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO GONZALEZ y doña ROSA SANTISO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.054 v.5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO FEIJOO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 8.784 v. 2|5|66.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TROTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.381 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRIZZO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.380 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OZORES de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800, e.26|4. Nº 10.871. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días, a doña CRISTINA MANGUERIAN, para comparecer en juicio "Arman Haykir c|Cristina Manguerian, s|divorcio. separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000. e.25|4. — Nº 10.389 v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA PORCELLI DE PORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.820 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA o SOFIA LUISA MARIA LAMPE DE ERYTHROPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.631 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CERVELLERA y de doña MARTA GRANDE de CERVELLERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.243-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RODRIGUEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.847-v.29|4|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ZARZA VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.442 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIAZ BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alberto Alba Pósse, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.551 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALEJANDRA SARNELLI de ARANALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.575 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SUSANA SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 18 de 1966.—Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.075 v.2|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AMELIA GASSMANN de PLAGHOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.064 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMAN ZIPMAN y de ANTONIA o ANTONIA MARIA GOMEZ ALVAREZ DE ZIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.21|4-Nº 9.711 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA JUDITH CAFFARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.835-v.3|5|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FAUSTINO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.343-v.29|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA BERTA D'AMICO de ABRAHAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.345 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA SACCO de GAROFALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.346 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KORMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.424 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CREMONTE Vda. de BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.078. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DIZ de PORCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.013. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.862. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MISETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.849. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ CASTILLO. — Publíquese por diz días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Edgardo S. Aráoz ,secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.695. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON SOCOLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.965 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA HECHT de MANASTER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.851-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IANNANTUONI de MASCIA y SANTIAGO MASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965, — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.760 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA CAFFEI de CALAFATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.18|4 Nº 7.731 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.943 v.5|5|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.672 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.484 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.959 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.062 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.731 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILDA EMILIA BRIEDIS de KOLB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2800 e.18|4 Nº 7.829 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LOPEZ de HANSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.552 v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA o GARCIA GUITARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.795 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de AARON COHEN o ARON COHEN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.862 v.29|4|66

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELENA OLMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.409 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA FERRARIO de COLONNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.279 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200. e.27|4. Nº 10.892. v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.200 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.199 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CATALINA EMILIA CASSANELLO de ORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.109 v.5|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ADAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.183. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME BARMAS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.504 v.11|5|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Da. ADORACION MATEOS de D'ANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.501 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de doña ISABEL RIOS de PICIOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.—Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 5.564 v.5|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 21|4|66.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL BERNARDO LONGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.475 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LANDE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.962 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DIACO y TERESA TALLARICO de DIACO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Arístides Hugo L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.060 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LAURIA de DELLA RATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.061 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FLORA RODRIGUEZ DE LAPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.843 v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.861 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESCUDERO BARCELO de DE LA ZERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 8.128 v.2|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SERAFIN FARIÑA y de MANUELA FERNANDEZ de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 19|4 Nº 8.175 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MARCELLO de LOFRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.849 v.29|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GORIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.276 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCARPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.265 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LUCO de CASSUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.457 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON OTEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.047 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO GALLAS o GALLAS DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.219-v.3|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUCIO RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.146-v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FLODIOLA de CIARMIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.130-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO CORRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 8.344 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO MUNNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 8.765 v.2|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDINA CIRO JOSE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|4 Nº 7.657 v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital Federal, cita por dos días a JOSE FIORITO para comparecer en el juicio "Zuchowicki Miguel c/Fiorito José y subinquilinos y/u ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 720. — e.28|4 Nº 11.362 v.29|4|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR ESSIO ZAPPONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.400.— e. 27|4 Nº 11.079 v. 3|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PEROTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.502 v.29|4|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a INES CHIARI de GABBI, para comparecer en juicio "Damonte Benito c/Chiari de Gabbi Inés, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 960. — e.28|4 Nº 11.237 v.2|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MIGUEL FASCISZEWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.071 v. 10|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTA FEIJOO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.831 v. 2|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13 de la Capital Federal cita y emplaza por el término de tres días a Doña LUISA FERNANDEZ TABOADA para que tome la intervención debida en los autos "Sirlin Federico su sucesión c| Fernández Taboada Luisa y otro s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Samuel Sincini, secretario.
$ 1.440.— e. 27|4 Nº 10.885 v. 29|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PLOUMEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Juan Carlos H. Iceta, secretario.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.527 v.29|4|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e. 27|4 Nº 11.166 v. 3|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DELLE PIANE y AURELIA PEZZINI de DELLE PIANE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.684 v. 2|5|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO SANTILLAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e. 27|4 Nº 10.953 v. 3|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA SORAGGI de RICARDES y COLON CESAR RICARDES. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.27|4 Nº 11.023 v.3|5|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTINIANO NORIEGA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.852 v. 2|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO PEREZ ODRIOZOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 14 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 9.683 v.4|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERPHIN de HEINZE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. — e.28|4 Nº 11.472 v.4|5|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA CALCAGNO de YOTIC. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, abril 19 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.690 v. 2|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a ROBERTO BIANCHETTI y|o DEMAS SUBINQUILINOS DE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1211, Piso 2º, Dto. 6, para que comparezcan a estar en derecho en los autos "García de Fernández Rosa y otro c|Montes de Oca Augusto s|sucesores y otros s.desalojo", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.27|4 Nº 11.120 v.29|4|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIANA o GIULIANA MARIA OLIMPIA PACINI, o JULIANA PACINI, o GIULIANA PACINI de LOCATELLI. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires marzo 16 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.720 v. 2|5|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO o MARIA VIGO de BARREIRO y de don JOSE o JOSE MARIA BARREIRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.637 v. 2|5|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza a doña CLARA M. Vda. de GRIMBLAT para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido Sucesión Wrobel de Kuligovsky, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.28|4 Nº 11.328 v.2|5|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANTE RAUL PITR[illegible]. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200. — e.28|4 Nº 11.359 v.4|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por tres días a GUADIL FUENTES para comparecer en el juicio "Marso Aurora Angela y otro c/González Fumersindo y otros subinq. y ocup., s/ desolojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320 — e.28|4 Nº 11.256 v.2|5|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO MAZZOLO o MAZZOLLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400. — e.28|4 Nº 11.384 v.4|5|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. TERESA SERRA Vda. de FERNANDEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.933 v.3|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e. 28|4 Nº 2.212 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GRAMAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 28|4 Nº 2.213 v. 4|5|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TRIPOLE MIRABILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|4 Nº 2.214 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN FUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 28|4 Nº 2.215 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 28|4 Nº 2.216 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría número 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS OSVALDO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.441, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras.
e. 28|4 Nº 2.217 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº tres, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GOLDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.477, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 28|4 Nº 2.218 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA M. de DIEGUEZ y ROSA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 28|4 Nº 2.219 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimineto de declaralo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 28|4 Nº 2.220 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO OLIVA y LUIS DETLER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e. 28|4 Nº 2.221 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e. 28|4 Nº 2.222 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.223-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PEDRO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causaa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.224-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ACUÑA, Nº 26.529 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Carlos E. Rosa Reboyra, secretario.
e.28|4-Nº 2.225-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.226-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BECCAGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.227-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SERVANDO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.228-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ SUAREZ DE ETCHENIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.229-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS SANTIAGO LISSALDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.28|4-Nº 2.230-v.4|5|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO CAIMI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.28|4-Nº 2.231-v.4|5|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CANEPA, L. E. 433.487, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, causa Nº 24.888, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|4 Nº 2.232 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL RUFFA, C. I. Nº 1.266.770, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 24.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|4 Nº 2.233 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO HUILLIER, C. I. 2.764.997 Pol. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962. Causa 24.890, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|4 Nº 2.234 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO KLEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheques, causa 24.872 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 28|4 Nº 2.235 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente

a NESTOR QUIROGA MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.766), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 28|4 Nº 2.236 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas (nº 23.705), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.28|4 Nº 2.237 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANDA, BLAS ARTURO HURTADO y CARMELO RUSSO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|4 Nº 2.238 v.4|5|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANTONIO FERRAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|4 Nº 2.239 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días , a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS BIANCHIMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|4 Nº 2.240 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días , a contar desde la primera publicación del presente a ALDO BRIOSCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|4 Nº 2.241 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN PENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|4 Nº 2.242 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA LYDIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.28|4 Nº 2.243 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID ENRIQUE KOTLIARENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 24.309, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 28|4 Nº 2.244 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABDULIO PATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.292), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 28|4 Nº 2.245 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO EDUARDO DOING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 24.283), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 28|4 Nº 2.246 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CARLOS LIBERATORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.302), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 28|4 Nº 2.247 v. 4|5|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO VICTOR ANDRES, a comparecer en la causa Nº 29.145 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|4 Nº 2.248 v. 4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a POLESELLO CARLOS NORBERTO, a comparecer en la causa Nº 29.198 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|4 Nº 2.248 v. 4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, so emplaza por el término de cinco días, a RICARDO PALOMBO, a comparecer en la causa Nº 29.364 que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|4 Nº 2.250 v. 4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a WENCESLAO FIDEL BORDON, a comparecer en la causa Nº 29.366 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 28|4 Nº 2.251 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 32.286, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.28|4 Nº 2.252 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|4-Nº 2.253 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación número 32.558, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|4 Nº 2.254 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MONJES, a comparecer en la causa Nº 29.391, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.28|4 Nº 2.255 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DORIAN EDGARDO JOSE SAN MARTIN y de EMIR LORENZO SAN MARTIN, a comparecer en la causa Nº 29.390 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.28|4 Nº 2.256 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VLADISLAO MASEK, a comparecer en la causa Nº 29.394, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.28|4 Nº 2.257 v.4|5|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO ROGELIO FERRERO, a comparecer en la causa Nº 29.393, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.28|4 Nº 2.258 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANTONIO MONTAN TEME, a comparecer en la causa Nº 29.388, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.28|4 Nº 2.259 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO VICENTE MARIANO SCIARINI, a comparecer en la causa Nº 29.267, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.28|4 Nº 2.260 v.4|5|66.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (14.937), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.262 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA ELSA GUERRA de CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (14.945), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.263 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA GARAGLIA D'ORAZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.938), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.264-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO PIMENTEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — (Causa Nº 14.764. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.265-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARIA LIEGARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 13.694). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.266-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO O. LA TORRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 14.070). — Publíquese por cinco días.
Bunos Aires, 17 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.267-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación el presente a ENRIQUE PILE para que comparezca a estar a derecho en la caus.. que se le sigue por hurto, defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 12.738). — Publíquese por cinco días.
Bunos Aires, 17 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.268-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación 'el presente a VICTORIANO LOPEZ FONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 13.187). — Publíquese por cinco dí..s.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.269-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERDOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 14.672). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.270-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EDUARDO IBARBORDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 14.791). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.271-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NOVOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.272-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MOCCHEGIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.258.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.273 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MARTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.329.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.274 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGOR CARUANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.929.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.275 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a le sigue por defraudación prendaria, ROBERTO PORCILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 14.072.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.276 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO JOSE DE FELIPPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.707.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.277 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO EDMUNDO KELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 14.037.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.278 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PONTE WILTON, para que comparezca a estar a derecho en la que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.449.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.279 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HOFFMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.698.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.280 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA CELIA DE GIMENO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Causa Nº 13.708.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.281 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AMERICO LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.282-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALADINO PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.283-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA PAREDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.284-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NARDELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4-Nº 2.285-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VIDETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 N: 2.286 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL VIDELA GUILLEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.287 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ESTEBAN LADOUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.288 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO C. CACERES y JORGE A. REYNOSO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 13.261. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.289 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO OSVALDO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 13.721. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 28|4 Nº 2.290 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAUL MARISTANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.291 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.— Juzgado de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO JOSE MAGNANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 13.616), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.292 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CALAROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|4 Nº 2.293 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON MOGUILLANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.294 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.009), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.295 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURINDA DEL CARMEN NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.009), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.296 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ALFARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.001) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.297 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA FREIRE DE RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.010) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.298 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HUGO MAC DOUGALL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.991) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.299 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCHIBALDO ANTONIO SOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.992), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.301 v.4|5|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO BERNARDO ONDARTS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 13.999) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.300 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONAVENTURA VISCONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 13.893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.302 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SUAREZ COLODRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.303 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO PABLO ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14003), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|4 Nº 2.304 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JOAQUIN CAZAJOUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asalto a mano armada (causa Nº 13.738), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.28|4 Nº 2.305 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ATILIO BADELLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.019), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|4 Nº 2.306 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ALBANSINI u OSVALDO CARLOS ALBANSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 14011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|4 Nº 2.307 v.4|5|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PADILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.28|4 Nº 2.308 v.4|5|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.28|4 Nº 2.309 v.4|5|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, interinamente a cargo del Doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 126, del Doctor Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la prófuga IRMA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1238 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Secretaría Nº 126, abril 5 de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.28|4 Nº 2.310 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FONTENLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e. 28|4 — Nº 2.311 — v. 4|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALFREDO SUAREZ, para que comparezca en la causa Nº 1287 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde sí así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Arturo Guillermo Gaibrcis, secretario.

e.28|4 Nº 2.312 v.4|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON LOPEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 1281 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Arturo Guillermo Gailrais, secretario.

e.28|4 Nº 2.313 v.4|5|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a ROSA EMILIA SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.714), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.28|4 Nº 2.314 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a CLARA MURIOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.28|4 Nº 2.315 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PARDO MARTINEZ y a JESSIE HELENA HERITIER de WEISS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.28|4 Nº 2.316 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.28|4 Nº 2.317 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION DEL CARMEN MORALES (a) MAGDALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.865 que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.318 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PRIMITIVO NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.905 que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.319 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ATTIANESSI de BRAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 30.881, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.320 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.919 que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.321 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO STILERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.322 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.323 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (30.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.324 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OSCAR FERNANDEZ,, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.906 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.325 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HUMBERTO SCARCELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.888), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|4 Nº 2.326 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO ANTONIO GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.869), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.28|4 Nº 2.327 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LEONARDO GASQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de autoridad y violación deberes de funcionario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos F Benítez Cruz, secretario

e. 28|4 Nº 2.328 v4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ANGEL LOPEZ (alias Claudio) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.811 que se le sigue por el delito de robo (artículo 164 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario

e.28|4| Nº 2.329 v.4|5|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA GLADIS DEL PILAR (sumario 12005), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de daclararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario

e28|4 Nº 2.330 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CARLOS JUAN MACHO o ANTONIO MAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 10.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966 — Jorge R Bustelo, secretario

e.28|4 Nº 2.331 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE ROSA, Causa Nº 12.912, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|4-Nº 2.332 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA ANTONIA SILVA DE NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, Causa Nº 12.905, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|4-Nº 2.333 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAHIER, Causa Nº 12.910, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|4-Nº 2.334 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR ENRIQUE NAVARRETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (sumario Nº 11.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.28|4-Nº 2.422 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VOSCIBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.28|4-Nº 2.423 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VIDA (a) "CACHO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguie por Robo Reiterado, (S. 11.500), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Juez doctor Juan M Carjuzaa, Sec. Dr. Horacio J. Venini.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — nini.

e.28|4 Nº 2.424 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y Falsificación de Cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa, Secretario Dr. Horacio J. Venini.

e.28|4-Nº 2.425 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, (Causa 11.984), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 29 de marzo de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.28|4-Nº 2.426 v.4|5|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ELVIRA SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Estafa y Falsf. y uso Instrum. Priv., Falsf, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|4-Nº 2.335 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|4-Nº 2.336 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e. 28|4 Nº 2.337 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO COTSIFIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 28|4 Nº 2.338 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO SILVESTRE MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 28|4 Nº 2.339 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO O. INDARTE (Causa Nº 3263) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 28|4 Nº 2.340 v. 4|5|66.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO VARDE a comparecer en la causa Nº 3198 que se le sigue por homicidio art. 79 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.341 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS LINDAL y JORGE GARILIO a comparecer en la causa Nº 3124 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.342 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ENRIQUE HECTOR CARU, a comparecer en la causa Nº 3612 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.343 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO IRIBARREN a comparecer en la causa Nº 3223 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.344 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO CAO a comparecer en la causa Nº 3209 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.345 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción D. Víctor Irurzun, interinamente a cargo Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO BRNCICH a comparecer en la causa Nº 3045 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.346 v. 4|5|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días, a ALFREDO BIANCO, a comparecer en la Causa Nº 3.135, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.28|4-Nº 2.347 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PIZZINI DE RABINOVICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3084, que se le sigue por Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.28|4-Nº 2.348 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIO ENRIQUE COTARELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.044, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.28|4-Nº 2.349 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días, a ISMAEL DEMETRIO NUÑEZ, a comparecer en la Causa Nro. 3.225, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.28|4-Nº 2.350 v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días, a ADOLFO FERNANDEZ, a comparecer en la Causa Nº 3.123 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.28|4-Nº 2.351 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVA LLANOS, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|3.355", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.23|4-Nº 2.352 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NELIDA PODESTA y NELIDA AIELLO DE PODESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación Prendaria c|3.346, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.28|4-Nº 2.353 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c|3.277", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.

e.28|4-Nº 2.354 v.4|5|66

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIRA VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Defraudación 5.065, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Roberto L. Sasso, secretario.

e.23|4-Nº 2.355 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAUL LOBOS, par. que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria en Sumario Nº 4.793, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrerc 14 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|4-Nº 2.356 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, causa Nº 5.295, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|4 Nº 2.357 v.4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES DOMINGO BRUNET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.493, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|4 Nº 2.358 v.4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA AURORA MOLINA ROJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, causa Nº 5.204, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|4 Nº 2.359 v.4|5|66.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SCALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.859 que se le sigue por Falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.28|4 Nº 2.360 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CESAR LUIS ROSSI, a comparecer en la causa Nº 4.851, que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.361 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 4.851 que se le sigue por estafa reiterada y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.362 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO REAL, a comparecer en la causa Nº 4.851, que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.363 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN BERTERO, a comparecer en la causa Nº 4.851 que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.364 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CAROZZ, a comparecer en la causa Nº 4.851, que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.365 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FEDERICO GALEOTE o GALEOTTI, a comparecer en la causa Nº 4.851, que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.28|4 Nº 2.366 v.4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 4851 que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e. 28|4 Nº 2.367 v. 4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a OMAR DAVID GHIGLIANI a comparecer en la causa Nº 4851 que se le si-

gue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|4 Nº 2.368 v. 4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOSE PEREZ a comparecer en la causa Nº 4851 que se le sigue por estafa reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|4 Nº 2.369 v. 4|5|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a FELIX ANDRES ALEJANDRO ROAGNA, a comparecer en la causa Nº 4815 que se le sigue por defraudación prendaria — Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|4 Nº 2.370 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MARIA SORBELLO, causa Nº 4810, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|4 Nº 2.371 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ESTHER ROLETTI de SCANNAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario Nº 4811), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. P. A. S.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 28|4 Nº 2.372 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO DI VANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, Causa 5414, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 28|4 Nº 2.373 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SCHEMBRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5418, que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 28|4 Nº 2.374 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROBERTO PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, Causa 5419, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 28|4 Nº 2.375 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON D'AMARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962 (Causa 5420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 28|4 Nº 2.376 v. 4|5|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962. Causa 5.473, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.378-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GOMEZ (Exposición Cabildo) para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.449 que se le sigue por malversación de caudales públicos y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.379-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.405 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.380-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER OLASAVESKY de JUNCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.405 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.381-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 Causa 5.458, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.382-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTHA INES YAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.898 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.383-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO JULIO PASQUALINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.857 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.384-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a primera publicación del presente a ALFREDO TOMAS AULICE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.865 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.385-v.4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Juez de Inst. Juzgado Nº 18, Sec. 156, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GAROFALO a comparecer en la causa Nº ... que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|4-Nº 2.377-v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOAQUIN TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.879 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.386 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS JUAN BANNON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.846 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.387 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.846 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.388 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GABRIEL TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.814 que se se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.389 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.814 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.390 v. 4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FAUSTINO DOMINGO OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.907 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 28|4 Nº 2.391 v. 4|5|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE OMAR CASAS, a comparecer la causa Nº 5.215 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e. 28|4 Nº 2.392 v. 4|5|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ESTHER QUIROGA DE SABOR, a comparecer en la causa Nº 5.146 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.28|4 Nº 2.393 v.4|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.340, que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, abril 4 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.25|4-Nº 2.211-v.29|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal, Crim. y Corr. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN SUAREZ DE RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.28|4-Nº 2.394 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal, Crim. y Corr. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la persona apodada "PANCHO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Instrumento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebende. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.28|4-Nº 2.395 v.4|5|66

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.069|65, caratulada: "Benítez Carlos Luis s|tentativa de estafa y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — René Daffis Niklison, secretario.
e.28|4-Nº 2.396 v.4|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OMAR DEGASTALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento y Tentativa de Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|4-Nº 2.397 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde su primera publicación del presente a JUAN VACCARO, para que comparezca a derecho en la causa Nº 4.348 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.28|4-Nº 2.398 v.4|5|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, a JORGE OMAR DEGASTALDI,

para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.151, que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Talcahuano 550, piso 5º sobre Lavalle. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 28 de marzo de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|4 Nº 2.399 v.4|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado HECTOR ALBERTO FRATAMICO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 250|65 que se le sigue por infracción ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Secretaría: Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Amelia Mabel García, secretaria.
e.28|4 Nº 2.400 v.4|5|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA BELEN NAJUS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.28|4 Nº 2.401 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal (causa Nº 251|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.28|4 Nº 2.402 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.28|4 Nº 2.403 v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO F. GAY y JULIO HERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.28|4 Nº 2.404 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO GAMBAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires,17 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.28|4 Nº 2.405 v.4|5|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ORLANDO CONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.28|4 Nº 2.406 v.4|5|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS CARLOS DAYE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario,
e.28|4 Nº 2.407 v.4|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretara Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO ROMUALDO GRASETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.28|4 Nº 2.408 v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TADEO MORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.28|4 Nº 2.409 v.4|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DOMINGO SOLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.410-v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERUBINO AGUILERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.411-v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO BECHER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.412-v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE A. DELLA SAVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.413-v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL P. J. B. SIMONETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.414-v.4|5|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TAS CIOGLU SAHAN MINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. Nemesio González (hijo), secretario.
e.28|4-Nº 2.415-v.4|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a LUIS E. PUIG, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Meysa S.A.C.I.F.I.A., bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|4 Nº 11.326 v.4|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de KEMPER MAURICIO; fecha provisoria de cesación de pagos, el 18 de diciembre de 1963. Síndico: Luis A. Chiodi, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4 (Estudio Torné), Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 28 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000. e.27|4. — Nº 11.017 v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a los señores Acreedores de "H. GOLDENBERG S. A., s|quiebra", que a los efectos de los Arts. 157|8, Ley de Quiebras, se ha puesto a la Oficina el estado distribución parcial de fondos, con la prevención de que se aprobará si en el término de ocho días no merece observaciones. — Se hace saber que se regulan los honorarios del Sr. Síndico y su letrado en la suma de Un millón cien mil pesos; los del Escribano inventariador, en Doscientos mil pesos; los de los letrados firmantes del pedido de quiebra, en Ciento cincuenta mil pesos; y los de cada uno de los coliquidadores y letrados, en Cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640. e.27|4. — Nº 11.188 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de MABRA S. A. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Hilda Shanón, con domicilio en Paso 684, 2º "A", los justificativos de créditos. El 14 de julio de 1966 hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.769 v.2|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a "GEFINSA S. A." (en liquidación), en la persona de los señores Severino Enrique Vázquez y Juan Florit, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "La Esmeralda Capitalización S. A. A. c|Bocametal S. A., sobre Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440. e.27|4. — Nº 11.129 v.29|4|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica a CONSTANTE COLOMBO, por cinco días, en los autos Once S.A.C.F. c|Colombo Constante, s| Ordinario, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 5 de 1963... Autos y Vistos... No habiendo el demandado contestado el traslado conferido a fs. 7 vta. notificado a fs. 23, désele por perdido el derecho dejado de usar y decláreselo rebelde.. Eduardo M. Guzmán.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600. e.27|4. — Nº 11.003 v.3|5|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días convocatoria acreedores INDUSTRIAS ARGENTINAS BOREAL S.A.C.I.F., fijándoles 25 días presentar síndico Abel A. Latendorff, Reconquista 336, 3º G., justificativos créditos. Junta 17 de junio, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200 e.28|4 Nº 11.290 v.4|5|6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA PUERTO MADRYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación de este edicto para presentar al síndico José Antonio Planas, con domicilio en Córdoba 991, piso 2do. "D", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de julio de 1966 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.600.— e.26|4 Nº 10.596 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados: "KOVACS JULIO s|consignación documentos y cancelación prendaria", cita a don MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 10.535 v.29|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "CHINART S. A. I. y Cía.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, contadora Blanca Tijman (Suipacha 452, 3er. piso "E"), los justificativos de sus créditos. El día trece de junio de 1966, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.000.— e.26|4 Nº 10.713 v.2|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TURMO & VENESIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Myriam Lewenbaum, calle Dr. Luis Beláustegui 3169, los justificativos de créditos. — El día 2 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600. e.25|4. — Nº 10.570 v.29|4|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores de C. O. C. I. S.R.L., la que se realizará en la Sala del Juzgado, el día 3 de agosto de 1966, a las 14 horas, con los acreedores que concurran. Síndico: Francisco Novoa, calle Rodríguez Peña Nº 1046, a quien deberá entregarse los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el término de 15 días a partir de la última publicación, para la presentación de los mismos.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000. e.25|4. — Nº 10.445 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MAURICIO KOMAR, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de quince días a contar de la última publicación para que presenten al síndico Moisés Alculumbe, en Lavalle 1605, P. 4, Depto. 8, los títulos justificativos de sus créditos. El 27 de julio de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.424 v.29|4|66

Nº 14

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a don ISMAEL ALBERTO RAPOLLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Curtiembre La Porteña Ltda. S.R.L. c|Rapolla, Ismael Alberto, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200 e.28|4 Nº 11.484 v.4|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días la quiebra de "A.K.A. S.A.I.C.F. e I". — Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de diciembre de 1963. Síndi

co: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1383, 4º piso, Ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 14 de junio de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.640. e.27|4. — Nº 11.215 v.29|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a la CIA. ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Secretaría, marzo 25 de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.28|4 Nº 2.416 v.2|5|66

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de cinco días a don RODOLFO DE CAROLIS, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|De Carolis, Rodolfo s|Apremio" (Expte. judicial Nº 11.410), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — La Plata, marzo 22 de 1966. — Guillermo C. Carou, secretario.
e.28|4 Nº 2.417 v.4|5|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL BUSTAMANTE y N. N. (a) "PIRULO", para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.815|65, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — San Martín. Provincia de Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.28|4 Nº 2.418 v.4|5|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NICEFORO ROSAS, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.318|64, que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 31 de marzo de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 28|4 — Nº 2.419 — v. 4|5|66

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a N. VIGO para que en término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca a este Juzgado sito en Cerrito 24, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 4.059|64 caratulada "Dugarin S. A. s|denuncia usurpación propiedad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su detención. — Secretaría, 30 de marzo de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.28|4 Nº 2.420 v.4|5|66

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque — se cita y emplaza a PEDRO CORREA, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.058|64 caratulada "Metalurgia C.L.E.M. s|denuncia usurpación de propiedad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata detención. Secretaría, 29 de marzo de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e. 28|4 — Nº 2.421 — v. 4|5|66

FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada a|c., por subrogación legal, del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Gabriela González (Sucesión), por expropiación", Expte. Nº 19352, se cita, llama y emplaza a la demandada, doña GABRIELA GONZALEZ, o su SUCESION, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. Secretadía, 11 de febrero de 1966. — Alberto E. A. Francesio (en suplencia), secretario.
$ 4.200 e. 25|4 Nº 10.567 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada a|c., por subrogación legal, del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tarmitan por ante este Juzgado y Secretaría, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Martín Miguel, por Expropiación", Expte. Nº 20962, se cita, llama y emplaza al demandado, don MIGUEL MARTIN, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, 11 febrero 1966. — Alberto E. A. Francesio (en suplencia), secretario.
$ 4.000 e. 25|4 Nº 10.566 v. 29|4|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Aizcorbe Florencio sobre expropiación", Expte. Nº 15.103, se cita llama y emplaza al demandado, don FLORENCIO AIZCORBE, para que comparezca a estar a derecho en el termino de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 8 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.565 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Malvisini Francisco, sobre expropiación, Expte. Nº 17.382, se cita, llama y emplaza al demandado, don FRANCISCO MALVISINI, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 8 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.564 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Bollinger Cristóbal sobre expropiación" Expte. 15.037, se cita, llama y emplaza al demandado don CRISTOBAL BOLLINGER, para que comparezca a estar a derecho, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 3 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.568 v. 29|4|66

FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Mercedes Ocampo de Salvatierra y otros y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1720, año 1965, cita y emplaza a la demandada MERCEDES OCAMPO de SALVATIERRA y otros y/o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 168 hectáreas, 96 áreas, 38 centiáreas, 598 cm2., según plano agregado, denominado "La Fragua", sito en el departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, "Puesto del Medio y Polear", Juana Jiménez de Vallejo; Este, "Puesto del Medio", Juana Jiménez de Vallejo, y al Oeste, "La Fragua", de D. S. Gerez y compartes, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 8 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.272 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c/Romeo Adolfo Albornoz y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Presentación S. de Albornoz, Romeo, Adolfo Albornoz y otros), s/expropiación", expediente Nº 1733, año 1965, cita y emplaza al demandado ROMEO ADOLFO ALBORNOZ y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Presentación S. de Albornoz, Romeo, Adolfo Albornoz y otros), del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 80 hectáreas, 36 áreas, 13 centiáreas, 394 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietarios; Este, Tiburcio y Félix Figueroa; Oeste, Mario Gervasio Gerez y otros, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 7 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.273 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Tiburcio Figueroa y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Juan C., Tiburcio Figueroa y Olimpia Figueroa y/o quienes resulten propietarios), s/expropiación", expediente Nº 1689, año 1965, cita y emplaza a los demandados TIBURCIO FIGUEROA y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Juan C., Tiburcio Figueroa y Olimpia Figueroa y/o quienes resulten propietarios) del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 840.7000 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, terreno baldío; Este, Aserradero Dardo Adalberto Gerez y al Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.274 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA y Energía Eléctrica — Empresa del Estado c|Dardo Adalberto Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1686, Año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.849,2140 m2., "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte terreno baldío; Sud, calle Isidro Albornoz, Este, Biblioteca Popular Mariano Moreno, y Oeste, Trinidad Medina de Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.275 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Waldino Coronel y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1722, Año 1965, cita y emplaza al demandado WALDINO CORONEL y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 171 hectáreas, 10 áreas, 76 centiáreas, 5699 cm2., según plano agregado, denominado "El Polear", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este. Diego S. Gerez, y al Oeste, Blanca Coronel de Gerez, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.276 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1728, Año 1965, cita y emplaza al demandado, GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 76 hectáreas, 76 áreas, 46 centiáreas, 5930 cm2., según plano agregado denominado "Santa Trinidad", sito en el Dpto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "El Pilar" de Manuel Gerez, y Oeste, Fructuoso Dias, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.277 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Juana Vallejo de Mellaci y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Lídoro C. Vallejo y Juana S. Vallejo de Mellaci) y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación". Expediente Nº 1683, Año 1965, cita y emplaza a los demandados, JUANA VALLEJO de MELLACI y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Lídoro C. Vallejo y Juana S. Vallejo de Mellacci y|o quienes resulten propietarios dtl inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, Pilar Gerez de Sarverry; Sud, Calle Sarmiento; Este, Calle por medio de Plaza Colón, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000.— e.25|4 Nº 10.278 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c.Andrés Alderete Jiménez y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Ignacia Jiménez y|o quienes resulten propietarios), s|Expropiación", Expediente Nº 1700, Año 1965, cita y emplaza al demandado, ANDRES ALDERETE JIMENEZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.904 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle pública; Sud, José Manuel Correa; Este, Plaza Pública, y al Oeste, Banco Nacional en liquidación, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.400.— e.25|4 Nº 10.279 v.29|466

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Dardo Adalberto Gerez, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1690 Año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2. según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección cuyos linderos son: Norte calle Sarmiento; Sud, calle a Termas de Río Hondo; Este, calle Gervasio Coronel y Oeste con propiedad Tiburcio Figueroa Suc. y terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría 7 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.280 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación', Expediente Nº 1718, Año 1965 cita y emplaza a los demandados CARMELO V. VIDAL y PABLO BERDAGUER y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que

comprende una superficie de 74 hectáreas, 33 áreas, 54 centiáreas, 6.179 cm2., según plano agregado, denominado "Puesto de la Chilena" sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, Suc. Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer; Este, Germán de Jesús Torres y al Oeste "Puesto del Medio" Suc. de Juana Jiménez de Vallejo, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 6.200.— e.25|4 Nº 10.281 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c Diego S. Gerez y o quienes resulten propietarios s Expropiación", Expediente Nº 1721, Año 1965, cita y emplaza al demandado DIEGO S. GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 325 hectáreas, 65 áreas, 84 centiáreas, 8459 cm2., según plano agregado, denominado "La Fragua" o "Brea Pozo", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, más terreno propietario; Este, Mercedes Ocampo de Salvatierra y Juana Jiménez de Vallejo y al Oeste, Waldino Coronel, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legitimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.282 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c María Esther Dorini de Pinar y o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1724, Año 1965 cita y emplaza a la demandada MARIA ESTHER DORINI de PINAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 84 hectáreas 02 áreas, 25 centiáreas, 3508 cm2., según plano agregado, denominado "Los Ge eces", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo: Sud, más terreno propietario: Este, Blanca Coronel de Gerez y Oeste, Trinidad Medina Vda. de Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.283 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Blanca Coronel de Gerez y|o quienes resulten propietarios s Expropiación", Expediente Nº 1.723, Año 1965, cita y emplaza al demandado BLANCA CORONEL de GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 72 hectáreas, 53 áreas, 86 centiáreas 5984 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario: Sud, más terreno propietario; Este, Waldino Coronel y al Oeste, María Esther Dorini de Pinar, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.400.— e 25|4 Nº 10.284 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MANUEL S. GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s Expropiación", Expediente Nº 1.727, Año 1965, cita y emplaza al demandado Manuel S. Gerez y o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 72 hectáreas, 97 áreas, 91 centiáreas, 5.731 cm2, según plano agregado denominado "El Pilar", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario: Este, propietario desconocido y Oeste, Santa Trinidad de Gervasio Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.285. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA Vda. de GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.725, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 123 hectáreas, 49 áreas, 35 centiáreas, 5700 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, María Esther Dorini de Pinar; Oeste, propietario desconocido, para que en el término de cinco días apartir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legitimo al Defensor de Ausentes. — Secretaria, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.286. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MARIO GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1734, Año 1965, cita y emplaza al demandado Mario Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 300 hectáreas, 35 áreas, 85 centiáreas, 4832 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Grande; Sud, más terreno del propietario Este, Adolfo Albornoz y Ctes. y Oeste,; Gregorio Monserrat, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.287. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1740, Año 1965, cita y emplaza al demandado Dardo Adalberto Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 hectáreas, 39 áreas, 71 centiáreas, 7564 cm2., según plano agregado, denominado "Acos" o "Soledad", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez, Segundo Elpidio Sosa y otros; Sud, más terreno del propietario; Este, más terreno del propietario y al Oeste, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez, Clementino Correa, Segundo E. Sosa y Dardo A. Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legitimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 6.000. e.25|4. Nº 10.288. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|LEOCADIA, CLEOFE, FEBRONIA y ROSA JIMENEZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.738, Año 1965, cita y emplaza a las demandadas, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jimenez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 118 hectáreas, 92 áreas, 66 centiáreas, 4749 cm2., según plano agregado fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, M. G. Campos; Sud, "Arcos" o "Soledad"; Este, Abelardo Correa o Nicolás Díaz / Oeste, Clementino Correa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.289. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Dardo Adalberto Gerez y o quienes resulten propietarios, s Expropiación", Expediente Nº 1.742, año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 184 hectáreas, 57 áreas, 18 centiáreas, 4.340 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Dep. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Timoteo Lezcano; Sud, más terrenos propietario; Este, Segundo Elpidio Sosa, y Oeste, Pedro Pablo Díaz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legitimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.290 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c Segundo Elpidio Sosa y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.741, año 1965, cita y emplaza al demandado, SEGUNDO ELPIDIO SOSA y|o o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 374 hectáreas, 8 áreas, 70 centiáreas, 3.024 cm2., según plano agregado, fracción de terreno ubicada en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, "Acos" o "Soledad" de Dardo A. Gerez; Este, Clementino Correa, y Oeste Dardo Adalberto Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.291 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Germán de Jesús Torres y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.717, año 1965, cita y emplaza al demandado GERMAN DE JESUS TORRES y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 62 hectáreas, 12 áreas, 99 centiáreas, 5.787 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, con el Río Dulce; Sud, con Germán de Jesús Torres; Este, con "Puesto de los Suárez" y "Las Piruas" Suc. de José L. Suárez o Ramón E. Suárez, y al Oeste, con "Puesto de la Chilena" Suc. de Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.600 e.25|4 Nº 10.292 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|José L. Suárez o Ramón E. Suárez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.716, año 1965, cita y emplaza al demandado JOSE L SUAREZ o RAMON E. SUAREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 451 hectáreas, 65 áreas, 61 centiáreas 4.684 cm2., según plano agregado, denominado "Las Piruas y Puesto de los Suárez", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, con el Río Dulce; Sud, con Las Piruas y Puesto de los Suárez, Suc. de José L. Suárez o Ramón E. Suárez; Este, con "Isla de los Castillos", Suc. de Tolentino y Manuela Castillo y al Oeste, con Germán de Jesús Torres, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.800.— e.25|4-Nº 10.293-v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Juana Jiménez de Vallejo y o quienes resulten propietarios, s Expropiación", Expediente Nº 1 719, año 1965, cita y emplaza a la demandada JUANA JIMENEZ de VALLEJO y o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 430 hectáreas, 75 áreas, 62 centiáreas 4.961 cm2., según plano agregado, denominado "Puesto del Medio y Polear", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, Camino Ruta 11; Sud, "Puesto del Medio y Polear" Juana Jiménez de Vallejo; Este, "Puesto de la Chilena" Suc. de Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer y al Oeste, Mercedes Ocampo de Salvatierra y "La Fragua" D. S. Gerez y Ctes., para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designásele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.800.— e.25|4-Nº 10.294-v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Tomasa Díaz y|o quienes resulten propietarios c|Expropiación", Expediente Nº 1.697. año 1965 cita y emplaza a la demandada TOMASA DIAZ y|o a quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.250 m2., "Casa y sitio" sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ra. Sección cuyos linderos son: Norte, C. Sarmiento; Sud, D. Leal; Este, R. y M. Díaz y Oeste, calle, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.

Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200 e.25|4 Nº 10.295 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Policarpo Sánchez Geréz o Abel Pinar y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1731, año 1965, cita y emplaza al demandado POLICARPO SANCHEZ GEREZ o ABEL PINAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 166 hectáreas 19 áreas, 60 centiáreas, 5803 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Dpto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo: Sud, más terreno propietarios; Este, "Francisco Albornoz" de Pedro Salvatierra y al Oeste, suc. Tiburcio y Félix Figueroa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.

Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200 e.25|4 Nº 10.296 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERIGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|PEDRO SALVATIERRA y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente número 1.730, año 1965, cita y emplaza al demandado Pedro Salvatierra y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 279 hectáreas, 93 áreas, 16 centiáreas, 5871 cm2., según plano agregado, denominado "Francisco Albornoz", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, Fructuoso Díaz y al Oeste "Josefa Albornoz" de Policarpo Sánchez Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.

Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e.25|4-Nº 10.297 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|ERIBERTO y ABELARDO CORREA y FRUCTUOSO y NICOLAS DIAZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.736, año 1965, cita y emplaza a los demandados Eriberto y Abelardo Correa y Fructuoso y Nicolás Díaz y o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 246 hectáreas, 05 áreas, 50 centiáreas, 9783 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo: Sud, más terreno propietario: Este, "La Ensenada" de Gregorio Monserrat y al Oeste, Miguel Gerónimo Campos y Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Giménez, para que en término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de

Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.400.— e.25|4-Nº 10.298 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|CLEMENTINO CORREA y|o quienes resulten propietarios,

s|Expropiación", Expediente Nº 1.739, cm2., según plano agregado, denomina- Clementino Correa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 257 hectáreas, 43 áreas, 73 centiáreas, 3429 cm2., según plano agregado, denominado "La Ensenada", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, "Acos o Soledad"; Este, Miguel Gerónimo Campos y suc. Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez y al Oeste, Segundo Elpidio Sosa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.

Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.299 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MIGUEL GERONIMO CAMPOS y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.737, año 1965, cita y emplaza al demandado Miguel Gerónimo Campos y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 119 hectáreas, 31 áreas, 42 centiáreas, 926 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, Leocadia, Febronia y Rosa Jiménez; Este, Nicolás Díaz o Abelardo Correa y al Oeste, Clementino Correa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca o estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.300 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|María del Pilar Aguirre y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación," Expediente Nº 1.750, año 1965, cita y emplaza a la demandada MARIA DEL PILAR AGUIRRE y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 346 hectáreas, 66 áreas, 38 centiáreas, más 6015 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "Ruiz Díaz de Serviliano Albornoz y otros; y al Oeste, Petrona E. Gómez de Ocampo, para que, en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.301 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Serviliano Albornoz y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.749, año 1965, cita y emplaza al demandado SERVILIANO ALBORNOZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 361 hectáreas, 20 áreas, 54 centiáreas, 3936 cm2., según plano agregado, denominado "Ruiz Díaz", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, "Ruiz Díaz" de Serviliano Albornoz; Sud, Río Grande; Este, "El Comandante", de Ignacio Figueroa y Oeste, "Los Aguirre" de María del Pilar Aguirre y toros, para que en término de cinco días a a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200 e.25|4 Nº 10.302 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Petrona E. Gómez de Ocampo y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.751, año 1965, cita y emplaza a la demandada PETRONA E. GOMEZ de OCAMPO y|o quienes reulten propietorios del inmueble expropiado que comprende una superficie de: 883 hectáreas, 62 áreas, 64 centiáreas, 849 cm2., según plano agregado denominado "Los Ocampo", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "Los Aguirre" de María del Pilar Aguirre y otros y al Oeste, Gervasio Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Auesntes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.303 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Fructuoso Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.729, Año 1965, cita y emplaza al demandado FRUCTUOSO DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 44 hectáreas, 82 áreas, 42 centiáreas, 3.113 cm2, según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Rio Hondo, 2º Sección, cuyo lideros son: Norte, Rio Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "Santa Trinidad" de Gervasio Gerez y al Oeste, Francisco Albornóz de Pedro Salvatierra, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defenser de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.304 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/José Gregorio Beytrison y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1753, año 1965, cita y emplaza al demandado JOSE GREGORIO BEYTRISON y/o quienes resulten propietarios del inmuebles expropiado, que comprende una superficie de 1073 hectáreas, 20 áreas, 95 centiáreas, 8163 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en el Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, Gervasio Gerez, y al Oeste, Provincia de Tucumán, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. — e.25|4 Nº 10.305 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Tiburcio y Félix Figueroa y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1732, año 1965, cita y emplaza a los demandados TIBURCIO y FELIX FIGUEROA y/o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 218 hectáreas, 36 áreas, 13 centiáreas, 394 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en el Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte; Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "Josefa Albornoz", de Policarpo Sánchez Gerez, y al Oeste, Adolfo Albornoz y compartes, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se han depositado $ 155.707 en pago de indemnización.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.400. — e.25|4 Nº 10.306 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Pedro Pablo Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1744, año 1965, cita y emplaza al demandado PEDRO PABLO DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 216 hectáreas, 67 áreas, 23 centiáreas, 9267 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2ª sección, cuyos linderos son: Norte, Río Marapa; Sud, más terreno propietario; Este, Dardo Adalberto Gerez y Timoteo Lezcano y Oeste, "Quebracho Ancho", de Trinidad Medina Vda. de Gerez, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.307 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Timoteo Lezcano y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1743, año 1965, cita y emplaza al demandado TIMOTEO LEZCANO y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 67 hectáreas, 83 áreas, 42 centiáreas, 4966 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2ª sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario, Sud, Dardo Adalberto Gerez; Este, Segundo Elpidio Sosa y Oeste, Río Marapa y Pedro Pablo Díaz, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.308 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MARIO GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación, Expediente Nº 1.752, año 1965, cita y emplaza al demandado Mario Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.024 hectáreas, 5 áreas, 39 centiáreas, 677 cm2, según plano agregado, fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Petrona E. Gómez de Ocampo; Sud, Río Grande; Este, "Los Ocampo" de Petrona E. Gómez de Ocampo y al Oeste, José Gregorio Beytrison, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicaión, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.309 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA Vda. de Gerez, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.746, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 101 hectáreas, 12 áreas, 67 centiáreas, 203 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, más terreno propietario; Este, Pablo Diaz y Oeste, "Quebracho Ancho", para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.310. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|IGNACIO FIGUEROA, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1748, Año 1965, cita y emplaza al demandado, Ignacio Figueroa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 784 hectáreas, 8 áreas, 22 centiáreas, 5065 cm2., según plano agregado, denominado "El Comandante", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección; cuyos linderos son: Norte: más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "David Lugones" de Ignacio Figueroa y Oeste, Serviliano Albornoz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.311. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|IGNACIO FIGUEROA y|o quienes resulten propietarios, sobre Expropiación", Expediente Nº 1747, Año 1965, cita y emplaza al demandado Ignacio Figueroa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 449 hectáreas, 21 áreas, 57 centiáreas, 7320 cm2., según plano agregado, denominado "David Lugones", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte: más terreno propietario; Sud, Río Dulce; Este, "Atacama" de Nona Roldán de Figueroa y Oeste, "El Comandante" de Ignacio Figueroa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparzeca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Lindo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.312. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|BIBLIOTECA MARIANO MORENO y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.685, Año 1965, cita y emplaza al demandado Biblioteca Mariano Moreno y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 767,2050 m2., según plano agregado "casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío, Sud, calle Isidro Albornoz; Este, terreno baldío y Oeste, Dardo Alberto Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.313. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA VDA. de GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1745, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.508 hectáreas, 51 áreas, 76 centiáreas, 5992 cm2., según plano agregado, denominado "Quebracho Ancho", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte; Río Marapa; Sud, "Palma Larga"; Este, Pedro Pablo Diaz y Oeste, Límite Interprovincial "Los Albornoz", para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dsignársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.314. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|PILAR GEREZ de SARVERRY y|o quienes resulten propietarios, S|Expropiación", Expediente Nº 1688, Año 1965, cita y emplaza a la demandada, Pilar Gerez de Sarverry y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.131.3749 m2., según plano agregado; "casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, Correos (propiedad Juana Vallejo de Mellaci); Este, calle sin nombre, y al Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.315. v.29|4|66

El Juez Federal de la Pcia. de Santiago del Estero en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Gregorio Monserrat y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1735, Año 1965 cita y emplaza al demandado GREGORIO MONSERRAT y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 183 hectáreas, 76 áreas, 91 centiáreas, 4532 cm2. según plano agregado denominado "La Ensenada" sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte Río Hondo, Sud; más terreno propietario; Este, Mario Gervasio Gerez y Oeste, Abelardo Correa o Nicolás Díaz para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se ha depositado $ 36.430, en pago de indemnización. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.316 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quienes se consideren propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1726, Año 1965, cita y emplaza a quienes se consideren propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 44 hectáneas, 42 áreas, 58 centiáreas, 990 cm2., según plano agregado, fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo, Sud, más terreno propietario; Este Trinidad Medina Vda. de Gerez y Oeste, "El Pilar" suc. Manuel Gerez para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se ha depositado $ 39.282, en pago de indemnización. — Secretaría 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.317 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Justo Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.693, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUSTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, terreno baldío; Este, suc. Lindor Gerez y Oeste Esperanza Dulac para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.600.— e.25|4 Nº 10.318 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Comisión Vecinal que tiene a su cargo la Administración del Cementerio de Villa Río Hondo y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1696, Año 1965 cita y emplaza al demandado COMISION VECINAL que tiene a su cargo la Administración del "Cementerio de Villa Río Hondo" y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 9.528,8000 m2., fracción de terreno sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte: terreno baldío; Sud, terreno baldío; Este, calle sin nombre y Oeste, calle sin nombre para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.400.— e.25|4 Nº 10.319 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c Fructuoso Díaz y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1699, Año 1965, cita y emplaza al demandado, FRUCTUOSO DIAS y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 6.350,0000 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Isidro Albornoz; Sud, terreno baldío; Este, calle sin nombre y Oeste, terreno baldío para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.320 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Juan Sarvelio Salvatierra y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1.695, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUAN SARVELIO SALVATIERRA y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1º Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Isidro Albornoz; Sud, terreno baldío; Este, terreno baldío, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.300.— e. 25|4 Nº 10.321 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Juan Clemente Galván y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación". Expediente Nº 1.698, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUAN CLEMENTE GALVAN y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.250 m2. "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1º Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, Pascual Díaz; Este, Pedro N. Coronel, y Oeste, Tomasa Díaz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e. 25|4 Nº 10.322 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Capilla Nuestra Señora del Pilar y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.682, Año 1965, cita y emplaza al demandado CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa y sitio", sito Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Celio Villarreal; Sud, Escuela Provincial; Este, Doroteo Gérez, y Oeste, calle por medio con Plaza Colón, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e. 25|4 Nº 10.323 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|María Albornoz de Correa y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.684, Año 1965, cita y emplaza a la demandada MARIA ALBORNOZ de CORREA y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, calle Isidoro Albornoz; Este, calle sin nombre, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 10.324 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Trinidad Medina de Géroz y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1.687, Año 1965, cita y emplaza a la demandada TRINIDAD MEDINA de GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, calle Isidoro Albornoz; Este, calle sin nombre, y Oeste, Dardo Adalberto Gérez para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 10.325 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Esperanza Dulac y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1692, año 1965, cita y emplaza a la demandada, ESPERANZA DULAC y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto Río Hondo, 1ª sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, Micaela Albornoz de Díaz; Este, Suc. Justo Gerez y Oeste, con calle Gervasio Coronel, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representane legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e.25|4 Nº 10.326 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Manuel Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1694, año 1965, cita y emplaza al demandado MANUEL GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1º sección, cuyos linderos son: Norte, propietario desconocido; Sud, calle Isidro Albornoz; Este, Domingo Rivero y Oeste, calle, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.327 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Micaela Albornoz de Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1691, año 1965, cita y emplaza a la demandada, MICAELA ALBORNOZ de DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª sección, cuyos linderos son: Norte, Esperanza Dulac Sud, terreno baldío; Este, terreno baldío y Oeste, calle Gervasio Coronel, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e.25|4 Nº 10.328 v.29|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días, que en juicio: "MARIN DEL ABAL, EVARISTA y otros c|GALVESTON INVESTMET CORPORATION S. A. s| ejecución hipotecaria", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 361, Capital Federal, el jueves 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, rematará el inmueble sito en la Avenida Germán Wernicke Nº 487 esquina calle Alas Argentinas, Paraje Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, señalado como lote Nº 1, de la manzana 34 "a", que mide: 22,50 m. fte. Oeste; 3,86 m. ochava al N. O.; 26,03 m. fte. Norte; 20,84 m. Este, 25,16 m. Sud; Superficie: 618,85 m2. Base: $ 584.600 m|n. al contado. 8 o|o Seña 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.400.— e.28|4 Nº 11.350 v.4|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ DE CUFRE ROSARIO y otras s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 5 de mayo de 1966 a las 19 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble sito en la calle Güemes 1275 entre las de Serrano y Muñoz de la localidad San Miguel, Ptdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 mts. de frente por 34 mts. 64 cm. de de fondo, o sea una superficie de 519 mts. 60 dcm. cuadrados. — Al contado. Base: $ 220.000 m/n. Seña: 8%. Comisión: 3%,

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000.— e.20|4-Nº 9.444-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por diez días que en los autos: "ZAPPETTINI, JUAN BAUTISTA LUIS c|DALLERA, LUIS JOSE VIRGINIO MATEO s|Sucesión s|Ejecución Hipotecaria"; el Martillero José Guglietti, rematará en su Salón calle Corriente Nº 4856, el día jueves 5 de Mayo, a las 16 horas, la propiedad San Pedrito Nº 448, entre Directorio y Tandil, edificada en el Lote 7, Manzana A. Mide 8,66 m. de frente al Oeste por 43,30 m. de fondo. — Base $ 866.000 m|n., de c|l., al contado. — Se deja constancia que de conformidad a las cláusulas hipotecarias, la deudora no podía alquilar, ni subalquilar en todo o en parte la finca gravada durante el tiempo de la vigencia de la obligación hipotecaria. — La finca a subastarse se entregará en las condiciones en que se encuentra. — El comprador deberá abonar el 8% de seña y más el 3% de comisión en dinero efectivo. — Visítese. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.800. — e.18|4-Nº 7.957 v.29|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio CANZANI ARTURO JUAN BAUTISTA y otros c|ORTIZ JUAN ALEJO y otra s| cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Bernal, calle Formosa 1600, esquina Dos, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, mide: 9m. frente N.O. s|Formosa, 24m85 al N.E., 12m. al S.E. 21m85 al S.O. s|calle Dos y 4m24 ochava. — Base $ 538.105,— contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400 e.27|4 Nº 10.920 v.3|5|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en autos "KALIK, JACOBO, s/sucesión", que el martillero Horacio A. Villalba rematará, el 2 de mayo de 1966, a las 16 hs., en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363/65, un lote de terreno, indicado como Nº 13 de la manzana G, cuartel quinto del Partido de San Isidro, paraje Villa Talleres, frente a calle Argerich, entre las de San Luis y San Juan (hoy Plumerillo y Cnel. Bogado), midiendo 8,66 m. de frente por 38,45 m. de fondo. Superficie: 333 m2. Linda al frente, al S. O. con calle Argerich; al N. O. con lote 12; al N. E. con fondos lote 32, y al S. E. con lote 14. Circ. Catastral V, Secc. A, Mza. 67, Parcela 25. Sin ninguna clase de mejoras y desocupado. Base (2/3 de val. fiscal) $ 31.133,33, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200. — e.26|4 Nº 10.848 v.2|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "BONZANO, JUAN JOSE PABLO y otros c|GARCIA RAMIRO s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S R. L. rematarán el jueves 12 de mayo, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, una propiedad ubicada frente a la calle Juramento 1660 entre José Hernández y Leopoldo Lugones, en el paraje denominado Villa La Paz, de la docalidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 12 manzana T. Superficie: 269m.c.90. Base: $ 270.000 m|n. al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800.— e.28|4 Nº 11.344 v.4|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio RAPETTI DANTE MARIO y otro c|KOHN GERMAN s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 5 de mayo de 1966, a las 18.00 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; un local de negocio, parte de la finca calle Viamonte 370|372 con entrada por el Nº 370, designado como Unidad Nº 1, y que consta de Planta Baja y Subsuelo, con una superficie total de 97,88 metros cuadrados, porcentual 10,48 o|o, regist. Prop. Horiz. Tomo 434, Zona Norte, folio 145, legajo Nº 2992. — La persona que resulte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, la propiedad saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra, con Base de $ 720.000,— m|n., al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.000 e.27|4 Nº 11.012 v.3|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: TRAVERSO, LUIS JUAN c|CAÑEQUE, ENRIQUE FLORENCIO, s|ejecución, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de abril, a las 15.30, la unidad de vivienda, Dpto. Nº 5, letra "E", situada en el primer cuerpo del edificio calle Jorge Newbery 2967. Sup. propia, 71.2' m.c. — Porc., 9,63 o|o. Las partes, por cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, han pactado que el bien gravado, en caso de remate, se entregará libre de ocupantes. Base: $ 530.000. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400.— e.25|4 Nº 10.352 v.29|4|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio STEFFENS SOLER CARLOS c|DAGORRET JOSE MARIA y otra s|ejecutivo, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 5 de mayo

de 1966, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, conocida por "Las Mulas", con las medidas y linderos que expresan sus títulos agregados en autos fs. 60|64, Superficie 100 Has. ubicada s|catastro: Cir. VI, Secc. R, Parc. 477, Partido de Chascomús, Prov. de Buenos Aires. — El adquirente debe constituir domicilio en el boleto y en el acto de la adquisición, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, o así el que diere no correspondiese a un domicilio cierto, se lo tendrá por constituído en los estrados del juzgado. — Los demandados están notificados de la prohibición de innovar el estado de ocupación del inmueble. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Saldrá a la venta, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. — Al contado. Base m$n. 799.333,33 (2|3 partes de la valuación). — Seña 8 o|o a cuenta de precio, y comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 7.200 e.27|4 Nº 11.117 v.3|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "CAZENAVE de MFLE, MARIA LUISA E. y otra c|LOUGHLIN, CARLOS, s|cobro hipotecario", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de abril, a las 15.30, la unidad de vivienda Nº 8, ubicada en el segundo piso y entrepiso sobre el 2º piso, con entrada por el Nº 1039 de la calle Deán Funes. Sup. cub propia total de 44,72 m.c. y patio común; pero de uso exclusivo de 13,07 m2 Porcentual, 5,35 o|o. Base $ 439.345. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|4 Nº 10.351 v.29|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio DESCALZO LUIS y otros c|MORENO JOSE MARIO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Santa Rosa 1984, sup. 240 ms. cs. — Según cláusula 6a. escritura hipotecaria el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. — Base $ 1.586.656 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 15 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600 e.27|4 Nº 10.910 v.3|5|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "MAINETTI, ALBERTO JORGE y otros c/MAINETTI, SARA y otros, s/ división de condominio", que los martilleros Giménez Zapiola & Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 4 de mayo, a las 16 hs., las siguientes propiedades: 1º) Cuba 2614, edificada en lote 28, mide 9m10 por 22m22. Desocupada. Base $ 362.333. 2º) Franklin D. Roosevelt 2191, edificada en lote 5, mide 7m60 al S. E.; 23m90 al S. O.; 24m42 al N. E. y 7m05 al N. O. Desocupada a los 180 días de la subasta. Base $ 252.000. 3º) Cuba 2602, esquina Franklin D. Roosevelt 2201, edificada en lote 29, mide 5m65 s/Cuba; 4m26 ochava; 18m081 s/ Roosevelt 2170, edificada en lote 21, mi- Base $ 362.333. 4º) Cuba 2585/99, esquina F. D. Roosevelt, edificada en lote 22, mide 12m90 al S. O. por 25m98 fondo. Alquilada. Base $ 249.666. 5º) Franklin D. Roosevelt 2170, edificada en lote 21, mide 8m66 al N. O. por 38m23 fondo. Alquilada. Base $ 312.000. 8 % seña y a cuenta precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 6.000. — e.26|4 Nº 10.590 v.2|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en los autos: "KALDIN, JULIO s|test.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el sábado 30 de abril, a las 15 hs., sobre el mismo, un departamento por el régimen de propiedad horizontal, situado en esta Capital Federal, calle Paraguay Nº 2475, designado con la unidad 4. planta baja. Superficie propia, 27.11 m2 y común de 6.19 m2., de un patio de uso exclusivo. Sup. total. 33.30 m2. Porcentual, 1,55 o|o. Base $ 250 000. Se entrega totalmente desocupado. 50 o|o a contado, saldo a 1 año de plazo contado a partir de la fecha de aprobación judicial del remate; garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo: 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y demás condiciones de práctica. Escribano, aunque no se haga uso del plazo, Roberto J. Abal, o el que designe el vendedor, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.461 v.29|4|66

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en juicio: "WAITZ, S. c|BUSTOS B. G. P. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José V. Fisicaro rematará en Blanco Encalada Nº 4907, el día 7 de mayo de 1966, a las 16 hs. el departamento Nº 20, piso 6º, finca Arenales 3819 esq. Cánning 2608. Sup. 147 m2. más un balcón uso exclusivo de 8,80 m2. Base pesos 326.400.— Contado, seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 7.200.— e.18|4-Nº 6.623-v.6|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secreta- la unidad funcional Nº 4, ubicada en el juicio "CALABRESI AUGUSTO y otros c|PIÑOL ENRIQUE G. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 8 de mayo de 1966, horas 11,30, la unidad funcional Nº 4, ubicado en el primer piso de la finca sita en la Cap. Federal, con frente a la calle Nuñez Nº 1783 entre las de 3 de Febrero y 11 de Setiembre, dicha unidad tiene una superficie cubierta de 70m13 cds. y una sup. semicubierta de 1m61 cds., lo que hace una superficie total en el piso y de unidad funcional de 71,74 mts.2 y le corresponde un porcentual del 11,74 o|o con relación al valor total del inmueble y bienes comunes. Se deja constancia que el auto de venta de fs. 31 ordena consignar en estos edictos lo siguiente: se hará constar el compromiso contraído por el deudor de entregarlo desocupado y la prohibición existente de arrendarlo total o parcialmente, conf. cláusulas 4ª y 6ª. Base 1.038.223 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 6.000.— e.28|4 Nº 11.325 v.4|5|66

Nº 26

Juzgado Nac. Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos CURCI RAFAEL c|GARIBALDI ADOLFO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará el viernes 13 de mayo próximo a las 15 y 15 hs., en su hall de Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55, Capital, la propiedad ubicada en la calle Larraya s|Nº entre Hilario Almeyra y Amambay, próxima a la Estación Isidro Casanova, Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote 31 de la manzana 7. — Superficie 150 m2. — Base m$n. 62.368 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace saber que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400 e.27|4 Nº 11.019 v.3|5|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en el juicio SAINZ DE REY GREGORIO y otros c|LOPEZ JUAN MOISES cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 4 de mayo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 6, planta alta del edificio situado en esta Capital, calle Cangallo 4248|50|52, con entrada por el Nº 4250, con superficie cubierta propia de 155 mc. 26, así discriminados: planta baja 8m. c. 97, planta alta 146 m. c. 29, correspondiéndole una proporción del 20,95 o|o con relación al valor del conjunto. — Base $ 1.606.000, al contado y libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 3.800 e.27|4 Nº 11.157 v.3|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ROMANDINI VICENTE c|MATILDE DORADOR de BRUNO, JUAN A. BRUNO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martilllero Juan P. Ruiz rematará el día 30 de abril de 1966, a las 17 horas, la finca ubicada en la calle Francisco Hué esq. Jujuy, de San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el terreno Nº 11 de la manzana C. Pavimentos. Base $ 327.160 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes oficina: Laprida 4694, Vicente López.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e.25|4 Nº 10.578 v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "BONIFACINI de SOQUEL MARIA NOEMI c|HORACIO COMES y otro, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibanez, el 29 de abril de 1966, a las 15 hs., en Honduras 4370, rematará un lavarropas "Drean"; una heladera "Peabody"; un sofá y dos sillones tap. cuero blanco y negro; un escritorio madera; una mesa fórmica y una máquina de escribir "Woodstock" Nº I 140038, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.28|4 Nº 11.468 v.29|4|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "BCO. COMERCIAL DE SAN MARTIN (en liquidación) c| SCHAFFNER MARGARITA, s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 5 de mayo de 1966, a las 15 hs. en el local de Honduras 4370, Cap. Fed., rematará "ad corpus", en forma conjunta y en el estado de ocupación que se encuentran, con terceros que alegan derecho de posesión treintañal, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de San Isidro, con frente sobre la calle Curupaytí, entre las de Rivera y Colombres (Prov. Bs. As.), designadas con los números 2, 3 y 4 de la Manzana 1, y que miden c|u., 8,66 mts. de frente por 32 mts. de fondo, y cuyas demás constancias obran en autos. Base pesos 51.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y mejor postor.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 4.200.— e.28|4 Nº 11.529 v.4|5|66

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|URQUIZA de AUSMENDI LORENZA DEL JESUS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 39.561, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap., — Base pesos 10.230 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.108 v.29|4|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERFILIO de CENTANNI SILVIA GLADYS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Automático, Nº 6.627, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 31.380 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.050 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREYRA de CABRERA NELIDA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 110642, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 3.640 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.049 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUGENIO MANUEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 236889, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.856 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.101 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ DOVAL JOSE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una bomba diafragma marca Siam, modelo Torre, Nº 5.339, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.210 m|n., al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.105 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YLLOA DOMINGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Semi Automático, Nº 13407, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 21.912 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.106 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENCISO LORENZO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 270426, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.825 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e. 27|4 Nº 11.107 v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO JOSE ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K, Nº 86840, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.660 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 27|4 Nº 11.104 v. 29|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio PENSOTTI COSTANTE c| ARREGUI MIGUEL A., ejec. prenda, que el martillero Sr. Alfredo Casas, rematará en San Juan 4041, el día 10 de mayo, a las 15 horas, un automotor usado, marca Buick, con motor Nº 51815275, de 6 cilindros, 85 CV., mod. 1947, carrocería coupe, patente número 203860, año 1964, que se exhibe en San Juan 4041. — Al contado. — Base: $ 51.396 — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.680. e.28|4. — Nº 11.388 v.2|5|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c| TEDESCO JORGE R. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 12 mayo próximo, hora 10, un automóvil Ford, tipo coupe, modelo año 1938, motor 18F 4433532, Pat. 423.449 Cap. Federal. Se exhibe Hip. Yrigoyen 1472. Base m$n. 81.200. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 11.073 v. 29|4|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "SCHIAVONE, JOSE LUIS c|RIVERO, PEDRO HUMBERTO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 13 de mayo, a las 9 horas, en Ibarrola 7078, donde se exhibe, un microómnibus, marca Bedford, motor Perkins 3061664, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1962 Nº 602-398. Base $ 290.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 10.743 v. 29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR, MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 8 de mayo, a las 17 horas, en la misma, la finca Gorriti Nº 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8,66 m. frente al S. por 30,28 m. de fondo. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.160 v. 6|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "SCHNEIDER, HUGO J. c|SCHPOLIANSKY, LAZARO: s|ej.". que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día Viernes 29 de Abril a las 17 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Avenida Argentina Nº 5769|73, entre las de Murguiondo y Av. Castañares, edificado en dos plantas en terreno que según título mide 10 mts. de frente sobre Av. Argentina al S.S.O. por 40,43 mts. de fondo al E.S.E. y 36,38 mts. al O.N.O. por 10,79 mts. de contrafrente al N. y designa como lote 29 de la Manzana 23. Nomenclatura Catastral: C. 1a., S.78, M. 133, P.15 — Zona Sud, Tº 1855, Fº 21 Número de la Finca: 152.881. Empadronada bajo Partida Municipal Nº 64025. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación que surge de autos. — Base: dos terceras partes de la Valuación Fiscal, o sea $ 5.222.666 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o con cheque certificado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 6.000.— e.25|4 Nº 10.486 v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BULLRICH, ADOLFO Y CIA. LTDA. S. A. c|CARLOVICH, CIPRIANA M., s|ord.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día Viernes 29 de Abril a las 17 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadordes, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 35 entre las calles números 121 y 122 del paraje denominado Villa Irigoyen de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires: una caballeriza para caballos de carrera, de siete boxes, patio y dependencias de material, edificado sobre terreno que según plano mide 8.66 mts. de frente al S.E. sobre calle 35, que empleza a contarse a los 40.18 mts. de la calle 121, por 47.01 mts. de fondo, con una superficie total de 407.10 mts.2 y que denomina como Lote 15 de la Manzana 5. Número de Partida 86.038. Nomenclatura Catastral: Cir. IIº, Secc. B, Quinta 30, Manz. 30a, Par. 17. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación que surge de autos. — Base 2|3 de la Valuación Fiscal: $ 33.066. m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Abril 18 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 6.600.— e.25|4 Nº 10.487 v.29|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "JULIO C. GALAN Y CIA. S.R.L. c|GRIOGIONI SANTIAGO, J. M., s|ejec. prenda", que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, rematará el día 10 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital: un automóvil marca Austin, modelo año 1947, motor número IC295655, Pat. Cap. Fed. Nº 604.520, del año 1964, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Av. del Libertador Gral. San Martín 3970, La Lucila. — Base m$n. 36.836. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. — El bien se entrega una vez aprobado el remate (Art. 520 CPC).
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. e.28|4. — Nº 11.507 v.2|5|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. COM. en COM. por ACC. c|TESTA NELIDA F. ROSALES DE s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Marti rematará el día 30 de abril de 1966 a las 9 hs. en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe. el siguiente objeto: 1 heladera marca "Telrad", Modelo 268, Nº 6.279, funcionando. Base: $ 14.575. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040. — e.27|4 Nº 11.320 v.29|4|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CARMA S. A. c|DI LELLA ENRIQUE y otra s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 5 de mayo de 1966, a las 18,15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Dos departamentos ubicados en la finca de la calle Bolívar Nros. 811-817, de la Capital Federal, a saber: Unidad Nº 2 del primer piso, alquilada y que consta de living-comedor, amplio balcón a la calle, hall, 5 habitaciones, baño y cocina, con base de $ 240.666,66 m|n. y la Unidad Nº 3, del segundo piso, desocupada por tratarse de un hotel alojamiento con pasajeros transitorios y que consta de 10 habitaciones, hall, balcones a la calle, baño, cocina y lavadero, con base de $ 234.066,66 m|n.; para ambas unidades la venta es al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.181 v. 3|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|DANIEL ISIDORO SAUCEDO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 7 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta Ciudad, donde se exhibe: un automotor marca "Baqueano" 500 Ika, usado, modelo año 1962, con motor número 626066652, serie Nº 1259. — Base $ 170.740 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920. e.28|4. — Nº 11.379 v.2|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio 'VELASCO HECTOR FRANCISCO c|JULIO FERROVIA y DOMINGO FERROVIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 mayo próximo, hora 10, en Juan B. Justo 2950, donde se exhibe, rematará un automotor estanciera IKA, modelo año 1957, motor 6002845, serie 03498, Pat. 345.809 Cap. Federal. Base m$n. 141.003,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.075 v.29|4|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: GALLO, GABRIEL CAYETANO c|RAPOLLA, ISMAEL ALBERTO s|Ejec.", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la parte pro indivisa del inmueble sito en la calle Centenera 1353, edificado en el lote 6, Manzana 2, Circunscripción 1ª, Sección 44, Manzana 185, Parcela 3, según Catastro. Medidas: 8m66 de frente; 9m70 de contrafrente; 15m09 en el costado y 20m en otro costado, con todo lo adherido y plantado al suelo. Base: $ 665.333,33 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.941 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 dias en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. EN COM. POR ACC. c|FUENTES, PEDRO, s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí rematará el día 30 de abril de 1966, a las 9.45 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, los siguientes objetos: 1 heladera eléctrica familiar, marca "Ciervo", Modelo 62., número 29.511; 1 televisor marca "West-Point", Modelo "H. I. G. Fidelity" número 1.312, pantalla 53 cm. con su elevador y mesita. Base $ 25.500. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 — e.27|4 Nº 11.295 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. en COM. por ACC. c|RODRIGUEZ, GREGORIO, s|Ejec. prendaria". que el martillero designado a propuesta de la parte actora. Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, los siguientes objetos: 1 heladera marca "Nihuil". Modelo 761, Nº 3.204.510; 1 televisor marca "Motorola". Modelo 19, T. 65, Nº 525.983, portátil, pantalla 53 cm. con su correspondiente mesita. Base: 22.880 pesos. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 — e.27|4 Nº 11.293 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. en COM. por ACC., c|VAZQUEZ, PERFECTO s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 10.15 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico, marca "Mahuel",, Modelo 53, Nº 16.870, pantalla 53 cm., elevador de tensión y mesita; 1 radiofono eléctrico, de mesa marca "Radio Serra". Modelo 50, número 1691157, automático; un ventilador de pie, marca "Ime" modelo C. 6, número 10.158.180, eléctrico, 16 pulgadas. — Base: $ 23.145. Comisión: 10 por ciento. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.640 — e.27|4 Nº 11.292 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "ARCOS JOSE MARIA; RAMON URANGA y MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ contra JOSE PABLO NOGUEZ — cobro hipotecario", que el martillero señor Laverio Comanto, rematará el 4 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, una finca situada en el Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Bella Vista, calle José Félix Uriburu 749, entre Ushuaia y Salta, con sus dos lotes que la componen; lote tres manzana 79 que da frente a la calle José Félix Uriburu, entre las de Garmendia, hoy Ushuaia y otra sin nombre, luego calle Siete, hoy Salta, que mide 22,50 mts. de frente al Nord Este por 52,55 mts. de fondo, o sea una superficie de mil ciento ochenta y dos metros con treinta y siete decímetros cuadrados; y lote 8 c de la manzana 79, el cual es parte del lote 8 de la misma manzana, compuesto de las siguientes medidas: veintidós metros en el costado Sud Oeste, linda con fondos de los lotes 8 a y 8 b de su mismo plano, del extremo Sud Este de dicho rumbo y en dirección hacia el Nord Este se miden 87 centímetros y a la terminación de esta línea y en dirección hacia el Sud Este se miden cincuenta centímetros, lindando ambas líneas con parte del lote siete c, al terminar esta línea y nuevamente hacia el Nord Este se miden 26,27 centímetros, lindando este costado, que es el lado Sud Este de dicho lote, con fondo del lote seis, a la terminación de esta línea y en dirección hacia el Nord Oeste se miden 22,50 metros, que forma el costado Nord Este de dicho lote, lindando con fondo del lote tres, primeramente deslindado y a la terminación de esta línea y hacia el Sud Oeste, cerrando el polígono, se miden 27,14 metros, que forma el costado Nord Oeste de dicho lote, lindando por ese costado con fondo del lote diez y parte del lote nueve, lo que hace una superficie de este lote de 610 metros con 22 decímetros cuadrados. Base $ 1.489.160 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Conforme la cláusula sexta del mutuo la finca gravada con sus dos fracciones de terreno, es usada por el deudor como casa de descanso o "fin de semana" y no reconoce locación alguna, según así lo aseguró, quien se comprometió y obligó a no arrendarlo total ni parcialmente y obligado a entregar dicha finca totalmente desocupada dentro de los diez días de realizado el remate.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 15.000.— e.27|4 Nº 10.987 v.3|5|66

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "ROITMAN ISAAC y RAITER JORGE c|DJEREDJIAN MISSAK, s| ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 29 de abril de 1966, a las 15 hs., en el local de Honduras 4370, rematará la mitad indivisa correspondiente al demandado, del inmueble sito en José María Moreno 1638|40, e inscripto el dominio al Tomo 1076, Zona Sud, Fº 12. — Base $ 588.000 m|n. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000 e.25|4 Nº 10.534 v.29|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ c|VELAZQUEZ CARLOS y otros, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 7 de mayo, a las 11 horas, en Suárez 1761, donde se exhibe, una heladera mostrador, bajo bar, marca Roz, Nº 7065, modelo HMBB, eléctrica, de 3m.40 x 1m.10 x 0,70, con cinco puertas en madera cedro lustrado a tono natural y un equipo de refrigeración, marca Roz Nº 70655, de medio H. P. — Base $ 57.500 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400. e.27|4. — Nº 11.161 v.29|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANGELLOTTI PASCUAL y PEREZ ENRIQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA. 73, Nº 240, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 138.398 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.041 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BURGOS HILARIO y CUSI de BURGOS ODINA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo V-33 CH, Nº 2418, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 117.805 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.042 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGRIANCO S. C. A., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: cinco acondicionadores de aire, marca Siam, modelo A V R, Nros. 11879, 12220, 12952, 12261 y 21803, completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 313.766 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.043 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO JESUS MARCELINO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 959576, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.216 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.044 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABELEIRA HECTOR BERNARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 196483, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.045 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERA FELIPE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860

K, Nº 62351, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.814 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.102 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATALANO ROBERTO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966 a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187148, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 25.305 moneda nacional, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.103 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRAIMOREY MARCELO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una conservadora de helados eléctrica marca Siam, modelo C.53, Nº 2317, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 43.890, moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.111 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "O.N.A.P.R.I., SOC. RESP. LTDA., s|quiebra', que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311; el día 3 de mayo próximo, a las 16 horas, los siguientes terrenos desocupados, ubicados en esta Capital: I) Charcas 3138|48, superficie 1.168,79 ms. cs., base $ 3.105.333. — II) Salguero 464, superficie 289,40 mc. cs., base $ 544.000 y III) Gral Soler 4486|88, superficie 297,20 ms. cs., base $ 427.333. Ventas al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e.26|4 Nº 10.619 v.2|5|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. EN COM. P|ACC. c|GIANONI DE FRANZA s|Ejecución prendaria" que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 9.15 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", Modelo 90, Nº 13.520. Base $ 12.320. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación del remate, judicial. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040 — e.27|4 Nº 11.296 v.29|4|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "LO PRESTI CARLOS A. S. c|ANDREOLA de GUIDI EDA DORA, s|Ejecución Prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 10 de mayo, a las 12 horas, en Moreno 1441, Capital, un automóvil tipo rural, marca "Austin", modelo 1947, motor número IC.282864, patente Capital Nº 641415, en el estado que se encuentra, que se exhibe en la Avda. Cazón 464, Tigre. — Base m$n. 35.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — El bien se entrega una vez aprobado el remate (Art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160. e.28|4. — Nº 11.486 v.2|5|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en autos: "MAIDANIK HNOS. y KFURI c|RUGGERO, ERNESTO, s|prend.", que el martillero José Taboada, rematará el 12 de mayo, hora 15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un aparato receptor de televisión marca Dumont, modelo Harvard, número 20.180, eléctrico, que se exhibe en Cabildo 752, Capital. — Base $ 22.600 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores por la base establecida, transcurrida media hora se efectuará un nuevo remate sin base.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Alfonso Mayano Crespo, secretario.
$ 1.920. e.28|4. — Nº 11.464 v.2|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHIAPPE EVANGELINA y otro ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 841820, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.460 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.109 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ RAUL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 138701, faltando dos cubeteras y la mantequera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 25.305 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.110 v.29|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos "PEHUEN, S. A., s/quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará, el día viernes 29 de abril, a las 17 hs., en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Juan 3829 y 3841, entre las calles Castellanos y Alsina, del Barrio Echesortu, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con contrafrente sobre la calle Pasaje Marcos Paz y que consta de tres plantas: sótano, planta baja, 1º y 2º pisos, con casa habitación sobre la terraza. Dos entradas sobre calle San Juan para vehículos y personas y salida de vehículos sobre calle Pasaje Marcos Paz. Paredes de material, techo y pisos de hormigón, cinco baños generales, divisiones interiores, escaleras y montacargas; con una superficie cubierta aproximada de 2.100 m2.; construido sobre cuatro fracciones contiguas de terreno que según plano registrado en la Oficina de Catastro de la Provincia, bajo número 25.014/60, unidas como están miden: 22,30 m. de frente al N. sobre calle San Juan; 64,60 m. en su costado O.; 6,52 m. de fondo al S. —contrafrente—, con frente sobre Pasaje Marcos Paz; y el costado E. lo forma una línea quebrada que partiendo del extremo E. de la última línea citada tiene 4 m. en dirección al N., por otra línea de 15,98 m. en dirección al E.; parte otra línea de 9,45 m. desde el extremo de esta línea y en dirección al N., una línea de 12,03 m.; desde este extremo y en dirección al E., otra línea de 2,22 m. y desde el extremo de ésta y en dirección al N., una última línea que cierra la figura al unirse con el extremo E.de la línea del frente N. y que mide 32,64 m. Superficie total: 1.158,829 m2. Se encuentra registrado en la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia como perteneciente a la Secc. 9ª, Manz. 100, Parc. 17/1 del Municipio de la Ciudad de Rosario y con título de dominio anotado en el Registro Gral. de Propiedades del Departamento Rosario, al Nº 86.757, Tº 258 C., Fº 1552. Sin base. Seña 8 % y comisión 3 %. En efectivo y al contado o cheque certificado. El comprador podrá optar por la siguiente forma de pago: seña 8 % en el acto del remate; 42 % al ser intimado a oblar el saldo del contado, contra posesión del inmueble una vez abonado; y el 50 % restante a un año de plazo, a contar de la fecha del remate, en primera hipoteca y con un interés anual del 18 por ciento; o en 24 meses, en dos pagos anuales, iguales, a contar de la misma fecha y con el mismo interés. Venta sujeta a aprobación judicial. El inmueble se entrega desocupado.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 13.400. — e.25|4 Nº 10.489 v.29|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "LUIS FIORE Y CIA. S. R. L. c| MARIA J. CAMARERO de GUTIERREZ s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 10 de mayo a las 11 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un automotor Pick-up Jeep Ika, mod. JA-2 PB, motor número 644066301, serie Nº 52221-00007, patente Nº 445932, Las Flores (Bs. As.), año 1965, motor 4 cilindros 76,6 C. V. con 5 ruedas armadas de 600x16, tracción simple, con crique y bolsa de herramientas, chasis Nº 02905, motor tipo Ika. Base $ 148.2865,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de lunes a viernes. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.187 v.29|4 66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "CRISTALUK S. A. contra HILMAR S. A., sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de mayo próximo, a las 15.30 hs., tres inmuebles en bloque ubicados en esta Capital Av. Cabildo 4833|37|47|61, Vedia 2340|42 y Pico 2335|39|47|51 desocupado excepto parte del inmueble de la calle Vedia 2340|42 que está alquilado; todo según constancias de autos. — Superficie total 2.716,40 ms. cs. Sin base al mejor postor. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 19 de abril de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400.— e. 28|4 Nº 11.420 v. 4|5|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sria. 23, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|HENNEKENS SERGIO L. H. s|ejec. prend.", el martillero A. Larocca, rematará el 8 de mayo a las 11 hs., en Virrey Aviles 2739 donde se exhibe. Un automotor marca Estanciera Ika modelo 1957, motor Nº 6005649 Patente 301603 Cap. Federal. — Base $ 135.450 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.560.— e. 28|4 Nº 11.449 v. 2|5|66

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "TELERAMA SRL. c|INSTITUTO SUP. DE ELECTRONICA SAIS. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de Montevideo Nº 177 donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Una máquina de escribir eléctrica Olivetti Nº 1.111.655. — Sin base. Contado. Mejor Postor. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Bs. As., abril 20 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.280.— e. 28|4 Nº 11.312 v. 29|4|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S. R. L. c|BERNARDO JOSE FAYE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 mayo próximo, hora 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Buick, modelo 1947, 4 puertas, motor 47400917, Pat. 100.822. Cap. Federal. Base m$n. 114.750. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 1.074 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO SESA c|JAIME HALLER y otro s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Boedo Nº 1524, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 6 de mayo 1966, horas 9.30: Un automotor Renault importado, mod. 1956, con carrocería tipo rural, motor Nº 26.230, dest. uso particular. Patente Munic. Pvcia. Bs. Aires Nº 368.197, año 1961; Base $ 120.006 m|n. cont. Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 — e.27|4 Nº 11.323 v.29|4|66

JUZGADO NACIONAL
DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "MICELI, FRANCISCO c|PORTI ARGEN-SOC. EN COMAN. POR ACCIONES y otro s|Despido", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben el día 3 de mayo de 1966, a las 17 horas, 5 cocinas cajoneras c|plancha bifera, horno y parrilla, de tres hornallas, p|gas marca "Porti" y 1 cocina de tres hornallas, horno y parrilla marca "Porti", p|gas, todas nuevas. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — El Secretario.
$ 1.920.— e.28|4 Nº 11.243 v.2|5|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALFA HOGAR S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agro.,
Expte. N|12.488
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1966, a las 19 hs. en la calle Tucumán 881, piso 1º, Ofic 12, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación número Directores y elección de los mismos;
2º Designación dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.389 v.4|5|66

ARTYVENTAS S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Sarmiento 1171, 2º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.28|4 Nº 11.390 v.4|5|66

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 9 horas en avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|4 Nº 10.683 v.30|4|66

ASLAN Y EZCURRA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 8829
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Montevideo 690, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación determinada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Consideración retribución Directores.
3º — Renuncia de un Director.
4º — Ratificar emisión de acciones y aumento de Capital autorizado.
5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.27|4. — Nº 10.973 v.3|5|66

ARBO S.A.C.I.
Registro Nº 12.741
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Martín García 653, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|12|965.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|4 Nº 11.116 v.3|5|66

ARGENTINE DEVELOPMENT CORPORATION
(Corporación Argentina de Desarrollo)
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 17.184
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1966, a las 8.30 horas, en Avda. Alem 651, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios vencidos 30|6|64 y 30|6|65

2º Elegir Directores titulares y suplentes fijando su número, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.27|4 Nº 11.114 v.3|5|66

ANDUEZA, LOPEZ, DE MIGUEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.070
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en el local social, calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto.
$ 5.600 e.27|4 Nº 11.158 v.3|5|66

A R G E N T E A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.869
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 5 Mayo 1966, 18,30 horas, Corrientes 330, 6º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 7º ejercicio 31|12|65 y distribución utilidades;
2º Fijación número Directores titulares y designación con dos suplentes, un año. Elección presidente y vicepresidente;
3º Designación Síndicos titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.26|4. Nº 10.652. v.2|5|66

AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S. A. Ind., Com., Inmob. y Financiera
Registro 16.258
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Alsina 292, 2º, "A", para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del directorio y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 26|4 Nº 10.808 v. 2|5|66

AGENS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Agens S. A. C. y F. Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, en la calle Tucumán 637, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios de los Directores.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Designación y honorarios del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos y|o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 26|4 Nº 10.859 v. 2|5|66

AVICOLA YATAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Avícola Yatay Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Agrop., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Jujuy Nº 453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aprobación de honorarios a Directores.
3º — Fijación de número y elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.25|4. — Nº 10.353 v.29|4|66

AGENCIA "SAN MARTIN" D'IPPOLITO HNOS., S.A.C.I.A.I.F.
Expediente Nº 13.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 2702, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución de los Directores Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|4 Nº 10.430 v.29|4|66

AUTOMOTORES ALFER S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede social, 25 de Mayo 306, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y designación de sus integrantes y de Síndicos titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 26|4 Nº 8.665 v. 29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|4|66.

ACEITERA VILLA DOLORES S.A.I.C.
Registro Nº 15664

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 2 de mayo de 1966 a las 18 horas, en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elegir tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elegir Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. —e.25|4 Nº 10.423 v.29|4|66

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
CONVOCATORIA

Asociación Patriótica Española convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 672, para aprobar la Memoria y Balance y renovar parcialmente Junta Ejecutiva y Consultiva. — El Presidente.
$ 512.— e.20|4 Nº 9.070 v.29|4|66

ALENCO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 306, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Destino de las utilidades.
4º — Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y designación de sus integrantes y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.26|4. — Nº 8.666 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 19 al 25|4|66.

"C"

COMPAÑIA AVICOLA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 7 de mayo de 1966, 10 hs., en Bmé. Mitre 559, 4º piso, of. 413|17, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio 31|12|65.
2º Elección nuevo Directorio y Síndicos

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.505 v.4|5|66

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S. A. T. I. C. y F. Ltda.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Zufriategui 1288, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|XII|65.
2º Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.800 e.28|4 Nº 11.452 v.4|5|66

CROMO PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local social, Tacuarí 119 E. P., con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración de distribución de utilidades, determinación y forma de pago. Retribución al directorio según lo dispuesto por el art. 10 inc. c) de los estatutos sociales;
3º Determinación del número de directores para el ejercicio Nº 5;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad antes del 4 de mayo sus acciones, o en su defecto un certificado del depósito de las mismas extendido por una institución bancaria.

Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 6.600.— e.28|4 Nº 11.334 v.4|5|66

CERAMICA STELMAR S. A. I. C.
Expte. 17.487

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día: 9 de mayo de 1966 a las 19 hs. en Paraguay 1278, 8º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elegir secretario para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|4 Nº 11.238 v.4|5|66

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA", S. A.
Nº Inspección General de Justicia Nas 340
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Retiro de cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos . — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
$ 4.600 e.27|4 Nº 11.221 v.3|5|66

C O D I M E T
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA METALURGICA S. A. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7|5|66, a las 9 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1684|86, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 27|4 Nº 11.216 v. 3|5|66

COBRAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7|5|66, a las 8 horas, en Paraná 567, piso 3º, oficina 304, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 27|4 Nº 11.217 v. 3|5|66

CURTIEMBRE DESIDERIO STERN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Francisco Bilbao 5970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para próximo período.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 27|4 Nº 11.210 v. 3|5|66

COIMPA S. A. C. I.
Expediente Nº 14.037

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en Alvarez Thomas 1386, B, Capital, para tratar:

1º Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000 e. 26|4 Nº 10.805 v. 2|5|66

C A D I Z
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Lavalle 1672, 10º piso, oficina 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, relacionada con el tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|4 Nº 10.517 v.29|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
Soc. An. Agr. Gan. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 430 (esc. 751) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|12|965.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente.
5º Designación accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.- e.25|4 Nº 10.354 v.29|4|66

C I D A R S. A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos Directores, Titulares y Suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 25|4 Nº 10.420 v. 29|4|66

CANTERA "LA OCHOA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.712

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 30 abril de 1966, 11 horas, Florida 671, 2º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 6º ejercicio cerrado 31|12|1965;
2º Distribución utilidades;
3º Designación síndicos, titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|4 Nº 10.837 v.2|5|66

"D"

DIMATEX S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 18 hs., en nuestra sede legal Av. Angel Gallardo 78, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965. Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Consideración y aprobación para elevar el Capital Autorizado en m$n. 20.000.000.
4º Mantener por el término de dos ejercicios subsiguientes los montos contabilizados como Reserva para Diferencia de Cambio y su utilización supeditada a resolución de la Asamblea de Accionistas.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril de 1966.
$ 6.000 e. 27|4 Nº 11.173 v. 3|5|66

Nota: Título corregido a partir de la fecha, en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 27 y 28|4|66.

DISTRIN
S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Cañada de Gómez número 2635, Capital, para tratar:
1º Los documentos del artículo Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|1965;
2º Elegir directores y síndicos. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.26|4 Nº 10.796 v.2|5|66

DEFINICION S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1922, piso 13, oficina 136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el día 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.
2º Elección total del directorio, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 21 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|4 Nº 10.914 v.2|5|66

DILAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 del corriente, a las 19 horas, en San Martín 663, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se publica hasta el 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 26|4 al 26|4|66.
$ 3.040.— e.25|4-Nº 10.399-v.29|4|66

"E"

ELECTROMECANICA ALFA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Brasil 439, Capital para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Determinación del número de directores y su elección para el sexto ejercicio;
4º Elección del síndico titular y suplente.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado por aquella. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|4 Nº 11.357 v.4|5|66

EMILIO BADER
A. F. I. y C. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 9 de mayo de 1966, hora 19, en Billinghurst 1758 piso 4º,

ORDEN DEL DIA:

2º Consideración documentos Art. 347
1º Designación dos accionistas s|art. 8; C. C., 7º ejercicio 31|12|65;
3º Elección de directores por un año;
4º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|4 Nº 9.263 v.4|5|66

EDITORIAL NERVA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Tucumán 1471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cumplido el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de la venta del inmueble de Avda. Alvear 1365, Capital.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplente y su elección.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de su realización.
$ 5.000 e.28|4 Nº 11.503 v.4|5|66

EL VEINTIDOS
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera
Lezica 4092 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Lezica 4092. Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. — Balance al 30 de abril de 1965.
2º — Fijación de la remuneración de Directores-Gerentes.
3º — Distribución de Utilidades. — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.27|4. — Nº 11.063 v.3|5|66

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Expediente 3.063
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 421, 3er. piso, para considerar:
1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400 e.25|4 Nº 6.209 v.29|4|66
Nota: Se publica del 25 al 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 20 al 26|4|66.

EDIAR
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social, Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (pesos moneda nacional 507.000), en exceso (m$n. 147.009), del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el Art. 36, inciso e) del estatuto. — Honorarios al Directorio. — Honorarios al Síndico.
3º — Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000; y honorarios al Síndico, v$n. 50.000, en acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamble

4º — Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.040. e.26|4. — Nº 9.920 v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 25|4|1966.

ELIZALDE, LANUSSE & CIA.
Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede de la calle Esmeralda 135, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio relacionada con el ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 17 de los estatutos.
3º Designación de tres a diez directores titulares y síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos respecto al depósito previo de sus acciones. — El Directorio.
$ 5.600.— e.25|4 Nº 10.516 v.29|4|66

EDANU S.A.C.I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el ocho de mayo de 1966, en Alvarez Thomas 418, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance.
2º Elección de Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. e.25|4. Nº 3.703. v.29|4|66

EBERT A. BERTORA
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo a las ocho y treinta horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital Social.
5º Elección de Directores; Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 5.400. — e.20|4-Nº 9.247-v.26|4|66
$ 2.160.— e.28|4 Nº 10.372 v.29|4|66

"F"

FUNCIONAL S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Thames 438, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 27|4 Nº 10.977 v. 3|5|66

FULFA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 11.521
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 22 horas, en el local de la calle Cnel. Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.879 v.29|4|66

FRANCISCO L. BAVASTRO
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Perú 375, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Consideración remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. e.27|4. — Nº 10.657 v.3|5|66

FINANCIERA CIERVO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 2 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, calle Jean Jaures 932, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|4-Nº 10.676-v.2|5|66

"G"

GUSMAR PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.988

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Reconquista 513, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 26 de los estatutos sociales.
$ 4.600.— e.25|4 Nº 10.359 v.29|4|66

"H"

HARAS PUCI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local sito en la calle Francisco Bilbao 5970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.
3º Elección del Síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|4 Nº 11.209 v.3|5|66

HIDROCAMPO S.A.T.I.C.A.
Expte. 17.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1342, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12 65;
2º Fijar número y elección directorio, síndico y suplentes; y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.26|4 Nº 10.761. v.2|5|66

HANSA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas de "Hansa Argentina S. A. Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo 6 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en Matanza 3453, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de Diciembre de 1965

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.26|4. Nº 10.775. v.2|5|66

H. LANZILLOTTA E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Rivadavia 4961, piso 11, Depto. "B", Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1. Designación acc onistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965; propuesta distribución de utilidades.
3. Elección de directores y síndicos.
4º Nueva emisión de ocho series de cinco mil acciones cada una. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|4 Nº 10.506 v.29|4|66

"P"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTENSION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y de Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 Abril a las 18 hs., en Cánning 311, 2º piso, oficina 7, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.28|4. Nº 11.525. v.4|5|66

I.V.A.
INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.291
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1966, a las 12 hs., en Gral. José G. de Artigas 1641, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos establecidos Art. 347, Código de Comercio referentes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de ley.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.26|4. Nº 10.863. v.2|5|66

INDARCON
Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas Agrícola y Ganadera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966 a las 18,00 horas en el local de la calle Venezuela 1130 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los balances de iniciación de la liquidación del 30 de abril de 1960, los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 dediciembre de los años 1960; 1961; 1962; 1963; 1964; y 1965 y el balance de finalización de la liquidación al 30 de marzo de 1966;
2º Establecer a cargo de quien quedarán los libros, registros y documentos de la sociedad;
3º Considerar la liquidación final y del dividendo definitivo de liquidación;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.25|4 Nº 9.816 v.29|4|66

I L I O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CITACION A ASAMBLEA COMUN EN PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a asamblea ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las hs. 18, a realizarse en el local de la calle Mármol Nº 824, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades y determinar remuneración a directores y síndico.
3º Elección de Presidente y determinación del número y elección de Directores.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Reducción del capital social a $ 4.000.000.—.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.396 v.29|4|66

"J"

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo de 1966 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hernandarias 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 10º) del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.600.— e.26|4 Nº 10.642 v.2|5|66

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 1966, en Tucumán 2352, Capital a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección de directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firme el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.26|4 Nº 10.823 v.2|5|66

"K"

KOMAR S.A.C.I.I.F.
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en segunda convocatoria para el 18 de mayo de 1966, a la misma hora, ambas en Sáenz Peña 760 para considerar los documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|65 y elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|4 Nº 11.090 v.29|4|66

"L"

LAS CASAS
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las horas, en el local de la calle Paraguay 609, 1º piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.
$ 1.080.— e.27|4 Nº 11.222 v.29|4|66

LA ENSENADA
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.
$ 1.080.— e.27|4 Nº 11.220 v.29|4|66

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3045
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las doce horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 306, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los artículos tercero y cuarto de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmal el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|4 Nº 9.989 v.2|5|66

LAW CORPORATION HOTELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Tucumán 451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. al 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación remuneración directores
4º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|4 Nº 10.540 v.29|4|66

"M"

MANANTIAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 13.300
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 953, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.28|4. Nº 11.544. v.4|5|66

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las retribuciones a los Directores, Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.000. e. 27|4 Nº 10.741 v. 29|4|66

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en el local social: Ayacucho 1045, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 300.000.000 en acciones ordinarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 27|4 Nº 10.905 v. 3|5|66

MATAFUEGOS DRAGO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social: Ayacucho 1045, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 20 de los Estatutos Sociales e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el período 1|1|66 al 31|12|68.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 27|4 Nº 10.906 v. 3|5|66

MAIN S.A.C.I.F.I. y A.
Número de Registro I. C. de J. 12.556
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de Resultados.
4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares.
5º Elección del Síndico titular y del suplente. — El Directorio.
$ 5.200. e. 27|4. Nº 11.185. v.3|5|66

MAESTRETTI & CIA.
S. A. C. I.
Expediente Nº 10.961
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en Sarmiento 2702, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|12|1965
2º Designación por un año de un director titular y un suplente por cada categoría acciones "A" y "B".
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|4 Nº 10.431 v.29|4|66

MARTELLOS S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 10.827
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 17 horas, en Pedro Lozano 5689, Capital, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.26|4. Nº 10.804. v.2|5|66

MARIA A G. DE BARDIN Y CIA.
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|4|66, a las 12.30 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejerc. 1965.
3º Determinación número directores, su elección y fijación garantía del mandato.
4º Designación síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 2.600.— e.25|4 Nº 7.067 v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|4|66.

M A R L O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 13.022
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.381 v.29|4|66

"N"

N E R E A S. A. C. F. I.
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 7 de mayo de 1966, a las 10 hs., en Rivadavia 4157, 10º p., B., Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Renuncia del Director Sr. José Quintana y designación de Sucesor.
3º Aprobación de la remuneración a Directores.
4º Emisión y suscripción de las 4 series pendientes de integración.
5º Elevación del Capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7º Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.400. e.25|4 Nº 10.571|10.341 v.29|4|66

NUEVE DE JULIO S. A.
Inmobil. Industr. y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designacin de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 25|4 Nº 10.393 v. 29|4|66

NEOCOM ARGENTINA, C. I. & F. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de "Neocom Argentina C. I. & F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Boedo 1524, de esta Ciudad, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de resultados e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|4-Nº 9.656-v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 21|4 al 24|4|66.

"O"

OMIXAM S. A.
Fin., Inmob., Com., Ind., Agraria y Ganad.
Expte. Nº 6.354
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 6|5|1966, Sarmiento 640, 4º piso, 16 horas, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 12º ejercicio cerrado 31|12|1965 y distribución utilidades.
2º Fijación número Directores titulares y designación un año. Elección de un Director suplente.
3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 27|4 Nº 10.938 v. 3|5|66

OLD VIC
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1966, a la hora 9, en el local social, calle Avda. Santa Fe 1102, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, referente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|4 Nº 11.416 v. 3|5|66

O N D A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Luis Sáenz Peña 747, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Retribución del Directorio y síndico
3º Fijación del número de directores, y su elección.
4º Elección de un síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|4 Nº 10.829 v.2|5|66

O M B U
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en San Martín 439, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación dos los artículo 3º, 4º, 5º, 6º 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º, 17º, 24º, 25º, 26º, 28º y 32º de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.400 e. 26|4 Nº 10.697 v. 2|5|66

"P"

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL", S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Alsina Nº 2643, 1º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 12º de los Estatutos.

$ 4.000 e.25|4 Nº 10.521 v.29|4|66

PICO SACRO AGROPECUARIA
S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 9 horas en la calle Belgrano Nº 3512, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número y elección del directorio, Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 26|4 Nº 10.716 v. 2|5|66

PRESTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.951
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede Social Avda. Belgrano 1661, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y autorización para emisión de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y un Director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, a propósito de lo prescripto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, a los fines del depósito de Acciones.

$ 4.000 e. 25|4 Nº 10.337 v. 29|4|66

"R"

RAIGOM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Corrientes 2322, 9º piso, Oficina 906, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la suspensión de pago por el Directorio del dividendo votado por la Asamblea del 31 de agosto de 1965.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|4 Nº 10.518 v.29|4|66

"S"

SILFINA TEXTIL S. A. I. C.
Expte. Nº 18.815
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 9|5|1966, Sarmiento 640, 4º piso, 18 horas, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, 1º ejercicio cerrado 30|6|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación gestiones y operaciones período constitución;
4º Fijación número directores titulares y suplentes y designación por un año. Determinación garantía directores;
5º Elección síndicos titular y suplente, un año;
6º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|4 Nº 11.302 v.4|5|66

S. A. F.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 460, 2º piso, para considerar:

1º Documentos mencionados en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.
3º Nombramiento de los síndicos.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.28|4. Nº 11.512. v.4|5|66

SAMIR
Sociedad en Comandita por Accs.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1966, en Moreno Nº 1475, a las 17 horas, para considerar el aumento del Capital Social.

$ 1.600. e.27|4. Nº 11.011. v.3|5|66

SORIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Número de Registro I. G. de J. 10.288
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo de 1966, a las 18,30 horas, en la sede de la Sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de Resultados.
3º Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que dispuso la disolución anticipada y definitiva de la Sociedad.
4º Determinación del número de Directores que integrarán el futuro Directorio y designación de los mismos.
5º Elección de un Síndico titular y de un suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200. e.27|4. Nº 11.184. v.3|5|66

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima
de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Expte. Nº 3112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Florida 671, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 31º ejercicio, 31|12|1965.
2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|4 Nº 10.839 v.2|5|66

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola Financiera, Industrial Inmobiliaria
S. A. C. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Paraná 906, 2º piso "B", para tratar,

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Com., ejercicio Nº 14 al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.
4º Remuneración de Directores y Síndicos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 25|4 Nº 10.375 v. 29|4|66

S. A. N. S. O. N.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Presidente, Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e. 25|4 Nº 10.342 v. 29|4|66

SAN FABIAN S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1981, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 26|4 Nº 10.781 v. 2|5|66

S A N T I Q U I M
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Av. Belgrano 265, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|5|65.
2º Ratificación remuneraciones extraordinarias a Directores.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Consideración mayor valor atribuido a inmuebles con referencia al registrado al 31|5|65.
5º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 26|4 Nº 10.751 v. 2|5|66

"T"

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima, Argentina Constructora de Máquinas
Expediente N. 4.102
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones no se realizará la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Abril de 1966. Por consiguiente, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en Esmeralda 288, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores, Síndico Titular y Suplente, según artículos 8º y 15º de los Estatutos.
4º Remuneración del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 17º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.560. e.28|4. Nº 11.495. v.2|5|66

TORMETAL S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 1966, a las 13 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 2294, Of. 38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|4 Nº 10.996 v. 3|5|66

TAKIS N. CONTOGEORGIS
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de la avenida Leandro N. Alem 274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|4. Nº 11.172. v.3|5|66

TRES CARDOS
Agrícola Ganadera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 557, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del directorio y síndico.
4º Disolución anticipada de la sociedad.
5º Designación de la comisión liquidadora, fijación de atribuciones y determinación de las normas para la liquidación.
6º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.400 e.25|4 Nº 10.726 v.29|4|66

"U"

UNION TEXTIL S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 4.890

Convócase a asamblea general ordinaria para el 9 de mayo de 1966, en Cerrito 1140 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11 de 1965, 2º Remuneraciones del directorio y síndico; 3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes; 4º Elección de síndicos; 5º Reforma de estatutos; 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.28|4. Nº 11.423. v.4|5|66

URETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

"Ureta, S.A.C.I.F.I." convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1966, a las 13 hs., en Salta 38, 3º piso "C", de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente.
2º Elección de un Director.
3º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.25|4 Nº 10.490 v.29|4|66

UNITED CINEMA S. A.
Comercial - Cinematográfica - Inmobiliaria
Nº 8765
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 1º de los Estatutos.
2º — Designación de dos Directores para los trámites correspondientes.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|4. — Nº 8.913 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 25|4|66.

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.I.F.
(En Liquidación)
(Nº 9.046)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1966, 10 horas, en Chacabuco 154, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Actuación Comisión Liquidadora.
3º Elección miembro Comisión Liquidadora y síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.867 v.2|5|66

"V"

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A., Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1966, a las 16 horas, en el local social Maipú 349, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 28º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|4-Nº 9.407-v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 20|4 al 24|4|66.

VARGAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro I. G. de J. 6701
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400. e.27|4. Nº 11.186. v.3|5|66

VALSECCHI, S.A.I.C.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Entre Ríos 2065, 2º piso, Dpto. Nº 6, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente el sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.600 e.25|4 Nº 10.488 v.29|4|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Macero, S.R.L. representada por el martillero público Moisés Mandel con oficinas en Rosario 594, Capital, Teléfonos 99-4609, 99-4282: Avisan que el señor Roberto José Luis Leuzzi, vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1248|50, Capital, libre de toda deuda y gravamen a los señores Celestina Valente y Ernesto Jorge Ferreyra, domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.28|4-Nº 11.294 v.4|5|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas en Av. Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: Alfredo Miguel Bonaventura y José Rodríguez Fontaniella venden a Luis Antonio Gloker el negocio del ramo de "Panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas y emparedados", sito en la calle AV. CABILDO Nº 3056|58, Capital Federal. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200 e. 28|4 Nº 11.546 v. 4|5|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Rivadavia 2362, Capital, denominados "La Intermedia" avisan que: Ha quedado nula y sin valor alguno la venta del negocio del ramo de "Confitería, despacho de pan, elaboración y venta de masas y emparedados" denominado "Confitería Ricar", sito en esta Capital Federal, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1194|1200, que el señor Oscar Gómez, realizaba a favor del señor Luis Antonio Gloker. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.800 e. 28|4 Nº 11.545 v. 4|5|66

Beatriz Eugenia Freyre, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1965, se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad Obarsa S. A. (en formación) compuesta por José Demetrio Rizzo, Carlos José Rizzo, Isidoro Kobrinsgy, Laudino Fernández, José Barbieri, José Guido Pesce, Cipriano Cuesta, Abelardo Rodríguez, Francisco Martínez. La sociedad de referencia giraba con domicilio en AVDA. RIVADAVIA 1145 explotando el ramo de remates y consignaciones. Domicilio de partes y reclamos de ley Cabrera 3621.

$ 2.800 e. 28|4 Nº 11.511 v. 4|5|66

Ley Nº 11.867: a sus efectos se comunica que Pedro Agustín Mut, integrante de la sociedad de hecho Mut. González y Cía., vende a Antonio De Cabo su séptima parte del negocio de Pizzería y Bar Americano sito AVDA. BELGRANO Nº 140, Capital, al 31|5|1961, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo y continuando conjuntamente con Serafín Gandara, Mario González, Carlos Cajaraville, Manuel Fernández, Fernando Portabales e Isidoro Tapia la explotación del mismo. Dom. partes y recl. Ley m|negocio.

$ 2.400 e. 28|4 Nº 11.453 v. 4|5|66

Antonio Fernández y Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 24|3 al 30|3|66, bajo el Nº 2.926, estableciéndose que los compradores del negocio de restaurante, bar y venta de cigarrillos y golosinas, ubicado en esta Capital, en la AVDA. BELGRANO Nº 3168, son los señores José López, Antonio Martínez y María Asunción Turnes de Liñares.

$ 2.400 e. 28|4 Nº 11.375 v. 4|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eusebio Heribelto Mercado, vende a Laura Magdalena Morra, su negocio de "Fiambrería", sito en ARENALES Nº 3880 de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|ofic.

$ 1.600 e.28|4 Nº 11.282 v.4|5|66

Antonio Fernández & Cía., representada por Antonio Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Rosa Cabanes de Moreno vende a Daniel Armesto y José Torre con retroactividad al 4|8|60, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en esta Capital, en la AVDA. CALLAO Nº 339, piso 4º. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 28|4 Nº 11.376 v. 4|5|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic. Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Virginia Sinal de Padín, vende a Dorinda Sánchez de Saavedra y Manuela Vieiro, su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en la AV. DE MAYO 1130, 3º "F", Cap. Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 10.880 v.3|5|66.

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José González, vende a Carlos Rodríguez, negocio: "elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería", sito ALTOLAGUIRRE Nº 1451|55. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.113 v.3|5|66

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F., que Bernardo Argentino Tunra, vende a María Carmen López y Zulema Nelia Birocho, negocio Peluquería para Damas, calle ARAOZ 587, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.200. e.27|4. — Nº 11.016 v.3|5|66

Audon Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Argentino Domingo Capdevila (Nº de Réditos en trámite) y Ana Sánchez (Nº Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo, a Jorge Edmundo Vian (Nº Réditos en trámite), su negocio de Recepción de Ropa, sito en la calle ARENALES Nº 2800, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800. e.27|4. — Nº 11.218 v.3|5|66

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avda. de Mayo Nº 1161, 4º piso, Capital, avisa "San Severino S. R. L.", dedicada a la explotación agropecuaria, domicilio Avda. RIVADAVIA 8758, Cap., se transformó en "San Severino S. A. A. I. y C.". — Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, m|oficina.

$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.156 v.3|5|66

Al comercio, se hace saber que: Antonio Achear vende, libre de todo gravamen, su negocio de Elaboración y Venta de Helados, con seis mesas en la acera y toldo, sito en AVENIDA RIVADAVIA 5078, Capital, a Antonio Del Favero y Vito Diana. Reclamos de ley en término, en domicilio compradores: Avenida del Libertador General San Martín 15078, Acassuso, Prov. Bs. Aires.

$ 2.200 e.26|4 Nº 10.786 v.2|5|66

Se hace saber por 5 días que La Coraza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Nazca 1432, de esta Capital, e integrada por los Sres. Abel José Pereiro, Rubén Fernández y Julio Rodríguez venden libre de toda deuda, gravamen y personal, el negocio en el ramo de Pizzería, Restaurant, Casa de Lunch y Venta de Bebidas en General, sito en la calle AVENIDA NAZCA 1432|34, de la Capital Federal, a los señores Osvaldo Trotta, Manuel García Amador Paz y Julio Paz. Reclamos de Ley y domicilio compradores, en la calle Alfredo R. Bufano 1368, piso 1º, Dep. 6, Capital Federal.

$ 3.200 e.26|4 Nº 10.788 v.2|5|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Mateo Novas, Ramires y Cía., sociedad integrada por Maximino Mateo José Ramirez, Manuel Lopez, Juan Rodriguez Noya, Manuel García Guerra, Silverio Mendez, Generoso Lamela, José Rodriguez. Benigno Vidal, Justo Casar, Manuel Casais, Antonio Otero, José María Villares, Filiberto Guayan y Evarista Machado venden a "Bar Callao" S.R.L. (e. f.) representada por sus socios gerentes Ramón Pérez y José Fernández, negocio de café, bar, lunch y billares, denominado "Bar Callao", calle AVENIDA CALLAO 11, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$3.400. e.25|4. Nº 10.428. v.29|4|66

"C"

Pablo Kruger, martillero público, anula venta negocio CACHI 174 del señor Máximo Martínez a Blanca Godoy y Adolfo Jaime, fecha 30|11|965. Reclamo ley y domicilio partes, mi oficina, Corrientes 1173, 10º, Cap.

$ 1.200.— e.28|4-Nº 11.335 v.4|5|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Condarco 55 S. R. L., vende a José Ermocida y Bruno Battaglia, negocio de Garaje y afines, sito en CONDARCO 55, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. — Este edicto anula y reemplaza al Nº 6.423 del 14|4 al 20|4|66, que se publicó por error.

$ 2.200. e.28|4. — Nº 11.482 v.4|5|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Luis Ricardo Caldelas vende a María Teresa Cortijo Aguirre de Rasillo, el negocio de Salón de Belleza y Peluquería para Damas, sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 181 (Subsuelo del "Savoy Hotel"), domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|4. — Nº 11.427 v.4|5|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Público, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Pablo Sorrenti, vende a María Consuelo Ubeda su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en COLOMBRES 577, Cap. Domic. partes y Reclamos ley, n|ofic.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.882 v.3|5|66.

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: José Andrés Codasco vendió a su socio Manuel Villanueva el cincuenta por ciento de la parte indivisa del negocio del ramo de Carnicería, Frutería, Verdulería, sito en la calle CONDARCO Nº 308, de esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intermediarios.

$ 2.600. e.27|4. Nº 10.887. v.3|5|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Joaquín Rodríguez Domínguez vende a María Escaris Otero el negocio de Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas y Despacho de Comestibles menor, sito en la calle CALIFORNIA Nº 1002 esquina ALVAR NUÑEZ Nº 405, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 10.899 v.3|5|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. oficinas Rivadavia 6195, avisan: Rafael Cesáreo vende a Cristo Paulakis, neg. Quisco vta. de cigarrillos y golosinas, sito en CENTENERA 123. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.959 v.3|5|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588, avisan: Josefina Avendaño de García vende a María Rosa Heluane de Hanna el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, calle CONESA Nº 1166. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. e.25|4. Nº 10.438. v.29|4|66

José Jesús y Emiliano Pardiñas hacen saber por cinco días que han comprado a José Grille el local designado como unidad uno de la finca calle CANALEJAS 1087 y 1089 esquina ESPINOSA 705, de esta capital, totalmente desocupado, donde funcionaba el negocio de restaurant "Grille" de propiedad del vendedor, cerrado por cesación de negocio. — Domicilio de las partes Talcahuano 464, 1º C.

$ 2.200.— e.25|4 Nº 10.331 v.29|4|66

"CH"

Escribano Baltasar Fernández Rivas, hace saber por el término de cinco días que don Emilio Lestón vende a Antonio García, la parte mitad del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la Capital Federal, calle CHARCAS Nº 3382, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas, Avda. de Mayo 953, piso 3º. Buenos Aires, 20 de abril de 1966.

$ 1.600. e.28|4. — Nº 11.494 v.4|5|66

De acuerdo a Ley 11.867, Miguel A. Vetromile, comunica que vende a Alberto Luis Garay su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 1654. — Rec. térm. Ley, domicilios partes, mismo negocio.
$ 1.200. e.27|4. — Nº 10.983 v.3|5|66

"D"

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Severino Pose vende a Genaro Nanton, la mitad parte indivisa negocio Panadería Mecánica, sito Capital Federal, calle DEAN FUNES 1256, tomando comprador a su cargo Activo y Pasivo del mismo. Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 2.000 e.26|4 Nº 10.797 v.2|5|66

"E"

Aidao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Onnik Balian vende a Manuel Guldris, su negocio de Confitería, Venta de Cafés, Tes, Yerba y Bebidas Envasadas, sito en la calle ECHEVERRIA 1426, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.28|4. — Nº 11.524 v.4|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Bernardino Diadizo vende a Dick Ferrer Sardo, negocio Carnicería y Verdulería, EMILIO LAMARCA 1893, esquina ELPIDIO GONZALEZ, Capt. — Domic. partes y recl. ley, n|Ofc.
$ 1.400. e.28|4. — Nº 11.443 v.4|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Marcial Sánchez y Samuel Diz Diz, venden a la señora Eleuteria Arias, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verturas", sito en la calle ECHEVERRIA número 3599 esquina GENERAL ENRIQUE MARTINEZ Nº 2003 de esta Capital, Recl. de ley y Dom. de parte n|Ofic.
$ 2.200.— e.28|4-Nº 11.284 v.4|5|66

Pablo Kruger, martillero público, avisa que Hugo Teodoro Martínez, vende su negocio despensa, sito ESTADOS UNIDOS 3902 a Arsenio Valverde. — Reclamos de ley y domicilio partes mi Of. Corrientes 1173, Cap.
$ 1.000.— e.28|4-Nº 11.253 v 4|5|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Asuntina Capriati, vende a Clotilde Cotarelo de López y Pedro López, su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en ESTADOS UNIDOS 616, 1º Piso, Cap. — Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 10.379 v.3|5|66

Carlos A. Agüero, abogado, con estudio calle Güemes 4537, hace saber que Osvaldo Enrique Souto y Dante Francisco Santiago Di Martino, venden a Paulino Lezcano, su Fábrica de Pastas y Afines, sita en la calle ECHEVERRIA Nº 4608, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en mi estudio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800 e.26|4 Nº 10.842 v.2|5|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Víctor Esteban Zaballa vende libre de todo gravamen al señor Carlos González, el negocio de Venta de Naranjada, Sandwichs, Panchos, Garrapiñadas y Copetín Bar, denominado "Kiosco Columna 17" ubicado e instalado en la Plazoleta de la ESTACION FEDERICO LACROZE de la LINEA "B" de SUBTERRANEOS (NIVEL) de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.802 v.2|5|66

"F"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Máximo Héctor Tobal vende a Manuel Barral, negocio Fiambrería y Quesería calle FRANCO 3097, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, n|Ofc.
$ 1.200. e.28|4. — Nº 11.445 v.4|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura venden a Elías Fernández, negocio Fiambrería y Rotisería, FEDERICO LACROZE 3550, Capital. — Domic. part. y recl. Ley, n|Ofc.
$ 1.400. e.28|4. — Nº 11.444 v.11|5|66

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con Oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, Escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Tesira Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle FLORIDA 754 y sucursales en calle Cabildo 1700, Rivadavia 6717, Entre Ríos 1012 y Santa Fe 1231, todos de esta Capital, vende a "Tesira Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en calle Florida 754, Capital y con efecto retroactivo al día 1º de Julio de 1965, su Fondo de Comercio dedicado a la confección y comercialización de artículos de lencería y prendas de vestir, con la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.800. e.25|4. Nº 10.432. v.29|4|66

"G"

Estévez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º "A", Cap., T. E. 40-1193, avisan que Gumersindo López vende a María de la Anunsiasion Silva García, Hotel Alojamiento (habil. en trámite), calle GALLO 452, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica el publicado el 31|3,66, por error en el rubro comprador.
$ 2.200 e.26|4 Nº 10.827 v.2|5|66

"H"

Vazquez-Estrada, representada por José B. J. Vazquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Oficinas Montevideo 666, Piso 1º, Capital, T.E. 49-7805, avisan: Antonia Gonzalez Bravo y Santiago Rubén Díaz venden a José María López, Jesús Amor, Silvino Blanco y Pedro Hueche negocio Restaurante y Despacho Bebidas Alcohólicas sito HONDURAS 6090|100 esquina DORREGO, Capital, libre deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.465 v.4|5|66

Escribanía Martínez Echenique, hace saber por el término de Ley 11.867, que doña Isabel Teijero Ramos de Gómez Iglesias, vende el fondo de comercio de su negocio de venta de pan, golosinas y afines, ubicado en al calle HELGUERA 1286, Capital, a doña Primitiva Riveiro de Carballo. — Oposiciones y reclamos de ley en su oficina calle Suipacha 576, 5º piso, Escritorio 5, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e.26|4 Nº 10.872 v.2|5|66

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281 Of. 10; 34-4592, avisa que: Diacinto Montironi, vende a Francisco Pelloni, el cincuenta por ciento (50%) que le corresponde en el negocio de fiambrería y quesería calle GUEVARA 1402 esquina HEREDIA 796, de esta Capital, quedando disuelta la sociedad de hecho "Montironi y Pelloni" haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.25|4 Nº 10.382 v.29|4|66

"J"

Esteban Modesto Saíz, Martillero Público, comunica que ha quedado anulada la venta del negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas", sito en la calle JUJUY Nº 2042|46 entre los señores José Roberto Quiroga y Clemente Agustín Graciano Palepoli, aparecida en el Boletín Oficial entre los días 6 y 12 de abril de 1966.
$ 1.800.— e.28|4 Nº 11.457 v.4|5|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Silva Villanueva de Presa vende a Francisco Villar y Sabino Maquieira, el Hotel Alojamiento, sito en JUJUY Nº 1408, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.28|4 Nº 11.406 v.4|5|66

"L"

M. Argiz y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976 Capital T. E. 48-1419, avisan al comercio que la venta realizada por nuestro intermedio en el negocio Copetín Bar sito entre piso de la LINEA D. PLAZA ITALIA, entrada nordeste se deja sin efecto de acuerdo a las partes vendedor Ubaldo Rodríguez y compradores Carlos Vallaco y Juan Osbaldo Rossotto, fecha 24|12|63. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 26|4 Nº 10.650 v. 2|5|66

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, Capital. T. E. 35-4599, que Manuel Teófilo Lama, dueño conjuntamente con Luis Manuel Berdullas y Manuel Gómez, del negocio de Hotel, Restaurant y Bar denominado "Español del Sud", sito en la calle LIMA Nº 1763 y 1767, Capital, vende su parte indivisa a los señores Luis Manuel Berdullas y Jesús Viojo, quienes continúan con el señor Manuel Gómez el giro del negocio, haciéndose cargo los compradores y Manuel Gómez del activo y pasivo, en su respectiva proporción. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error la numeración del domicilio del negocio. en el Boletín Oficial del 24 al 31 de mayo de 1965.
$ 4.200 e.26|4 Nº 10.710 v.2|5|66

José M. Pazos, Martillero Público. Oficinas en Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa: Que Jorge Lacort, vende al Sr. José Antonio Giammatteo, el negocio de carnicería, sito en la calle LUGONES 3953, Capital. Reclamos de ley en mi oficina, sus domicilios.
$ 1.400. e.25|4. Nº 10.538. v.29,4,66

M. Argiz y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976, Capital T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio muestro se vende libre deuda y gravamen como también en ordenanzas vigentes, negocio Copetín Bar sito en entre piso de la LINEA D. PLAZA ITALIA entrada nordeste vendedor Ubaldo Rodríguez que firma por poder de Usbaldo Rodríguez comprador Benjamín Fernández Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 26|4 Nº 10.651 v. 2|5|66

"LL"

Faustino Giménez, Martillero Público, con oficinas en Brasil 1363, informa: Que el Sr. Osvaldo César Valeri, vende a la Sra. María Luisa Palacio de Domé, el negocio de Carnicería, de la calle LLAVALLOL 2273, de Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Brasil 1363.
$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.174 v.3|5|66

"M"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínes, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eleuterio Arias, vende al señor Víctor Hugo Zabala su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle MAURE Nº 3094 de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800 — e.28|4-Nº 11.283 v.4|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Enrique Rzeznik, vende al señor Gino Santoni, su negocio de "Fiambrería", sito en la calle MERCEDES Nº 1245 de Cap., Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600.— e.28|4-Nº 11.285 v.4|5|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio el señor Domingo Gayoso vende a doña Josefa Verdeja su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle MEXICO Nº 1108, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.28|4 Nº 11.531 v.4|5|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Despacho de Pan y venta de Helados en envase de único uso, sito en esta Capital, calle MARIANO ACOSTA Nº 713, que José Luis Santiago Pérez Vega hacía a favor de Armando Vega. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.141 v.3|5|66

Organización Campitelli, Martillero Público. G. J. Campitelli; oficinas Cerrito 836, P. 5º, Of. 14, avisan José Niosi y Salvador Niosi domiciliados en Mariano Acosta 1229, venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Galzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garaje de Alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nuestra parte en el nombre de los vendedores en el Boletín Oficial Nº 4807.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.957 v.3|5|66

Cándida Ofelia Ferrero, avisa que vende su puesto de carnicería Nº 65|67, sito en el Mercado "Del Congreso", calle MORENO 1747|53, Capital Federal, a los señores Diego Alberto, Pedro Vicente y Natalio Miguel Mercuri, — Reclamos de Ley a Sarandí 347, Capital.
$ 1.400 e.26|4 Nº 10.835 v.2|5|66

Comunico que la Sociedad "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle MENDOZA Nº 3970, de esta Capital, transfiere su activo y pasivo del negocio de laminación de hierro a la Sociedad "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con igual domicilio. Reclamos de ley Escribano Miguel Arbetman, Uruguay 772, piso 6º, Capital, Buenos Aires, abril 19 de 1966.
$ 2.600. e.25|4. Nº 10.439. v.29|4|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que José Luis Santiago Pérez Vega vende a Jesús Antonio Rodríguez el negocio de Despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MARIANO ACOSTA Nº 713, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.27|4 Nº 11.142 v.3|5|66

Angel López vende al señor Alberto Di Gisi el negocio de hotel familiar sito en la calle MORON 2434, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en calle Nueva York 2920, Capital.
$ 1.000. e.25|4. Nº 10.473. v.29|4|66

"P"

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Ramón Puga, Felisa Fernández, venden a TERESA Durán de Santamaría, Nélida Consuelo Santamaría de Preto, negocio despacho pan, facturas, sito PICHINCHA 1586, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.28|4-Nº 11.262 v.4|5|66

Al Comercio. — Por cinco días se hace saber que: Manuel José Rodríguez Pazos, vende el negocio de Venta de Aves muertas y peladas, de Huevos y de Productos de Granja, sito en la calle PARAGUAY 2519, Cap. a Víctor Cándido Gutiérrez y su señora esposa Nélida Nieves Natividad Martín de Gutiérrez, domicilio parte compradora. — Reclamo de ley, en Chascomús 4311, negocio de la parte vendedora.
$ 2.200 e.26|4 Nº 10.821 v.2|5|66

Aurora Perri vende a Lucía Demand de Milczarek su negocio de Peluquería para damas sito en PIEDRAS Nº 1053, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, México 1996, planta baja, dto. 3, Capital.
$ 1.000 e.26|4 Nº 10.843 v.2|5|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Benito González y Francisco Fernández venden a Alejandro Siso, el hotel alojamiento, sito en PERU 1791, Cap. Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.25|4. Nº 10.492. v.29.4|66

Miguel Iesulauro e Hijo, Martillero Público, Av. Donato Alvarez 2596 Capital. Avisa el señor José Elías Pons vende libre de deuda, su negocio de verdulería y frutería, sito en PAZ SOLDAN 5168 Capital, al señor José Antonio Ferrando. Reclamos de ley mi Ofic., domicilios partes.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 10.397 v.29|4|66

"Q"

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ernesto Ripoli y Gerardo Ripoli venden a Arsenio María Carballedo, el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en QUITO 3817 19, Cap. Domic. partes, rec. de ley en n|oficinas.
$ 1.800. e.25|4. Nº 10.493. v.29|4|66

"R"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal., Mart. Públ., Arregui 4306, T.E. 67-8503, avisa: de común acuerdo entre partes, queda nula y sin efecto transferencia negocio, "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito RIO JANEIRO Nº 913, en que: Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López, vendían a Alfredo César Augusto Rossetti y Alfredo Antonio Rossetti. — Domicilio de contratantes: mismo negocio. — Reclamos: mi oficina.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.112 v.3|5|66

Ríos y Cía., (Martillero Público Francisco Ríos) oficinas en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisan: Antonio Medín, Joaquín Goncalves, Quinto Alí, Arturo Mahia y Moisés Alfonso Lopes venden libre deudas y|o

gravamen Restaurante y Despacho Bebidas Alcohólicas sito RIO DE JANEIRO 1000 a Francisco Cainzos, Arturo Mahia, Juan Carlos Cainzos, Nemesio Elías Luque, José Doural, Moisés Alfonso Lópes y Manuel Antelo Vázquez. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.600 e. 26|4 Nº 10.646 v. 2|5|66

Casa Namuncura (Martillero Público Eugenio Izsak), comunica que el día 20 de abril de 1966, remató, por cuenta y orden de su propietario, señor Horacio Francisco Borja, todas las instalaciones del negocio de Panadería "Don Bosco", sito en la localidad de Ramos Mejía, calle Avenida de Mayo 1535. — El remate fue efectuado en nuestros depósitos de Capital Federal, calle ROSARIO 720. — Oposiciones de Ley en los mismos.

$ 2.400 e.26|4 Nº 10.876 v.2|5|66

"S"

Pablo Reinaldo Kruger, martillero público, avisa que Arsenio Valverde, vende su negocio de fiambrería, sito en la calle SANTO TOME 2602|04 al señor Dionisio Tránsito Guevara. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, Corrientes 1173, piso 10º, Of. A, 35-3329.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 11.252 v.4|566

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que Fidel Benito, vende a Ana María Girotti, negocio de lechería, elaboración y venta de helados al menudeo, sito en la calle SUAREZ 1969, domicilio de ambos. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.28|4-Nº 11.261 v.4|5|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, que José Salvador García vende a Juan Bautista Antonio Escalada y Carlos García Suárez el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch denominado "El Pichón", sito calle SUIPACHA Nº 489, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 21.447, publicado del 13 al 17|4|1964 en el Boletín Oficial.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.150 v.3|5|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Luis López Caldeiro vende a Camila Miranda Suárez, su Neg. Hotel-Alojamiento, sito en SARMIENTO 1528, 3º "E". Este edicto anula y reemplaza al publicado 19|6|64 bajo el Nº 33.185. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 10.881 v.3|5|66

Antonio Vázquez, Mart. Público, oficinas en la Av. de Mayo 1430, p. 5º, avisa que ha sido anulada la venta del negocio del Hotel ubicado en la calle SGO. DEL ESTERO Nº 333, Cap., vendedor Salvador Letizia, compradores Pablo Rodríguez y Mercedes Benítez de Rodríguez.

$ 1.400 e.27|4 Nº 11.235 v.3|5|66

J. B. Alce & H. M. Alce Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: José Outomurro y Manuel Alvarez Ordóñez vendieron su negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad al Sr. Manuel Gómez y Doña Aurelia Alé, libre de toda deuda o gravamen alguno. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.27|4 Nº 10.888 v.3|5|66

J. B. Alce & H. M. Alce Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, al comercio avisan que: con retroactividad al día 19 de Octubre de 1965 el Señor Modesto María Aguiar vendió al Señor José Outomurro el 50 o|o de la parte indivisa del negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600.— e.27|4 Nº 10.889 v.3|5|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, avisa: Malvina Ramona Ramos vende a Julio Graziano Sanes, José Gómez y Angel Ares, su negocio de hotel sito SALTA 211, reclamos Ley, domicilio partes.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado del 10 al 15|6|63 por aclaración de nombres.

$ 1.600. e.25|4. Nº 10.462. v.29|4|66

Se hace saber al comercio que Balbino Manuel López, vende su negocio de lechería y venta de helados sito en SAAVEDRA 547, a Leonor López. Domicilio de las partes y oposiciones de Ley en Estudio del Dr. Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1, departamento B.

$ 1.400.— e.25|4 Nº 10.373 v.29|4|66

"T"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Angélica Estela Mazars vende al señor Manuel Iglesias Parafita su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle TUCUMAN Nº 1663 libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término ley n Of.

$ 1.800.— e.28|4 Nº 11.532 v.4|5|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Matilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: José Loureiro, vende a Pedro Larrabe, el negocio de Lechería, sito en la calle TARIJA 3801, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.28|4 Nº 11.467 v.4|5|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos, vende al señor Jesús Novo Rey, el negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", cito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.143 v.3|5|66

Elbio C. Dri, Escribano Público, Viamonte 1668, 1º A. Capital, avisa que Manuel Salgado y Alejo Cardigonde TRIUNVIRATO 2729|31 venden a José Rogelio Soto su negocio de restaurant y venta de bebidas por copas sito domicilio indicado. — Reclamos de Ley escribanía Dri.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 10.398 v.29|4|66

"V"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., Cf. 18|19, Capital, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Paulino Rodríguez y Ramón Arias venden su negocio de Hotel, sito en VIRREY MELO 2057, libre de deuda y|o gravamen, a los señores: Dositeo Albor, Antonio Epiño, Celia Rodríguez de Alonso y Dolores Fernández de Cepeda. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas. **Nota:** El presente edicto rectifica el publicado el 25|3|64, por error en el nombre de uno de los compradores.

$ 3.000.— e.28|4 Nº 11.408 v.4|5|66

Inmobiliaria Belgrano, Racchi P. Igaliotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap. Fed. avisan que José Benito Somoza, vende a Bonifacio Apolinario Varela y Nélida Catalina Villalón su negocio fiambrería y rotisería, sito calle VIDAL 2493, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. Ofic.

$ 1.600.— e.28|4-Nº 11.260 v.4|5|66

Al comercio: Estévez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento sito en V. ARREDONDO 2291, Capital, que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo efectuaban a favor de Teodoro Aguado García. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e.27|4 Nº 11.206 v.3|5|66

"W"

Osvaldo Brera, martillero público con oficinas en la calle Olavarría nº 432 T. E. 21-6828 avisa que: Gervasio Anselmo Ocampo vende a Félix María Jesús Herrero su mitad indivisa del negocio de taller de artes gráficas ubicado en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 275 de esta Capital, domicilio de ambas partes, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.25|4 Nº 10.419 v.29|4|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

DEMA
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria se aumentó el Capital Autorizado a moneda pesos nacional 20.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.28|4 Nº 11.455 v.2|5|66

WALDRON Soc. Anón. Com. & Fin.

Se comunica que por resolución del Directorio se ha puesto a disposición de los accionistas desde el día 22 de abril de 1966, un dividendo de $ 9.000.000 en acciones. A tal efecto se han emitido las series 51ª a la 59ª en acciones ordinarias al portador por un total de $ 9.000.000.

$ 1.320.— e.28|4 Nº 11.463 v.2|5|66

ANCONA S.A.C.I.F.E.I.

Se hace saber que el Directorio en reunión del 10 de diciembre de 1964, emitió acciones ordinarias de 5 votos por valor de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.28|4 Nº 11.483 v.2|5|66

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 11.381

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto emitir 16.511 Acciones Ordinarias al portador Clase "A" m$n. 1.651.100; 16.511 Acciones Ordinarias al portador Clase "B" m$n. 1.651.100 y 5.828 Acciones Ordinarias al portador de la Clase "C" m$n. 582.800, a fin de abonar con las mismas y remanente sin suscribir de emisiones anteriores, el Dividendo en Acciones (63.559044 %) aprobado por la Asamblea del 12 de diciembre de 1964.

Dicho dividendo se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 1º de junio de 1966, en el local social calle Madero 160. Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 3.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.475 v.2|5|66

YARUMAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 11 de abril de 1966 y de acuerdo a la resolución de la Asamblea Extraordinaria de la misma fecha, se resolvió emitir 125 series de acciones ordinarias, clase B. de 1 voto, de valor $ 200.000 cada una, por un valor total de $ 25.000.000 en 250.000 acciones. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|4 Nº 11.493 v.2|5|66

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 (un) voto, series 26 al 50, con integración total y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.28|4 Nº 11.499 v.2|5|66

PAPELERA MOSCON S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 31 de marzo de 1966, resolvió la emisión de las series 31ª a 45ª del capital autorizado que se elevó a 60.000.000.— de pesos en la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 18 de febrero de 1966, o sea 150.000 acciones ordinarias al portador, divididas en la siguiente forma: cinco millones de pesos en Acciones de la clase "A" de cinco votos por acción, correspondientes a las series 31ª a 35ª y diez millones de pesos en acciones de la clase "B" de un voto por acción correspondientes a las series 36ª a 45ª inclusive, ambas clases de un valor nominal de cien pesos por acción, ascendiendo el capital emitido de la sociedad a 45.000.000.— de pesos. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 28|4 Nº 9.995 v. 29|4|66.

WOBRON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por tres días comunica que se ha emitido lo siguiente: El saldo de la serie "A" 186 o sea la suma de $ 45.500 e íntegramente las series "A" 187 a "A" 250 ambas inclusive, todo en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de pesos 100 cada una, dentro del capital autorizado de $ 125.000.000.— y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22|12|64 y las series "A" 251 a "A" 270 ambas inclusive, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una, dentro del capital autorizado de $ 200.000.000.— y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|12|65. Estas emisiones serán destinadas al pago de los dividendos resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|12|65. Aráoz 2730, piso 1º, Capital Federal de lunes a viernes de 16 a 18 hs. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 28|4 Nº 11.270 v. 2|5|66.

CARVER S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió el 24 de marzo de 1965 la emisión de la serie 11ª a 20ª de acciones ordinarias clase "A" valor nominal m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|4 Nº 11.543 v.2|5|66

GAWER
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series A 43 a A 50 ambas inclusive en acciones ordinarias tipo A, de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una y las series B 51 y B 52, de un voto por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una, ambas emisiones resueltas por la Asamblea General Ordinaria del 21|12|65, tendrán derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones en proporción a sus tenencias. — Condiciones: al contado en efectivo y|u otros bienes debiendo en este último caso darse cumplimiento a las disposiciones estatutarias y a la reglamentación de la Inspección de Justicia. — Tendrán derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. — Saraza 2439, Capital Federal, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 28|4 Nº 11.273 v. 2|5|66.

PRINCIPE S. A. C. I. M. y C.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio haciendo uso de la autorización que le fuera conferida en Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|12|65 ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de 70 a 100 millones de pesos y emitir 75 series de 400.000 pesos cada una en acciones ordinarias al portador y de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 28|4 Nº 11.286 v. 2|5|66.

MACKINNON & COELHO Ltda.
Compañía Yerbatera S. A.
Registro Nº 2526

Se hace saber que por escritura de fecha 16 de marzo de 1966 ante el Escribano Francisco J. Oliver se protocolizó la emisión de m$n. 1.524.800.— en Acciones Ordinarias, destinadas a la Capitalización de la Cuarta cuota del saldo del revalúo contable - Ley 15.272.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 28|4 Nº 11.337 v. 2|5|66.

TAGRAF
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica aumento capital autorizado a $ 35.000.000 resuelto por la AGO del 30|4|1965 y emisión series 126 a 175 de acciones ordinarias clase "A", al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 10.000.000, pagaderas al contado en el acto de su suscripción, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por el Art. 8º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.920. —e.28|4 Nº 11.374 v.2|5|66.

CONFORT LA ESMERALDA S. A.
Reg. 16.028

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 25 series de acciones ordinarias (un voto) por un valor de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 960. —e.28|4 Nº 11.399 v.2|5|66

FARMERIT S. A. C. I. y F.
Thames 2473 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se pone a disposición de los mismos, a partir del 2 de Mayo del cte. año, los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 8. — El Directorio.

$ 960.— e. 28|4 Nº 11.405 v.2|5|66

DEMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio se emitieron acciones clase "A" por m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.28|4. Nº 11.454 v.2|5|66

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.918

El Directorio hace saber que ha emitido las series 16ª a 25ª inclusive del capital autorizado de $ 400.000.— cada serie, pudiendo ejercer los accionistas el derecho de preferencia dentro de los términos legales. — El Directorio.

$ 1.320. e.28|4. Nº 11.508. v.2|5|66

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
(Nº 2.626)

Se hace saber que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por valor nominal de m$n. 43.000.000, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9|3|66 sobre capitalización de parte del saldo de revalúo contable, conforme con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 15.272. Con esta emisión, el Capital Suscripto y Realizado de la Sociedad es de m$n. 769.000.000. — Las acciones emitidas están a disposición de los accionistas desde el 25|4|66. — El Directorio.

$ 1.920. e.28|4. Nº 11.527. v.2|5|66

ARNALDO RENAUD S. A. C. e I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 14 de diciembre de 1965 resolvió la emisión de las series 18ª, 19ª y 20ª, que oportunamente serán destinadas para el pago del dividendo correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de acciones ordinarias al portador, clase "B", 5 votos, por valor de $ 2.000.000 m|n. cada serie o sea un total de pesos 6.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 28|4 Nº 11.351 v. 30|4|66.

DR. LAZAR & CIA. S. A.
Química e Industrial

Dividendo correp. al ejercicio cerrado el 31|12|1965. Dr. Lazar & Cía. S. A., Química e Industrial avisa a los tenedores de acciones ordinarias, que el dividendo del 10 o|o en efectivo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1966, se hará efectivo a partir del día 9 de mayo de 1966, contra entrega del cupón Nº 9, en Ayacucho 318, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200. e.28|4. Nº 11.500. v.2|5|66

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.039

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo y a la par de las series de acciones Nº 61 a 120. Todas ordinarias al portador clase "A", a razón de m$n. 1.000.000.— cada serie. total de este llamado: 60 series o sean m$n. 60.000.000.—. Gavilán 1750, Capital. — El Directorio.

$ 1.320. e.28|4. Nº 11.533. v.2|5|66

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de Junio de 1965, el capital autorizado fue elevado a la suma de $ 4.300.000.— moneda nacional, habiéndo resuelto el Directorio, en su reunión del 15 de Junio de 1965 la emisión de acciones de las series 6ª a 12ª, inclusive, en acciones ordinarias de un voto, por un total de $ 1.505.000.- y las series 13ª a 20ª inclusive, en acciones ordinarias de 5 votos, por un total de $ 1.720.000.—. Se cumple con ello lo dispuesto en el artículo octavo y vigésimo octavo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.640. e.28|4. Nº 11.502. v.2|5|66

AVELINO CAPRIOLI
Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas a los fines previstos en el artículo cuarto. de los estatutos que el Directorio en su reunión del 15|1|1966, ha resuelto emitir a la par las series números once a treinta inclusive, de acciones ordinarias al portador v|n. $ 100.—, por acción por un valor total de $ 8.000.000. Forma de integración en dinero o en bienes. Dirigirse a Bucarelli 2692, Capital, en el horario de oficina. — El Directorio.

$ 1.800. e 28|4. Nº 11.506. v.2|5|66

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Comunícase la emisión de las series 468ª a 503ª, o sea m$n. 36.000.000, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad contra presentación del cupón Nº 22 a partir de la última de las presentes publicaciones, debiendo efectuarse la integración en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320 e.27|4 Nº 11.155 v.29|4|66

TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. I. C. I. E.
Expte. Nº 14.662
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª, a la 60ª inclusive, por Diez millones de pesos m|n., acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a la par, v|c|acción: $ 100.— m|n. Pago íntegro a la suscripción. Derecho preferencial Av. R. Sáenz Peña 1110, 6º, Cap., de 16 a 19 hs. — Bs. As., 21|4|66. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 27|4 Nº 11.164 v. 29|4|66

MAPRICO S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8.478

Directorio comunica que aumento del capital autorizado por m$n. 20.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|3|66, fue protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.440 e.27|4 Nº 11.987 v.29|4|66

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro 16.208

Hácese saber por tres días emisión de 40 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 4.000.000 hasta cubrir el capital social emitido en la suma de m$n. 6.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción, el de quince días a partir de la última publicación de dicho aviso.

$ 1.440 e.27|4 Nº 11.115 v.29|4|66

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. I.
Expediente Nº 8.693

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de abril de 1964 elevó el Capital Autorizado de m$n. 240.000.000.— a m$n. 400.000.000.— y la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de abril de 1965 fijó las características de las Acciones Ordinarias a emitirse por el aumento del Capital Autorizado en la siguiente proporción sobre dicho capital: 30 o|o en clase "A" 5 Votos y 70 o|o en Clase "B" 1 Voto. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 27|4 Nº 11.167 v. 29|4|66

MAPRICO, S.A.I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nro. 8.478

Directorio resolvió emisión series 401ª hasta 405ª y 426ª hasta 430ª; acciones ordinarias al portador de cinco votos; y 406ª hasta 425ª y 431ª hasta 450ª; acciones ordinarias al portador de un voto. Total v|n. $ 10.000.000. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.27|4 Nº 11.088 v.29|4|66

B I C E B I S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N 10.107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 1º de mayo de 1966 hasta el 15 de mayo de 1966. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 15.000.000.—. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 960.— e. 27|4 Nº 10.913 v. 29|4|66

ATLANPORT
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.128

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de m$n. 9.400.000 en 48 series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|4 Nº 11.054 v.29|4|66.

QUIMARCO S.A.I.C.

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias de cualquier clase, a los efectos del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión e integración a la par y al contado de acciones ordinarias de la clase B por $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|4| Nº 11.052 v.29|4|66.

T. C. I.
TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números dos al cinco inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Rivadavia 926. 5º piso. Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.— e.27|4 Nº 11.068 v.29|4|66.

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 6|66, por la adquisición de Equipos de grabación-reproducción de video y sonido. — Apertura 12|5|66, a las 15 hs. — Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 1.080 e.27|4 Nº 11.127 v.29|4|66

EDITORIAL CODEX S. A.
Registro Nº 7.211
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber emisión acciones por v$n. 124.509.000 a saber: v$n. 21.229.000 en acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos cada una y v$n. 103.280.000 en acciones Ordinarias Clase "B", 1 voto cada una, todas ellas destinadas exclusivamente al pago dividendo ejercicio al 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 27|4 Nº 10.894 v. 29|4|66

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 19.962

Se comunica que el Directorio en su sesión del 31 de marzo de 1966 resolvió la emisión de 781.227 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos cada una, o sea por m$n. 78, 122, 700. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1,440.— e.27|4 Nº 11.053 v.29|4|66.

LOS CHURUMBELES
Sociedad Anónima C. I. y F.

Efectos ejercicio derecho art. 6 estatuto social se comunica que el directorio resolvió emitir las series tercera a quinta, de acciones al portador, 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000.— Condiciones de pago: contado. — Suscripción en Rivadavia 7253, capital. — El Directorio.

1.200.— e.27|4 Nº 10.970 v.29|4|66

G A M A C E L
S. A. C. I. F. I.

Hácese saber que este Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 al 10 en acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una, totalizando dicha emisión la suma de m$n. 4.000.000.—. La suscripción puede efectuarse al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 27|4 Nº 11.200 v. 29|4|66

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|70, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones preferidas a partir del 9 de Mayo de 1966, correspondientes a las series 46ª a 75ª inclusive, por valor de m$n. 30.000.000, en acciones de voto plural (5 votos). La suscripción será adjudicada en proporción a la tenencia de los accionistas de acciones ordinarias, las que deberán ser presentadas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.076 v.29|4|66.

CASCADA S. A
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362-370 Capital Federal, comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de Mayo de 1966, se encuentran a su disposición los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado al 31 de agosto de 1964, por valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 11.077 v.29|4|66.

TRADE BUILDINGS
Edificio de Negocios S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Resolución de fecha 5 de abril de 1966 de este directorio, se emitió las series 6a.; 7a.; 8a.; 9a.; y 10a. por diez millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 1 voto cada una, valor nominal m$n. 1.000.— cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 10.939 v.29|4|66

A D R I E L
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ofrece en suscripción m$n. 1.600.000.—, en acciones ordinarias clase "A", de acuerdo a Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 840.— e. 27|4 Nº 11.211 v. 29|4|66

NOEL Y CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

A partir del 2 de mayo de 1966, en la sede social, Patricios 1750, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 hs., se abonará contra entrega del cupón Nº 13 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" el dividendo de 15 o|o en acciones ordinarias clase "B", aprobado para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, por la Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las de la misma clase actualmente en circulación, llevan cupón Nº 14 y siguientes adheridos y gozan de dividendo desde el 1º de agosto de 1965. — Buenos Aires, abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.880.— e. 27|4 Nº 11.162 v. 29|4|66

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que:

1º El Directorio, en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 1965 y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre del mismo año, resolvió abonar la 5ta. cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador en proporción a la respectiva tenencia, con derecho a dividendos por el Ejercicio 1964|1965.

2º El Directorio, en la reunión citada y a los fines del pago indicado en el punto anterior, dispuso la emisión de las series 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, ascendiendo por ello el capital suscripto e integrado, a la suma de m$n. 23.835.048.

Con tal motivo, los señores Accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones de su propiedad que obran en su poder, a partir del 28 del corriente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|4 Nº 10.390 v.29|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628. piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattan, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.28|4 66

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias del 30 de octubre de 1963 y 29 de octubre de 1965, el Directorio procede a:

1º Canjear 42.929 acciones en series de m$n. 250.000 cada una por 42.929 acciones igual valor y clase, en series de m$n. 1.000.000 cada una y convertir todas las acciones al portador.

2º Abonar en certificados provisorios de acciones ordinarias, liberadas y al portador, en proporción a su tenencia la 3ra., 4ta. y 5ta. Cuota del Saldo de Revalúo Contable.

3º Abonar en certificados provisorios de acciones ordinarias, liberadas y al portador, el dividendo correspondiente al ejercicio 1962|1963.

4º Emitir las series 6, 7. 8, 9, 10. 11. 12, 13, 14, 15 y 16 de m$n. 1.000.000 cada una.

A los fines del canje y de los pagos indicados, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 28 de abril de 1966, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|4 Nº 10.604 v.2|5|66.

WEISBURD y CIA. LTDA. S. A.

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nros. 161|66, 162,66, 163|66, 164|66, 165|66 y 166|66, para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles, hierros y chapas, maderas en general, bulones, clavos, tornillos y afines, juntas y elementos de goma y varios para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 12 de Mayo de 1966 a las 9 horas, la 161|66, a las 9,30 horas la 162|66, a las 9,45 horas la 163|66, a las 10,15 horas la 164|66, a las 10,30 horas la 165|66 y a las 11,15 horas la 166|66 en Lavalle 652 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 4.200.— e.26|2 Nº 10.638 v.2|5|66.

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 7.959

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital social en m$n. 2.000.000.—, mediante la emisión de las series novena y décima de acciones ordinarias clase "B", con destino al pago de dividendos y revalúo contable. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.984 v.3|5|66